



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2025 – 2027



Naucalpan de Juárez, Estado de México, Marzo 2025.

## INDICE

<b>Mensaje del Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez.....</b>	<b>5</b>
La regeneración de Naucalpan: El Naucalpan que queremos.....	5
<b>Introducción.....</b>	<b>9</b>
<b>Marco Normativo.....</b>	<b>12</b>
<b>Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus programas.....</b>	<b>20</b>
<b>Planeación del desarrollo municipal alineada a la Agenda 2030.....</b>	<b>22</b>
<b>Participación Democrática e Incluyente en la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.....</b>	<b>24</b>
Foros Temáticos de Consulta Popular.....	24
Encuesta de Opinión.....	32
Demanda popular captada en campaña.....	71
<b>La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de planeación municipal.....</b>	<b>85</b>
Análisis Regional de Naucalpan de Juárez (Zona III Centro, Región 15).....	85
Análisis Integral de las Variables de Desarrollo en Naucalpan de Juárez.....	88
Análisis Comparativo de Indicadores entre Naucalpan de Juárez y Huixquilucan.....	92
<b>Delimitación y Estructura Territorial del Municipio de Naucalpan de Juárez.....</b>	<b>96</b>
a. División Político-Territorial.....	96
b. Medio Físico de Naucalpan.....	98
c. Situación Demográfica Actual de Naucalpan de Juárez.....	101
<b>Eje I: Cero corrupción y buen gobierno municipal.....</b>	<b>109</b>
Diagnóstico.....	109
Transparencia.....	109
Combate a la corrupción.....	111
Estado de Derecho y cultura de la legalidad.....	111
Atención ciudadana.....	114

Participación Ciudadana.....	114
Finanzas Públicas Municipales.....	115
Mejora regulatoria.....	118
Planeación y programación. ....	120
Innovación gubernamental.....	120
Coordinación municipal e interestatal.....	121
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).....	124
<b>Eje II: Bienestar ambiental municipal y acceso universal al agua.....</b>	<b>148</b>
Diagnóstico. ....	149
Problemática del Agua en el Municipio de Naucalpan de Juárez. ....	149
Abastecimiento del Sistema de Agua Potable.....	152
Problemática del Suministro de Agua Potable. ....	152
Educación y Concientización Ambiental. ....	154
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado .....	156
Sistema de Saneamiento. ....	158
Atención a Fugas de Agua. ....	160
Restauración, conservación y mejora del medio ambiente. ....	161
Restauración y conservación de áreas verdes y zonas forestales.....	162
Gestión del Arbolado Urbano.....	163
Control de Fauna Urbana y Prevención de Riesgos Sanitarios. ....	165
Protección animal.....	165
Energías limpias.....	166
Manejo de residuos sólidos y su impacto ambiental. ....	166
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).....	168
<b>Eje III: Empleo Digno Y Desarrollo Económico Municipal. ....</b>	<b>190</b>
Diagnóstico. ....	190
Impulso al empleo digno y al desarrollo económico. ....	190
Economía incluyente y atención a la informalidad.....	192
Construcción de entornos competitivos para el Desarrollo.....	193
Exportaciones e importaciones.....	197
Simplificación administrativa, mejora regulatoria y digitalización.....	197
Desarrollo agrario y dignificación del campo.....	198

Fomento al turismo. ....	199
Movilidad segura y de calidad. ....	200
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción) ....	206
<b>Eje IV: Bienestar Social Municipal.....</b>	<b>216</b>
Diagnóstico. ....	216
Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.....	216
Mujeres con bienestar integral.....	218
Atención a grupos vulnerables.....	219
Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. ....	223
Acceso a la salud integral. ....	228
Fomento a la cultura y el arte.....	230
Servicios públicos dignos y vivienda. ....	232
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción) ....	235
<b>Eje Transversal 1. Igualdad de género.....</b>	<b>260</b>
Diagnóstico. ....	260
Institucionalización y Transversalización de la Perspectiva de Género .....	260
Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.....	265
Educación y salud con perspectiva de género. ....	270
Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres. ....	272
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).....	273
<b>Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad municipal.....</b>	<b>280</b>
Diagnóstico. ....	280
Atender las causas del delito.....	281
Victimización. ....	282
Percepción de inseguridad.....	283
Incidencia y prevalencia delictiva. ....	284
Cuerpos policiales para la paz.....	285
Inteligencia e investigación.....	287
Reingeniería y Coordinación interinstitucional .....	288
Acceso a la justicia y Sistema penitenciario.....	290
Víctimas y ofendidos del delito. ....	291
Violaciones a derechos humanos.....	292

Gestión integral de riesgos y protección civil.....	293
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).....	294
<b>Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....</b>	<b>305</b>
Diagnóstico.....	305
Transversalización de la Agenda 2030 en el municipio de Naucalpan.....	305
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).....	308
<b>Legados de la administración 2025-2027 (Proyectos Insignia). .....</b>	<b>310</b>
<b>Visión del Municipio de Naucalpan (Prospectiva).....</b>	<b>314</b>
Gobierno cercano y honesto.....	314
Comunidad Segura y Participativa.....	314
Prosperidad compartida.....	315
Bienestar Social.....	316
Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	316
Bienestar ambiental municipal y acceso universal al agua.....	317
Igualdad de Género.....	317
<b>Criterios generales para el Seguimiento y Evaluación.....</b>	<b>319</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>322</b>
Fuentes de Consulta.....	322
Siglas.....	324

# Mensaje del Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez.

Naucalpan es uno de los municipios más industrializados del país y uno de los principales motores económicos, pero su principal fortaleza está en un pueblo trabajador, comprometido y solidario.

Quienes aquí vivimos hemos sido testigos de cómo un gran momento de desarrollo en el siglo XX se fue perdiendo en las últimas décadas, precarizando el ingreso familiar, desmantelando la política social y ampliando brechas de desigualdad.

Desde el 2018 inició un cambio de rumbo, logrando una recuperación del salario mínimo, otorgando pensiones, becas y apoyos sociales, a fin de fortalecer el ingreso de las familias.

Esta política de bienestar social hoy cuenta con más de 28 millones de beneficiarios llegando al 79% de las familias mexicanas, promovió el aumento del salario mínimo 110% y duplicó la inversión pública nacional, con lo cual logró reducir la pobreza y la desigualdad, detonar un crecimiento económico y empleo.

El proceso de transformación que en 2023 llegó al Estado de México ha iniciado combatiendo una corrupción histórica muy arraigada, para garantizar condiciones de bienestar social y prosperidad compartida en nuestro estado.

Sin embargo, Naucalpan continúa rezagado, apenas el 24% de la población no es pobre ni vulnerable, casi la mitad (42.5%) vive en situación de pobreza y 134 mil personas no tienen una alimentación adecuada, todo ello en un contexto de alta desigualdad, en donde los fraccionamientos más lujosos de México colindan con los barrios más pobres.

## La regeneración de Naucalpan: El Naucalpan que queremos.

Los naucalpenses compartimos territorio y vivimos realidades distintas, este largo proceso de precarización y acumulación de riqueza desembocó en dos Naucalpan, que son atendidos de manera distinta.

Por ello es urgente la regeneración de Naucalpan a través de un gobierno que acabe con el rezago y tienda puentes de desarrollo, garantizando que nadie se quede atrás. Visibilizando a los invisibles y acercando a los lejanos.

Un gobierno municipal que tenga cercanía con el pueblo, que trabaje para todos y todas y que demuestre que es posible un futuro compartido en nuestro municipio.

Un gobierno que escuche y ponga toda la voluntad, esfuerzos y recursos en atender las necesidades de Naucalpan

Trabajaremos estos tres años lo que en seis tendríamos que hacer, a fin de que volvamos a tener un Naucalpan para Todos, para acabar con las desigualdades y los tratos discriminatorios y para que finalmente la prosperidad de nuestra tierra se vea reflejada en las mesas de las familias naucalpenses.

Proponemos un gobierno municipal cercano al pueblo, que cambie el escritorio por el territorio, y que se rija por el principio de que la prosperidad debe ser compartida.

Donde todas y todos estemos incluidos, en donde los servicios urbanos sean de la misma calidad en todas las colonias, donde el agua llegue siempre y la seguridad nos permita convivir con tranquilidad.

Ésta no es una tarea fácil, pero tenemos la convicción de que es posible, porque estamos acompañados de muchas mujeres y hombres comprometidos con la idea de un Naucalpan incluyente y solidario, donde todas las niñas y niños tengan un espacio de cuidado, donde todas las escuelas mantengan condiciones dignas y la atención médica primaria llegue a todas las colonias.

Nuestro objetivo estratégico es la regeneración de Naucalpan avanzando hacia un Naucalpan para todos, en donde el pueblo conviva y transite seguro, exista un entorno de bienestar y la prosperidad sea compartida, un Naucalpan con paz duradera, que atienda prioritariamente a los más vulnerables y garantice un horizonte de dignidad a las niñas, niños y jóvenes.

Para ello, gobernaremos a través de cuatro pilares que conforman la estrategia de nuestro gobierno:

**Gobierno Cercano y Honesto:** Un gobierno que escucha, rinde cuentas y trabaja incansablemente por la comunidad.

**Comunidad Segura y Participativa:** Una comunidad donde la seguridad es prioridad, la prevención del delito es efectiva y la participación ciudadana es clave.

**Prosperidad Compartida:** Un municipio donde el desarrollo económico beneficia a todos, se generan empleos dignos y se impulsa la economía social y solidaria.

**Bienestar Social:** Un Naucalpan con acceso garantizado a salud, educación y cultura, que protege a los vulnerables y promueve la igualdad.

Estos cuatro pilares conforman una estrategia integral para avanzar hacia un Naucalpan para todas y todos, pero que reconoce que se requiere de la participación de todos los sectores para salir adelante, toda vez que la transformación que viene para nuestro municipio no será una tarea fácil pues el rezago y las condiciones sociales, económicas y de seguridad que encontramos, lo dificultan.

Por eso se propone un Nuevo Pacto Social para la Regeneración de Naucalpan, estableciendo, a la par de este programa de gobierno, una mesa para iniciar un diálogo que lleve a compromisos concretos y recíprocos con las organizaciones sociales, académicas, empresariales, sindicales, ambientales y de todos los sectores naucalpenses interesados en sumarse a este proyecto.

Así mismo, en este Plan establecemos las bases de coordinación con los municipios conurbados a Naucalpan, a través de una la vinculación metropolitana que nos permitirá avanzar en los proyectos estratégicos regionales, homologar reglamentos y normas que hoy nos complican la coordinación y atender problemas comunes como la falta de agua, la seguridad, la gestión de residuos y la atención de zonas limítrofes en forma conjunta.

Cabe recalcar que este plan también es consecuencia de, haber escuchado a la población, mediante:

**Foros de consulta ciudadana:** Que fueron espacios de diálogo donde las y los naucalpenses expresaron sus inquietudes y propuestas de viva voz.

**Encuestas en campo:** Para llegar a cada rincón de Naucalpan y conocer de cerca las realidades de nuestras comunidades.

**Plataforma en línea:** Un espacio virtual donde se enviaron propuestas y aportaciones en su elaboración.

Sabemos que la transformación de Naucalpan no es una tarea sencilla, pero estamos convencidos de que, con su participación, lo lograremos. Nuestro plan se basa en un programa de atención y solución social (PASOS) que abordará las deudas históricas de nuestro municipio.

Para ello habremos de asistir a las comunidades, escuchando las necesidades, pero de manera pronta brindando soluciones, a través de las asambleas del pueblo y de la oficina móvil.

Retomando con ello las propuestas para lograr el Naucalpan que queremos, una vez tomadas estas propuestas, estableceremos estrategias claras y medibles, con el fin de avanzar hacia un futuro mejor para todos. Seremos un gobierno de indicadores, que nos permitan recomponer de ser el caso el rumbo.

Este plan incluye, los legados que este gobierno, habrá de dejar para todos y todas, entre los que destacan:

- La construcción de los "mosaicos utopías metropolitanas".
- La descentralización administrativa a través de los OASYS.
- La defensa del bosque de agua.
- La implementación de un nuevo modelo de seguridad.
- La construcción de la universidad de Naucalpan.

- La línea 3 del Mexicable.
- La COMUNA (Comunidad Unida y Activa).

Y muchos otros proyectos que impulsarán el desarrollo de nuestro municipio.

En Naucalpan

¡Gobierna la Esperanza!

Isaac Martín Montoya Márquez

Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez.

## Introducción.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Naucalpan de Juárez 2025-2027 se presenta como un instrumento rector de la política pública local, concebido para impulsar un desarrollo integral, sustentable y equitativo en beneficio de todos los naucalpenses. Este documento, fruto de un ejercicio de planeación participativa y estratégica, se alinea con los preceptos estipulados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 26 regula el sistema de planeación democrática con el que se dará dinamismo y solidez a la planeación municipal.

Así también el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) incorpora como eje transversal los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

El PDM se erige como una respuesta articulada y coherente a los desafíos y oportunidades que enfrenta Naucalpan en el contexto actual. Reconoce la complejidad de las dinámicas sociales, económicas, ambientales y políticas que configuran la realidad municipal, y propone un conjunto de estrategias y acciones orientadas a transformar positivamente el entorno y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El PDM considera plenamente a los más necesitados y se estructura en torno a 4 Ejes de cambio y 3 Ejes Transversales, que representan los pilares fundamentales de la acción gubernamental municipal:

**Eje 1. Cero corrupción y buen gobierno municipal:** Este eje se centra en la construcción de un gobierno municipal transparente, honesto, eficiente y cercano a la ciudadanía. Se busca fortalecer la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, la participación ciudadana y la innovación en la gestión pública. Se promoverá la implementación de mecanismos de control interno y externo, la transparencia en el uso de los recursos públicos, la simplificación de trámites y servicios, y la apertura de espacios de diálogo y colaboración con la sociedad civil. Se impulsará una cultura de legalidad y respeto al Estado de Derecho, garantizando el acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos. La austeridad republicana será un principio rector en la administración de los recursos públicos, priorizando el gasto social y la inversión productiva.

**Eje 2. Bienestar ambiental municipal y acceso Universal al Agua:** Este eje se enfoca en la protección del medio ambiente, la gestión sustentable de los recursos naturales y el acceso universal al agua potable. Se promoverá la conservación de los ecosistemas, la reducción de la contaminación, la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la gestión integral de los residuos sólidos, y la adaptación al cambio climático.

Se garantizará el acceso equitativo al agua potable para todos los habitantes de Naucalpan, mediante la inversión en infraestructura hidráulica, la mejora de la eficiencia en el uso del agua, la protección de las fuentes de abastecimiento, y la promoción de una cultura de uso responsable del agua.

**Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico municipal:** Este eje busca impulsar la generación de empleos de calidad, el emprendimiento, la innovación y la diversificación económica. Se fomentará la inversión productiva, la competitividad empresarial, la formación y capacitación laboral, el desarrollo de sectores estratégicos, y la promoción del turismo. Se crearán las condiciones para atraer inversiones nacionales y extranjeras, apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PyMES), impulsar la economía social y solidaria, y promover la innovación tecnológica. Se buscará reducir la informalidad laboral, mejorar las condiciones de trabajo, y garantizar el respeto a los derechos laborales.

**Eje 4. Bienestar social municipal:** Este eje se orienta a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Naucalpan, mediante el fortalecimiento de los programas sociales, la mejora del acceso a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación. Se buscará reducir la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, garantizar el acceso a los servicios básicos, promover la inclusión de los grupos vulnerables, y fortalecer el tejido social. Se invertirán recursos en la mejora de la infraestructura educativa, la ampliación de la cobertura de los servicios de salud, el fomento de la cultura y el deporte, y la promoción de la participación ciudadana en la vida comunitaria.

**Eje Transversal 1. Igualdad de Género:** Se promoverá la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Se implementarán políticas y programas para prevenir y erradicar la violencia de género, garantizar el acceso a la justicia para las mujeres, promover su participación política y económica, fortalecer su autonomía y empoderamiento, así como impulsar su acceso a servicios de salud y combatir su rezago educativo.

**Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad municipal:** Se fortalecerá la seguridad pública, la prevención del delito, la justicia y la cultura de la paz. Se implementarán estrategias integrales para combatir la delincuencia, mejorar la coordinación entre las instituciones de seguridad, fortalecer la participación ciudadana en la prevención del delito, y promover la reinserción social de los infractores.

### **Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo**

**Sostenible:** Se alinearán las políticas públicas municipales con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, contribuyendo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Naucalpan. Se incorporarán metas e indicadores específicos en el PDM para medir los avances en el cumplimiento de los ODS, y se promoverá la colaboración con otros actores para alcanzar estos objetivos.

El Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez 2025-2027 representa un compromiso firme con el futuro del municipio. Es un instrumento de planeación ambicioso y realista, que busca transformar positivamente la vida de los naucalpenses. Su éxito dependerá del esfuerzo conjunto del gobierno municipal, la sociedad civil, el sector privado y la academia. **Invitamos a todos los actores a sumarse a este proyecto de transformación, para construir un Naucalpan más justo, próspero, sustentable y seguro para todos.**

## Marco Normativo.



Fuente: Elaboración propia

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal estará regido a través la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en sus artículos 25 y 26 los cuales establecen que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, así como una planeación democrática y deliberativa mediante mecanismos de participación, enmarcados dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática, siendo este un instrumento entre las dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno para la elaboración del plan, programas y proyectos que garanticen el desarrollo integral del estado y de los municipios. Asimismo, en apego del artículo 115 fracción V inciso C en el cual se establece la participación en la formulación de planes de desarrollo regional los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales y asegurando la participación de los municipios.

En concordancia con los preceptos jurídicos y para dar cumplimiento en lo dispuesto en el marco normativo aplicable; con base en el artículo 139 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** que establece que “El desarrollo de la entidad se sustenta en el **Sistema Estatal de Planeación Democrática**, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México” así como en su fracción I “**El Sistema Estatal de Planeación Democrática** se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación”.

Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. “Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.”

De igual manera la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México** en su artículo 31 establece: “Son atribuciones de los ayuntamientos:” y en su fracción XXI: “Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;”, mientras en los siguientes artículos refieren:

Artículo 114.- Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;

- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121.- Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 122.- El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Por otra parte, en lo dispuesto en la **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios** en sus artículos 1 fracción I y IV, 3, 12, 14 fracción II, 19 fracción I, III, IV, IX; 22, 25 y 37 que establecen:

Artículo 1.- La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto, establecer las normas: I. Del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios; IV. De la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en los planes de desarrollo municipales.

Artículo 3.- El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Artículo 12.- El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, tendrá por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado y de los municipios, atendiendo principalmente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida y conformación armónica y adecuada de las relaciones funcionales entre las diferentes regiones de la entidad.

Artículo 14.- El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por: II. Los planes de desarrollo municipales.

Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos
- IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal
- IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven.

Artículo 22.- Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente y contener por lo menos un diagnóstico de la situación actual en ejes centrales, temas prioritarios, objetivos, estrategias e indicadores de desempeño, de igual manera habrá de considerarse el siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Artículo 25.- En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Artículo 37.- En cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo estatal y municipales, los titulares de las Dependencias, Entidades Públicas y demás personas servidoras públicas serán responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, atendiendo el mejoramiento de los indicadores para el desarrollo social y humano y enviarán a la Secretaría cuando ésta así lo solicite, los informes del avance programático presupuestal para su revisión, seguimiento y evaluación, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.

De conformidad con lo citado anteriormente se tomarán en cuenta los ordinales 8, 18 I, 20, 50, 51, 52, 53 del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios** que establecen:

Artículo 8.- El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, es el instrumento de vinculación entre la sociedad y el gobierno; así como, entre los sistemas nacional, estatal y municipal de planeación para el desarrollo. Este sistema recurre al COPLADEM como el espacio que facilita la coordinación y concertación para lograr armonizar y dar congruencia a los planes y programas estatales con los otros órdenes de gobierno.

**Artículo 18.-** Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones: I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM.

**Artículo 20.-** En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

- I. En materia de planeación
- II. En materia de información
- III. En materia de programación
- IV. En materia de presupuestación
- V. En materia de seguimiento y control
- VI. En materia de evaluación.

Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para

promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal.
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio.
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo.
- IV. Prioridades generales del plan.
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales.
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 52.- Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53.- El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Asimismo y en concordancia con el **Código Financiero del Estado de México** que en el numerales 286 establece:

“El proceso de planeación, programación y presupuestación, tiene como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que de éste se derivan, garantizando con ello el uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los programas presupuestarios.

Este proceso comprende las siguientes fases:

- I. La Planeación, consiste en la definición de las acciones estratégicas y operativas, que tendrán atención prioritaria, tomando en cuenta la planeación estatal para el

desarrollo y los programas que de éste se deriven. Lo anterior con la finalidad de determinar los programas presupuestarios, proyectos y actividades que sean necesarias para su cumplimiento;

II. La Programación, es la fase donde se definen, ordenan y jerarquizan los programas presupuestarios y, proyectos de inversión y demás actividades, partiendo de una selección de objetivos, metas e indicadores de desempeño, así como los tiempos y las unidades responsables de su ejecución, y

III. La Presupuestación, es la fase de costeo y distribución de los recursos financieros, humanos y materiales, para su aplicación al cumplimiento de los planes, programas presupuestarios y proyectos seleccionados en la fase anterior.”

Por su parte el artículo 324 Bis que indica:

“La Secretaría con base en los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal, calculará y hará la entrega de las aportaciones federales correspondientes a los municipios, debiendo publicarlas en el Periódico Oficial a más tardar el treinta y uno de enero del ejercicio fiscal aplicable, así como la fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento y comunicado a cada uno de los ayuntamientos el monto calendarizado mensual y los procedimientos para su entrega”.

Por lo que hace al **Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez 2025 - 2027** en su artículo 2.4 establece que:

“Corresponden a la Presidenta o Presidente Municipal, además de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y otros ordenamientos jurídicos, el despacho de los siguientes asuntos:

Fracción X. Establecer los mecanismos de planeación municipal, así como los necesarios para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y los Programas que de éste se deriven”.

Por su parte el **Bando Municipal 2025** en su artículo 27 refiere que:

“La persona titular de la Presidencia Municipal elaborará y someterá a la aprobación del Cabildo, el Plan de Desarrollo Municipal. El Plan se elaborará, aprobará y publicará en términos de la normatividad aplicable, de manera democrática y participativa, su vigencia se circunscribe al período de administración correspondiente o hasta la publicación del Plan de Desarrollo Municipal del siguiente período constitucional; sus previsiones y proyecciones deberán considerar objetivos y estrategias de largo plazo, que deban ser revisados y en su caso, considerados en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal del siguiente período constitucional de gobierno”.

Así mismo en su artículo 28 señala:

“El Plan de Desarrollo Municipal tendrá, además de los mencionados en la legislación correspondiente, los objetivos siguientes:

- I. Dar dirección al trabajo que realice la Administración Pública Municipal
- II. Fijar las bases para optimizar el empleo de los recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos del Ayuntamiento, para mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos
- III. Fomentar y desarrollar la vocación y actitud de servicio, trabajo en equipo y la calidad entre todo el personal, tendientes a buscar siempre el bienestar y satisfacción de la comunidad
- IV. Establecer las estrategias y acciones para que quienes conforman la Administración Pública Municipal orienten su labor hacia la consecución de los objetivos y metas referidas en este mismo documento
- V. Procurar el orden, la seguridad y la tranquilidad de las y los habitantes del Municipio, que generen la armonía social y la protección a la integridad de las personas y sus bienes”.

Los preceptos jurídicos mencionados anteriormente se establecen como directrices en la ejecución, seguimiento y evaluación del presente Plan de Desarrollo Municipal.

## Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus programas.

Uno de los factores clave para la adecuada coordinación interinstitucional deriva de la congruencia entre proyectos de gobierno. Es así que las normas de planeación señalan la obligación de alinear los planes de desarrollo municipal con el Plan de Desarrollo Estatal y el estatal a su vez debe mantener congruencia con Plan de Desarrollo Nacional, lo que asegura que los objetivos para el desarrollo socioeconómico de la población se encuentren en sintonía desde el nivel del gobierno federal hasta el de los gobiernos municipales pasando por los gobiernos estatales. Ello considerando las respectivas particularidades de las distintas regiones y territorios municipales.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, en plena congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México y junto a la visión de la Cuarta Transformación encabezada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y la gobernadora Delfina Gómez Álvarez; simboliza un compromiso con la diversidad, la pluralidad y la suma de esfuerzos.

Así mismo, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 en atención a lo dispuesto en los artículos 18 fracción III, 24 y 40 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en los que se estipula que se deberá asegurar la congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México y con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales; se ha estructurado en siete ejes: 4 de cambio y 3 transversales, que se encuentran en plena alineación estratégica con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, así como con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Ello permitirá la coincidencia de proyectos y programas con los gobiernos estatal y federal, así como mayores posibilidades para la gestión de obras de alto impacto para el municipio de Naucalpan, al vincularlas con las políticas estatales y nacionales contribuyendo al bienestar de los Naucalpenses.



## **PDM 2025-2027**

**Cero corrupción y buen gobierno municipal.**

**Bienestar ambiental municipal y acceso universal al agua.**

**Empleo digno y desarrollo económico municipal.**

**Bienestar social municipal**

**Igualdad de género.**

**Construcción de la paz y seguridad municipal.**

**Cumplimiento de los ODS.**



## **PDEM 2023-2029**

**Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo**

**Bienestar ambiental y acceso universal al agua**

**Empleo digno y desarrollo económico**

**Bienestar social**

**Igualdad de género.**

**Construcción de la paz y seguridad.**

**Cumplimiento de los ODS.**



## **PND 2025-2030**

**Gobernanza con justicia y participación ciudadana**

**Desarrollo con bienestar y humanismo**

**Economía moral y trabajo**

**Desarrollo sustentable**

**Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres**

**Innovación pública para el desarrollo tecnológico.**

**Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas**

## Planeación del desarrollo municipal alineada a la Agenda 2030.

La Agenda 2030 es un plan global adoptado por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, dicha agenda busca promover el bienestar de las personas y el planeta a través de la acción colectiva y la cooperación internacional, orientada a servir como una guía para que los países desarrollen políticas públicas y acciones concretas que contribuyan a un mundo más justo, inclusivo y sostenible para el año 2030. Esto por medio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), siendo un conjunto de 17 objetivos globales con 169 metas específicas que deben ser alcanzadas hasta 2030.

La consideración de la Agenda 2030 como parte de los instrumentos de planeación municipal, permite generar una alineación de los programas de trabajo de cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Al respecto, existe una propuesta para la consideración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, plasmada a través de COPLADEM y con base en la "Guía Metodológica: planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe", que aporta eslabones que integran los distintos ODS y que son parte de los instrumentos de una perspectiva de agenda sostenible.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible permiten evaluar una mejor ruta en la toma de decisiones al momento de la formulación y ejecución de la agenda municipal, así como en el proceso de elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, permitiendo la generación de un enfoque sostenible en favor del bienestar de los ciudadanos naucalpenses.

La alineación específica de los ejes del Plan de Desarrollo Municipal con los Objetivos del Desarrollo Sostenible se presenta en el Eje Transversal de Cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

## Apropiación y localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<p>17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS</p>		<p>Garantizar el acceso de todas las personas a los bienes y servicios públicos en igualdad de oportunidades, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.</p>
		<p>Asegurar territorios planificados, incluyendo en su diseño urbano espacios públicos verdes y saludables, seguridad y una adecuada prestación de servicios.</p>
		<p>Asegurar una alta calidad de vida, que además genere interés para atraer inversiones y generar empleos.</p>
		<p>Proteger los ecosistemas en su territorio, conservando la biodiversidad y un ambiente saludable.</p>
		<p>Ser resilientes, estar mejor preparados ante fenómenos naturales a través de construcciones de viviendas y servicios bien regulados, disminuir los riesgos y tener mejores capacidades de respuesta comunitaria y de gobierno.</p>
		<p>Contar con fuertes vínculos urbano-rurales para el crecimiento regional equilibrado, que promuevan el ordenamiento territorial, el manejo sostenible de los recursos y el crecimiento económico.</p>

## Participación Democrática e Incluyente en la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y sus municipios, así como con su reglamento correspondiente, se implementaron diversos mecanismos para garantizar que la ciudadanía tuviera acceso a espacios donde pudiera expresar y compartir sus opiniones, necesidades y propuestas durante la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez 2025-2027.

El propósito primordial de este proceso fue el asegurar una base social sólida que permitiera que los objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán la Administración Pública Municipal en el periodo 2025-2027, reflejaran de manera precisa las prioridades y necesidades más urgentes de la sociedad naucalpense.

Los **medios** empleados para la **Consulta Pública** incluyeron:

1. La realización de siete **Foros Temáticos de Consulta Popular**.
2. El desarrollo de una **plataforma digital** destinada a la **captación de propuestas** por parte de la ciudadanía para el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.
3. La aplicación de una **Encuesta de Opinión** en formato físico o papel y en línea.
4. La **sistematización** de las **demandas populares** expresadas durante la **campana** por la Presidencia Municipal.

Estos métodos fueron diseñados para facilitar la expresión de opiniones, necesidades y propuestas de la población, asegurando que los ciudadanos tuvieran diversas opciones para participar activamente en el proceso.

### Foros Temáticos de Consulta Popular

En relación con los **Foros Temáticos de Consulta Popular**, se establecieron como espacios fundamentales dentro del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027; dichos foros se desarrollaron en concordancia con los **Ejes de Cambio y los Ejes Transversales** establecidos en el **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029**, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la definición de las prioridades y objetivos para el municipio.

Ejes de Cambio	
<b>1.</b> Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo para el Pueblo: Estado de Derecho y austeridad.	<b>2.</b> Ambiental y Acceso Universal al Agua: Preservación y promoción ecológica.
<b>3.</b> Empleo Digno y Desarrollo Económico: Inclusión para el bienestar y la prosperidad.	<b>4.</b> Bienestar Social: Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
Ejes Transversales	
<b>1.</b> Igualdad de Género.	<b>2.</b> Construcción de la Paz y Seguridad.
<b>3.</b> Cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).	

La metodología aplicada en la realización de los foros incorporó la participación de ponentes especializados en cada uno de los temas abordados, quienes brindaron su análisis y perspectivas sobre las problemáticas y oportunidades que enfrenta el municipio en relación con las temáticas definidas. Asimismo, se propició un espacio abierto para que los asistentes pudieran expresar sus propuestas y opiniones, identificar problemáticas relevantes y aportar elementos esenciales para ser considerados en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

En este sentido, se detallan los principales resultados derivados de esta dinámica;

#### **a. Seguridad Pública y Prevención del Delito**

La seguridad pública es una de las principales preocupaciones expresadas por los habitantes del municipio durante los foros de consulta. Los participantes destacaron la necesidad de fortalecer la vigilancia, fomentar una mayor colaboración entre la policía y la comunidad y modernizar los sistemas de seguridad para abordar de manera más eficaz los desafíos relacionados con la delincuencia. Estas propuestas, surgidas de las inquietudes y sugerencias de los ciudadanos, buscan crear una estrategia integral que combine prevención y acción, con el objetivo de mejorar la seguridad y el bienestar de todos los habitantes del municipio.

## Seguridad Pública y Prevención del Delito

### Confianza en la Policía y Mejora en la Vigilancia



Implementación de estrategias de proximidad para acercar a la policía con la ciudadanía.



Aumento de la presencia policial mediante patrullajes a pie y rondines de seguridad en zonas clave y áreas de alta incidencia delictiva.



Creación de módulos de denuncia segura y anónima para evitar represalias.

### Tecnología en Seguridad



Expansión del sistema de videovigilancia con cámaras privadas integradas al C4 en puntos estratégicos.



Instalación de casetas de vigilancia con presencia permanente en zonas de alta afluencia y solicitud de patrullajes con torretas encendidas para mayor visibilidad.

### Revisión de Estrategias de Seguridad



Solicitar una evaluación periódica de los mandos policiales y la implementación de un plan de respuesta inmediata ante emergencias.



Promover la participación de la comunidad en la seguridad local a través de foros ciudadanos y colaboración con las autoridades.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los Foros de Consulta 2025-2027

## b. Infraestructura y Servicios Públicos

El mantenimiento y la mejora de la infraestructura urbana son esenciales para garantizar una mejor calidad de vida. Durante los foros de consulta, los ciudadanos plantearon propuestas centradas en la rehabilitación de vialidades, la optimización del alumbrado público y el fortalecimiento de los servicios básicos. Estas iniciativas buscan contribuir a un entorno más funcional y accesible, promoviendo el bienestar y la comodidad de todos los naucalpenses.

## Infraestructura y Servicios Públicos

### Mantenimiento y Mejoramiento Urbano



Rehabilitación de calles y banquetas en mal estado.



Atención urgente al exceso de baches que afectan la seguridad y movilidad.



Inspección y liberación de espacios públicos ocupados por bienes mostrencos y vehículos.

### Mejoramiento del Alumbrado Público



Instalación de lámparas en puntos críticos con falta de alumbrado para aumentar la seguridad en las noches.



Gestión de recursos para la mejora de la infraestructura hidráulica y el suministro de agua en áreas afectadas, como mercados y comunidades.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los Foros de Consulta 2025-2027

### c. Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.

El desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales son fundamentales para el bienestar del municipio. En los foros de consulta los ciudadanos destacaron la importancia de rescatar cuerpos de agua, proteger áreas naturales y regular el crecimiento urbano para evitar la sobreexplotación de los recursos. Las propuestas son el reflejo del interés por asegurar un equilibrio entre el progreso y la preservación ambiental, promoviendo un desarrollo urbano que sea respetuoso con el entorno natural y garantice un futuro más sustentable para todos los habitantes.

## Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

### Rescate Parcial de Ríos y Conservación del Bosque de Agua



Propuesta de rescate parcial de los ríos de Naucalpan de Juárez, en colaboración con CONAGUA, y ampliación de áreas protegidas del Bosque de Agua.



Control de la tala ilegal y el muérdago, así como la creación de programas de reforestación con participación de ejidatarios.



Implementación de soluciones sostenibles para la captación de agua y el saneamiento de presas locales.

### Desarrollo Urbano Controlado



Regulación del uso del suelo para evitar el crecimiento descontrolado de industrias y comercios.



Control de la contaminación por maquinaria pesada y gestión del tráfico vehicular, especialmente el de camiones de carga, con sanciones a los infractores.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los Foros de Consulta 2025-2027

### d. Bienestar Social y Comunitario.

El bienestar social es un eje primordial para el desarrollo integral del municipio. En los foros de consulta, los ciudadanos expresaron propuestas que buscan fortalecer el apoyo a los grupos vulnerables, promover la inclusión social y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Entre las iniciativas destacadas se encuentran la creación de programas de apoyo para personas de la tercera edad, niños, mujeres y personas con discapacidad, así como la mejora de los servicios de salud y educación en zonas marginadas. Además, se subrayó la importancia de fomentar la cultura y las artes como una herramienta para la integración comunitaria y el desarrollo personal.

Asimismo, los participantes pusieron énfasis en garantizar la seguridad en el hogar, proponiendo medidas como el fortalecimiento de programas de prevención de violencia familiar, el apoyo a víctimas de abuso y el impulso de

espacios seguros para la convivencia comunitaria. Estas propuestas reflejan el compromiso de la comunidad por construir un municipio más justo, inclusivo y seguro, donde todos los ciudadanos tengan acceso a las condiciones necesarias para su desarrollo integral.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los Foros de Consulta 2025-2027

### e. Movilidad y Transporte Público.

La movilidad eficiente y el acceso a transporte público de calidad son esenciales para el funcionamiento del municipio. Durante los foros de consulta, los ciudadanos destacaron la necesidad de mejorar la infraestructura vial, como la reparación y ampliación de calles, así como crear nuevas rutas de transporte que conecten mejor las diferentes zonas del municipio. Además, se subrayó la importancia de garantizar un transporte seguro, accesible y económico, especialmente para las comunidades más vulnerables.

## Movilidad y Transporte Público

Mejoras en la Movilidad y Orden Vial      Transporte Público de Calidad



Mejoramiento de la circulación vehicular y peatonal, incluyendo la intervención de la Subdirección de Tránsito y la mejora de la infraestructura vial.



Mejora de la calidad del transporte público en la zona, asegurando que sea accesible, seguro y eficiente para los ciudadanos.



Liberación de espacios públicos para facilitar el tránsito y la movilidad.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los Foros de Consulta 2025-2027

### f. Transparencia y Combate a la Corrupción.

El combate a la corrupción es un tema prioritario para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones municipales. En los foros de consulta los ciudadanos propusieron medidas como la sanción efectiva a los servidores públicos corruptos, la implementación de mecanismos de transparencia en la gestión pública y el fortalecimiento de la educación en derechos humanos. También se destacó la importancia de promover y facilitar las denuncias ciudadanas, asegurando que los procesos sean accesibles y confiables. Estas propuestas buscan generar un gobierno más honesto, responsable y cercano a la gente.

## Transparencia y Combate a la Corrupción

### Acción Contra la Corrupción



Inclusión de políticas claras de sanción a servidores públicos que incurran en actos de corrupción, con mecanismos de denuncia accesibles para los ciudadanos.



Creación de programas educativos y talleres sobre derechos y mecanismos de denuncia.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los Foros de Consulta 2025-2027

#### g. Quejas y Denuncias.

El sistema de quejas y denuncias es esencial para fortalecer la transparencia y la confianza en las instituciones municipales. Durante los foros de consulta, los ciudadanos propusieron mejorar el acceso y la eficiencia de estos mecanismos, sugiriendo la digitalización de los procesos y la creación de un sistema de seguimiento para las denuncias presentadas. También se destacó la necesidad de proteger a los denunciantes, garantizando su seguridad y confidencialidad. Además, se subrayó la importancia de educar a la población sobre sus derechos y cómo utilizar adecuadamente estos canales. Al fortalecer los mecanismos de quejas y denuncias, se busca fomentar una administración pública más responsable, transparente y cercana a los ciudadanos.

## Quejas y Denuncias

### Atención a Quejas Ciudadanas



Canalización de quejas sobre actividades irregulares en unidades económicas y problemas de seguridad en espacios públicos, como la Plaza Cívica.



Se busca una atención rápida y eficaz para resolver estos problemas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los Foros de Consulta 2025-2027

## Encuesta de Opinión.

La participación ciudadana es esencial para el diseño de políticas públicas que respondan a las necesidades reales de la comunidad. En este contexto, la **Encuesta de Opinión**, realizada con el objetivo de recabar el parecer, las inquietudes y propuestas de los ciudadanos, se constituyó como una herramienta clave para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

A través de **65 preguntas** se abordaron temas como aspectos sociales, medioambientales, administrativos, servicios públicos, seguridad y género, para identificar las necesidades prioritarias y áreas de oportunidad para el desarrollo del municipio.





Para garantizar una adecuada representación del territorio, **se aplicaron 425 cuestionarios** de manera aleatoria en diversas colonias, pueblos y ejidos del municipio. El ejercicio se realizó con un **nivel de confianza del 95%** y un **margen de error máximo del 5%**.

Los resultados obtenidos reflejan la diversidad de perspectivas de los habitantes, permitiendo identificar áreas de interés y prioridades para enfocar los esfuerzos hacia un desarrollo más equitativo y sostenible. Estos resultados no solo representan las opiniones de los ciudadanos, sino también un compromiso con la mejora continua de la calidad de vida.




A continuación, se presentan los resultados detallados, los cuales aportan insumos valiosos en la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción que respondan a los desafíos y oportunidades del municipio.

- **Perfil sociodemográfico.**

El perfil sociodemográfico que se presenta a continuación se basa en los resultados obtenidos de 425 cuestionarios aplicados en colonias, fraccionamientos, pueblos y ejidos del municipio.

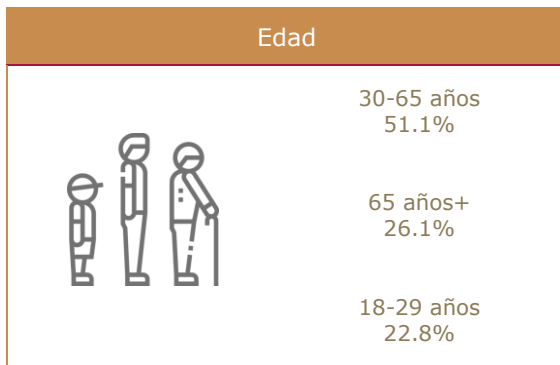
Localidad	
 <p>Colonia (75.5%)</p>	 <p>Pueblo (4.2%)</p>
 <p>Fraccionamiento (16.2%)</p>	 <p>Ejido (4.1%)</p>

La aplicación de los cuestionarios tuvo una mayor concentración en colonias acorde con su representatividad, sin embargo, es importante resaltar que, a pesar de la mayor cantidad de encuestas en las colonias, se garantizó la cobertura de todo el municipio, lo que permitió contar con una muestra representativa que incluye tanto a la población urbana como a las áreas rurales, reflejando adecuadamente la diversidad y distribución del municipio.

Género	
	<p>Masculino 50.4%</p>
	<p>Femenino 47.1%</p>
	<p>Otro 2.6%</p>

En cuanto a la distribución por género en la consulta, se caracterizó de la siguiente manera:

Este resultado establece una participación equilibrada entre hombres y mujeres en el ejercicio.



Con relación a la edad, la consulta mostró que el grupo de 30 a 65 años domina la participación. Este segmento poblacional pone atención en temas como empleo, servicios municipales y desarrollo urbano. Le sigue el de 65 años y + , y en este segmento se aprecia el interés respecto de los temas relacionados con la salud, accesibilidad y bienestar social.

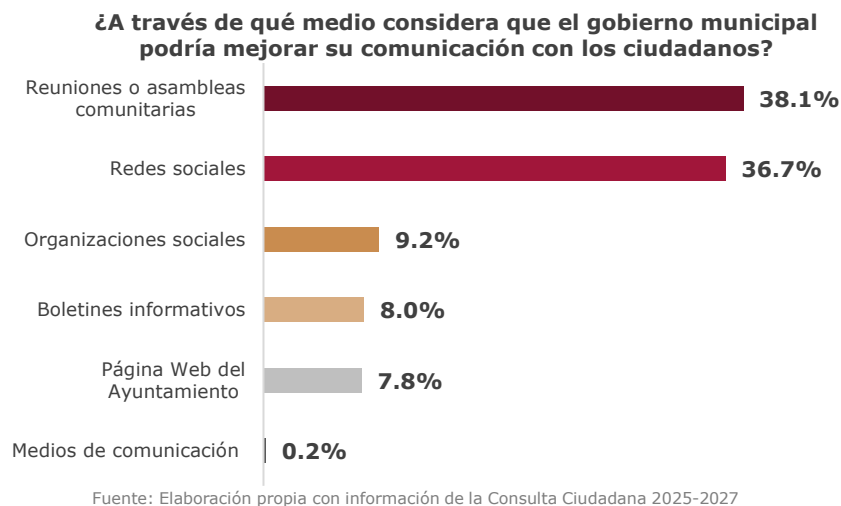
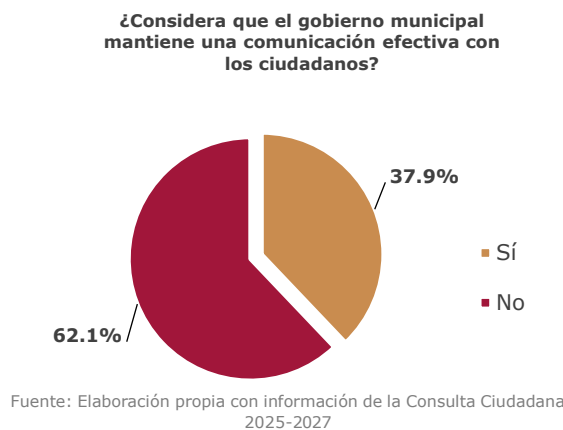
Aunque la menor participación es la del grupo de 18 a 29 años, este grupo tiene una perspectiva clave en áreas como tecnología, sostenibilidad y empleo juvenil, y su opinión resulta fundamental para identificar los temas que son de su interés.

## Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”

Un gobierno municipal fuerte debe basarse en la transparencia, el respeto a la ley y el uso eficiente de los recursos públicos. Por ello, como parte de la **Consulta Ciudadana para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027**, se presentan los resultados, para asegurar que las prioridades y preocupaciones de la población guíen nuestras acciones.

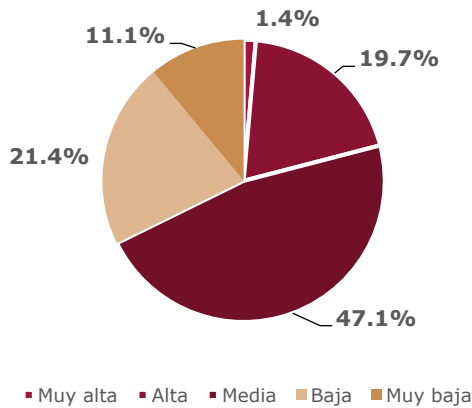
A continuación, se exponen los principales hallazgos:

La mayoría de los ciudadanos (62.10%) considera que el gobierno municipal no mantiene una comunicación efectiva, lo que refleja una deficiencia en la interacción entre ambos. Esto sugiere una falta de confianza y posiblemente un uso insuficiente de canales adecuados para transmitir información clara y oportuna. Para mejorar, el gobierno deberá explorar nuevas plataformas digitales, fortalecer la interacción directa con la ciudadanía y asegurar que los mensajes sean más claros y accesibles.



Por otra parte, la mayoría de los ciudadanos (38.10%) considera que las reuniones o asambleas comunitarias son el medio más efectivo para mejorar la comunicación. Las redes sociales también son vistas como una herramienta clave (36.70%). Otros medios propuestos incluyen organizaciones sociales (9.20%) y boletines informativos (8%). La página web del ayuntamiento fue mencionada por el (7.80%), mientras que los medios de comunicación (0.2%) fueron los menos mencionados.

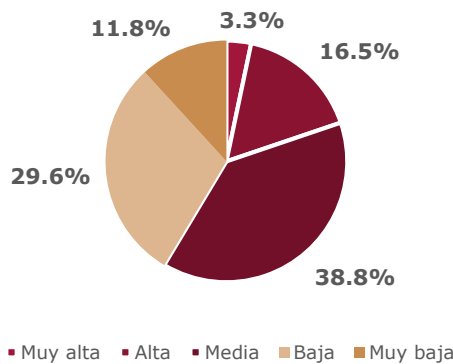
¿Cómo calificaría la eficiencia del gobierno municipal en la prestación de trámites a la población?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

percibe como muy baja. Estas dos últimas valoraciones en su conjunto representan un 32.50% de los entrevistados, lo que sugiere que hay una importante necesidad y área de oportunidad para mejorar los mecanismos y

¿Cómo calificaría la eficiencia del gobierno municipal en la prestación de servicios públicos a la población?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

ciudadanos (38.80%) califica la eficiencia de los servicios públicos como media; un 29.60% opinando que es baja y un 11.80% que es muy baja, lo que refiere una percepción de deficiencia importante en la prestación de servicios municipales equivalente al 41.40%. Solo un 16.50% considera que la eficiencia es alta y el 3.30% que es muy alta la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

En este sentido se establece la necesidad de un análisis más a fondo con relación a este tema para identificar las áreas en las que es imperativo instrumentar acciones y cambios sustantivos para elevar la calidad y cobertura de los servicios públicos.

tradicionales solo fueron elegidos por un (0.20%) de los entrevistados. Esto muestra una preferencia por la interacción directa y accesible por vía de eventos presenciales, así como de las plataformas digitales.

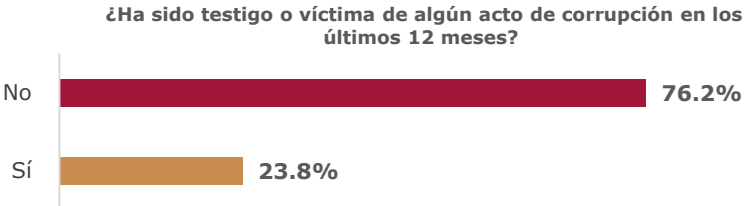
Con respecto a la prestación de trámites, la mayoría de los ciudadanos (47.10%) califica la eficiencia del gobierno municipal como media, lo que indica una satisfacción moderada. Un 21.40% considera que la eficiencia es baja y un 11.10% la

percibe como muy baja. Estas dos últimas valoraciones en su conjunto representan un 32.50% de los entrevistados, lo que sugiere que hay una importante necesidad y área de oportunidad para mejorar los mecanismos y procesos a través de los cuales se ofrecen y concretan trámites municipales. Solo un pequeño porcentaje (1.40%) considera que la eficiencia en la prestación de los trámites es **muy alta**, mientras que un 19.70% opina que es **alta**, lo que refleja una amplia percepción de que el gobierno municipal podría mejorar la calidad de sus servicios.

En el tema de los servicios públicos, la mayoría de los

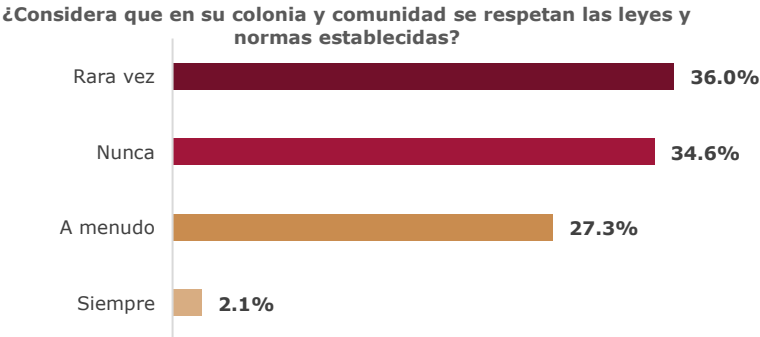
En lo que corresponde a los temas de corrupción y de acuerdo con los resultados obtenidos, el (23.80%) de los ciudadanos ha sido testigo o víctima de algún acto de corrupción en los últimos 12 meses, mientras que el (76.20%) no ha tenido esa experiencia.

Aunque la mayoría de los entrevistados no percibe corrupción, una cuarta parte de la población si ha enfrentado o ha presenciado prácticas corruptas, lo que implica la necesidad de impulsar acciones que inhiban este tipo de actos nocivos para la administración pública y para el bolsillo de los naucalpenses.



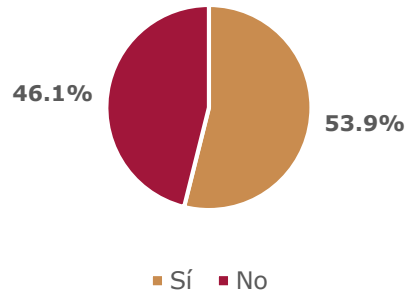
Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

La mayoría de los ciudadanos (36%) considera que en su colonia y comunidad las leyes y normas se respetan rara vez, y un 34.60% afirma que nunca se respetan. Solo el 2.10% cree que se respetan siempre, mientras que el 27.30% opina que se respetan a menudo. Ello refleja una alta percepción respecto del incumplimiento de las leyes y normas a las que estamos sujetos como individuos para propiciar una convivencia armónica y la construcción de una sociedad más justa y con valores.



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

**¿Considera que el municipio ha avanzado en la implementación de tecnologías para mejorar los trámites de gobierno municipal?**



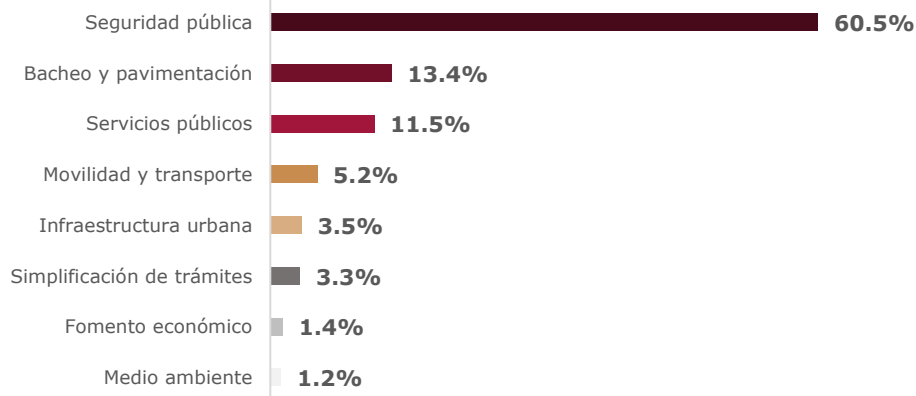
Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

La seguridad pública es el tema que la ciudadanía naucalpense considera la mayor prioridad para mejorar su calidad de vida. Un 60.50% de los encuestados lo señaló como tal, siendo éste por tanto un tema de alta prioridad para la administración municipal. Le siguen el bacheo y la pavimentación (13.40%), los servicios públicos (11.50%) y la movilidad y el transporte (5.20%). Otros temas, como la infraestructura urbana y la simplificación de trámites, registraron un 3.50% y 3.30% de menciones, respectivamente.

El 53.90% de los ciudadanos considera que el municipio ha avanzado en la implementación de tecnologías para mejorar los trámites, mientras que el 46.10% cree que no ha habido avances significativos. Esto sugiere que hay una percepción dividida respecto del avance tecnológico; siendo considerable la parte de la población que siente que la digitalización y/o modernización de los trámites aún no es suficiente.

En lo que se refiere específicamente a la consulta respecto de que acciones sería mejor implementar para mejorar trámites y pagos, la mayoría de los ciudadanos (45.60%) ha elegido como una opción de mejora la de ampliar los pagos y trámites en línea. Lo que expone la necesidad de los habitantes de realizar sus trámites sin tener la necesidad de desplazarse físicamente a una oficina gubernamental para ello. Un 24.50% sugiere que el acercar las áreas administrativas a las colonias podría mejorar el acceso a los servicios. Es decir, otros ciudadanos prefieren acudir físicamente a oficinas gubernamentales que

**¿Cuál considera que es el tema más importante en el que el gobierno municipal debe enfocarse para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos?**

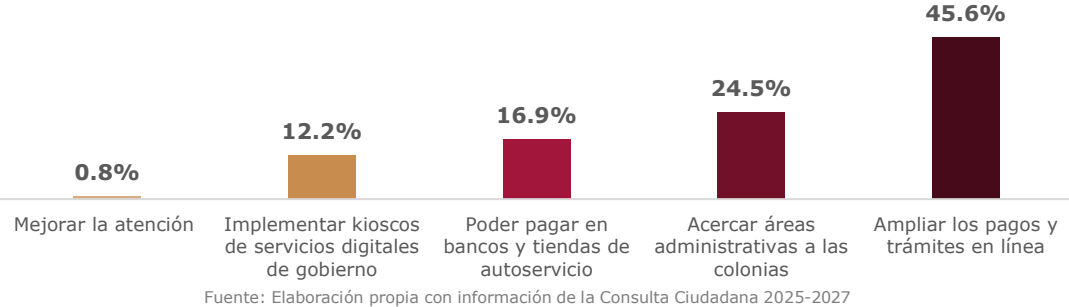


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

encuentren más cercanas a sus colonias o localidades; especialmente quienes tienen dificultades para integrarse o familiarizarse con las nuevas tecnologías o tienen dificultad para el acceso en línea.

La opción de **poder pagar trámites o servicios en bancos y tiendas de autoservicio** es respaldada por un **16.90% de los encuestados**, lo que establece que una opción de pago más flexible y disponible en lugares cotidianos podría ser útil para este porcentaje de población. Un **12.20%** apoya la idea de implementar **kioscos de servicios digitales de gobierno**, con lo que algunos ciudadanos valoran la posibilidad de realizar sus trámites de forma directa, sin mediar un funcionario para ello. Adicionalmente un 0.8% de los entrevistados expresó cómo opción de mejora la de **hacer más eficiente la atención al público**.

¿Para mejorar trámites y pagos, qué acción considera mejor?

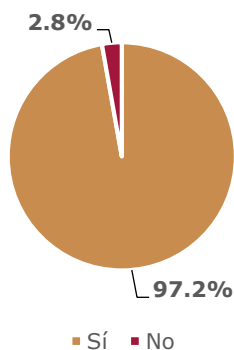


En resumen, la preferencia mayoritaria se inclina por las soluciones digitales y accesibles, seguidas por la descentralización de los servicios, lo que refleja una búsqueda de comodidad, flexibilidad y rapidez en la gestión de trámites.

## Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”.

El bienestar ambiental y el acceso universal al agua son fundamentales para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad. Desde la perspectiva actual del gobierno municipal, es clave promover la preservación ecológica y garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a este recurso vital. A continuación, se presentan los resultados que reflejan el compromiso de la comunidad hacia acciones que protejan el medio ambiente y fomenten el uso responsable del agua, buscando mejorar la calidad de vida en el municipio.

¿Tiene acceso a agua potable en su colonia o comunidad?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

existen áreas o comunidades en Naucalpan que enfrentan problemas de acceso a este recurso básico.

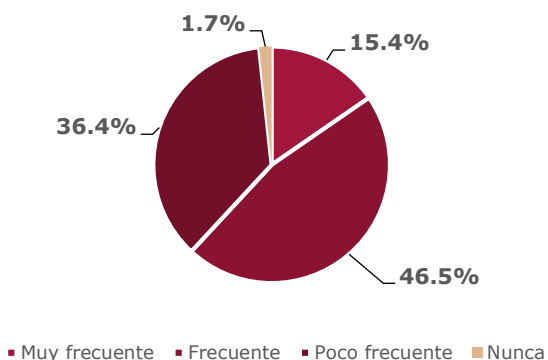
Por otra parte, la mayoría de los ciudadanos encuestados (61.90%) indica que enfrenta problemas de suspensión del servicio de agua potable de manera frecuente o muy frecuente, señal de una deficiencia significativa en la estabilidad en el suministro de agua en sus colonias o comunidades.

De igual forma, el 36.40% menciona que los problemas de suspensión del servicio de agua son poco frecuentes y solo el 1.70% afirma que no enfrenta estos problemas.

Este panorama resalta la necesidad urgente de mejorar la infraestructura hídrica, optimizar la distribución del agua, garantizar un suministro más constante y

Con base, a la gestión y manejo del agua, un 97.20% de los ciudadanos señala que tiene acceso a agua potable en su colonia o comunidad; es decir, se percibe una buena cobertura en este servicio esencial. Sin embargo, el 2.80% manifiesta no tener acceso al mismo, por lo que, aunque la situación resulta positiva para la mayoría, aún

¿Con qué frecuencia enfrenta problemas de suspensión del servicio de agua potable?

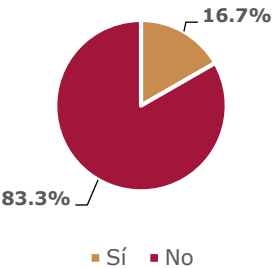


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

estable, innovar en sistemas de ahorro y captación de agua, así como impulsar normas y campañas para motivar el cuidado del vital líquido.

En lo que respecta al tema de drenaje un 83.30% de los ciudadanos no tiene conocimiento de zonas sin servicio de drenaje en su colonia o comunidad. Sin embargo, el 16.70% sí sabe de zonas sin la disposición de este servicio.

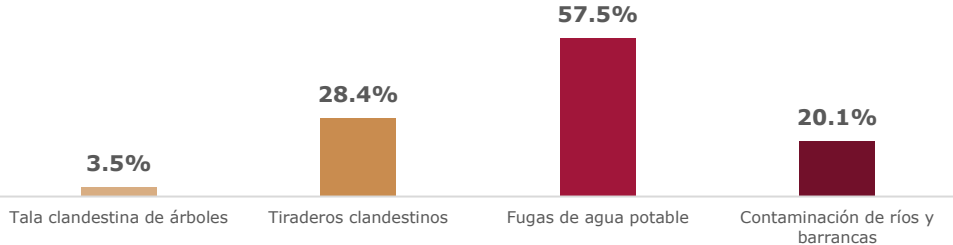
¿Sabe usted si en su colonia o comunidad existen zonas sin servicio de drenaje?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

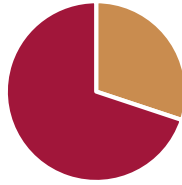
De acuerdo a la percepción de la población, entre los problemas más señalados, que se encuentran relacionados con el medio ambiente se encuentran las fugas de agua potable (57.50%), seguidas de tiraderos clandestinos (28.40%). La contaminación de ríos y barrancas (20.10%) y la tala clandestina de árboles (3.50%).

¿Sabe si existen en su colonia o comunidad algunos de los siguientes problemas?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

¿Considera que en su localidad se respetan los derechos de los animales?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

El tema ambiental continúa siendo una de las áreas que requiere atención prioritaria para abordar la creciente complejidad de la problemática y asegurar un entorno más saludable y sostenible, tanto para las generaciones actuales como futuras.

¿Utiliza alguna forma de energía limpia (por ejemplo, paneles solares) en su hogar o trabajo?

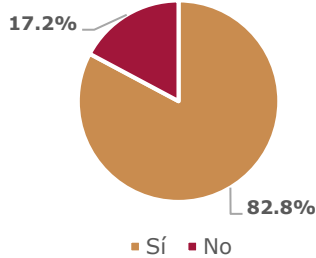


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

En relación con la protección animal el 82.80% de los ciudadanos están familiarizado con los derechos animales, lo que indica un alto nivel de conciencia sobre este tema. Sin embargo, el 17.20% que no conoce ni ha escuchado de los mismos, esto podría plantear una oportunidad o necesidad para la promoción de acciones de difusión,

sensibilización y educación en este ámbito.

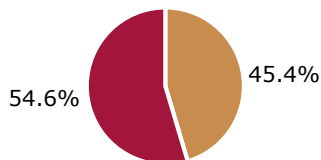
¿Conoce o ha escuchado hablar de los derechos animales?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

El 69.90% de los ciudadanos considera que en su localidad no se respetan los derechos de los animales, lo que indica una amplia percepción de que hay deficiencias en el trato y la protección de los animales. Solo el 30.10% opina que sí se respeta.

¿Está satisfecho con el servicio de recolección de basura en su colonia/comunidad?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

En relación con el tema de energías sustentables, el 9.20% de los ciudadanos utiliza energía limpia (como paneles solares) en su hogar o trabajo, mientras que el 90.80% no hace uso de estas fuentes de energía renovables. Ello es muestra de una baja adopción de tecnologías sostenibles.

**¿Qué acción de las siguientes, considera más necesaria para mejorar el servicio de recolección de basura o residuos sólidos en su colonia o comunidad?**



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

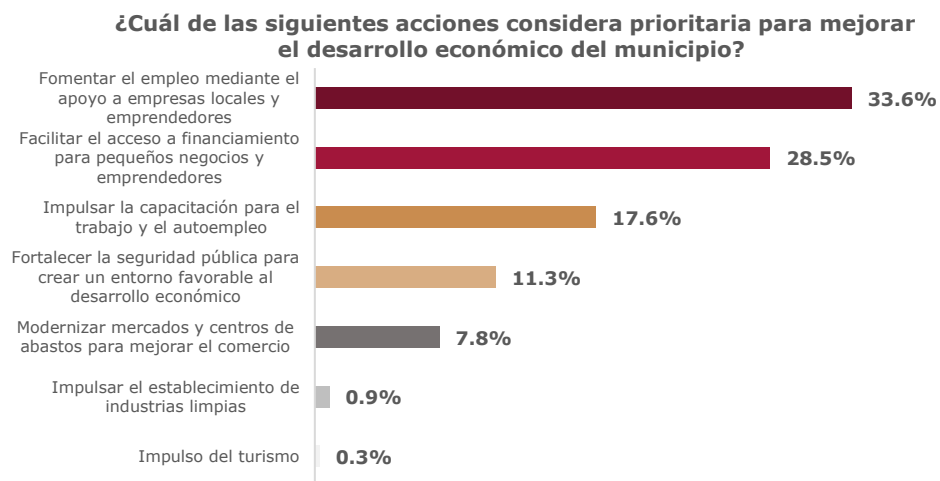
El 54.60% de los ciudadanos no está satisfecho con el servicio de recolección de basura. Mientras que el 45.40% se encuentra satisfecho con este servicio.

Con relación a este tema, las acciones que recomienda la mayoría ciudadana se orienta hacia un aumento en la frecuencia de recolección (40.7%), seguida por la necesidad de mejores unidades (20.2%) y una mejora general del servicio (19.5%). A partir de estas respuestas se estima el problema del servicio no es la distribución de rutas, sino la capacidad operativa. Por otra parte, aunque para la población el tema reciclaje (15.1%) es menos prioritario, podría ser una solución en el mediano y largo plazo.

### Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.

Un municipio próspero se construye sobre la base de un empleo digno e inclusivo; por ello, es fundamental generar condiciones que permitan a los naucalpenses acceder a oportunidades laborales justas, impulsar la inversión, apoyar a los emprendedores y fortalecer la capacitación para el trabajo; estas acciones son clave para dinamizar la economía local y reducir la desigualdad. De esta manera, no solo se busca mejorar la calidad de vida de las personas, sino que también impulsar un crecimiento sostenible que garantice un futuro más equitativo y próspero para todos.

En función de los resultados obtenidos en la consulta, la mayoría de los ciudadanos (33.60%) considera que la acción prioritaria para mejorar el desarrollo económico del municipio es fomentar el empleo mediante el apoyo a empresas locales y emprendedores. Le sigue la opción de facilitar el acceso a financiamiento para pequeños negocios y emprendedores (28.50%). El 17.60% considera importante impulsar la capacitación para el trabajo y el autoempleo.

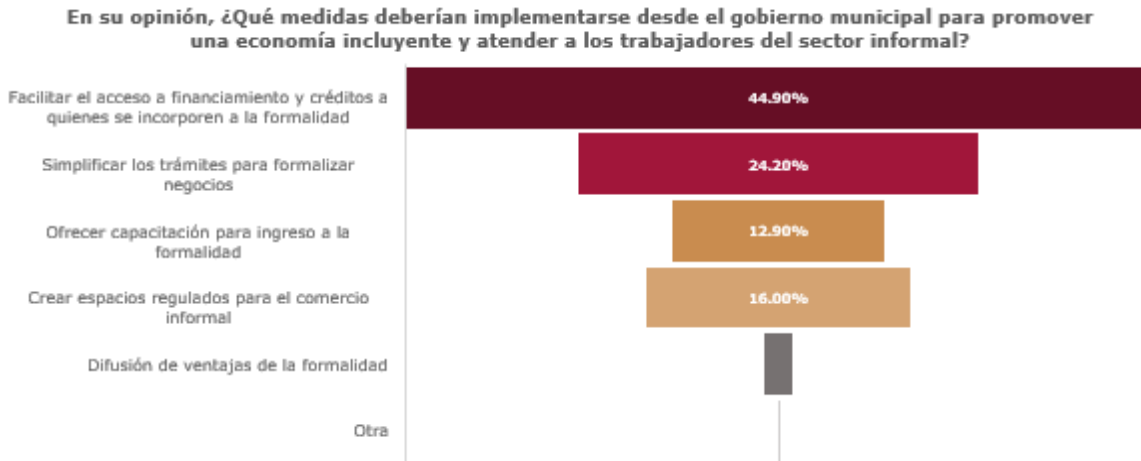


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

El 11.30% considera que fortalecer la seguridad pública es clave para un entorno económico favorable, mientras que un porcentaje menor apoya acciones como modernizar mercados (7.80%), impulsar la industria limpia (0.90%), o el impulso del turismo (0.30%).

Con relación en las medidas que la ciudadanía optaría para la atención de los temas económicos, el 44.9% de los encuestados considera que facilitar el acceso a financiamiento y créditos es una medida clave para promover una economía incluyente y atender a los trabajadores del sector informal. La simplificación de trámites para formalizar negocios es mencionada por el 24.2% de los participantes, mientras que el 16% señala la creación de espacios regulados para el comercio informal como una opción relevante.

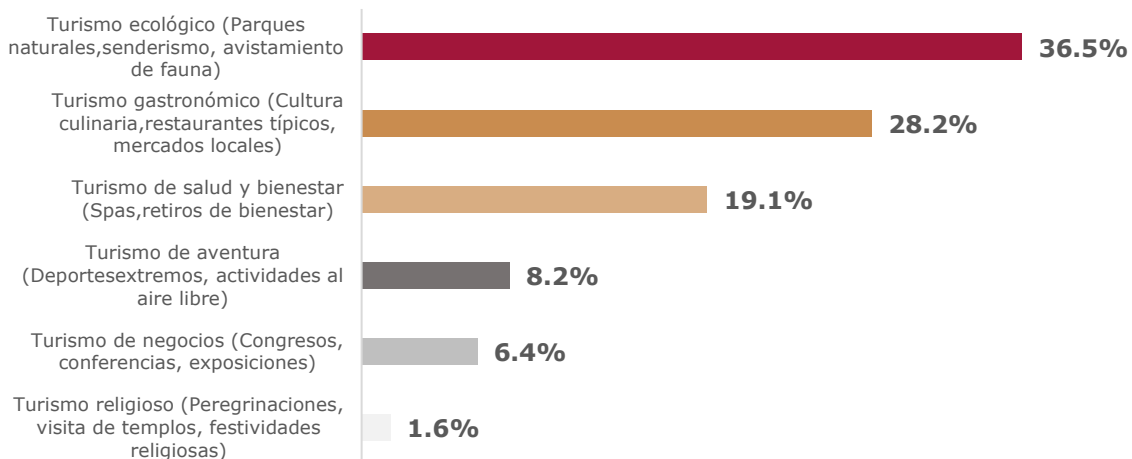
Por otro lado, un 12.9% considera que ofrecer capacitación para el ingreso a la formalidad es una acción necesaria, y el 1.9% menciona la difusión de ventajas de la formalidad como una estrategia a implementar. Solo un 0.1% de los encuestados sugiere otras alternativas.



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

Con relación al sector turístico los datos indican que para la población el turismo ecológico (36.5%) y el turismo gastronómico (28.2%) son las principales áreas de oportunidad para el impulso del sector en el municipio. Esto sugiere un enfoque en la promoción de espacios naturales y la oferta culinaria local como estrategias clave para atraer visitantes.

**¿Qué tipo de turismo considera más importante para impulsar el municipio?**

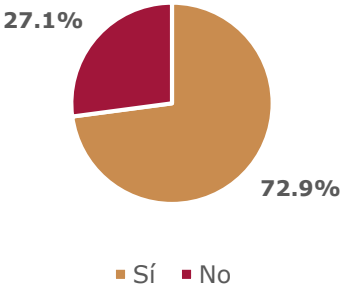


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

El turismo de salud y bienestar es opción para el (19.1%), mientras que el turismo de aventura (8.2%) y el turismo de negocios (6.4%) tienen menor prioridad en la percepción ciudadana; finalmente, el turismo religioso (1.6%) es el menos mencionado.

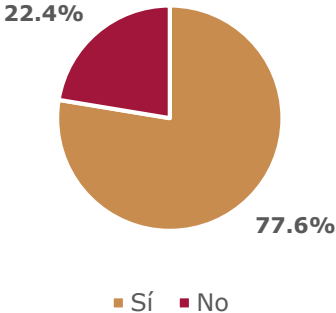
Respecto del tema de infraestructura urbana, los resultados obtenidos reflejan que el 72.90% de los ciudadanos tiene acceso a un mercado cercano, con lo que una gran parte de la comunidad tiene acceso a puntos de venta de productos locales, frescos y básicos. Esto facilita el comercio y la adquisición de productos para los residentes. En contraparte, el 27.10% no tiene acceso a un mercado cercano.

**¿En su colonia/comunidad tiene acceso a algún mercado cercano?**



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

**¿En su colonia/comunidad tiene acceso a algún tianguis cercano?**



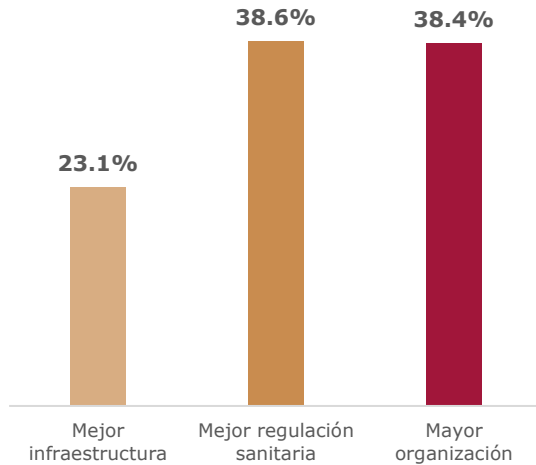
Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

De igual forma, el 77.60% de los ciudadanos expresó que tiene acceso a un tianguis cercano lo que evidencia una buena presencia de estos espacios para la oferta de alimentos.

No obstante, el 22.40% restante carece de acceso, lo que podría indicar una oportunidad para expandir la disponibilidad de tianguis en zonas donde aún no existen o una redistribución de locaciones para atender la demanda en el municipio.

Entre las mejoras sugeridas para los mercados o tianguis en el municipio son:

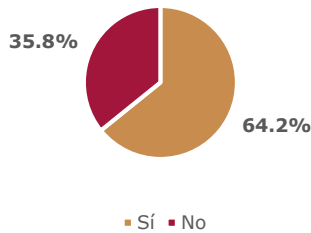
¿Qué mejoras sugeriría para los mercados o tianguis en su municipio?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

- **Mejor regulación sanitaria** (38.60%); lo cual resulta prioritario para garantizar condiciones más salubres en estos espacios de venta de alimentos.
- **Mayor organización** (38.40%); ante la necesidad de una mejor planificación y estructuración de los mercados o tianguis, con el fin de facilitar el acceso, mejorar la experiencia del comprador y optimizar el espacio disponible.
- **Mejor infraestructura** (23.10%); atender las mejoras en la calidad de las instalaciones.

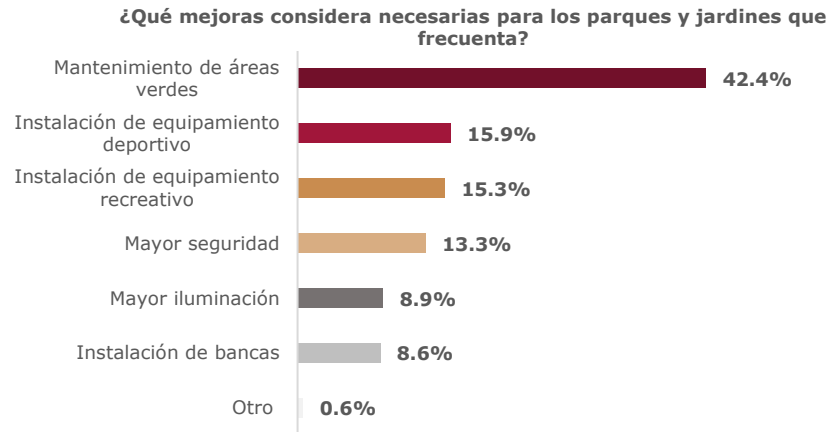
¿Existe algún espacio público, parque o jardín en su colonia o cerca de ella, para la recreación y el esparcimiento?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

En el tema de acceso a **espacios públicos**, el **64.20%** de los ciudadanos tiene acceso a un **espacio público, parque o jardín** cercano para la **recreación y el esparcimiento**. Mientras que el **35.80%** no tiene acceso a tales sitios, señalando una oportunidad para mejorar la cobertura y facilitar el acceso a espacios recreativos en zonas donde aún no están disponibles.

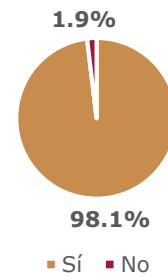
Los resultados muestran que respecto de los espacios públicos de recreación y/o esparcimiento, la mayoría de los encuestados expresan la necesidad del **mantenimiento de áreas verdes** (42.40%); la **instalación de equipamiento recreativo** (15.90%) y de **ejercicio** (15.30%), **mayor seguridad** (13.30%); **mayor iluminación** (8.90%) e **instalación de bancas** (8.60%).



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

Estos resultados reflejan las necesidades de la comunidad respecto de la mejora de los espacios públicos, para disponer de un entorno más seguro, accesible y cómodo. Como se observa existe una clara necesidad de espacios que fomenten la recreación, la interacción social y el bienestar general para la población del municipio.

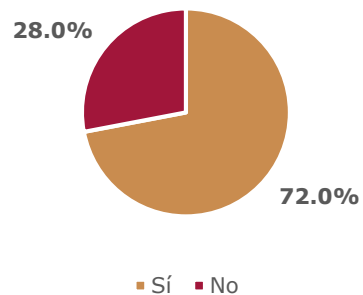
**¿Existe alumbrado público en su colonia o comunidad?**



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

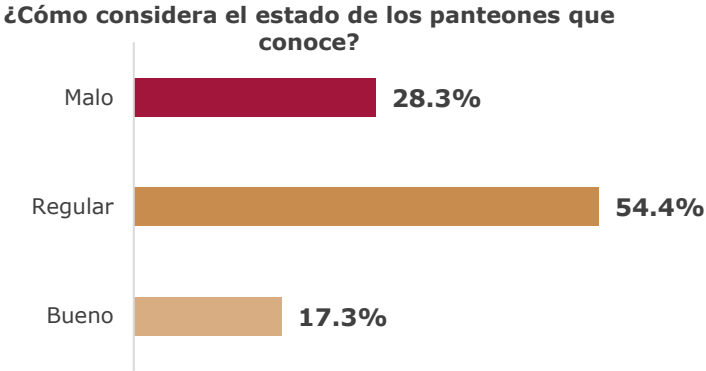
En lo que concierne al tema de panteones en el municipio, el 72% de los ciudadanos conoce algún panteón municipal de Naucalpan, y un 28% expreso no conocer dichos espacios.

**¿Conoce algún panteón municipal de Naucalpan?**



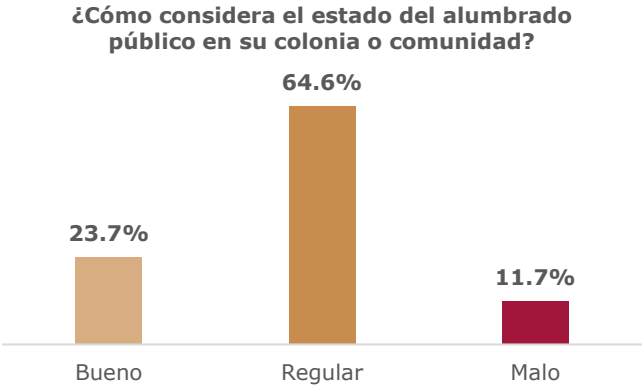
Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

De entre los ciudadanos que conocen algún panteón, el 54.40% considera que su estado en lo general es regular, un 28.30% lo califica como malo y solo el 17.30% lo considera bueno.



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

Con relación al **alumbrado público** el 98.10% de los ciudadanos tiene acceso al mismo en su colonia o comunidad y solo el 1.90% no dispone de acceso a este servicio.



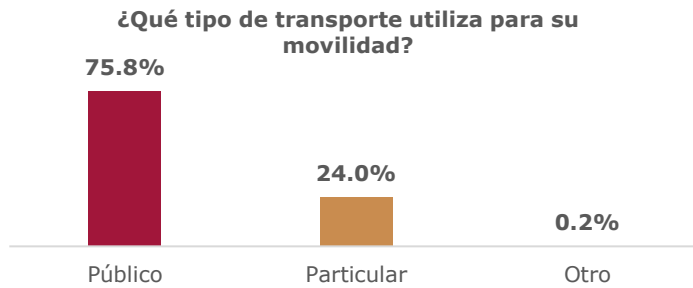
Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

Respecto del estado de dicho alumbrado público un 64.60% considera que está en estado regular, el 23.70% lo considera bueno y el 11.70% lo califica como malo.

En resumen, la principal preocupación está en la calidad del servicio de iluminación, lo que resalta la necesidad de mejorar el mantenimiento,

extender la cobertura y, en algunos casos, modernizar el sistema para garantizar una iluminación eficiente y segura en toda la comunidad.

Relacionado con los temas de movilidad el 75.80% de los ciudadanos utiliza transporte público con lo que una gran parte de la población depende de los servicios de transporte colectivo para trasladarse. Otro 24% usa transporte particular y un 0.20% utiliza otro tipo de transporte.

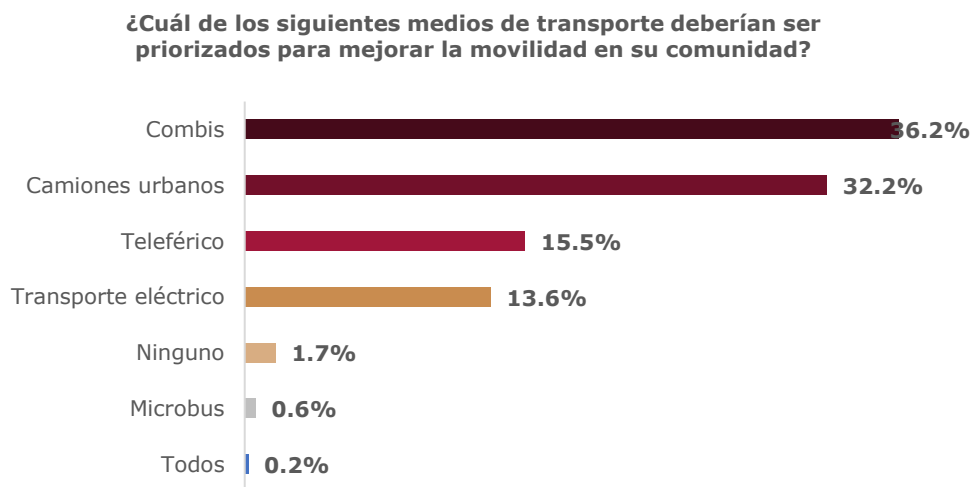


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

Este panorama subraya la importancia de ampliar las opciones relacionadas con el transporte público para atender a la mayoría de la población, asegurando que este servicio sea accesible, eficiente y seguro.

Las preferencias respecto de las opciones de transporte público se establecieron de la siguiente forma:

- **Combis** (36.20%), siendo esta la opción más seleccionada;
- **Camiones urbanos** (32.20%) también resulta una opción clave para la población;
- **Teleférico** (15.50%) es visto como una opción innovadora y potencialmente útil para aliviar el tráfico y conectar áreas de difícil acceso, aunque no es la opción más popular;
- **Transporte eléctrico** (13.60%) refleja un interés por opciones más sostenibles y ecológicas, lo que indica una tendencia hacia el uso de tecnologías más limpias para reducir la contaminación.



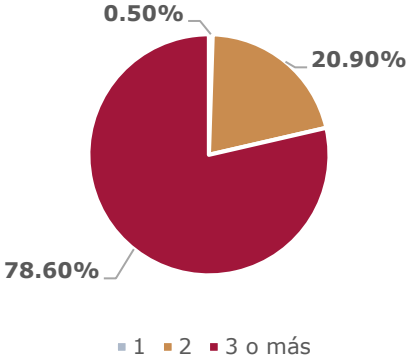
Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

De igual manera, se identificaron otras alternativas, un 0.60% de las personas indicó el microbús como su opción de transporte, mientras que un 0.20% señaló el uso de "todos". Un 0.90% de los participantes seleccionó la opción "ninguno".

#### Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.

- Vulnerabilidad alimentaria.

¿Cuántas comidas al día realiza su familia?

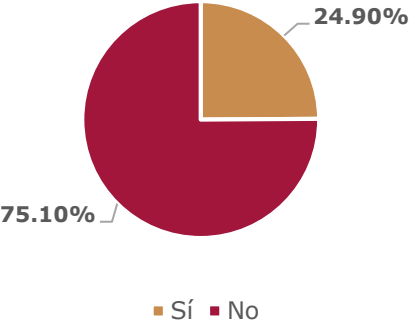


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

Con base en la información obtenida se muestra que la mayoría de las familias naucalpenses (78.60%) realiza tres o más comidas al día, señal de un buen acceso a los alimentos en general. Sin embargo, un 20.90% realiza solo dos comidas al día, con lo que una parte de la población podría estar enfrentando limitaciones para acceder a sus alimentos. Además, el 0.50% de las familias realiza solo una comida al día, lo que identifica una pequeña pero preocupante proporción de personas en situación de vulnerabilidad alimentaria.

Es crucial abordar esta desigualdad a través de programas de apoyo alimentario y subsidios, especialmente para las familias con menos acceso a ello.

¿Ha recibido su familia apoyo en alimentos por parte de programas gubernamentales?

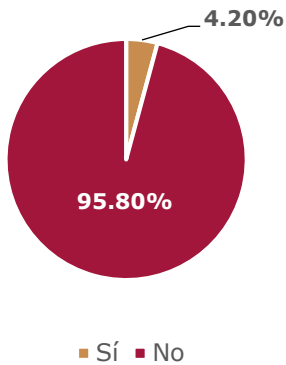


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

Los datos muestran que un 24.90% de las familias ha recibido apoyo en alimentos por parte de programas gubernamentales, mientras que el 75.10% restante no ha recibido este tipo de ayuda.

- **Población indígena .**

¿Pertenece a alguna etnia indígena?



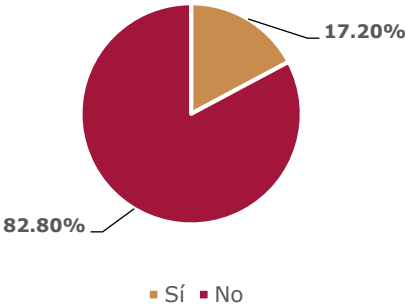
Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

En lo que corresponde a los grupos vulnerables y con énfasis en las personas que presentan un origen indígena, los datos muestran que el 4.2% de los encuestados se identifica como parte de una etnia indígena, mientras que el 95.8% no pertenece a ninguna.

De quienes, si se asumen como indígenas, el 3.3% de los encuestados ha experimentado discriminación en el acceso a salud, educación o empleo por su origen indígena, mientras que el 96.7% no ha enfrentado esta situación.

- **Personas con discapacidad.**

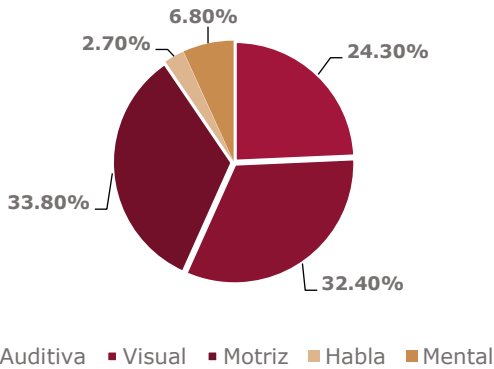
¿En su casa vive alguna persona con discapacidad?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

En el caso de las personas con algún tipo de discapacidad, en el 17.2% de los hogares encuestados vive al menos una persona con discapacidad, mientras que en el 82.8% no se presenta tal situación.

**¿De qué tipo es la discapacidad?**



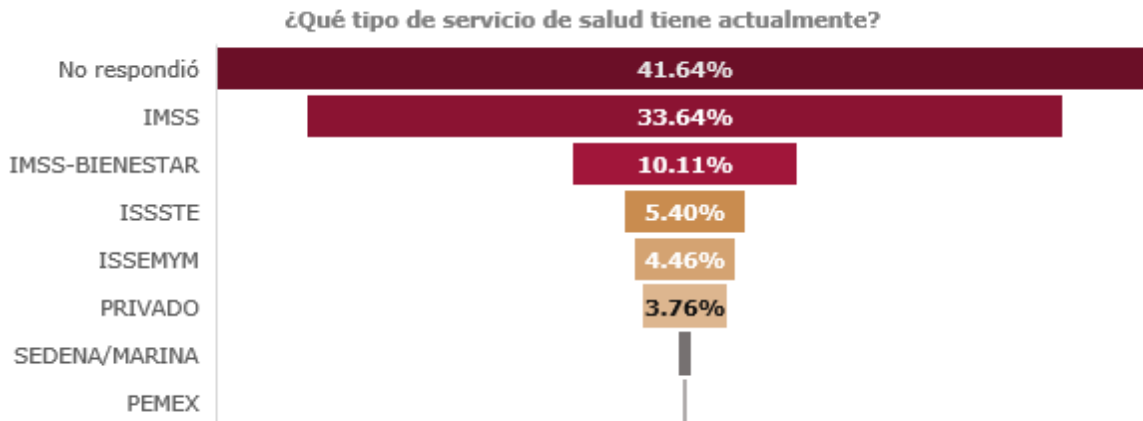
Las discapacidades más comunes en los hogares encuestados son la motriz (33.8%) y la visual (32.4%), seguidas por la auditiva (24.3%). En menor medida se reportan discapacidades mentales (6.8%) y del habla (2.7%).

Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

- Cobertura de salud.

Con relación al tema de salud se observa que un 58.4% de los encuestados tiene acceso a estos servicios básicos, pero el 41.64% no dispone de los mismos. Lo que representa un rezago significativo respecto de una necesidad de alto impacto social.

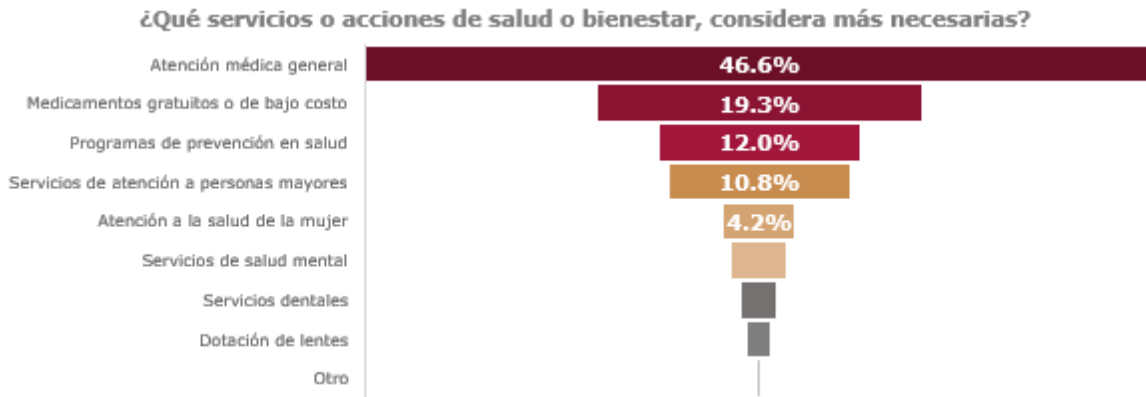
De quienes si cuentan con acceso a los servicios de salud la mayoría se encuentran afiliados al IMSS (33.64%), seguido de IMSS-BIENESTAR (10.11%), ISSSTE (5.40%), ISSEMYM (4.46%), SEDENA/MARINA (0.70%) y PEMEX (0.23%). Mientras que un 3.76% tiene posibilidades



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

De acuerdo con la opinión de la población encuestada, los servicios de salud más necesarios, son la atención médica general (46.6%) y los medicamentos gratuitos o de bajo costo (19.3%). También se consideran importantes los

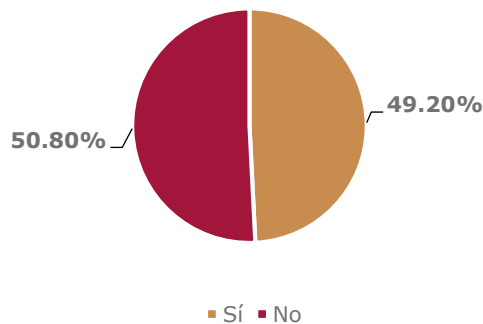
programas de prevención en salud (12%) y la atención a la salud de las personas mayores (10.8%). Otras áreas como salud mental y atención a la mujer tienen menor demanda, con un 3.3% y 4.2%, respectivamente.



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

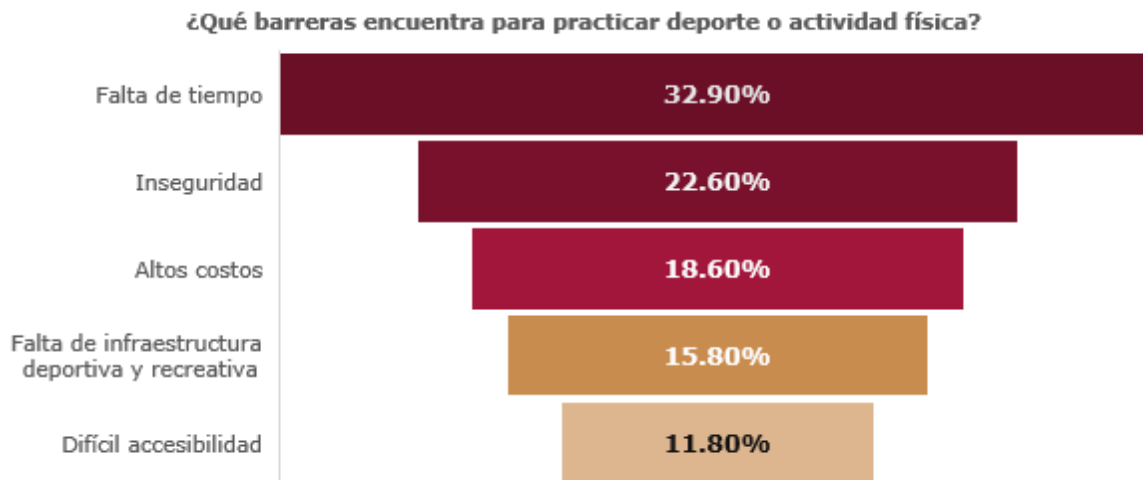
- **Deporte.**

**¿Tiene acceso a instalaciones deportivas o espacios recreativos?**



El 49.2% de los encuestados tiene acceso a instalaciones deportivas o espacios recreativos, mientras que el 50.8% no. Esto indica una falta de infraestructura o disponibilidad en ciertas áreas del municipio.

Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027



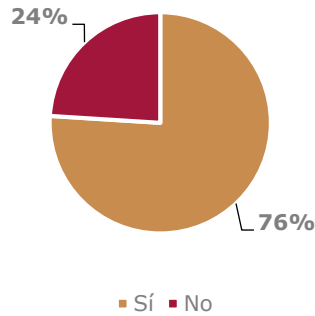
Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

Las principales barreras para la práctica del deporte y la actividad física son la falta de tiempo (32.90%), la inseguridad (22.60%) y los altos costos (18.60%), junto con la falta de infraestructura (15.80%) y la difícil accesibilidad (11.80%).

Estos resultados plantean la necesidad de impulsar estrategias que atiendan cada una de las limitantes expresadas para que más naucalpenses, de todas las edades, desarrollen prácticas deportivas que les permitan un estilo de vida más saludable que contribuya, en lo general, a que las comunidades sean más sanas, activas y seguras.

- **Cultura y arte.**

¿A usted o su familia les agradan las actividades de tipo cultural?

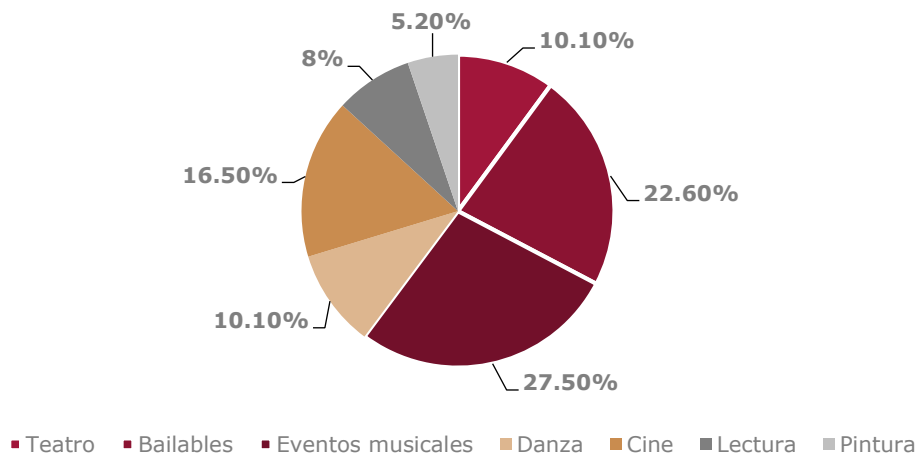


El 76% de la población encuestada indico que disfruta de actividades culturales, lo que resalta su importancia en la comunidad. Sin embargo, el 24% que no participa en este tipo de actividades.

Fortalecer la cultura no solo enriquece a la sociedad, sino que también refuerza la identidad y el desarrollo comunitario.

Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

¿Qué tipo de actividad cultural disfrutan más?

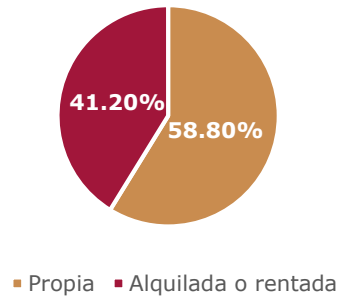


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

Entre las actividades más destacables para los encuestados se encuentran los eventos musicales (27.50%), seguidos por los bailables (22.60%) y el cine (16.50%), lo que refleja una preferencia por experiencias dinámicas y de entretenimiento en grupo. Otras expresiones como el teatro (10.10%), la danza (10.10%), la lectura (8%) y la pintura (5.20%) tienen menor participación, posiblemente por acceso limitado o menor promoción.

- **Vivienda.**

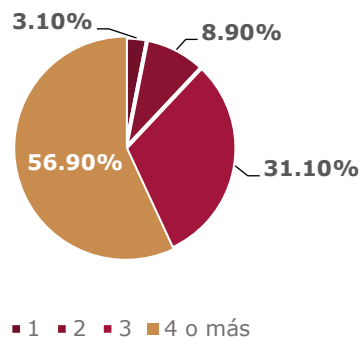
**¿Cuenta con una vivienda propia o alquilada?**



Los datos reflejan que la mayoría de la población cuenta con vivienda propia (58.80%), aunque un 41.20% aún alquila.

Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

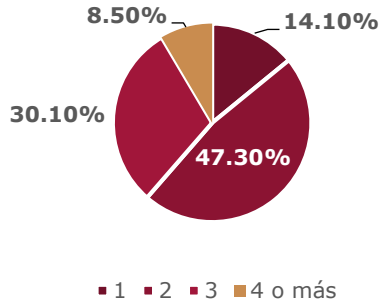
**¿Cuántas personas en total habitan esta vivienda?**



El 56.90% de las viviendas habitan 4 o más personas. En un 31.10% habitan 3 personas y en el 8.90% viven 2 personas. Las viviendas con una sola persona representan un 3.10%.

Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

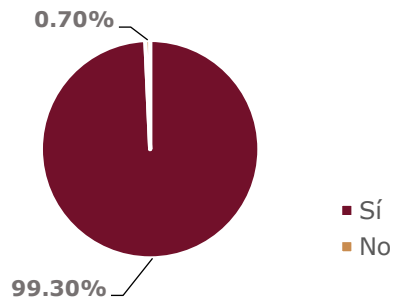
**¿Cuántos cuartos de la vivienda se utilizan para dormir? (Sin contar pasillos)**



De acuerdo con los datos recabados, 47.30% de las viviendas tiene 2 cuartos para dormir, 30.10% cuenta con 3 cuartos y un 14.10% de las viviendas usa solo 1 cuarto. Finalmente, solo un 8.50% de las viviendas tiene 4 o más cuartos.

Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

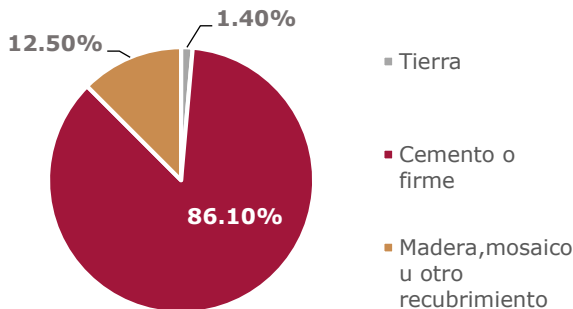
**¿Su vivienda tiene acceso a agua potable, energía eléctrica, drenaje?**



En términos de infraestructura, casi todas las viviendas cuentan con servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y drenaje (99.30%), lo que muestra un alto nivel de acceso a condiciones esenciales.

Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

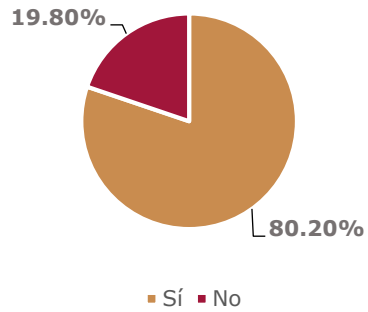
**¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?**



Respecto a la calidad del suelo en las viviendas, la gran mayoría tiene piso de cemento (86.10%), mientras que un porcentaje menor cuenta con mosaico o madera (12.50%), y aún un 1.40% tiene piso de tierra.

Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

**¿Su vivienda tiene acceso a Internet?**



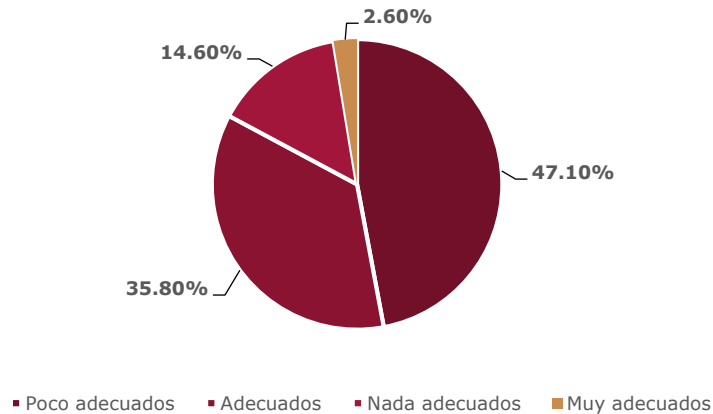
Para el tema del acceso a Internet 80.20% tienen conectividad a dicho servicio, mientras que el 19.80% no dispone del mismo.

Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

## Eje Transversal 1. Igualdad de género.

En lo que respecta con el tema asociado a la igualdad de género, los datos reflejan una situación alarmante respecto a la violencia de género y la efectividad de los servicios de justicia para las mujeres.

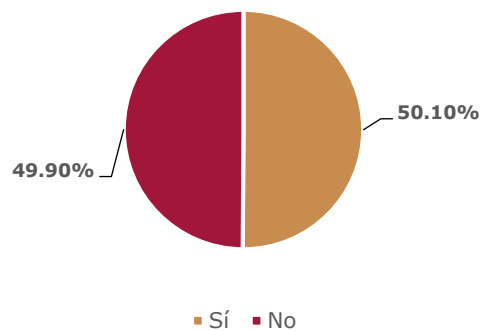
**¿Qué tan adecuados considera los servicios de justicia para las mujeres víctimas de violencia?**



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

El 61.70% de la población considera que los servicios judiciales son poco o nada adecuados, solo un 2.60% los califica como muy adecuados, lo que indica una clara necesidad de fortalecer el sistema de justicia, con tribunales especializados y capacitación a los actores judiciales para mejorar la atención a las víctimas.

**¿Ha presenciado o conocido casos de violencia contra las mujeres en su entorno?**



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

Los datos muestran que la violencia contra las mujeres es una realidad presente en la sociedad, con 50.10% de personas que han presenciado o conocido casos, mientras que 49.90% no lo han hecho. El problema como se observa es frecuente, pero no siempre visible para todos.

Estos resultados reflejan las diferencias en la percepción y el reconocimiento de la violencia, influenciados por factores como el entorno, la educación y la información disponible, destacando la importancia de seguir fortaleciendo mecanismos de prevención, denuncia y apoyo a quienes lo necesiten.

En cuanto a los tipos de violencia, la violencia física (56.70%) es la más comúnmente identificada, seguida de la violencia psicológica (23.50%), que puede ser igualmente devastadora; la violencia económica (7%) y la sexual (8.50%) también están presentes y afectan gravemente la autonomía y seguridad de las mujeres. Además, la violencia digital la refieren (4.40%), aunque es menos frecuente, se hace presente como un tema que también requiere atención en un mundo cada vez más digitalizado.

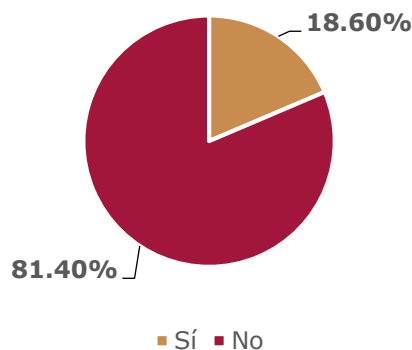
Un dato preocupante es que el 81.40% de la población desconoce las instituciones y programas disponibles para prevenir y atender la violencia contra las mujeres. Esto subraya la necesidad urgente de campañas de información y de crear puntos de contacto accesibles en áreas marginadas, así como reforzar los centros de atención y refugios para víctimas de violencia.

Por lo que, se deben generar acciones que contribuyan a reducir la violencia contra las mujeres en el municipio, mejorando la eficacia de los servicios disponibles y garantizar una atención integral y accesible para todas las víctimas.

### Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

La construcción de la paz y la seguridad es un proceso clave para garantizar el bienestar y la convivencia armónica en el municipio. El gobierno municipal juega un papel fundamental en la prevención de la violencia, la promoción de la justicia y la creación de condiciones que favorezcan el desarrollo social y económico.

**¿Conoce las instituciones que cuentan con los servicios o programas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el municipio?**



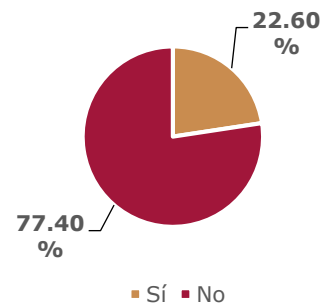
Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

Además, el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las instituciones resulta esencial para contribuir activamente a la estabilidad y seguridad de sus habitantes.

En este contexto, la cooperación entre autoridades, sociedad civil y sector privado es crucial para construir municipio seguro y resiliente.

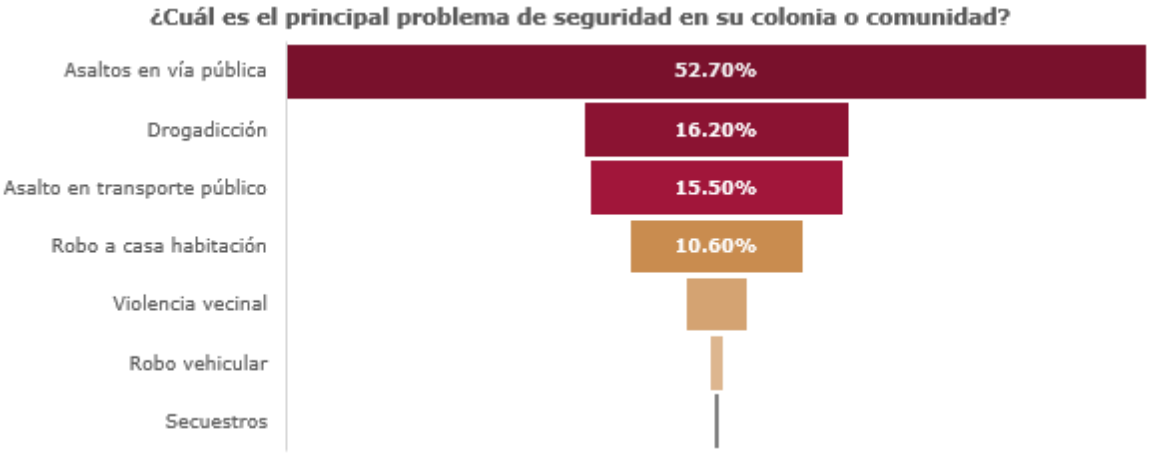
Los resultados reflejan una clara preocupación por la inseguridad en el municipio, ya que un 77.40% de las personas encuestadas expresaron que no se sienten seguras en su colonia.

**¿Se siente seguro en su colonia o comunidad?**



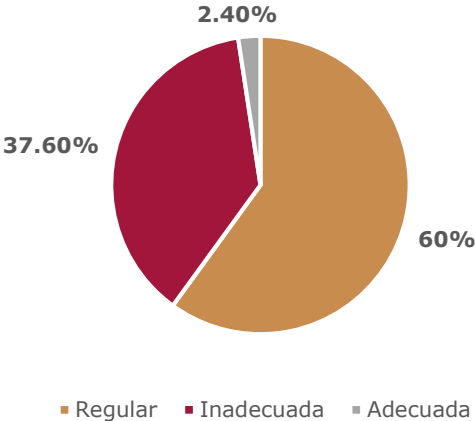
Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

El principal problema de seguridad identificado es el asalto en vía pública (52.70%), seguido de la drogadicción (16.20%) y el asalto en transporte público (15.50%), lo que resalta el riesgo constante a la seguridad personal y la movilidad de los ciudadanos.



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

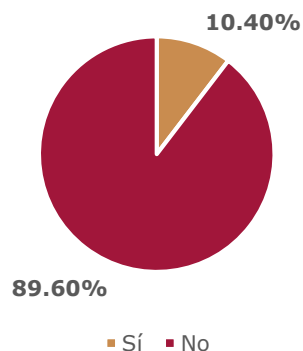
**¿Cómo calificaría la respuesta de las autoridades en temas de seguridad?**



En relación con la respuesta de las autoridades en temas de seguridad es calificada como inadecuada por el 37.60% y regular por el 60%.

Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027.

**¿Sabe o conoce de la existencia de algún programa para la prevención del delito en su municipio?**



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027.

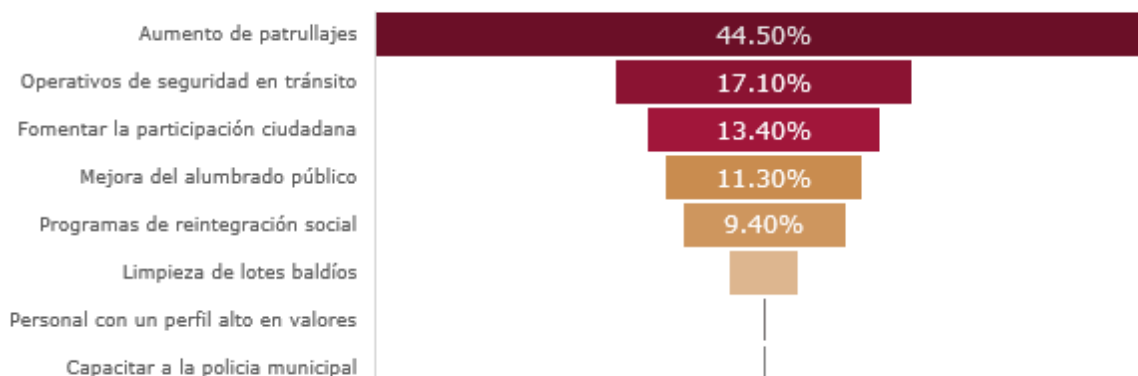
Por otra parte, 89.60% de los entrevistados no conoce ningún programa para la prevención del delito. Siendo necesario una mayor difusión de los mismos, para el involucramiento de la sociedad y los mejores resultados.

Para mejorar la seguridad, la población considera como medida prioritaria la relacionada con el aumento de patrullajes (44.50%), seguida por operativos de seguridad en transporte público (17.10%).

Así también la mejora del alumbrado público (11.30%), la implementación de programas de reintegración social para jóvenes (9.40%), la limpieza de lotes baldíos (4.00%), la participación ciudadana (13.40%), el disponer con personal con perfil alto en valores (0.2%), mientras que capacitar a la policía municipal obtiene un (0.1%).

Estas acciones, en conjunto con una estrategia integral de prevención y fortalecimiento institucional, contribuirán a la construcción de un Naucalpan más seguro y confiable para el municipio, promoviendo la colaboración entre ciudadanos y autoridades para el bienestar colectivo. Sumando a ello la transparencia en la implementación de estas medidas para fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la seguridad pública.

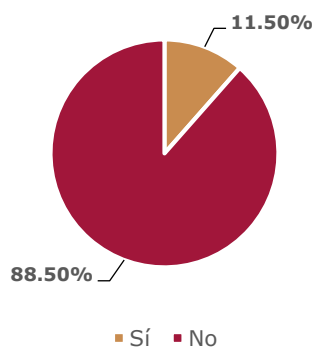
### ¿Cuál de las siguientes medidas considera prioritaria para mejorar la seguridad en su colonia o comunidad?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

- **Protección civil.**

¿Cree que su colonia o comunidad está preparada para enfrentar situaciones de emergencia derivadas de factores o causas naturales?

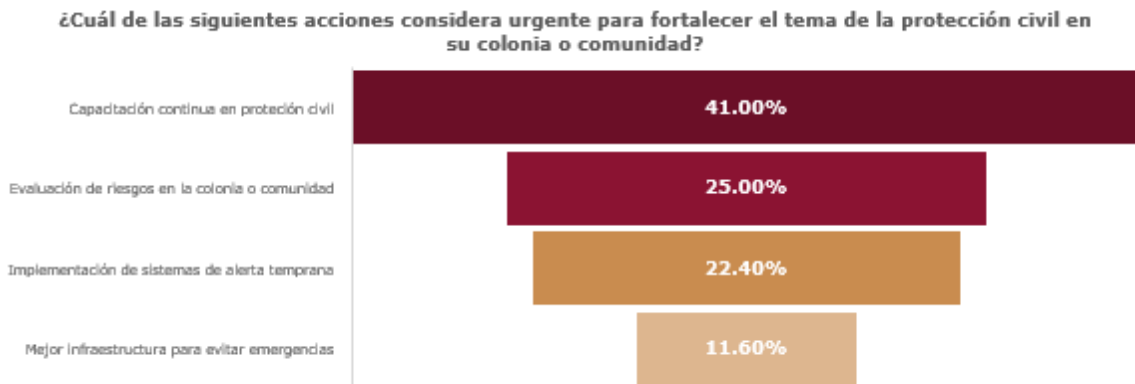


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

Los resultados obtenidos demostraron una clara preocupación por la falta de preparación ante situaciones de emergencia derivadas de causas naturales en las comunidades, ya que el 88.50% de los encuestados considera que su colonia no está preparada para enfrentar este tipo de eventos. Este dato resalta la urgencia de mejorar los sistemas de protección civil y aumentar la conciencia sobre la importancia de estar preparados para desastres naturales.

En cuanto a las acciones urgentes para fortalecer la protección civil, la capacitación es considerada prioritaria, con un 41% de los encuestados que señalando su importancia. Esto indica que la comunidad necesita estar mejor preparada y contar con la información y habilidades necesarias para enfrentar emergencias. Por otro lado, la evaluación de riesgos en la colonia o comunidad sumó un 25%, con lo que también es vista como esencial, pues la identificación de áreas vulnerables y la planificación adecuada permiten tomar medidas preventivas antes de que ocurra un desastre. La implementación de sistemas de alerta temprana (22.40%) es otra medida crucial para que la población pueda anticiparse a situaciones de emergencia y reaccionar con tiempo. Finalmente, la mejora de la infraestructura para evitar emergencias (11.60%) también es vista

como una acción importante, ya que contar con una infraestructura adecuada y resistente puede mitigar el impacto de los desastres naturales.



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana 2025-2027

En conjunto, los resultados hacen evidente que, para mejorar la preparación de la población ante emergencias, se deben **fortalecer los programas de capacitación en protección civil**; capacitando a los miembros de la comunidad para **actuar de manera efectiva**. Además, es clave realizar **evaluaciones periódicas de riesgos para identificar las principales amenazas y tomar medidas preventivas**.

La implementación de sistemas de alerta temprana permitirá a la comunidad estar mejor informada y preparada ante cualquier emergencia. Por último, invertir en infraestructura resistente a desastres naturales será fundamental para reducir los daños en caso de emergencias.

### Resultados de la Encuesta en Línea para la Construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

Como apoyo de las herramientas utilizadas para llevar a cabo la Consulta Ciudadana, se implementó una encuesta en línea para recopilar la opinión de los habitantes respecto de una variedad de temas clave en el municipio. Esta modalidad fue elegida para garantizar una participación amplia y accesible, permitiendo que los ciudadanos expresaran sus opiniones de manera cómoda y objetiva, sin restricciones geográficas ni de tiempo.

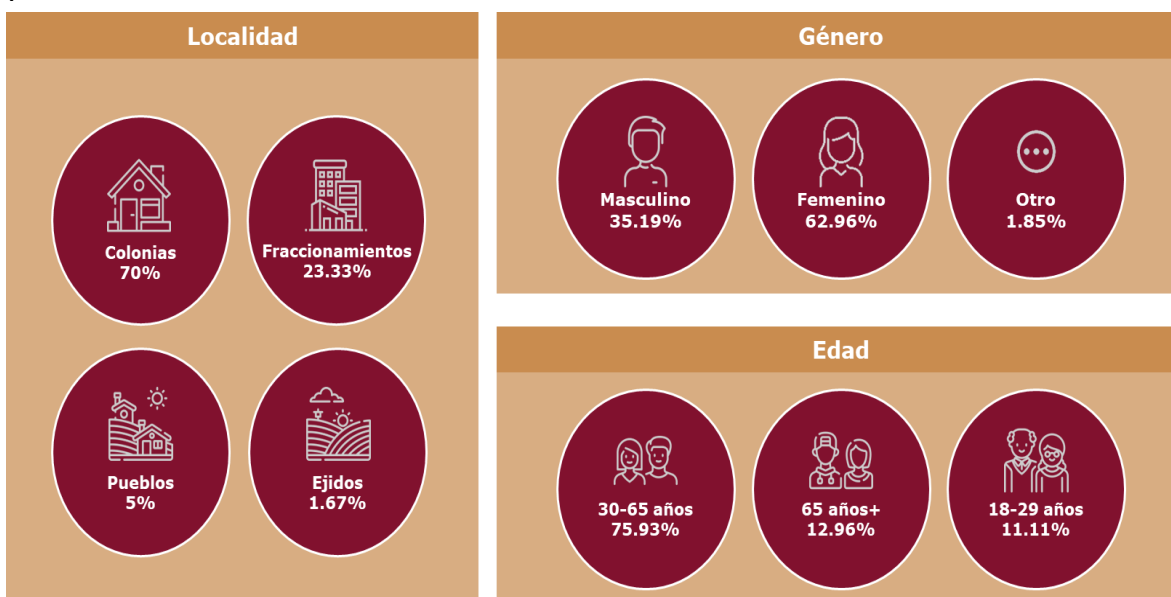
La encuesta en línea busca facilitar la inclusión de todas las voces en el proceso de construcción del **Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027**, promoviendo una participación inclusiva y representativa.

Los resultados obtenidos en la encuesta digital proporcionan, al igual que la realizada en campo, una visión detallada de las preocupaciones y prioridades de la sociedad naucalpense en áreas fundamentales como el desarrollo social, la

seguridad pública, la infraestructura, la movilidad, el medio ambiente, los servicios públicos, la salud y la educación. Estas opiniones también servirán como base para diseñar estrategias y acciones que aborden las necesidades más urgentes de los ciudadanos y contribuyan a mejorar su calidad de vida.

### a. Perfil sociodemográfico.

Los resultados de la consulta reflejan una muestra representativa y diversa de la población, abarcando tanto a residentes de zonas urbanas como rurales. Esta distribución ofrece una perspectiva integral sobre las opiniones y necesidades de diferentes sectores del municipio. Así mismo la participación respecto del género y la edad fue diversa. Los resultados se muestran a continuación:



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la Consulta Ciudadana en línea 2025-2027

### b. Desarrollo Social y Bienestar

La mayoría de los participantes percibe que los programas sociales no llegan adecuadamente a todos los sectores necesitados y que existe falta de equidad y transparencia en la asignación de los apoyos. Las principales áreas para mejorar incluyen el acceso a la salud y medicamentos, el apoyo a grupos vulnerables como personas mayores, con discapacidad y madres solteras, y el acceso a educación y capacitación laboral.

### c. Seguridad Pública y Justicia.

El consenso general entre los participantes es de un aumento de la inseguridad en su colonia, destacando robos, asaltos y la falta de patrullaje como los principales problemas. Las acciones urgentes incluyen más patrullajes, mejor alumbrado público en zonas peligrosas y mayor coordinación entre vecinos y autoridades. En conclusión, la falta de patrullaje y alumbrado incrementan la

percepción de inseguridad, y los ciudadanos exigen una mayor presencia policial y estrategias preventivas.

- Más del **85%** considera que la **inseguridad ha aumentado** en su comunidad, el **patrullaje insuficiente** y **mala iluminación** son los problemas más mencionados.
- **40%** pide **más vigilancia y patrullajes**.
- **30%** sugiere **mejorar el alumbrado público**.
- **20%** menciona la **creación de comités vecinales de seguridad**.

#### **d. Infraestructura y Movilidad.**

Los principales problemas en infraestructura y transporte incluyen el mal estado de las calles, baches, la falta de transporte público eficiente y seguro, y la carencia de banquetas y espacios para peatones. Las prioridades de mejora son la rehabilitación de calles, mejoras en el transporte público y la creación de más espacios para peatones y ciclistas. En conclusión, se requiere mejorar la movilidad y las vialidades para garantizar una mayor accesibilidad y seguridad.

- El **75%** considera que el **estado de las calles es deficiente** (baches y pavimentación en mal estado).
- El **60%** menciona **problemas con el transporte público**, destacando rutas insuficientes y unidades en mal estado.

#### **e. Medio Ambiente y Servicios Públicos.**

Los principales problemas ambientales y de servicios incluyen la falta de recolección eficiente de basura, tiraderos clandestinos, escasez de agua y contaminación del aire. Las acciones urgentes son mejorar el manejo de residuos, implementar programas de ahorro y distribución eficiente del agua, y fomentar la reforestación y la creación de más parques públicos. En conclusión, se requiere una gestión más eficiente de los residuos y del agua para abordar estas preocupaciones.

- **90%** menciona **problemas en la recolección de basura**, incluyendo retrasos y falta de puntos de reciclaje.
- **65%** ha **experimentado cortes de agua** en su colonia en los últimos meses.
- **40%** considera que la **calidad del agua es mala**.

#### **f. Salud y Educación.**

Los principales problemas en salud incluyen la falta de acceso a servicios médicos y medicamentos gratuitos, así como largas esperas en hospitales. En educación, se destacan la necesidad de mejorar la infraestructura escolar, aumentar el acceso a becas y programas educativos, y ofrecer más capacitación

para el empleo y emprendimiento. En conclusión, es esencial mejorar la atención médica y fortalecer el acceso a educación y oportunidades laborales.

- 50% considera que la atención en centros de salud municipales es deficiente o muy deficiente.
- 30% menciona falta de medicamentos y largos tiempos de espera en hospitales públicos.

**g. Educación.**

- 60% cree que las escuelas necesitan mejor infraestructura.
- 45% sugiere más becas para estudiantes.

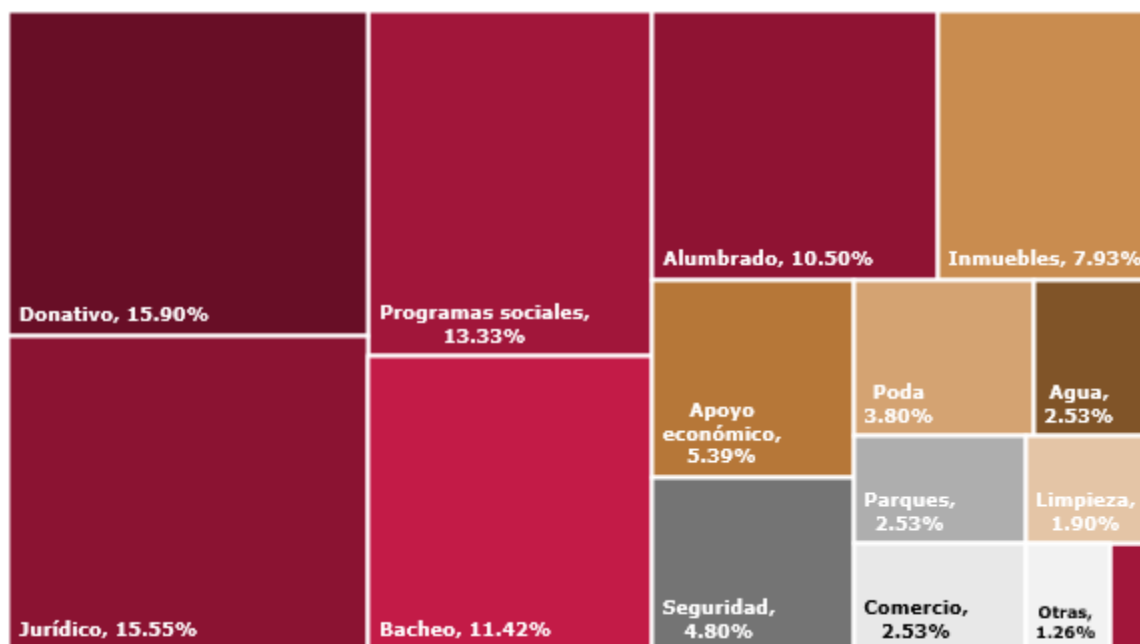
**h. Comunicación y Participación Ciudadana.**

- 69% de los encuestados cree que el gobierno municipal no mantiene una comunicación efectiva con los ciudadanos.
- 43% sugiere reuniones o asambleas comunitarias como el mejor medio para mejorar la comunicación, seguido por redes sociales (24%).

Los resultados de la consulta ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 han proporcionado una valiosa retroalimentación por parte de la comunidad, reflejando las principales inquietudes, necesidades y prioridades de los ciudadanos. A través de las respuestas obtenidas, se ha podido identificar áreas clave en las que se requiere mayor atención,

Esta consulta fortalece el proceso de toma de decisiones al permitir que la comunidad sea parte activa en el diseño del futuro de su municipio. Los datos recopilados servirán como base para estructurar estrategias y proyectos que respondan de manera más eficaz a las expectativas de los ciudadanos, promoviendo un desarrollo más inclusivo y sustentable. Es fundamental continuar con este tipo de procesos participativos para garantizar que las políticas públicas reflejen las necesidades reales de la población.

## Demanda popular captada en campaña.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las propuestas y peticiones presentadas durante la campaña electoral

Los datos recabados durante la campaña para la presidencia municipal muestran un panorama claro de las principales inquietudes de los ciudadanos. A continuación, se presenta el análisis de peticiones y necesidades expresadas:

De las peticiones captadas el mayor porcentaje (15.90%) corresponde a los **donativos**, lo que indica que una proporción significativa de naucalpenses requiere apoyo financiero o ayudas directas, tanto a nivel personal como comunitario.

Le sigue la categoría de **asuntos jurídicos** con un (15.55%), lo que refleja las necesidades de asistencia legal, orientación en trámites o solución de conflictos legales dentro. Las **peticiones relacionadas con programas sociales** ocupan el (13.33%) de las solicitudes, mostrando una preocupación por la necesidad de apoyo a sectores vulnerables, servicios de salud, educación y bienestar.

Un (11.42%) de las peticiones están dirigidas al **bacheo**, lo que subraya la preocupación por la infraestructura vial y la reparación de baches, que es crucial para garantizar la seguridad y movilidad en la comunidad.

Un (10.50%) de las solicitudes se centran en la mejora del **alumbrado público**, resaltando la necesidad de mejorar la iluminación en calles y espacios públicos para incrementar la seguridad y calidad de vida en el entorno urbano.

Las peticiones relacionadas con **inmuebles** representan el (7.93%), muestra interés por la mejora o construcción de infraestructura pública, como edificios y espacios comunitarios.

Un (5.39%) de las solicitudes se enfocan en el **apoyo económico**, indicando que un sector de la población requiere asistencia financiera directa, como subsidios o becas, para mejorar sus condiciones de vida.

La **seguridad** ocupa un (4.80%), lo que, aunque menor en comparación con otras áreas, sigue siendo una prioridad esencial para garantizar el bienestar de los ciudadanos.

Las solicitudes de **poda**, que representan un (3.80%), destacan la necesidad de mantener las áreas verdes y árboles en condiciones seguras, lo cual incide tanto en la seguridad pública como en el cuidado del entorno urbano.

El tema del **agua**, con un (2.53%), es también fundamental, relacionado con el acceso al recurso hídrico y la mejora de la calidad del agua para los habitantes.

En el mismo porcentaje se encuentran las peticiones para la creación o mejora de **parques** (2.53%), lo cual es vital para el esparcimiento y el bienestar de la comunidad.

Las peticiones del **sector comercial**, también con un (2.53%), reflejan un interés por la promoción del comercio local, el apoyo al emprendimiento y el fomento de nuevas iniciativas comerciales.

Aunque las solicitudes de **limpieza** (1.90%) son menos frecuentes, siguen siendo importantes para mantener un entorno saludable y adecuado para la comunidad.

Un (1.26%) de las peticiones fueron clasificadas como **otras**, lo que indica una variedad de demandas específicas no cubiertas por las categorías anteriores.

Finalmente, las solicitudes relacionadas con el **trabajo** son las menos frecuentes, con solo un (0.63%), lo que podría sugerir que, aunque el empleo es una preocupación, no es tan urgente en comparación con otras demandas más inmediatas.

El análisis de las peticiones recabadas muestra que las **principales preocupaciones** de la población se centran en el **apoyo social, la mejora de la infraestructura urbana, los servicios públicos y el agua**.

Las categorías con **mayor** porcentaje de peticiones son **donativos, asuntos jurídicos, programas sociales, bacheo y alumbrado público**, lo que establece las **prioridades de los ciudadanos** en términos de asistencia social, infraestructura vial y servicios básicos.

De igual forma, los principales hallazgos por sectores se describen a continuación:

- **Programas sociales.**



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las propuestas y peticiones presentadas durante la campaña electoral

En cuanto a los **programas sociales**, los habitantes de Naucalpan han solicitado diversas medidas para mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables del municipio.

Entre las **solicitudes** más recurrentes se encuentran los **apoyos económicos** para personas con escasos recursos, madres solteras y personas mayores, especialmente en colonias como *Alce Blanco*, *Benito Juárez* y *Loma Colorada*.

Estos apoyos tienen como objetivo aliviar las carencias básicas de la población y

Asimismo, se ha destacado la necesidad de **apoyo a personas con discapacidad**; en colonias como *Lomas del Cadete* y *Minas Coyote*, los ciudadanos han solicitado asistencia para personas con discapacidades físicas y mentales, lo que incluye la entrega de prótesis y la implementación de programas educativos inclusivos, con el fin de garantizar la integración de este sector en la comunidad y el acceso a una educación de calidad.

Otro grupo que ha recibido atención en las propuestas ciudadanas es la **tercera edad**, así como las **mujeres y madres solteras**. En este sentido, se ha propuesto la implementación de programas de bienestar como el *Salario Rosa*, con el fin de mejorar la situación económica de estos grupos, particularmente en colonias como *San Antonio Zomeyucan* y *San Lorenzo*.

En relación con la **vivienda**, los habitantes de *Valle Dorado* han solicitado **apoyo para mejorar las condiciones de las viviendas** y la entrega de **despensas** a las familias más necesitadas. Finalmente, se ha propuesto la implementación de **becas** para niños de primaria y kinder, con especial énfasis en aquellos con discapacidades. En colonias como *Plan de Ayala* y *San Mateo* han solicitado este tipo de ayudas para garantizar que todos los niños, independientemente de su situación económica o física, tengan acceso a una educación que les permita desarrollarse plenamente.

- **Infraestructura y servicios públicos.**



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las propuestas y peticiones presentadas durante la campaña electoral

En cuanto a la **mejora de la infraestructura y los servicios públicos** en Naucalpan, los habitantes de diversas colonias populares han propuesto medidas clave para resolver problemas inmediatos y fomentar un desarrollo más integral. Entre las solicitudes más destacadas se encuentra la reparación de calles y espacios públicos. En colonias como *La Cañada*, *Lomas de San Agustín* y *San Lorenzo Totolinga*, se ha solicitado la **reparación de banquetas, arreglos en calles y la colocación de guarniciones** que se están cayendo, con el objetivo de mejorar la accesibilidad y seguridad para los peatones, especialmente para personas mayores.

Asimismo, se ha solicitado la **mejora de la infraestructura educativa** en zonas como *Barrio Salinas*, y en *La Palma*, donde se solicita la **construcción de una barda escolar**.

En términos de **accesibilidad y seguridad**, en colonias como *San Rafael Chamapa* se presentaron solicitudes para la construcción de rampas para sillas de ruedas, así como la colocación de pasamanos para personas de la tercera edad, lo que garantizaría una mayor inclusión de estos grupos en la vida diaria de la comunidad.

Por otro lado, se ha planteado la **necesidad de nueva infraestructura básica**, como la construcción de un **punto peatonal** en *Lomas Verdes* y la **mejora del drenaje** en áreas como *Minas San Martín*.

Finalmente, los habitantes también solicitaron la **implementación de un gobierno digital**, con el fin de modernizar la administración pública y facilitar el acceso a los servicios municipales a través de plataformas tecnológicas, contribuyendo a la eficiencia y transparencia en la gestión.

- **Gestión del agua.**

En cuanto a la **falta de agua** en diversas colonias de Naucalpan, los habitantes han expresado su preocupación por la escasez. En colonias como *La Cañada* y

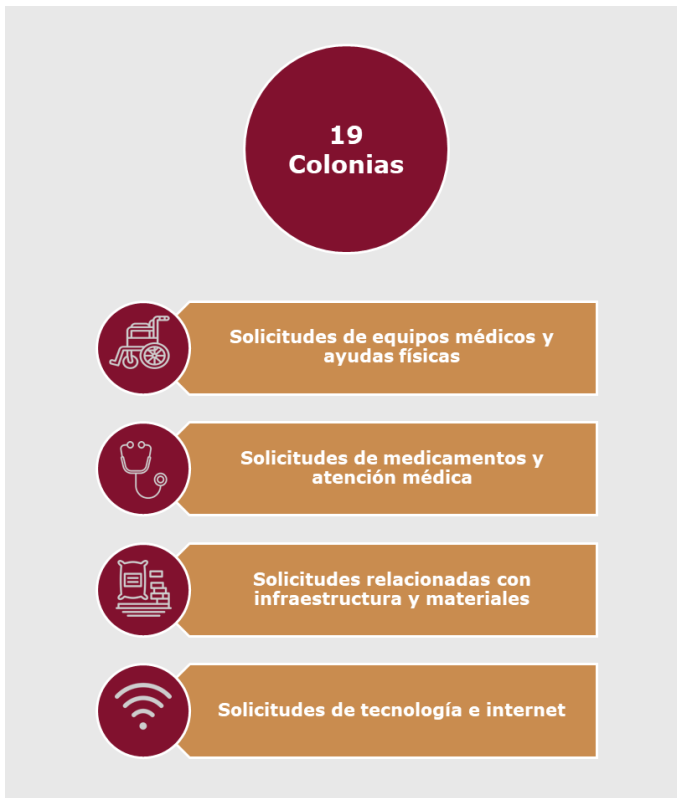
*Nuevo Molinito*, destacaron el tiempo sin recibir agua de manera regular, lo que afecta gravemente su calidad de vida.

En lugares como *San Antonio Zomeyucan* y *Tejocote*, se ha solicitado que se tomen medidas para evitar que la falta de agua continúe, ya que este problema ha sido recurrente y urgente.

Habitantes de diferentes colonias expusieron la necesidad de **entrega de pipas de agua** para el consumo doméstico con prioridad a personas con discapacidad, destacando la necesidad de una solución inmediata a la crisis hídrica.

Se solicitó por parte de los ciudadanos el **abastecer de agua a las instituciones educativas**, ya que la falta del recurso también afecta el funcionamiento de las escuelas, impactando a estudiantes y personal en zonas como *San Antonio Zomeyucan* y otras áreas cercanas.

- **Donativos.**



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las propuestas y peticiones presentadas durante la campaña electoral

En cuanto a **equipos médicos y ayudas físicas**, los habitantes de Naucalpan han solicitado diversos apoyos para mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad o con problemas de salud. En colonias como *Ahuizotla* y *Alce Blanco*, se han solicitado **sillas de ruedas y bastones**, mientras que en *Benito Juárez* se pidieron apoyo de bastones.

Además, se recibieron solicitudes de **apoyo para operaciones de cataratas** en colonias como *El Sauzalito* e *Izcalli Chamapa*, y en la *Luis Donaldo Colosio*, se presentaron solicitudes de ayuda con muletas. y en *San José de los Leones* se pidió apoyo con **resonancias magnéticas**.

También se han planteado solicitudes como la entrega de **andaderas, bastones y barandales** en diversas zonas, como *San Antonio Zomeyucan* y *San Francisco Chimalpa*.

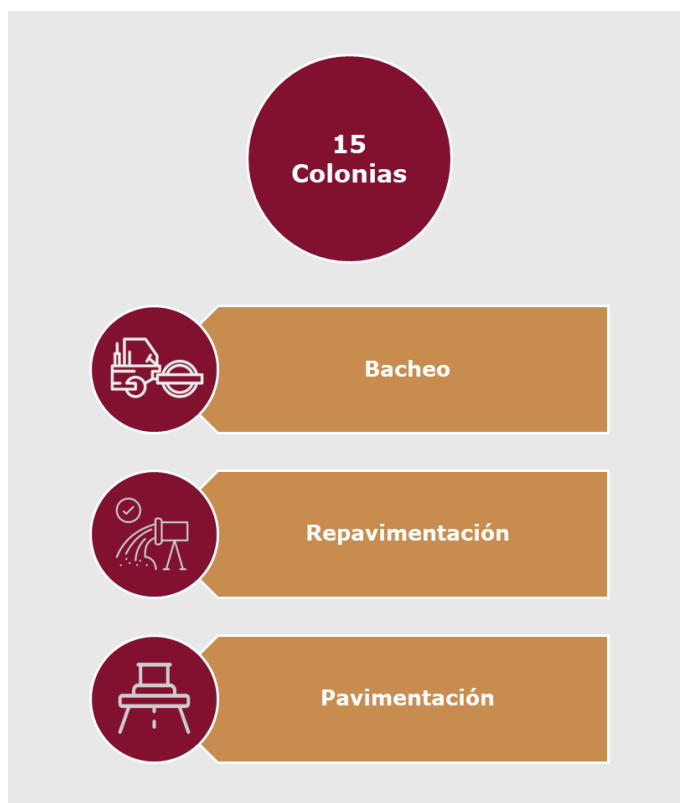
En relación con la **atención médica y medicamentos**, los habitantes de colonias como *Tejocote* y *Tercer Mundo San Mateo* solicitaron **medicamentos** para diversas condiciones de salud, como diabetes y epilepsia, y han pedido mejorar la atención en los centros de salud locales. También se han solicitado intervenciones quirúrgicas, como **operaciones de hernia y cirugías oculares**.

Respecto a las **solicitudes de infraestructura y materiales**, se han presentaron demandas para resolver problemas como el **cobro del agua** y la instalación de **mallas ciclónicas** para proteger áreas de canchas deportivas. Además, se solicitó la disposición de **letreros de tránsito**, **cámaras de seguridad gratuitas** en las calles.

En el ámbito de la **tecnología e internet**, los habitantes han solicitado **internet gratuito** para todos.

Por último, se han planteado otras solicitudes variadas, entre estas se encuentra la solicitud de apoyos **para regularizar terrenos**.

- **Bacheo.**



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las propuestas y peticiones presentadas durante la campaña electoral

En cuanto a las **condiciones de las calles y la infraestructura vial** en Naucalpan, los habitantes han solicitado diversas medidas para mejorar el estado de las vías públicas y la seguridad en sus colonias. Entre las solicitudes más recurrentes se encuentra el **bacheo** de calles en diversas zonas del municipio. Colonias como *Ahuizotla*, *Benito Juárez*, *La Cañada* y *Loma Colorada* han solicitado **bacheo** en puntos críticos, con el fin de mejorar la circulación y evitar accidentes.

En algunas áreas, como *Loma Linda 2da Sección* y *Olímpica*, los ciudadanos han solicitado **bacheo en los arroyos vehiculares**, mientras que en zonas como *Praderas de San Mateo* se ha solicitado **bacheo en**

**todas las calles** de Naucalpan, dada la magnitud del deterioro en las vías.

Por otro lado, se han presentado propuestas de **repavimentación** en colonias como *San Rafael Chamapa* y *San Lorenzo Totolinga*, donde se pide la renovación de calles para mejorar el tránsito vehicular y peatonal. En *Valle Dorado*, los habitantes han solicitado una **repavimentación** de las calles principales debido al desgaste de la infraestructura.

En cuanto a **pavimentación**, se han solicitado trabajos en varias calles del municipio, destacando las peticiones para la **pavimentación de la calle que se está hundiendo**, así como en las colonias *Anáhuac*, en *Loma Colorada* y áreas cercanas al *Bazar de Lomas Verdes*. También se han solicitado pavimentaciones de banquetas en puntos clave, como frente de *Home Depot*.

- **Alumbrado público.**



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las propuestas y peticiones presentadas durante la campaña electoral

En cuanto a las **solicitudes relacionadas con el alumbrado público**, los habitantes han solicitado la **instalación de nuevas luminarias** en diversas colonias del municipio. Colonias como *Ahuizotla*, *Benito Juárez* y *La Cañada* han planteado la necesidad de instalar luminarias para mejorar la visibilidad y la seguridad en las calles. En lugares como *La Mora* y *Loma Colorada 2da Sección*, también se ha solicitado la colocación de nuevas lámparas para contribuir a una mejor iluminación en las zonas residenciales. Incluso, en *Minas Coyote*, se ha solicitado la instalación de diez luminarias para reforzar la seguridad y el alumbrado en la colonia.

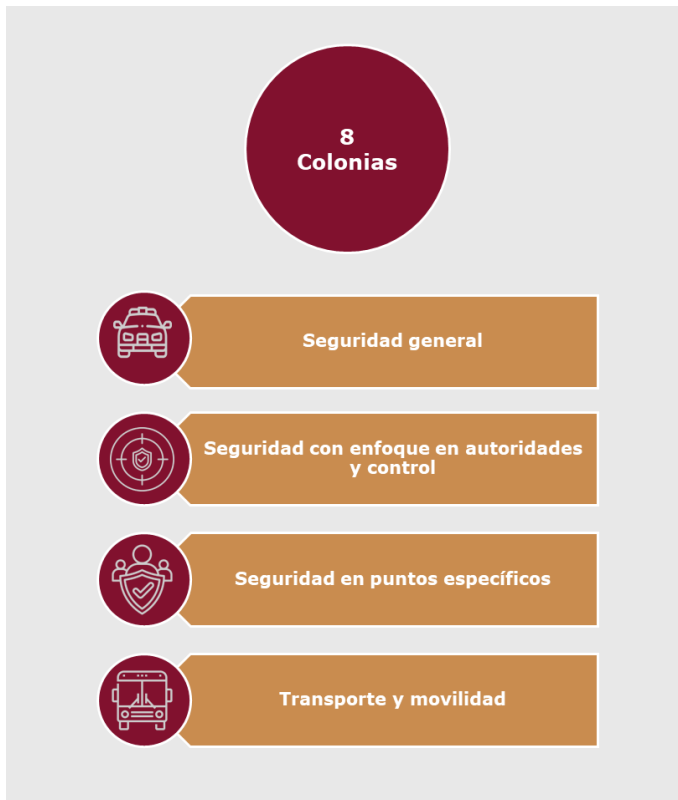
Por otro lado, también se han presentado **solicitudes de reparación de luminarias** en otras zonas como *Praderas de San Mateo* y *San Antonio Zomeyucan* que reportaron fallas en el alumbrado público, pidiendo su reparación para mejorar la seguridad de los habitantes durante la noche.

Además, en *San José Río Hondo*, los ciudadanos pidieron la reparación de luminarias, así como la limpieza y balización del *punte de San Luis* para asegurar un tránsito más seguro.

En algunas colonias, como *Santiago Tepatlaxco*, se han solicitado luminarias adicionales debido a problemas de oscuridad que afectan la seguridad y la tranquilidad de los vecinos.

- Seguridad.

En cuanto a la **seguridad general**, los habitantes de diversas colonias de



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las propuestas y peticiones presentadas durante la campaña electoral

Naucalpan han expresado la necesidad de fortalecer la seguridad en sus comunidades. Colonias como *Benito Juárez, Huertas y La Cañada* han solicitado **mayor seguridad en las calles** y en las **noches**, con el fin de garantizar la tranquilidad de los vecinos y evitar delitos. En *Los Remedios y Molinito*, se ha solicitado también un refuerzo de **seguridad en la colonia**, dado el aumento de casos relacionadas con la violencia y otros factores que afectan la paz comunitaria. Asimismo, en *Plan de Ayala 2da Sección y Rincón Verde*, se han planteado peticiones para aumentar los **patrullajes y la presencia policiaca** en sus áreas residenciales.

En colonias como *San Mateo*, los ciudadanos solicitaron **mayor seguridad con un enfoque en la lucha contra la corrupción dentro de las fuerzas policiales**, lo cual es esencial para recuperar la confianza en las instituciones de seguridad pública. También se ha pedido que la **seguridad estatal** se vea reforzada para garantizar una cobertura más amplia y eficiente en todo el municipio.

En cuanto a **puntos específicos de seguridad**, se ha solicitado una **mayor vigilancia en las escuelas**, destacando la necesidad de colocar un **policía en la esquina de la primaria Anáhuac** para proteger a los estudiantes y prevenir incidentes. En general, la petición de los ciudadanos fue el cumplimiento de todas las **peticiones de seguridad** para mejorar su calidad de vida y brindarles un entorno más seguro.

- Apoyos económicos.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las propuestas y peticiones presentadas durante la campaña electoral

En cuanto a los **apoyos laborales y económicos**, los habitantes de Naucalpan han solicitado diversas medidas para mejorar su bienestar económico y social.

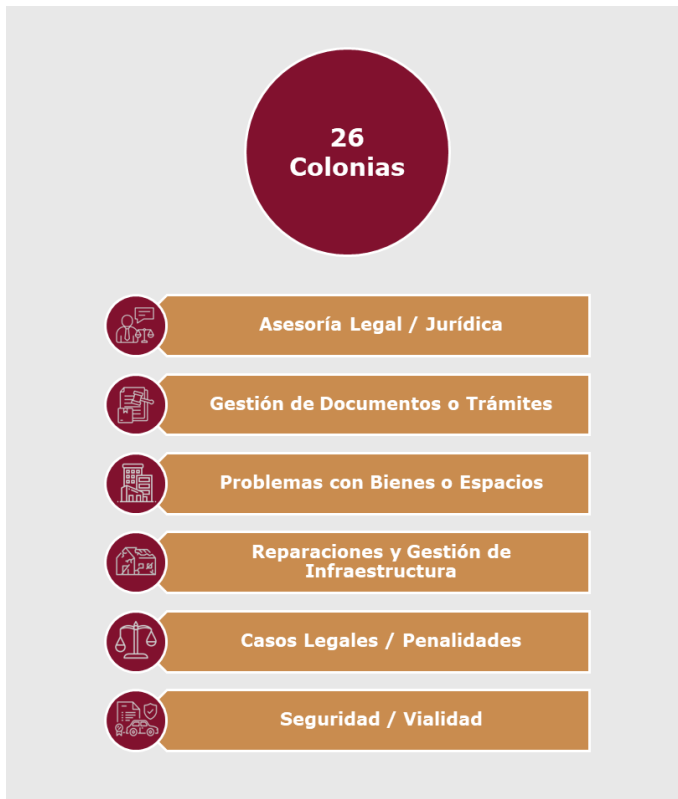
En *Benito Juárez*, se solicitaron **apoyos laborales**, mientras que en *La Cañada* se solicitaron apoyos económicos.

En *La Mancha III*, los ciudadanos han solicitado **apoyo estudiantil** para aquellos que desean formarse como **docentes**, con el objetivo de fomentar la educación en la comunidad.

En *Minas Palacio* y *Santiago Tepatlaxco*, se han presentado solicitudes de **apoyos económicos**.

Respecto a la **infraestructura y vivienda**, se han hecho peticiones para mejorar las condiciones de las calles y viviendas.

- Jurídico.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las propuestas y peticiones presentadas durante la campaña electoral

En cuanto a la **asesoría legal y jurídica**, los habitantes de Naucalpan han solicitado diversos apoyos para resolver cuestiones legales y obtener la orientación necesaria. En colonias como *Ahuizotla*, *Benito Juárez*, y *Ciudad de los Niños*, se han solicitado **asesoría legal** para diversos trámites, como la obtención de documentos o la resolución de problemas legales. También se ha pedido **asesoría jurídica** para **madres solteras** en zonas como *Chamapa 4ta sección* y *Huertas 1ra sección*, con el fin de garantizar sus derechos y la protección legal en situaciones difíciles. Además, en *Isidro Fabela* e *Izcalli Chamapa*, los vecinos han solicitado apoyo en **gestiones jurídicas** relacionadas con sus trámites.

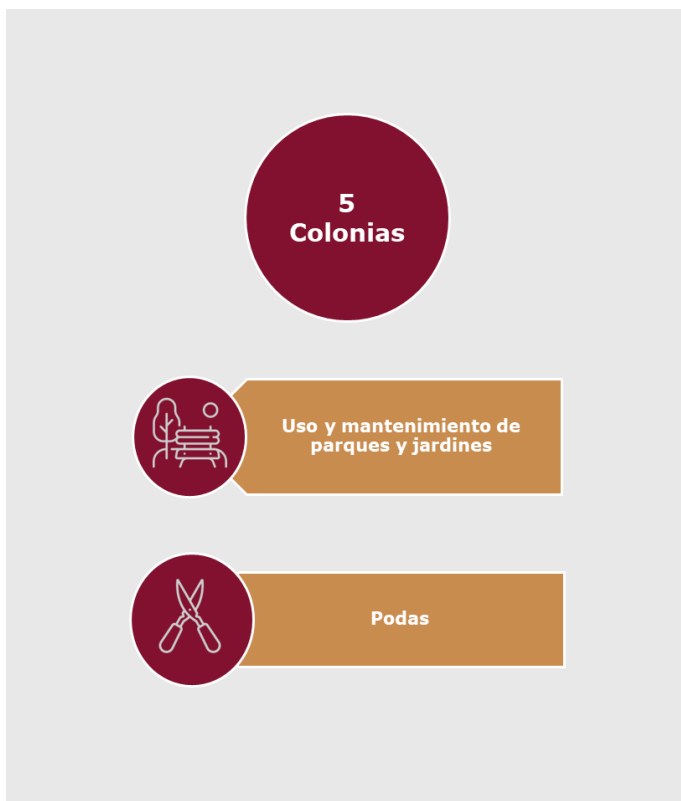
Respecto a los **problemas con bienes o espacios**, varias colonias han solicitado la intervención de las autoridades para solucionar inconvenientes relacionados con propiedades o terrenos.

En términos de **infraestructura y reparaciones**, se han solicitado diversas **gestiones para la reparación de espacios públicos** y **mejoras en la infraestructura local**, como la **reparación de escaleras de puentes** y la **poda de árboles** que obstruyen el paso o generan riesgos. Además, se solicitó la **reparación de fugas de agua** y el establecimiento de **movilidad peatonal** sobre banquetas, especialmente en zonas como *San Mateo* y *San Antonio Zomeyucan*.

- **Parques y jardines**

Habitantes de varias colonias de Naucalpan han manifestaron su interés por mejorar y mantener los espacios públicos, especialmente los **parques y jardines**, que son fundamentales para el esparcimiento y la convivencia comunitaria. En *El Tejocote*, se ha solicitado el **uso adecuado del campo Tejocote**, buscando fomentar actividades recreativas en este espacio.

Por otro lado, en *La Cañada*, los vecinos han pedido la **reconstrucción de un parque**, con el fin de revitalizar este espacio y hacerlo más accesible para la comunidad.



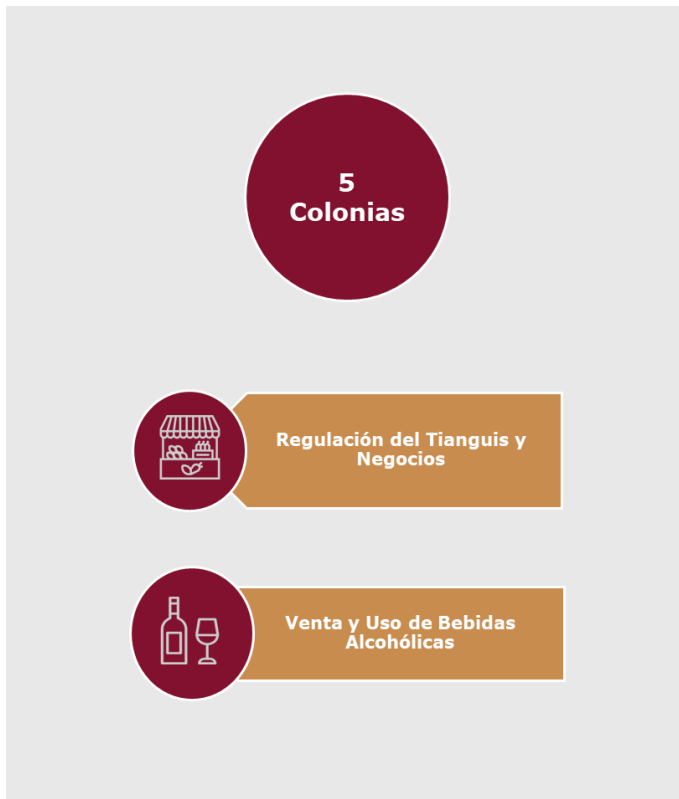
Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las propuestas y peticiones presentadas durante la campaña electoral

En *Praderas de San Mateo*, los ciudadanos propusieron la **mejorar el parque de esparcimiento de la academia**, como parte de un proyecto para ofrecer un ambiente más adecuado para los residentes.

Además, en *San José de los Leones*, se solicitó la **remodelación de juegos y la mejora de la seguridad en el parque**, así como el **apoyo para personas con discapacidad** para garantizar que todos los ciudadanos puedan disfrutar de esos espacios.

También se ha destacado la necesidad de realizar **mantenimiento en parques** como el de *La Hormiga*, en *Praderas de San Mateo*, para asegurar su buen estado.

- Comercio.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las propuestas y peticiones presentadas durante la campaña electoral

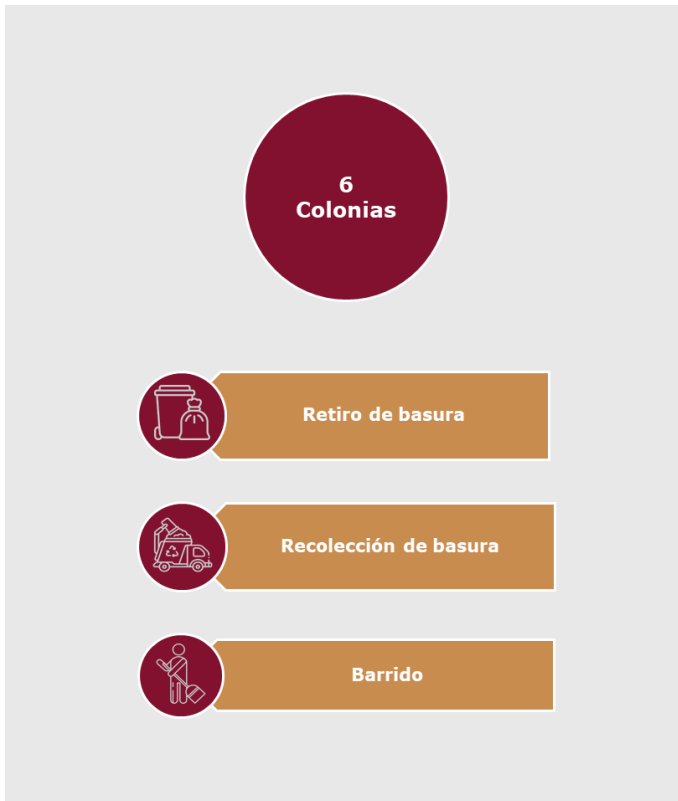
Los habitantes de varias colonias de Naucalpan plantearon diversas solicitudes relacionadas con la **regulación de tianguis y negocios** para mejorar la organización y el control en sus comunidades. En *Ahuizotla*, se ha solicitado una mayor **regulación del tianguis, especialmente en lo referente a la venta de alcohol**, con el fin de evitar posibles conflictos y mejorar el orden en la zona.

En *La Cañada* los ciudadanos han solicitado apoyo para los **mercados y locatarios**, buscando fomentar una regulación más justa y eficiente para los pequeños comerciantes.

Por otro lado, en *Lomas Verdes*, se solicitó **la regularización de los bazares**, incluyendo la obtención de las licencias de funcionamiento necesarias para garantizar que operen dentro de la legalidad.

En cuanto a la **venta y uso de bebidas alcohólicas**, se presentaron diversas quejas sobre el **uso excesivo de bebidas alcohólicas** en diferentes zonas, y se ha solicitado una mayor supervisión en lugares como jardines de eventos, donde se reporta la venta de alcohol hasta tarde, generando preocupaciones en cuanto a la seguridad y el orden público.

- **Recolección de basura.**



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las propuestas y peticiones presentadas durante la campaña electoral

Los habitantes de varias colonias de Naucalpan expresaron la necesidad de **mejorar la gestión de los residuos urbanos** para garantizar un entorno más limpio y saludable. En colonias como *Mártires de Río Blanco*, *Minas Palacio* y *Molinito*, se ha solicitado apoyo a las autoridades debido a que los vecinos tiran basura en predios y áreas verdes, lo que afecta negativamente al ambiente.

En *San Antonio Zomeyucan*, se presentaron solicitudes específicas para el **retiro de basura en el puente peatonal** y la **limpieza del drenaje**, como medidas para evitar la acumulación de desechos y posibles problemas de salud pública.

Por otro lado, en *San José de los Leones*, los residentes pidieron **retirar postes y costales de tierra**, que **obstruyen espacios públicos** y generan incomodidad para la comunidad.

Además, se solicitó la **recolección de basura los fines de semana**, con el fin de mantener las calles limpias de manera constante. Por último, en algunas zonas, expresó la **necesidad** de contar con **jornadas de barrido**, ya que algunas calles se encuentran invadidas de basura.

## La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de planeación municipal.

La planeación municipal constituye un proceso fundamental para el desarrollo ordenado y sostenible de los territorios, siendo de particular importancia en el Estado de México, debido a su compleja diversidad territorial, social y económica. En este contexto, la regionalización emerge como un instrumento esencial en la planificación del territorio, al permitir una delimitación espacial basada en características comunes que favorecen la implementación de políticas públicas más eficaces. Este proceso, al segmentar el Estado en diversas regiones, facilita la asignación adecuada de recursos y la gestión de proyectos que responden a las necesidades específicas de cada localidad. A su vez, la regionalización propicia la cooperación entre los municipios y permite alinear los objetivos estratégicos del gobierno estatal con las particularidades regionales, optimizando así los resultados en términos de desarrollo económico, social y ambiental.

El presente análisis se basa en la información oficial contenida en el *Programa Regional de la Zona III Centro 2024-2029*, publicado en el Periódico Oficial del Estado de México el 18 de septiembre de 2024. Este documento, elaborado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), establece las prioridades, estrategias y datos estadísticos clave de los municipios que integran la Región 15 Centro, Naucalpan de Juárez y Huixquilucan.

### Análisis Regional de Naucalpan de Juárez (Zona III Centro, Región 15).

#### Perfil Sociodemográfico y Territorial.

La Región 15 del Estado de México está conformada por los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, los cuales presentan una marcada diferencia en términos de distribución poblacional. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Naucalpan de Juárez cuenta con 834,434 habitantes, lo que representa aproximadamente el 74.5% de la población total de la región. En contraste, Huixquilucan registra 284,965 habitantes, equivalente al 25.5%.

Naucalpan, cuenta con una superficie de 157 km<sup>2</sup> y su territorio está conformado por 242 localidades, donde predomina la alta concentración urbana y una escasa zona rural. Su inclusión en la Zona Metropolitana del Valle de México le otorga ventajas estratégicas en conectividad y desarrollo económico, pero también implica importantes retos en infraestructura, movilidad y servicios públicos.

## Población y Crecimiento Demográfico.

La región 15 cuenta con una población de 1,119,399 habitantes en 2020, y presenta una distribución de 51.85% mujeres y 48.15% hombres. Se proyecta que para 2030 alcance 1,347,679 habitantes, evidenciando un crecimiento moderado. Sin embargo, se ha experimentado un proceso de envejecimiento poblacional, con un aumento del porcentaje de adultos mayores del 14% en 2020 al 19% en 2030. Además, la tasa de crecimiento poblacional ha disminuido (-0.83%), debido a la migración hacia otras entidades y el extranjero, así como a la baja fecundidad (1.76 hijos por mujer).

## Eje 1: Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo.

El índice de cumplimiento jurídico normativo del 59% refleja un nivel insuficiente de apego a la normatividad en Naucalpan. Además, la percepción ciudadana destaca que la corrupción es una de las principales preocupaciones municipales. Aunque el Sistema Municipal Anticorrupción está implementado, requiere un mayor fortalecimiento. Adicionalmente, el Índice de Transparencia y Acceso a la Información ubica al Estado de México en la posición 32 a nivel nacional, evidenciando una baja apertura gubernamental.

Para abordar estos desafíos, es fundamental fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio del gasto público, así como implementar programas de capacitación y ética pública para funcionarios. También se requiere crear mecanismos de denuncia ciudadana eficaces y protegidos para fomentar la participación de la sociedad en la lucha contra la corrupción.

## Eje 2: Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua.

Naucalpan enfrenta dificultades en la gestión del agua, residuos y contaminación del aire. La cobertura de agua potable es deficiente, especialmente en zonas marginadas, mientras que la deforestación y la pérdida de áreas verdes se agravan debido al crecimiento urbano. En cuanto a residuos sólidos, el municipio genera altos volúmenes de basura, pero el reciclaje sigue siendo insuficiente.

Para contrarrestar estas problemáticas, es necesario implementar una estrategia de captación y uso eficiente del agua, además de restaurar áreas verdes y bosques urbanos. Asimismo, se requiere el desarrollo de programas de gestión integral de residuos sólidos y reciclaje que reduzcan la contaminación y fomenten la economía circular.

### Eje 3: Empleo Digno y Desarrollo Económico.

Naucalpan es un centro industrial y comercial clave, pero enfrenta desafíos en competitividad, con problemas de desempleo y alta informalidad laboral. Además, la falta de incentivos fiscales y apoyos a pequeñas empresas limita el crecimiento económico.

Un elemento importante para detonar el desarrollo económico, así como una demanda de los habitantes del municipio, es la movilidad, que resulta una necesidad álgida, derivado de la posición geográfica cercana a la Ciudad de México, se convierte el municipio en un lugar de paso para miles de pobladores de la Región Centro del Estado de México, por ello es apremiante definir e implementar políticas públicas entorno a la movilidad con el uso de tecnologías limpias.

Para mejorar este panorama, es prioritario impulsar a las MiPyMEs y emprendedores mediante financiamiento y capacitación, así como desarrollar zonas estratégicas de inversión que atraigan capital y generen empleo. También se debe promover el turismo local para diversificar la economía y modernizar el transporte y la movilidad, facilitando el acceso a oportunidades laborales.

### Eje 4: Bienestar Social (Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables).

El municipio presenta fuertes contrastes socioeconómicos entre colonias de alta plusvalía y zonas marginadas. Además, existen déficits en vivienda digna y servicios básicos, mientras que los hospitales y centros de salud resultan insuficientes para atender a toda la población.

Para reducir estas desigualdades, se deben ampliar el acceso a servicios de salud y educación, además de construir infraestructura para vivienda digna. También es crucial implementar programas de apoyo para grupos vulnerables, como adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en situación de violencia.

### Eje Transversal 1: Igualdad de Género.

Naucalpan enfrenta una alta tasa de feminicidios y violencia de género, lo que pone en riesgo la seguridad de las mujeres. Asimismo, la falta de espacios seguros y accesibles limita su movilidad y bienestar.

Para atender esta problemática, se deben implementar refugios y centros de atención para víctimas de violencia, además de desarrollar programas de empoderamiento y autonomía económica para mujeres. La educación y sensibilización en temas de género también son esenciales para prevenir la violencia y fomentar la equidad.

## Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad.

Naucalpan enfrenta altos índices de delitos, principalmente robos, violencia de género y crimen organizado. Además, la falta de coordinación entre instancias de seguridad y las deficiencias en la capacitación y equipamiento de la policía municipal agravan el problema.

Para mejorar la seguridad, es esencial incrementar y profesionalizar la fuerza policial, así como implementar estrategias de prevención del delito y justicia restaurativa. También se requiere fortalecer la coordinación entre niveles de gobierno para combatir eficazmente la delincuencia.

El análisis de la Región 15 del Estado de México, conformada por Naucalpan de Juárez y Huixquilucan, confirma que la regionalización es un elemento esencial en la planeación municipal, ya que permite abordar los desafíos territoriales de manera integral.

Naucalpan, con su fuerte vocación industrial y comercial, se enfrenta a retos significativos en movilidad, seguridad y acceso equitativo a los servicios públicos, lo que demanda una mayor inversión en infraestructura y estrategias de gestión urbana más eficientes. Por otro lado, Huixquilucan, con un crecimiento poblacional más controlado, ha consolidado su desarrollo en el sector inmobiliario y de servicios, aunque presenta rezagos en salud, seguridad social y acceso a servicios básicos.

El envejecimiento poblacional y la reducción en la tasa de crecimiento demográfico exigen políticas integrales que fortalezcan la infraestructura, el bienestar social y el acceso a servicios esenciales. En este contexto, la coordinación intermunicipal se presenta como una estrategia clave para fomentar un desarrollo equilibrado y sostenible. La colaboración entre Naucalpan y Huixquilucan permitiría optimizar la gestión de recursos, fortalecer la seguridad, mejorar la calidad de vida y garantizar la sostenibilidad ambiental de la región en los próximos años.

### Análisis Integral de las Variables de Desarrollo en Naucalpan de Juárez.

El desarrollo municipal depende de una planificación estratégica que considere las condiciones económicas, sociales, ambientales y de infraestructura de cada territorio. En este sentido, Naucalpan, como parte de la Región 15 del Estado de México, enfrenta retos y oportunidades que requieren un análisis integral para orientar políticas públicas eficaces.

Este estudio examina las variables clave del desarrollo en Naucalpan, identificando sus ventajas competitivas y limitaciones estructurales. Se analizan aspectos como el crecimiento económico, la movilidad, la seguridad, el bienestar social y la sustentabilidad, con el propósito de establecer un diagnóstico que

sirva como base para la toma de decisiones en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

A través de este análisis, se busca no solo evaluar la situación actual del municipio, sino también proponer estrategias de desarrollo regional, considerando la interacción con Huixquilucan y otros municipios vecinos, en un enfoque de sinergia intermunicipal que optimice los recursos y potencie el crecimiento sostenible de la región.

## Análisis de Variables de Desarrollo.

Desarrollo Económico y Competitividad.	
Fortalezas y áreas de oportunidad.	Desafíos y retos.
<p>Naucalpan de Juárez cuenta con una sólida base económica impulsada por la presencia de zonas industriales y comerciales que generan empleo y dinamizan el mercado local. Además, alberga importantes centros comerciales y de servicios que fortalecen su papel como un punto clave para el comercio y el consumo en la región. Su conectividad con arterias viales estratégicas, como el Periférico y la Autopista México-Toluca, facilita el tránsito de personas y mercancías, favoreciendo la movilidad y la integración con otros municipios y centros de negocio. Estas condiciones, sumadas a su capacidad para atraer inversión, le otorgan un gran potencial para el desarrollo del sector tecnológico, lo que podría consolidarlo como un polo de innovación dentro del Estado de México.</p>	<p>A pesar de su dinamismo económico, Naucalpan enfrenta desafíos que limitan su competitividad y crecimiento sostenido. La alta informalidad laboral y la precariedad en el empleo afectan a una parte significativa de la población, dificultando el acceso a condiciones laborales estables y con seguridad social. Además, las deficiencias en infraestructura y logística representan un obstáculo para el desarrollo de empresas, especialmente aquellas que dependen de una adecuada conectividad y equipamiento urbano. La falta de incentivos fiscales y apoyos dirigidos a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) restringe su capacidad de expansión y consolidación dentro del mercado local. Asimismo, la competencia con otras zonas metropolitanas mejor desarrolladas, como Santa Fe, pone en desventaja a Naucalpan en términos de atracción de inversión y establecimiento de corporativos de alto nivel.</p>

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Regional de la Zona III Centro 2024-2029.

Infraestructura y Movilidad	
Fortalezas y áreas de oportunidad.	Desafíos y retos.
<p>Naucalpan cuenta con una infraestructura de movilidad estratégica dentro del Estado de México, destacando su extensa red de carreteras y autopistas, lo que facilita la conexión con la Ciudad de México y municipios aledaños. Su sistema de transporte público es diverso, incluyendo opciones como, Mexibús, colectivos y taxis, lo que ofrece alternativas de movilidad para distintos sectores de la población. Estas condiciones brindan al municipio un potencial significativo para optimizar su</p>	<p>No obstante, el crecimiento urbano acelerado ha generado una sobrecarga en la infraestructura vial, lo que se traduce en congestión severa en horas pico, afectando la movilidad de personas y mercancías. Además, el transporte público presenta deficiencias en regulación, seguridad y eficiencia operativa, lo que impacta negativamente la calidad del servicio. A esto se suma el deterioro de vialidades secundarias y caminos vecinales, que carecen del mantenimiento adecuado para garantizar</p>

red de transporte mediante proyectos estratégicos enfocados en la reducción de tiempos de traslado y el fortalecimiento de la accesibilidad urbana.

una circulación óptima. En términos de movilidad sostenible, el municipio presenta un déficit en infraestructura peatonal y ciclista, lo que restringe la implementación de alternativas de transporte más accesibles y ecológicas.

Fuente: Elaboración propia con información del *Programa Regional de la Zona III Centro 2024-2029*.

### Desarrollo Social y Bienestar

Fortalezas y áreas de oportunidad.	Desafíos y retos.
<p>Naucalpan de Juárez cuenta con un alto índice de alfabetización y una oferta educativa diversa, con presencia de universidades y centros de capacitación que contribuyen al desarrollo del capital humano. Además, las zonas urbanas centrales disponen de una cobertura considerable de servicios de salud, lo que permite atender a una parte importante de la población. Sumado a esto, el municipio posee un gran potencial de desarrollo cultural y turístico, lo que puede fortalecer la identidad local y generar nuevas oportunidades económicas.</p>	<p>Persisten desafíos significativos en materia de equidad social. Existen marcadas desigualdades en el acceso a la educación y la salud, particularmente en zonas marginadas donde los servicios son insuficientes o de baja calidad. Además, sectores vulnerables de la población enfrentan altos índices de pobreza, lo que limita su bienestar y acceso a oportunidades de desarrollo. La falta de vivienda digna y la dificultad para acceder a servicios básicos agravan esta situación, mientras que el crecimiento poblacional ha generado una presión constante sobre los servicios públicos, los cuales no han sido ampliados en la misma proporción que la demanda, lo que afecta su eficiencia y cobertura.</p>

Fuente: Elaboración propia con información del *Programa Regional de la Zona III Centro 2024-2029*.

### Seguridad y Gobernanza

Fortalezas y áreas de oportunidad.	Desafíos y retos.
<p>En materia de seguridad, Naucalpan cuenta con instituciones municipales y estatales que pueden fortalecerse a través de una mayor inversión en capacitación, equipamiento y estrategias de prevención del delito. Asimismo, existe una creciente conciencia ciudadana sobre la importancia de combatir la delincuencia, lo que abre la posibilidad de</p>	<p>No obstante, el municipio enfrenta una alta incidencia delictiva, particularmente en delitos como robos y violencia de género, lo que genera una percepción negativa sobre la seguridad pública y afecta la confianza en las instituciones. La corrupción y la falta de transparencia en algunas áreas del gobierno municipal han dificultado la implementación efectiva de</p>

generar programas de participación comunitaria y colaboración con las autoridades. La modernización de los sistemas de video vigilancia y el refuerzo del patrullaje representan oportunidades clave para mejorar la seguridad en el municipio.

estrategias de seguridad y justicia. Además, las deficiencias en la capacitación y equipamiento de las fuerzas de seguridad reducen su capacidad de respuesta, lo que hace necesario un enfoque integral para fortalecer la gobernanza y garantizar la protección de los ciudadanos.

Fuente: Elaboración propia con información del *Programa Regional de la Zona III Centro 2024-2029*.

Medio Ambiente y Sustentabilidad	
Fortalezas y áreas de oportunidad.	Desafíos y retos.
<p>Naucalpan tiene un gran potencial para impulsar políticas de sustentabilidad, destacando la posibilidad de desarrollar proyectos de energías limpias y eficiencia energética. Además, cuenta con áreas naturales protegidas que pueden ser fortalecidas para la conservación y el ecoturismo, lo que permitiría equilibrar el crecimiento urbano con la preservación ambiental. La creciente conciencia ciudadana sobre la importancia del medio ambiente también representa una ventaja para la implementación de programas de reciclaje, reforestación y educación ambiental.</p>	<p>Sin embargo, el municipio enfrenta graves problemas ambientales, como la pérdida acelerada de áreas verdes y la contaminación del aire, factores que impactan directamente en la calidad de vida de sus habitantes. La gestión de residuos sólidos sigue siendo ineficiente, con una falta de cultura de reciclaje que agrava la acumulación de desechos. La sobreexplotación de los recursos hídricos y los problemas en el abastecimiento de agua representan una preocupación creciente, lo que requiere estrategias urgentes para la optimización del consumo y la mejora en la infraestructura de distribución. Asimismo, la falta de planificación urbana con un enfoque ecológico ha favorecido un crecimiento desordenado que no contempla la sustentabilidad a largo plazo.</p>

Fuente: Elaboración propia con información del *Programa Regional de la Zona III Centro 2024-2029*.

## Análisis Comparativo de Indicadores entre Naucalpan de Juárez y Huixquilucan.

Los datos presentados en este estudio han sido extraídos y organizados a partir del *Programa Regional de la Zona III Centro 2024-2029*, garantizando la fidelidad de la información oficial en temas clave como desarrollo económico, seguridad, bienestar social, medio ambiente, transparencia y movilidad.

Este análisis permite identificar contrastes significativos entre Naucalpan de Juárez y Huixquilucan, lo que resulta fundamental para la formulación de estrategias municipales y regionales. Al proporcionar una visión integral y basada en evidencia, se facilita la toma de decisiones orientadas a la implementación de políticas públicas más efectivas y alineadas con las necesidades de cada territorio.

### **Desarrollo Económico: Dinámicas Contrapuestas.**

En términos económicos, Naucalpan de Juárez representa el motor de la actividad productiva en la región, concentrando el 89.7% del total y albergando 34,436 unidades económicas, mientras que Huixquilucan participa con solo el 10.2% y cuenta con 8,957 unidades económicas. Sin embargo, el crecimiento económico de Naucalpan ha sido moderado (0.2% entre 2017 y 2022), mientras que Huixquilucan experimentó una contracción del -0.9% en el mismo periodo. Este estancamiento en Huixquilucan sugiere la necesidad de diversificación de actividades económicas y mayor inversión en sectores estratégicos.

### **Seguridad Pública y Violencia de Género: Un Contraste Marcado.**

Los indicadores de seguridad reflejan una brecha significativa entre ambos municipios. Naucalpan presenta una incidencia delictiva considerablemente más alta, con 5,245 delitos de alto impacto en 2023, en contraste con los 567 casos registrados en Huixquilucan. Este fenómeno está acompañado por un déficit de fuerza policial, ya que Naucalpan tiene 1.98 policías por cada mil habitantes, mientras que Huixquilucan cuenta con 1.73, ambos por debajo del estándar recomendado internacionalmente.

En el caso de la violencia de género, Naucalpan registra un nivel alarmante de incidencia con 13,644 casos entre 2019 y 2023, frente a los 1,485 casos de Huixquilucan. La violencia familiar encabeza las agresiones en ambos municipios, pero con una mayor prevalencia en Naucalpan. Además, la ausencia de un Centro de Justicia para Mujeres en la Región 15 genera una barrera en el acceso a mecanismos de protección y atención a víctimas, lo que sugiere la urgencia de fortalecer la infraestructura institucional en materia de género.

### **Bienestar Social y Acceso a Servicios Básicos.**

Los datos reflejan que Huixquilucan enfrenta mayores rezagos en seguridad social, con un 64.6% de la población sin acceso a este derecho, en comparación con el 57.4% en Naucalpan. En términos de servicios básicos en la vivienda, Naucalpan presenta una carencia del 10.8%, mientras que Huixquilucan alcanza el 17.4%, lo que indica una mayor dificultad para la cobertura de infraestructura

en este último. En lo que respecta a salud, Naucalpan muestra una mayor afiliación al IMSS (64.77%), en contraste con el 46.62% en Huixquilucan, lo que resalta una menor cobertura en este municipio.

Estos datos indican que, si bien Naucalpan enfrenta problemáticas en seguridad y urbanización, Huixquilucan presenta un déficit más marcado en el acceso a servicios básicos y salud, lo que representa un reto para la planificación y equidad territorial.

### Sustentabilidad y Medio Ambiente: Retos en Conservación y Manejo de Recursos.

En términos ambientales, ambos municipios comparten la presencia de tres Áreas Naturales Protegidas, lo que les confiere un alto valor ecológico. Sin embargo, Naucalpan enfrenta una mayor presión ambiental debido a su urbanización acelerada y descontrolada.

El aumento de los incendios forestales en Naucalpan es una señal de alerta, pasando de 130.96 hectáreas afectadas en 2022 a 232.65 hectáreas en 2023, mientras que Huixquilucan ha logrado aumentar su actividad de reforestación con 141,626 árboles plantados en 2022, en comparación con los 61,466 de Naucalpan en 2021. Esto refleja una mejor gestión de Huixquilucan en la restauración de ecosistemas degradados.

En cuanto a gestión del agua, la infraestructura en Naucalpan presenta deficiencias severas, con tres plantas de tratamiento de aguas residuales fuera de operación, mientras que en Huixquilucan solo una se encuentra en esta situación. Además, la presión sobre los recursos hídricos es mayor en Naucalpan debido a su densidad poblacional y expansión urbana, lo que sugiere la necesidad de inversión en almacenamiento y tratamiento de agua.

### Transparencia y Gobernanza: Percepción de Corrupción y Eficiencia Administrativa.

Los niveles de transparencia y percepción de corrupción en la Región 15 reflejan diferencias significativas. Naucalpan tiene altos niveles de percepción de corrupción, con problemáticas en arbitrariedad gubernamental y la relación gobierno-sociedad, lo que sugiere una debilidad institucional en estos aspectos. En contraste, Huixquilucan muestra mejores indicadores de transparencia y menor percepción respecto de la impunidad.

El Estado de México en su conjunto se encuentra en una posición rezagada en el Índice de Transparencia, ocupando el lugar 32 a nivel nacional con un puntaje de 0.38 en 2023.

A pesar de que ambos municipios cuentan con tres Comités de Transparencia cada uno, la implementación de mecanismos efectivos de control y supervisión sigue siendo un reto.

### Movilidad y Gestión de Residuos.

En términos de recolección de residuos, Naucalpan enfrenta una mayor carga en el manejo de desechos, recolectando 813,116 toneladas de residuos sólidos urbanos en 2022. Si bien la cobertura del servicio de recolección alcanza el 100% de las localidades en Naucalpan y Huixquilucan, la falta de estrategias de separación y disposición final sustentable sigue siendo un desafío para ambos municipios.

El análisis de los indicadores socioeconómicos y ambientales de la Región 15 Centro pone en evidencia dos realidades contrastantes entre Naucalpan de Juárez y Huixquilucan. Mientras que Naucalpan se distingue por su fortaleza económica, también enfrenta serios desafíos en seguridad, corrupción y sustentabilidad ambiental. Por otro lado, Huixquilucan presenta una menor incidencia delictiva y un mejor desempeño en transparencia, aunque muestra rezagos significativos en acceso a salud y servicios básicos, lo que impacta la calidad de vida de su población.

Para alcanzar un desarrollo equilibrado en la región, es necesario implementar estrategias diferenciadas que respondan a las particularidades de cada municipio, pero también otras en las que se pueden generar sinergias aprovechando las potencialidades de ambos municipios y enfrentando retos de forma concertada y coordinada.

En este sentido será clave establecer acuerdos intermunicipales, de la mano con los gobiernos estatal y federal, que se reflejen en la adecuada asignación de recursos para el impulso de proyectos, programas y acciones de impacto en la Región 15.

.

## Delimitación y Estructura Territorial del Municipio de Naucalpan de Juárez.

### División Político-Territorial.

El municipio de Naucalpan de Juárez, situado en el Estado de México, forma parte esencial de la Zona Metropolitana del Valle de México. Esta área abarca una estructura territorial diversa, caracterizada por una mezcla de colonias, fraccionamientos, barrios y pueblos, los cuales se agrupan dentro de su división político-administrativa. La organización territorial del municipio se distingue por una notable heterogeneidad geográfica y demográfica, lo cual refleja las particularidades urbanísticas y culturales de la región.

Entre las principales localidades que conforman el municipio se incluyen:

Colonias	Adolfo López Mateos, Ampliación Altamira, Loma Linda, El Molinito, El Chamizal, La Monera, La Cañada (San Lorenzo) y Las Huertas por mencionar algunas.
Barrios y Pueblos	Entre los más destacados se encuentran San Bartolo, Los Remedios, Santa Cruz Acatlán, Santiago Tepatlaxco y San Mateo Nopala. Estas localidades mantienen una fuerte identidad cultural y en muchos casos, un carácter tradicional que contrasta con las áreas urbanas.
Fraccionamientos	Figuras clave en la expansión urbana, como Ciudad Satélite, Lomas Verdes, Echegaray y, La Florida, que muestran la modernización y crecimiento económico del municipio en las últimas décadas.

La pluralidad territorial del municipio contribuye a una estructura política-administrativa compleja, que demanda un manejo adecuado de sus recursos y una gestión estratégica para integrar sus distintas áreas, sin perder de vista las particularidades de cada una de ellas.

Esta diversidad no solo refleja una compleja realidad urbana, sino también una rica composición social y cultural, que influye directamente en el desarrollo del municipio.

## Colindancias de Naucalpan de Juárez.

El municipio de Naucalpan de Juárez se encuentra delimitado territorialmente por diversos municipios del Estado de México y la Ciudad de México, lo cual define sus fronteras en los siguientes puntos cardinales:

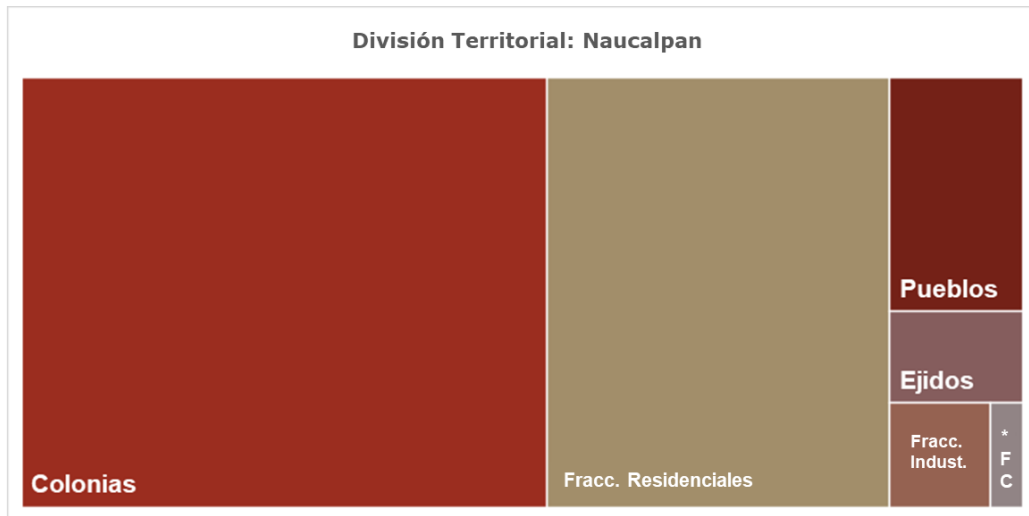
 <p>NAUCALPAN DE JUÁREZ</p>	<p><b>Norte</b> con el municipio de Atizapán de Zaragoza.</p>
	<p><b>Noreste</b> con los municipios de Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla de Baz y la Ciudad de México con la Alcaldía de Azcapotzalco.</p>
	<p><b>Noroeste</b> con los municipios de Atizapán de Zaragoza y Jilotzingo.</p>
	<p><b>Sur</b> con el municipio de Huixquilucan.</p>
	<p><b>Sureste</b> con la Ciudad de México a través de las Alcaldías de Azcapotzalco y Miguel Hidalgo; y con el municipio de Huixquilucan.</p>
	<p><b>Suroeste</b> con los municipios de Jilotzingo, Otzolotepec, Xonacatlán, Lerma y Huixquilucan.</p>
	<p><b>Este</b> con las alcaldías Azcapotzalco y Miguel Hidalgo de la Ciudad de México.</p>
<p><b>Oeste</b> su frontera es con el municipio de Jilotzingo.</p>	

Las coordenadas geográficas aproximadas de Naucalpan de Juárez son las siguientes:

<p><b>Coordenadas Geográficas</b></p>	<p>Latitud: entre 19°21' y 19°31' norte. Longitud: entre 99°11' y 99°21' oeste.</p>
<p><b>Altitud Promedio</b></p>	<p>La altitud promedio de Naucalpan de Juárez es de 2,300 metros sobre el nivel del mar (msnm). Sin embargo, debido a su ubicación en una región montañosa, esta cifra presenta variaciones dentro de su territorio.</p>
<p><b>Superficie</b></p>	<p>El municipio de Naucalpan abarca una superficie aproximada de 156.63 kilómetros cuadrados.</p>

## División Política Municipal.

En cuanto a la división territorial, Naucalpan está organizado en pueblos, colonias, fraccionamientos residenciales, industriales, campestres y ejidos, distribuidos de la siguiente manera:

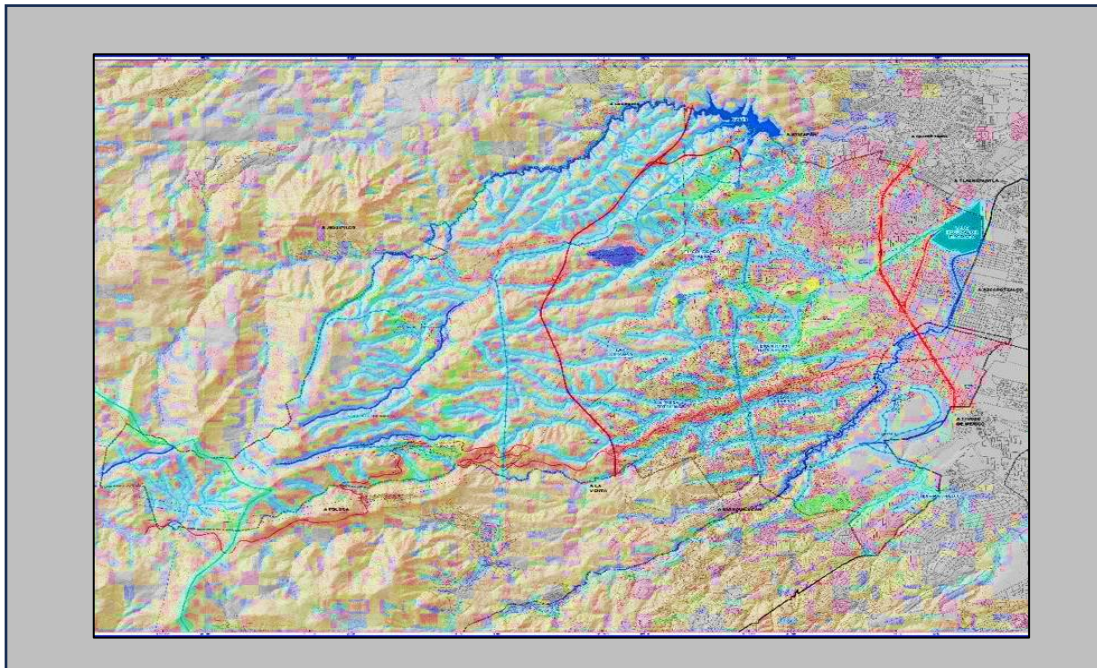


\*Nota: FC (Fraccionamientos Campestres).

Fuente: Elaboración propia, con datos del Bando Municipal 2025.

## Medio Físico de Naucalpan.

### ***Ilustración: Hidrografía***



Fuente: <https://seduo.edomex.gob.mx/Naucalpan de Juárez>.

## Clima según la clasificación de Köppen.

El clima de Naucalpan se clasifica como Cw (templado subhúmedo con lluvias en verano), según el sistema de clasificación climática de Köppen. Este clima presenta una temporada seca durante los meses fríos de invierno (noviembre a marzo), con poca o nula precipitación. En contraste, la temporada de lluvias ocurre entre mayo y octubre, con precipitaciones intensas, especialmente en las tardes y noches debido a la interacción de los vientos monzónicos y frentes fríos provenientes del Golfo de México. La temperatura media anual es de 16°C, con una oscilación térmica que varía entre 24°C a 28°C en los meses más cálidos y entre 4°C a 8°C en los meses de invierno.

## Régimen de lluvias.

Naucalpan recibe una precipitación media anual de 1,200 mm, con una mayor concentración de lluvias en los meses de verano, especialmente en junio y julio. En los meses más secos, como diciembre a marzo, las precipitaciones caen a menos de 10 mm mensuales.

## Región Hidrológica y Cuencas.

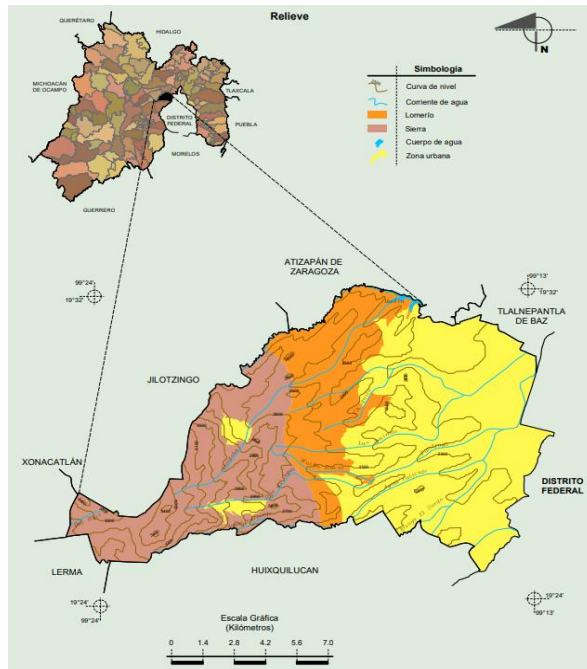
Acorde al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, el 97% de la superficie territorial del municipio se ubica dentro de la Región Hidrológica PÁNUCO, subcuenta de los lagos de Zumpango y Texcoco. El 3% restante del municipio pertenece la Región Hidrológica Lerma-Santiago. Dicha cuenta suministra de agua a Naucalpan, y abastece a los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Atizapán e Zaragoza, Cuautitlán, Tepotzotlán y Nicolás Romero.

El Sistema hidrológico de Naucalpan es escaso, la mayor parte de las mesas de agua superficiales se encuentran contaminadas, resultado de las cargas domésticas e industriales que ellas se vierten con poco o ningún tratamiento.

Naucalpan cuenta con dos cuerpos de aguas importantes que atraviesan todo el municipio, es el Río de Los Remedios y el Río Hondo, que enfrentan una alta contaminación debido a la urbanización de la zona.

Así mismo, se tienen dos presas y un lago. El Lago de los Reyes, que es un cuerpo de agua artificial ubicado dentro de la zona urbana de Naucalpan, ha sido una importante área recreativa, aunque ha sufrido cambios debido a la expansión urbana. En cuanto a las presas, la Presa de la Concepción se encuentra en la parte alta del municipio, siendo una de las principales fuentes de agua para la zona. Esta presa contribuye a la regulación de las aguas del río Lerma. Y la Presa de la Cañada, que forma parte del sistema de gestión hídrica en el municipio y contribuye al almacenamiento y distribución de agua para el área circundante.

## Estructura y formación de suelos.



Naucalpan el territorio Geológicamente está formado por rocas del período terciario de la era Cenozoica, y en menor medida, del período cuaternario.

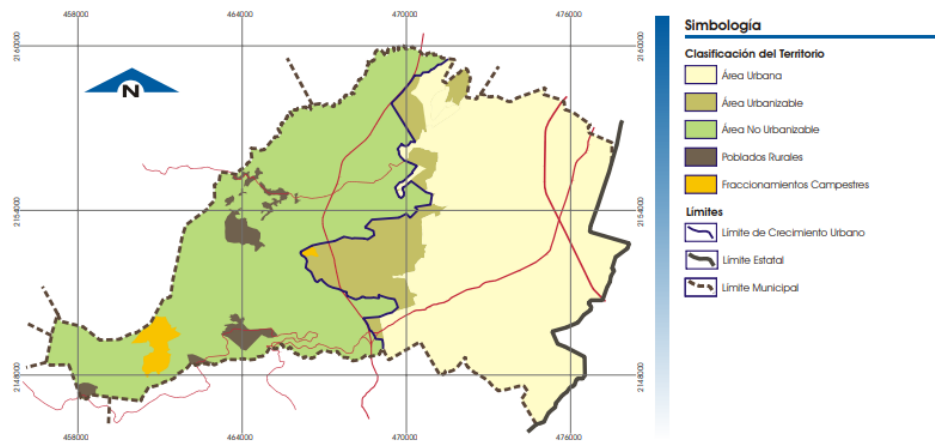
La mayor parte de las rocas son ígneas extrusivas, volcanoclásticas y sedimentarias.

El suelo se compone principalmente por sierra, lomerío y zona urbana principalmente.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano. H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

## Estructura y formación de suelos.

En cuanto al uso y aprovechamiento del suelo, en el municipio el 43.8% del territorio es utilizado para área urbana. El área urbanizable, se conforma de una de una franja irregular de sur a norte en el centro del territorio municipal e incluye el fraccionamiento campestre.



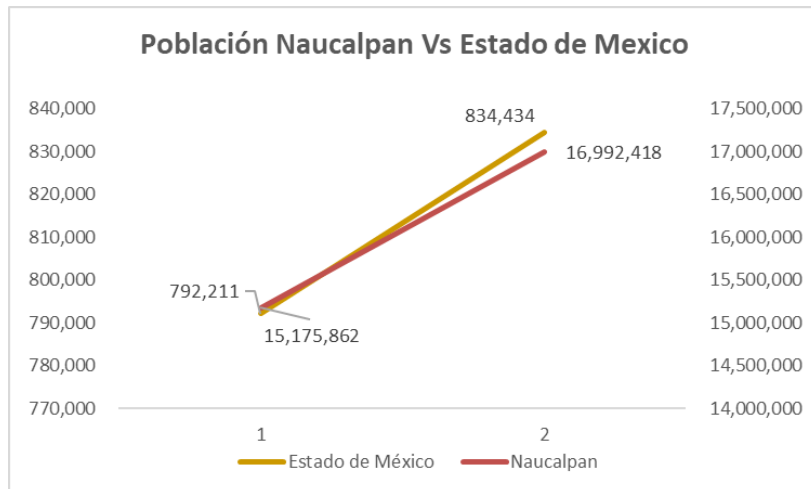
Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano. H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

El territorio no urbanizable se localiza al lado oeste del municipio, son principalmente tierras ejidales que continúan ociosas e improductivas, con pocos cultivos existentes principalmente utilizadas para el autoconsumo, propiciando la venta ilegal de terrenos, utilizados para la venta informal. En esta área se ubican los dos poblados rurales y un fraccionamiento campestre.

## Situación Demográfica Actual de Naucalpan de Juárez.

### Población Total y Crecimiento.

Según el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, Naucalpan tiene una población de aproximadamente 834,434 hab. Esta cifra lo convierte en uno de los municipios más poblados del Estado de México y un componente importante de la Zona Metropolitana del Valle de México.

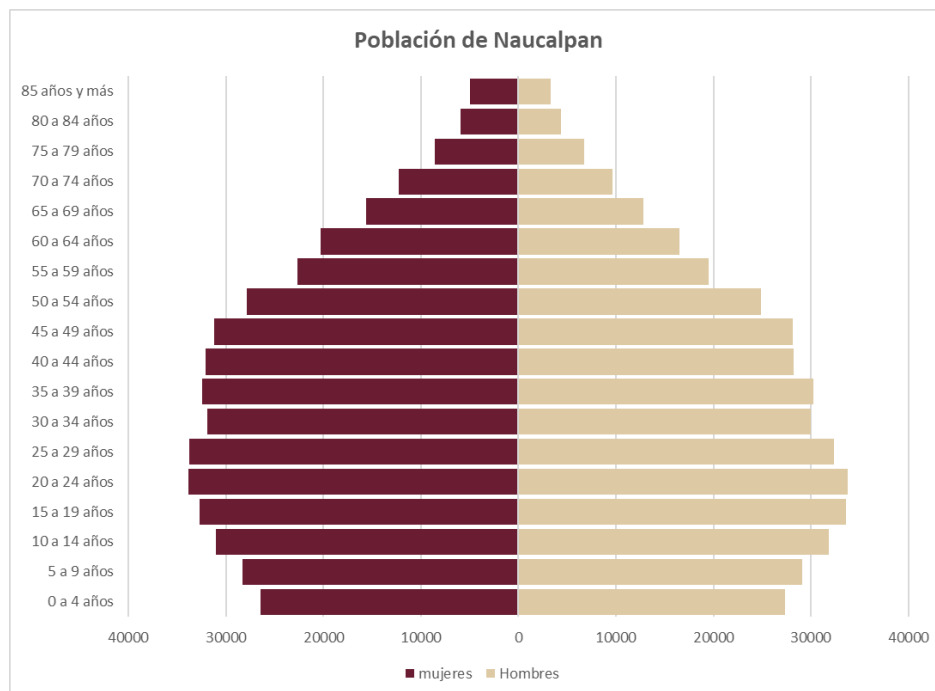


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

En términos de crecimiento, entre 2010 y 2020, la población en el municipio creció a una tasa del 5.33%, incrementando la población en 42,223 habitantes con respecto a la década anterior. Esto muestra una tasa de crecimiento baja considerando que el Estado de México creció en el mismo periodo 11.97%.

### Estructura por Sexo y Grupos de Edad.

La estructura poblacional de Naucalpan se compone de 51.8% de mujeres y un 48.2% de hombres acorde al INEGI con el Censo de 2020. Este equilibrio refleja una población con poca diferencia en el sexo, aunque puede haber ligeras variaciones según los grupos de edad.



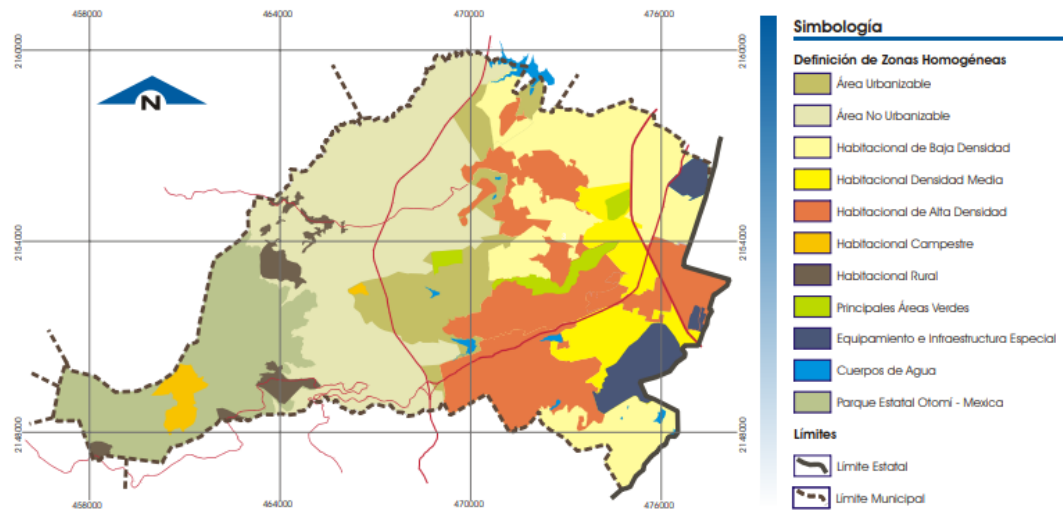
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La pirámide poblacional de los 0 a los 19 años se encuentra con una mayor proporción de hombres en del 50.70% a partir de los 20 años se comienza a invertir y disminuye la proporción de hombres hasta llegar a los 70 años que la diferencia es de diez puntos porcentuales.

En lo que respecta a la edad de la población en mayor número de habitantes en el municipio se encuentran entre los 15 y 30 años. Es importante recalcar que la población en edad productiva dentro del municipio es de 575,783 del 69% de la población del municipio.

### Densidad de Población.

La densidad poblacional de Naucalpan es de aproximadamente 5,345.4 habitantes por km<sup>2</sup>. Esta cifra es significativamente mayor que la media nacional, lo que refleja la alta concentración de población en una zona relativamente pequeña. La densidad poblacional elevada genera presiones sobre la infraestructura, la oferta de servicios públicos, y la calidad de vida de los habitantes.



Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano. H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

## Saldo Migratorio.

Saldo migratorio que Naucalpan ha experimentado es una migración neta positiva en las últimas décadas, lo que significa que más personas han llegado al municipio que las que se han ido. Esto se debe en gran medida a la ubicación del municipio por su cercanía a la Ciudad de México, su desarrollo económico, la infraestructura urbana con la que cuenta y la disponibilidad de empleos.

La migración proviene principalmente de otros estados del exterior de la república, así como de municipios cercanos, especialmente de la región noreste del Estado de México.

## Evolución y Comportamiento de la Población.

### Vivienda.

Según el Censo de 2020, el 7.8% de las viviendas en Naucalpan tienen un solo cuarto, lo que podría indicar una sobrepoblación en algunas áreas, así como las áreas de bajos recursos que se encuentran en el territorio municipal.

Cabe resaltar que un porcentaje considerable de las viviendas carecen de algunos servicios básicos. El 2.2% de las viviendas carecen de agua potable de la red pública y el 1.5% de las viviendas presentan pisos de tierra, lo cual es un indicador de pobreza y condiciones precarias, en algunas regiones del municipio.

A pesar del desarrollo urbano que existe en algunas regiones del municipio, hay comunidades con viviendas en condiciones desfavorables que deben ser atendidas, especialmente en las zonas periféricas del municipio, para disminuir la brecha de desigualdad en el municipio.

### Salud.

En 2010, el 41.6% de la población de 15 años y más no tenía derechohabencia a los servicios de salud. Esto puede indicar que una parte significativa de la población no tiene acceso a servicios médicos privados ni públicos, como son IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, lo que resalta una necesidad urgente de mejorar la cobertura de servicios de salud. Parte de este reto implica buscar la disminución del trabajo informal mediante su evolución al formal, ya que en este último se encuentran integradas las prestaciones sociales.

Aunque Naucalpan cuenta con hospitales y centros de salud, la demanda de atención médica crece con el aumento de la población. Así también, por disponer el municipio de hospitales con atención especializada, da atención a otros municipios aledaños. Ambas situaciones presionan la necesidad de gestionar el incremento de la capacidad instalada para la salud.

### Educación.

En 2010, el 30.4% de la población de 15 años y más tenía educación básica incompleta. Esto refleja un déficit educativo en el municipio, con personas que no terminan la educación primaria o secundaria.

Tasa de analfabetismo: El municipio tiene una tasa de analfabetismo que es inferior a la media estatal, pero aún es necesario mejorar el acceso y la calidad de la educación, especialmente en las zonas con mayor índice de pobreza.

### Empleo.

La tasa de desocupación en Naucalpan en 2015 fue del 4.2%, lo que es algo superior a la media estatal del 3.8%. Esto refleja que, aunque la economía local es dinámica, el empleo sigue siendo un desafío, especialmente para los jóvenes y adultos mayores.

Empleo informal: Una gran parte de la población empleada se encuentra en la economía informal, lo que implica condiciones laborales menos favorables, sin prestaciones y con una menor estabilidad en los ingresos.

## Servicios Básicos.

El municipio ha logrado una cobertura relativamente alta en cuanto a servicios públicos:

- El 99.5% de las viviendas cuentan con acceso a drenaje.
- El 99% de las viviendas tienen acceso a energía eléctrica.
- 1.5% de las viviendas no tienen acceso a agua potable de la red pública.

Sin embargo, a pesar de estas cifras positivas, las áreas de mayor densidad poblacional aún enfrentan dificultades de infraestructura, de abastecimiento de agua, alto nivel de tráfico vehicular y deficiencia en la gestión de residuos.

## Comparación Regional y Estatal.

### Pobreza.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 37.7% de la población de Naucalpan se encuentra en situación de pobreza moderada y 4.86% en pobreza extrema. Estas cifras son superiores a la media estatal, lo que refleja que, aunque el municipio tiene áreas de desarrollo, aún existen disparidades significativas en términos de pobreza.

### Educación.

En cuanto a educación, Naucalpan acorde al INEGI, tiene una tasa de analfabetismo del 1.6% en población de más de 15 años, que se encuentra por debajo de la media estatal que es del 4.5%. Sin embargo, la educación primaria incompleta en el mismo rango de población, que es del 3.72%, sigue siendo un reto.

Las personas que ingresan a la secundaria y no la concluyen es menor que el de la primaria, tan solo el 1.98% de la población que ingreso a la secundaria la tiene incompleta. Así el grado de escolaridad promedio en el municipio es de secundaria concluida, con un promedio de 10.72 años estudiados.

Naucalpan es un municipio con población académicamente preparada, del total de la población el 40.25% tiene estudios posteriores a la educación básica.

## Servicios Públicos.

En comparación con otros municipios del Estado de México, Naucalpan destaca por su alta cobertura en drenaje y electricidad, pero en áreas más periféricas existen rezagos en la calidad y cantidad de servicios básicos como el agua potable.

El análisis de la delimitación territorial, el medio físico y la situación demográfica de Naucalpan de Juárez permite comprender los principales desafíos y oportunidades para su desarrollo. La diversidad geográfica y la heterogeneidad socioeconómica del municipio demandan estrategias de planeación que equilibren el crecimiento urbano con la conservación ambiental y la provisión eficiente de servicios públicos.

En términos territoriales, la estructura político-administrativa refleja una combinación de zonas altamente urbanizadas y localidades con identidad tradicional, lo que implica la necesidad de políticas diferenciadas para cada sector. Asimismo, su ubicación estratégica dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México lo posiciona como un nodo clave de conectividad y actividad económica, aunque también genera presión sobre la infraestructura y los servicios.

El clima y la hidrología de Naucalpan presentan tanto ventajas como retos: si bien cuenta con una precipitación considerable y es parte de una región hidrológica fundamental, el deterioro ambiental y la contaminación de cuerpos de agua requieren intervenciones urgentes en materia de sustentabilidad y gestión hídrica.

Demográficamente, la alta densidad poblacional y el crecimiento moderado reflejan un municipio dinámico, con una población mayoritariamente en edad productiva. Sin embargo, las desigualdades socioeconómicas, la necesidad de fortalecer la cobertura de salud y educación, así como la persistencia de sectores en condiciones de vulnerabilidad, subrayan la importancia de políticas públicas enfocadas en el bienestar social y la equidad.

En este contexto, es fundamental que las estrategias de desarrollo municipal se basen en un enfoque integral y sostenible, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes, fortalecer la competitividad económica y garantizar la conservación de los recursos naturales, asegurando así un futuro equilibrado para Naucalpan de Juárez y su población.





## **EJES DEL CAMBIO**

# **EJE I. CERO CORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL**



## Eje I: Cero corrupción y buen gobierno municipal.

### Diagnóstico.

La esencia de toda entidad gubernamental es la del servicio público, es decir, el servicio que se hace para la gente que fueron quienes eligieron a su gobierno.

En este sentido la administración pública y quienes forman parte de ella deben orientar sus esfuerzos para atender adecuadamente todos aquellos temas que son necesarios para que la dinámica social de un país, de un estado o de un municipio, funcione adecuadamente.

Así también, debe ponerse énfasis en la toma de decisiones que involucran a los gobiernos y que deben estar guiadas por el mayor beneficio común.

Los servicios, trámites, obras y acciones de gobierno deben por tanto considerar el punto de vista de la población, y partir de esta consideración orientar los esfuerzos hacia el desarrollo socioeconómico de los habitantes, con énfasis en los grupos de población más vulnerables o en situación de pobreza.

En el caso del gobierno municipal, este tipo de convicciones deben estar más presentes y vigentes en todos los servidores públicos, ya que es el primer nivel de contacto de la población con la autoridad. Los servicios y trámites municipales se establecen por tanto como de alta sensibilidad ciudadana. Lo que se haga o deje de hacer en una administración municipal será inmediatamente percibido por la población para bien o para mal, y la población misma estará en su derecho de reclamar la atención de sus demandas en los casos necesarios o bien de reconocer la eficiencia de su gobierno municipal.

En no pocas ocasiones algunos servidores públicos olvidan que cuando se llega a una posición de gobierno se llega para administrar los recursos que son del pueblo y como tal debe ser el manejo y cuidado de los mismos, con plena transparencia y apego a las normas que rigen su disposición. Cada peso gastado o invertido debe ser justificado y debe aportar algún beneficio a la población.

Es por ello imperativo que las áreas responsables del manejo de los recursos, así como las encargadas de validar que efectivamente se apliquen de acuerdo con la normatividad correspondiente, funcionen adecuadamente y que en esas áreas se desempeñen personas de valores y convicciones firmes e inquebrantables.

### Transparencia.

La transparencia es la obligación que toda administración pública tiene para dar a conocer e informar a la ciudadanía la manera en que se ejercen los recursos

públicos, así como de rendir cuentas a la sociedad respecto del encargo gubernamental año con año.

Así mismo, en el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que el derecho a la información debe ser garantizada por el Estado de manera clara, veraz, oportuna y debe tener un fácil acceso.

El derecho fundamental de acceso a la información busca garantizar que las acciones, los procesos y las decisiones de gobierno sean información pública, que pueda ser puesta a disposición de la población de manera accesible y en formatos que permitan su uso y análisis.

La Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública es el ordenamiento jurídico que establece los principios bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesiones de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo, en los tres niveles de gobierno. Así como de cualquier organismo autónomo, partidos políticos, fidecomisos, fondos públicos, persona física moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o que realice actos de autoridad de la federación, entidades federativas y municipios.

Para garantizar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos en transparencia acceso a la información pública y protección de datos personales, en la actualidad la administración pública municipal de Naucalpan de Juárez cuenta con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dicha unidad tiene como función recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes; tramitar y atender las solicitudes por parte de los particulares a través del sistema de acceso a la información mexiquense SAIMEX; así como difundir información pública de oficio a través de la plataforma de la Información Pública de Oficio Mexiquense, IPOMEX, como son el Plan de Desarrollo Municipal, el contenido de las Gacetas Municipales, que comprenden las resoluciones y aprobaciones del ayuntamiento; las actas de cabido, reglamentos, presupuestos de ingresos y egresos, obras públicas, directorio de funcionarios, entre otra información relevante para la población.

Durante varias décadas la información económica, financiera o del ejercicio del gasto gubernamental permanecía oculta o inaccesible para la ciudadanía. Hoy se disponen de mecanismos establecidos en la ley, mediante los cuales los entes públicos tienen que dar a conocer toda la información relativa a las acciones que se llevan a cabo y el ejercicio de los recursos implicados en ello. Es por eso que el presidente municipal, en el marco de un ejercicio de transparencia, cada año debe presentar un informe del estado que guarda la administración pública municipal, así como de las acciones, obras y programas realizados, el impacto generado y los recursos aplicados para tal efecto.

La transparencia busca también formar una ciudadanía responsable y participativa, que conozca y ejerza sus derechos y obligaciones, y colabore activamente en el combate a la corrupción. En relación a este último asunto, hay que recordar que la corrupción es el segundo tema de importancia a nivel estatal en el Estado de México, después de la inseguridad, la cual debe ser erradicada con la transparencia en el ejercicio de la función pública en todos los niveles.

### Combate a la corrupción.

La corrupción es un fenómeno multicausal que actúa en detrimento de la confianza que el ciudadano pone en sus instituciones de gobierno. La afectación que en términos económicos y sociales resulta de este flagelo institucional es grande y afecta en gran medida los recursos y patrimonio de las administraciones federal, estatal y municipal. Las vertientes de este fenómeno son variadas e implican la generación de múltiples medidas para su control y destierro.

Un medio para ello es el impulsar una cultura de combate frontal a la corrupción generando una alianza con la población para que tenga presente la importancia de la denuncia, así como las vías y medios para que esta surta efecto y derive en los procesos de investigación y sanción correspondiente.

Por otra parte, se hace necesario el fortalecimiento del Órgano Interno de Control, área facultada para evaluar la operatividad y ejercicio debido de los recursos humanos, financieros y materiales que forman parte del patrimonio del gobierno municipal y por ende patrimonio del pueblo de Naucalpan.

El desvío o mal manejo de recursos lleva implícita la falta de ética y valores de quienes incurren en estas prácticas para ver reflejada una mejoría personal a costa de la población.

Ante esta situación se requiere una estricta vigilancia del ejercicio de los recursos, así como de la imposición de sanciones ejemplares a quienes incurran en actos de corrupción.

### Estado de Derecho y cultura de la legalidad.

El Estado de Derecho, es el Estado sometido al Derecho, el decir, el Estado cuyo poder y actividades vienen regulados y controlados por la ley (Díaz, 1998), así a nivel municipal se integra de las acciones que se realizan por aquellas dependencias que regulan el actuar de la autoridad supervisando a nivel institucional y ciudadano.

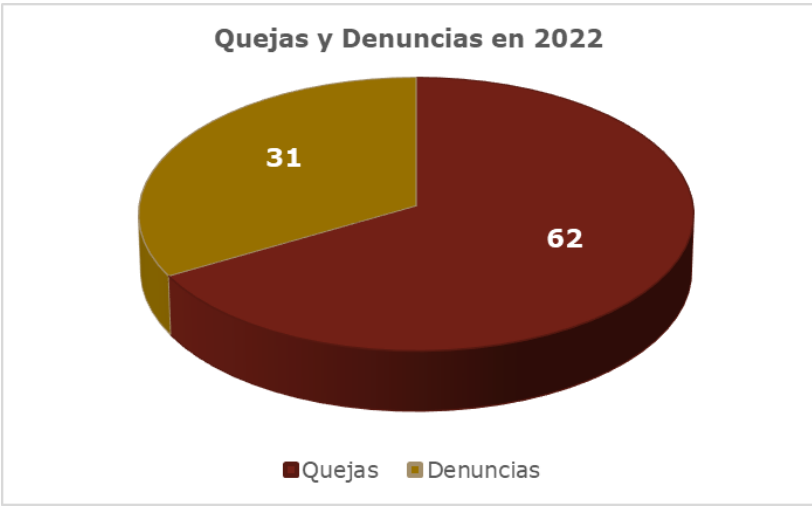
La corrupción es un fenómeno multicausal que actúa en detrimento de la confianza que el ciudadano pone en sus instituciones de gobierno al igual que la falta de acercamiento por parte de la ciudadanía, el desconocimiento de que existe un Órgano Interno que apoya y ayuda a la ciudadanía en temas anticorrupción.

Falta promover la cultura de la denuncia a los actos de corrupción y mal manejo de los recursos financieros, materiales y humanos de las dependencias del gobierno municipal; y de igual manera la falta de ética por parte de servidores públicos para evitar actos de corrupción.

Es un área de oportunidad, fortalecer los procesos de control interno para reducir los actos de corrupción; implementados procesos de verificación e inspección, donde se evalué la transparencia, eficiencia y eficacia del destino de los recursos públicos y, en consecuencia, reducir las observaciones y la mala práctica en los procesos administrativos y atención a la ciudadanía.

Es importante realizar una revisión de los órganos de control, es el primer órgano que revise la legalidad en la administración municipal, así tenemos que en la Región 15 del gobierno del Estado de México, Naucalpan en el año 2022 tenía un nivel de cumplimiento normativo del 59%, acorde al Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control, realizada por el COPLADEM.

Acorde al Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control municipales del Estado de México, tenemos que, en el año 2022 en Naucalpan, se iniciaron 17 auditoria de las cuáles se concluyeron 13 y con responsabilidad 8. Estas actividades se inician por parte de la administración para garantizar el estado de derecho.



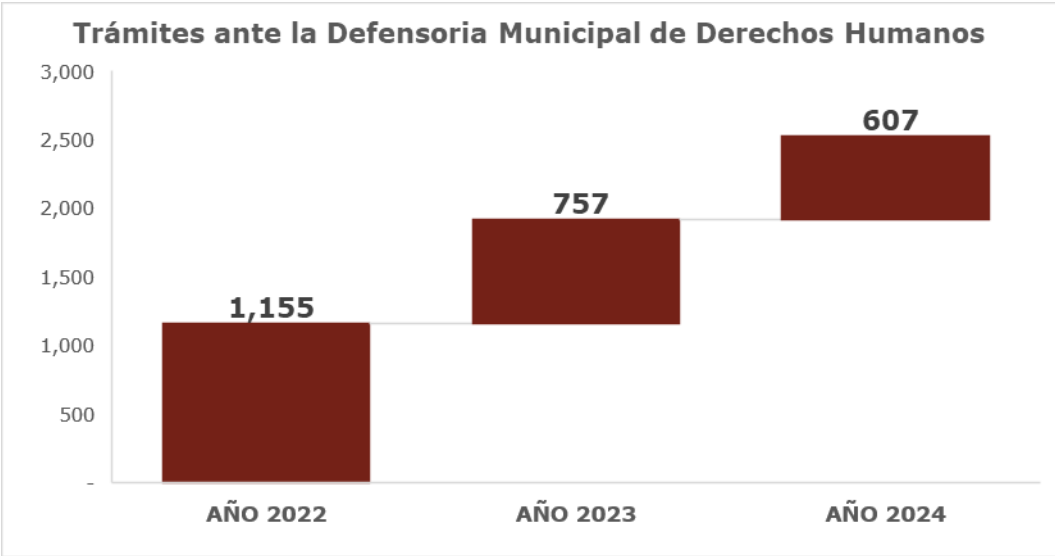
Fuente: Elaboración Propias con datos Diagnóstico de OIC Municipales, SASAEMM.

La ciudadanía desempeña un papel importante en cuanto a cuidar el estado de derecho, y es obligación del gobierno tener las instituciones que lo garanticen, así durante 2022 recibieron por sistema 31 denuncias y por otro medio 62 quejas, un porcentaje bajo considerando el número de habitantes del municipio, por lo que es una función importante del gobierno municipal, generar una mayor accesibilidad a estos medios de denuncia y queja.

Otro tema importante es el relacionado con los asuntos jurídicos que deben de atenderse conforme a las normas correspondientes para dirimir las diferencias con particulares, trabajadores y acreedores, entre otras; así como para proteger el patrimonio del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. En este sentido se hace necesario el estar atentos a los procesos jurídicos, así como a los términos de los mismos para dar adecuada respuesta en los tiempos establecidos en beneficio del patrimonio municipal.

El principio de legalidad es una garantía de protección de los derechos humanos de los ciudadanos, con este el sistema prevé su propia debilidad, vigilando la obligación de que no sólo se actué siempre con base al derecho, sino que se respeten los valores ético-políticos previstos en la Constitución, así como los derechos fundamentales previsto en esta.

El municipio de Naucalpan cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos, que los trámites (canalizaciones, gestiones, solicitud de información, medidas precautorias, orientaciones y quejas) recibidos durante el año 2022 fueron 1,155 en el año 2023 fueron 757 y en el año 2024, 607 trámites.



Fuente: Elaboración Propias con datos la Defensoría Estatal de Derechos Humanos.

Con relación a la comunicación social se debe considerar que diariamente se enfrentan situaciones de desinformación pública, lo cual resta credibilidad a las

acciones del gobierno municipal e influye en los canales de comunicación que conectan con la ciudadanía. Ante ello, se genera la oportunidad de concientizar a la población sobre la importancia de la información objetiva y veraz. Ello con énfasis en aquellos sectores de la población que han dejado de tener participación y comunicación ciudadana con el gobierno municipal de Naucalpan de Juárez.

### Atención ciudadana.

Día a día se genera una dinámica social en el municipio de Naucalpan de Juárez, en la que se presentan diferentes necesidades de parte de la población. Algunas relacionadas con los servicios públicos, otras con la seguridad, con trámites, mejora de calles y baquetas o de áreas verdes, entre varias más. El captar estas necesidades para su atención oportuna debe ser prioridad de la autoridad municipal.

Para ello se vuelve tanto necesario como conveniente la instrumentación de opciones prácticas y efectivas que permitan dar voz a la población de las colonias y comunidades; foros o espacios en los que de manera directa o indirecta puedan plantear a las autoridades y responsables de cada una de las áreas del Ayuntamiento, sus necesidades, problemáticas y requerimientos.

Dichas peticiones deben ser sistematizadas, clasificadas y transmitidas para su atención a las áreas correspondientes. La oportunidad de respuesta debe ser considerada como indicador de seguimiento y evaluación en la atención a la ciudadanía, para la identificación de oportunidades de mejora en los procesos internos y en beneficio de la población.

Cabe destacar que en la actualidad no se dispone de un medio digital a través del cual los habitantes del municipio puedan reportar problemáticas o necesidades de manera directa, lo que plantea un área de oportunidad para la instrumentación de este tipo de tecnologías para que impacten de forma positiva en el fortalecimiento de los procesos de atención ciudadana.

### Participación Ciudadana.

La organización de la ciudadanía presenta grandes ventajas para impulsar iniciativas, acciones, programas y obras de beneficio colectivo. La participación de la sociedad en conjunto con las autoridades locales produce sinergias importantes para potencializar los recursos disponibles, así como para volver más eficientes los procesos generados para el beneficio social.

Una pieza importante en este sentido es el Sistema de Participación Ciudadana que se encuentran establecido y regulado por el Reglamento de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez. Dicho sistema ha sido concebido como el conjunto de procesos mediante los cuales los ciudadanos pueden participar activamente en la vida política del municipio, así como en los temas económicos y sociales. El Sistema fomenta la expresión de la diversidad social y cultural del municipio.

Una parte esencial del Sistema de Participación Ciudadana es la existencia de las autoridades auxiliares, que se encuentran reguladas por el Reglamento de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez, respecto de su forma de elección, de su desempeño y del tiempo para ejercer el cargo. Dichas autoridades auxiliares se establecen como un puente entre la autoridad municipal y la ciudadanía, siendo denominados Delegados y Subdelegados en cada colonia y comunidad del municipio.

Dichas autoridades tienen entre otras atribuciones, la de cuidar el cumplimiento del Bando Municipal, así como de las disposiciones reglamentarias municipales; colaborar en el mantenimiento del orden, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos, generando los reportes necesarios a los cuerpos de seguridad pública; auxiliar en la ejecución del Plan Municipal, así como apoyar en la expedición de certificaciones, entre otras atribuciones más.

Por otra parte, en el mencionado Sistema de Participación Ciudadana, se integran los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI), que son estructuras sociales conformadas también en las colonias y comunidades y que colaboran en diversas acciones con el gobierno municipal como la gestión de planes y programas municipales; en la aplicación de instrumentos de participación ciudadana; el mejoramiento de los servicios públicos o la gestión de los mismos en caso de no existir, entre otras atribuciones más señaladas en el Reglamento de Participación Ciudadana.

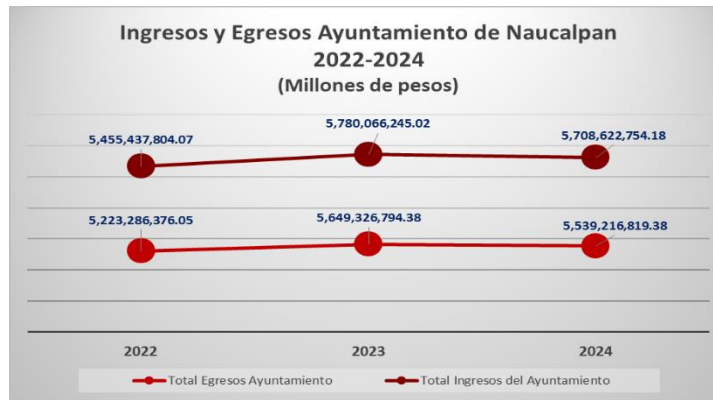
Estas entidades de participación ciudadana han mostrado su valía como medios de organización social, así como para potencializar los resultados de obras, acciones o programas impulsados por la autoridad municipal. De ahí la importancia de mantener los procesos de su vigencia y funcionamiento actualizados y con apego de las normas correspondientes, asegurando la participación abierta y democrática de la población en su integración.

## **Finanzas Públicas Municipales.**

El manejo de los recursos públicos disponibles es un gran reto que debe estar soportado en una política financiera que busque el equilibrio entre los ingresos

que obtiene la administración municipal y los egresos o gastos que se derivan de su propia operación.

De acuerdo con los registros financieros de 2022 a 2024 se observa un equilibrio entre los ingresos reportados y los egresos que se generaron en el año correspondiente.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez.

El lograr un equilibrio financiero implica medidas estrictas en el ejercicio del gasto, así como la generación de estrategias innovadoras que lleven a una eficiencia administrativa con ahorros en todos los rubros.

Por otra parte, el manejo de los recursos debe ser escrupulosamente apegado a las normas establecidas y con una operación transparente que sea consistente ante cualquier escrutinio social o institucional.

En lo que corresponde a los ingresos propios del Ayuntamiento estos han mostrado un paulatino incremento ya que pasaron de representar el 27.8% del total de los ingresos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez en el año 2022 a 33.8% para el año 2024. Con lo que la expectativa va en el sentido de incrementar los ingresos propios en una mayor proporción.

Ello hace necesario la generación de estrategias que permitan motivar el cumplimiento de las obligaciones del padrón de contribuyentes, sobre todo en lo que corresponde al tema de predial; generando por una parte un sistema de incentivos para quienes cumplen con sus obligaciones de manera oportuna y estableciendo esquema de pagos que faciliten a contribuyentes morosos el ponerse al corriente de sus adeudos y obligaciones.

Por otra parte, se hace necesario un análisis respecto de las áreas de oportunidad para el incremento de los ingresos propios vía derechos, productos y aprovechamientos municipales.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez.

En lo que corresponde a las participaciones municipales, están representadas el ingreso más significativo de la administración municipal, por ello su incremento o reducción impacta de manera significativa, lo que se establece como un elemento adicional que refuerza la necesidad de incrementar los ingresos propios de la administración municipal.

Entre los años 2022 y 2024 las participaciones rondaron en números redondos entre los 3,700 y 3,800 millones de pesos. Para el año 2025 se observó un crecimiento de las mismas que permitió llegar a los 3,900 millones de pesos. Este incremento brinda oportunidad de orientar mayores recursos a la solución de las necesidades y problemáticas de la población.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez.

En lo que corresponde específicamente a los recursos destinados para la ejecución de obra pública en el municipio, esta inversión ha mostrado entre el año 2022 y el 2024 una tendencia estable que se mantiene, en números redondos, por arriba de los 200 millones de pesos y por debajo de los 300 millones. Pero para el 2025 tiene un presupuesto para inversión en obra pública que incrementa de manera significativa gracias a los ahorros y reestructura interna de la administración municipal; lo que permite considerar una inversión de poco más de 500 millones de pesos. Ello seguramente se verá reflejado en el beneficio de miles de Naucalpenses.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez.

Para que los recursos de que dispone la administración municipal rindan los frutos y el impacto esperado, se requiere, como ya se expresó, su estricto control y vigilancia, así como el apego al cumplimiento de la normatividad vigente y correspondiente en cada caso.

Por otra parte, y en lo que corresponde a los servicios que derivan de la operación diaria de la tesorería municipal, se hace necesario la generación de un diagnóstico que permita identificar la opinión de la población respecto de los mismos para identificar oportunidades de mejora en beneficio de los ciudadanos.

Relacionado al servicio catastral se identifican oportunidades de mejora relacionadas precisamente con la atención al ciudadano, sobre todo con aquellos que cumple con sus obligaciones en tiempo y forma.

Dada la importancia y relevancia de esta área se observa la necesidad de su modernización, considerando una prioridad la conformación de una base de datos de información actualizada del padrón municipal y de la cartografía municipal.

Adicionalmente, se requiere llevar a cabo un diagnóstico de actualización catastral, sobre todo para el caso de aquellas propiedades que han aumentado los metros cuadrados construidos o de aquellos predios que actualmente ya disponen de construcción.

Así también, para la prestación de los servicios catastrales de forma eficiente es necesaria la incorporación de tecnología que resulte de fácil acceso y amigable para la población.

### Mejora regulatoria.

La mejora regulatoria se establece como una política pública que se ha impulsado desde el año 2000 en el país. Básicamente la iniciativa de su implantación surge

de la necesidad de incrementar la competitividad de México a través de la generación de normas claras y trámites y servicios simplificados, que dieran certidumbre a los inversionistas y abreviaran los procedimientos para invertir, importar y exportar.

Así mismo, al mejorar el marco regulatorio y que las empresas nacionales consideraran su apropiación se impactó positivamente en la mejora de procesos internos, así como en la elevación de su calidad y productividad.

Dichos procesos se institucionalizaron y se incorporaron en la operación gubernamental en los tres niveles de gobierno. Para el establecimiento de una entidad operativa de los procesos de mejora regulatoria se creó el 19 de abril 2000 la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) mediante reformas a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

En el Estado de México se dispone de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, que aplica a los actos, procedimientos y resoluciones de las administraciones públicas estatal y municipal. Entre sus objetivos se encuentra el de establecer los mecanismos que impacten positivamente el desarrollo económico de la entidad. La operatividad de la Ley se realiza mediante el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y las Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria. En el caso de Naucalpan de Juárez, se aprobó una Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para el periodo 2025-2027.

La mejora regulatoria presenta una doble vía de impacto ya que por una parte procura mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles y por otro influye en el incremento de la productividad y el crecimiento económico tanto en entidades federativas como en municipios del país.

A través de esta práctica se ha impactado positivamente en la optimización y disminución de trámites; la reducción de costos en los trámites y servicios; el impulso de los procesos de digitalización y modernización para la consolidación de los gobiernos electrónicos en los estados y municipios; así como en el fortalecimiento de los temas de transparencia, entre otros beneficios más.

Es por ello que resulta importante la consolidación de los procesos de mejora regulatoria en el municipio de Naucalpan. Aún queda por trabajar en el mejoramiento o simplificación de procesos para el beneficio de la población, de inversionistas, de empresarios, de constructores, entre otros. El impulsar la metodología de la mejora regulatoria abonará además en un municipio más competitivo y atractivo para nuevas inversiones.

Así también dichas zanjaron el camino para impulsar los procesos de modernización de los trámites y servicios aprovechando los avances tecnológicos para establecer a plenitud el concepto de gobierno electrónico.

## Planeación y programación.

Una base fundamental para el adecuado ejercicio gubernamental es el de la planeación que permite identificar de forma clara y objetiva las prioridades que en los distintos sectores sociales y económicos se deben considerar. Ello en función de un proceso de integración y análisis de información derivada de la propia sociedad, así como a través de estadísticas de registros administrativos, de evolución económica y de evolución social.

Es en función de estos análisis que se identifican prioridades de atención los que permiten la orientación de los recursos disponibles para la solución de problemáticas y necesidades de desarrollo social, de mejor manera. Estos elementos son esenciales para dar soporte el ejercicio de los recursos públicos.

Así también aporta certidumbre a los procesos impulsados en el marco de las responsabilidades de la administración municipal ya que deja fuera las improvisaciones y las suposiciones, que han llevado a no pocos gobiernos al desperdicio de recursos al impulsa programas, acciones u obras que no cumplen con lo que realmente necesitaba la población.

La definición clara de objetivos y las acciones para alcanzarlos es la guía básica de operación del gobierno municipal.

En complemento a lo planeado para impulsar en la administración pública municipal, se encuentra la programación, mediante la cual se determinan tiempos y recursos para darle un sentido de realidad al proceso de planeación.

La programación, que se lleva a cabo a través del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PBRM), también integra indicadores que facilitan la identificación del avance en el cumplimiento de las acciones determinadas.

Es así que este binomio Planeación-Programación, resulta fundamental para el ejercicio gubernamental. Igual de importante resulta el proceso de seguimiento que se realice para asegurar el cumplimiento de lo establecido, así como para detectar oportunamente la necesidad de adecuaciones.

## Innovación gubernamental.

La tecnología avanza de forma vertiginosa. La evolución humana en las últimas décadas ha sido realmente trascendente en más de un sentido. Es por tanto requerido que la evolución tecnológica también se incorpore en el ejercicio gubernamental y en todos los niveles de gobierno.

En el caso del gobierno municipal se vuelve aún más imperante para impactar en la modernización y mejora de los trámites y servicios que diariamente se

prestan a la población. Sobre todo, porque ello puede representar ahorros significativos tanto para la sociedad en general como para la administración municipal.

Actualmente se identifican una serie de problemáticas que tiene que ver con la obsolescencia de algunos trámites y servicios municipales, algunos de los cuales son innecesariamente largos, tienen requisitos sobrados y la mayoría debe realizarse de forma presencial.

Por otra parte, la información oficial sobre los trámites digitales no es legible ya que son documentos escaneados que, en algunos casos, solo se les cambia el logo de la administración y no hay una revisión propia del proceso del trámite.

No se cuenta con un único canal de entrada de solicitudes ciudadanas, ni tampoco existe la posibilidad de realizar la mayoría de trámites o pre gestiones en línea.

Algunos de los procesos de atención y respuesta a solicitudes de información asociadas a trámites y servicios son ineficientes y la respuesta sobre la información referente al proceso que requiere realizar el ciudadano es en algunos casos confusa o poco entendible.

La red de voz y datos municipales es ineficiente y obsoleta por lo que no opera de la forma adecuada lo que impacta directamente en la operatividad de las áreas de la administración pública municipal.

El concepto de gobierno digital ha sido relegado y poco se ha hecho para aprovechar la tecnología para acercar los servicios a la población a través de medios digitales, automatizados y desconcentrados.

Tampoco existen avance en la digitalización, certificación documental e integración de bases de datos de trámites y servicios, que permita que una vez que un ciudadano presentó un documento para un trámite o servicio municipal, no lo vuelva a requerir para otro, salvo en aquellos casos en los que sea necesaria la actualización documental.

En el municipio no existen lugares públicos como bibliotecas, parques, jardines y centros deportivos que cuenten con acceso público gratuito a internet para beneficio de la ciudadanía.

## Coordinación municipal e interestatal.

Para enfrentar de manera oportuna, las necesidades y demandas ciudadanas, se requiere de una coordinación al interior de la administración municipal en todas sus áreas de una forma eficiente y eficaz. Priorizando las áreas operativas del gobierno municipal, esta constituye la estructura de la administración pública municipal la cual debe estar organizada de manera que responda a la dinámica

diaria que impone una sociedad naucalpense en constante evolución y crecimiento.

Estas circunstancias hacen necesario el evaluar la eficiencia funcional de la estructura operativa de la administración municipal ya que la misma también debe trabajar para impulsar programas, proyectos, obras y acciones que se puedan derivar de los gobiernos estatal y federal para el beneficio social.

Es así que se vuelve imperativo el realizar un análisis respecto de la eficiencia de la estructura existente, e identificar posibilidades de optimización de la estructura administrativa con el propósito de que responda a los retos actuales municipales, pero también buscando ahorros en su operación. Este significa buscar las adecuaciones organizacionales que permitan mayor eficiencia con menos costo.

Por otra parte, se debe considerar el cuidado y adecuada administración de los bienes inmuebles y muebles de que dispone la administración municipal, ya que ello forma parte también del patrimonio del pueblo de Naucalpan y como tal debe cuidarse, preservarse y en los casos posibles y viables, incluso incrementarse.

Otra forma de cuidar los recursos disponibles es la correcta conducción de las adquisiciones de productos y servicios. En estos procesos de licitación debe existir total transparencia y apego a las normas que los regulan.

En lo que corresponde al recurso que da vida a la operación diaria de la administración municipal y que es el recurso humano, su trabajo diario impacta sin duda en la población que requiere de atención, trámites, servicios, asesoría, soluciones, obras, programas y todo lo que le permita disponer de mejores condiciones de vida.

Ante ello, es necesario mantener una dinámica de capacitación constante que fortalezca la profesionalización de los servidores públicos que se vea reflejado en la mayor satisfacción de la población.

También resulta fundamental que se mantenga un ambiente de trabajo armónico y que para ello se cumpla adecuadamente con la cobertura salarial y de prestaciones que con su esfuerzo y trabajo se han hecho merecedores los servidores públicos.

La responsabilidad gubernamental implica la atención de temas que van más allá de lo administrativo. Para dar respuestas adecuadas a las necesidades de la población se requieren una serie de gestiones que implican una adecuada comunicación tanto hacia adentro del municipio, con los miembros del cabildo, como hacia afuera con autoridades estatales y federales, así como con las autoridades de los municipios colindantes con el municipio o bien que integran la región en la que se incluye Naucalpan de Juárez.

La generación de negociaciones que deriven en positivos acuerdos y convenios para que a su vez se traduzcan en un beneficio posterior para los habitantes del municipio, debe ser un proceso permanente, soportado en diálogos productivos y en la búsqueda del bien común, sin distinciones de colores o filiaciones políticas.

En el mismo sentido debe realizarse la comunicación con los distintos grupos sociales para la resolución de los conflictos que se presenten, sobre todo si estos conflictos derivan de una acción de la autoridad por la que se sientan afectados. El diálogo es una prioridad y la mejor forma de llegar a entendimientos por lo que ello deberá ser una característica de la actual administración municipal.

Cómo se ha mencionado, en lo que corresponde a la relación con los municipios que comparten colindancia con Naucalpan, será prioridad el establecer una relación de mutua conveniencia para resolver temas y problemáticas que son comunes.

La disponibilidad de fondos y apoyos estatales y federales para proyectos metropolitanos y de movilidad sostenible, junto con el creciente interés en la colaboración metropolitana, crea una oportunidad para fortalecer alianzas intermunicipales. Al igual en lo referente a la adaptación de innovaciones tecnológicas y sostenibles que abren para mejorar el entorno urbano municipal.

## Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).

### Objetivo.

1.1. Observar de manera permanente lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y su reglamento correspondiente, y mantener un ejercicio transparente de los recursos públicos.

### Estrategia.

1.1.1. Atender las solicitudes de transparencia que presente la ciudadanía en los tiempos y la forma establecida por los instrumentos normativos.

### Líneas de acción.

- 1.1.1.1. Atender y dar respuesta a las solicitudes de información garantizando el derecho humano de acceso a la información pública.
- 1.1.1.2. Transmitir a las áreas las solicitudes de información que sean de su competencia y realizar el seguimiento de la respuesta en los tiempos y forma establecidos por la ley.
- 1.1.1.3. Publicar y actualizar la información pública de oficio como lo estipula la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para el acceso de la ciudadanía.
- 1.1.1.4. Gestionar la información para su carga y actualización de los portales de acceso a la información, dentro del marco jurídico aplicable.
- 1.1.1.5. Proteger la privacidad de datos personales en poder de los entes públicos y actualizar la información requerida por el artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- 1.1.1.6. Presentar anualmente a la sociedad de Naucalpan de Juárez un informe respecto de las acciones, programas y obras impulsados por la administración municipal y el ejercicio de los recursos municipales (Informes de Gobierno).

## Estrategia.

1.1.2 Fortalecer los mecanismos para transparentar el ejercicio de los recursos públicos municipales a través de la capacitación y generación de políticas públicas en la materia.

### Líneas de acción.

- 1.1.2.1. Capacitar a los servidores públicos de la administración municipal en materia de transparencia.
- 1.1.2.1. Implementa políticas y medidas de prevención, transparencia y lucha contra la corrupción.

## Objetivo.

1.2. Establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

## Estrategia.

1.2.1. Llevar a cabo las acciones y programas necesarios para contar con un diagnóstico cierto y actual de las conductas éticas de los servidores públicos municipales.

### Líneas de acción.

- 1.2.1.1. Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos municipales en cuanto a la observancia y aplicación del Código de Ética y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia Anticorrupción.
- 1.2.1.2. Realizar auditorías que permitan identificar oportunamente desviaciones o mal uso de los recursos públicos municipales.
- 1.2.1.3. Vigilar que las distintas áreas municipales realicen el desempeño de sus atribuciones y ejercicio de sus procesos de acuerdo con las normas que los regulen.

## Estrategia.

1.2.2. Fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, cambiando la percepción ciudadana hacia la administración municipal.

### Líneas de acción.

- 1.2.2.1. Realizar una labor de difusión respecto de las instancias a las que puede acudir la población para denunciar actos de corrupción, y dar el seguimiento adecuado a aquellas que se presenten.
- 1.2.2.2. Promover una cultura de la denuncia para que los ciudadanos no se queden callados en caso de ser víctimas de un caso de corrupción.

### Objetivo.

1.3. Brindar una atención adecuada a las peticiones, problemáticas y necesidades planteadas por la ciudadanía, estableciendo nuevas formas y medios para su captación, gestión y atención.

### Estrategia.

1.3.1. Promover que las dependencias atiendan las demandas de la ciudadanía de una manera eficaz y eficiente, fomentando en el personal de atención la generación de un perfil con sensibilidad, empático y con apertura para escuchar las problemáticas y necesidades de la población.

### Líneas de acción.

- 1.3.1.1. Realizar la captación, sistematización, gestión y seguimiento de las peticiones y necesidades expresadas en eventos y reuniones del presidente municipal con la población.
- 1.3.1.2. Establecer las Asambleas del Pueblo como un medio para acercar el gobierno municipal a la población. En las que el presidente municipal atienda de forma directa a la población de comunidades y colonias junto con sus directivos y/o colaboradores más cercanos.
- 1.3.1.3. Atender las solicitudes de la demanda ciudadana a través de los distintos medios: vía telefónica, atención en oficina, correo electrónico y eventos programados, entre otros.
- 1.3.1.4. Implementar mecanismos de capacitación para una continua atención proactiva a la ciudadanía.
- 1.3.1.5. Realización de talleres para desarrollar la empatía y sensibilización en los servidores públicos a través del fomento de valores y de destacar la esencia del servicio público.

- 1.3.1.6. Llevar a cabo un diagnóstico sobre los datos de atención: cuantas solicitudes se reciben y atienden, tiempos de respuesta y tipos de solicitudes, entre otros datos relevantes.
- 1.3.1.7. Realizar la centralización de los reportes mediante una herramienta tecnológica que permita que todas las solicitudes captadas se gestionen desde un mismo lugar.
- 1.3.1.8. Realización de reuniones de seguimiento para conocer el estatus de cada petición.
- 1.3.1.9. Evaluar al personal sobre la atención brindada a la ciudadanía.
- 1.3.1.10 Realizar un análisis mensual de las principales solicitudes de servicio de la demanda ciudadana.
- 1.3.1.11. Desarrollar una herramienta tecnológica para que la población pueda transmitir sus necesidades, peticiones y reportes a través de la misma, de manera práctica y accesible.
- 1.3.1.12. Crear una oficina móvil con la finalidad de acercar el gobierno municipal a los ciudadanos.
- 1.3.1.13. Desarrollar un proyecto que permita al gobierno municipal, se vincule con la ciudadanía a través de 400 servidores públicos, que permita establecer una dinámica interactiva gobierno-sociedad que derive en mejoren sus condiciones de vida para la población.

### Estrategia.

1.3.2. Llevar el control de las peticiones que presente por escrito la población para su adecuado seguimiento y respuesta.

### Líneas de acción.

- 1.3.2.1. Unificar la recepción de las peticiones a través de formatos impresos de acuerdo con el área de interés de las y los ciudadanos.
- 1.3.2.2. Difundir mediante videos en redes sociales y carteles informativos, el proceso para ingresar una solicitud.
- 1.3.2.3. Dar a conocer el área de oficialía de partes y orientar correctamente a las y los ciudadanos para que ingresen sus peticiones.

- 1.3.2.4. Instalar módulos de información para resolver dudas o dar acompañamiento a los ciudadanos para turnarlos a la oficialía correspondiente.
- 1.3.2.5. Facilitar el llenado de peticiones a las personas vulnerables que acuden a Palacio Municipal a entregarlas.
- 1.3.2.6. Capacitar constantemente al equipo de oficialía de partes para la adecuada atención de la ciudadanía.

### Objetivo.

1.4. Fortalecer la participación ciudadana como medio para generar sinergias sociedad y gobierno municipal, que permitan la mejor atención y solución de las necesidades y problemáticas vigentes.

### Estrategia.

1.4.1. Mantener vigente el Sistema de Participación Ciudadana, mediante la renovación de las autoridades auxiliares y los Consejos de Participación Ciudadana.

### Líneas de acción.

- 1.4.1.1. Mantener el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana en los términos establecidos en el Reglamento de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez.
- 1.4.1.2. Realizar la renovación de las autoridades auxiliares y de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI), en los términos determinados en el Reglamento de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez.

### Estrategia.

1.4.2. Mantener en operación el Sistema de Participación Ciudadana, a través del trabajo conjunto con los nuevos representantes sociales.

### Líneas de acción.

- 1.4.2.1. Mantener una comunicación y coordinación permanente con las autoridades auxiliares y con los Consejos de Participación Ciudadana, así como con todas aquellas organizaciones sociales que tiene como propósito el incidir positivamente en el desarrollo del municipio de Naucalpan de Juárez.

- 1.4.2.2. Brindar atención a las propuestas, problemáticas y necesidades que sean expresadas por las autoridades auxiliares, los Consejos de Participación Ciudadana o las organizaciones sociales en el municipio.

#### Objetivo.

1.5. Fortalecer y garantizar el control y custodia de los recursos financieros (ingresos y egresos) en base a las normas y disposiciones legales orientados a los planes y programas aprobados.

#### Estrategia.

1.5.1. Controlar, supervisar y evaluar el ejercicio de los recursos para atender los lineamientos, políticas y normas en materia hacendaria y recaudación.

#### Líneas de acción.

- 1.5.1.1. Revisar la gestión de ingresos y egresos mediante la emisión de reportes.
- 1.5.1.2. Verificar la información contable mediante los registros contables y reportes integrados.

#### Estrategia

1.5.2. Implementar acciones para el fortalecimiento de la hacienda municipal.

#### Líneas de acción.

- 1.5.2.1. Administrar los gastos de las dependencias mediante el programa de trabajo vigente.
- 1.5.2.1. Apegarse a la normatividad aplicable vigente en las funciones de la Hacienda Pública.

#### Objetivo.

1.6. Coadyuvar a la gestión interna en la aplicación de los recursos públicos, mejora del gasto y rendición de cuentas.

#### Estrategia.

1.6.1. Acrecentar la coordinación interna para contribuir al logro de los procesos y cumplimiento de los objetivos institucionales de la Tesorería Municipal.

### Líneas de acción.

- 1.6.1.1. Verificar la información financiera generada, mediante el seguimiento del programa de actividades y el Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PBRM).
- 1.6.1.2. Fortalecer la coordinación de las acciones internas mediante los instrumentos jurídicos y normativos.

### Estrategia.

1.6.2. Impulsar mejores prácticas y resultados en el desarrollo administrativo interno.

### Líneas de acción.

- 1.6.2.1. Fortalecer las acciones preventivas y correctivas mediante el seguimiento permanente de las actividades de las áreas y el impacto financiero.
- 1.6.2.2. Analizar en conjunto con las áreas las acciones a emprender para la atención de los asuntos encomendados.

### Objetivo.

1.7. Mejorar y fortalecer las acciones en materia de catastro, sus procesos, atención y actualización.

### Estrategia.

1.7.1. Realizar la actualización y registro de la información catastral para el mejoramiento de los procesos y actividades vinculadas a los bienes inmuebles de los habitantes del municipio.

### Líneas de acción.

- 1.7.1.1. Supervisar los servicios catastrales mediante la aplicación de la normatividad vigente.
- 1.7.1.2. Verificar y actualizar la información catastral mediante la optimización y organización de datos.
- 1.7.1.3. Realizar campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual del catastro.

### Estrategia.

1.7.2. Mejorar la capacidad institucional en materia de catastro para brindar certeza jurídica a la propiedad a los bienes inmuebles de los habitantes del municipio.

### Líneas de acción.

- 1.7.2.1. Implementar mecanismos de atención al ciudadano mediante la mejora continua de la prestación de servicios.
- 1.7.2.2. Otorgar los servicios de trámite catastral solicitados por la ciudadanía.
- 1.7.2.3. Realizar verificaciones e inspecciones para la actualización de valores catastrales.
- 1.7.2.4. Actualizar valores catastrales y factores de incremento a los predios en el sistema de cobro.

### Objetivo.

1.8. Establecer acciones para fortalecer los ingresos municipales, colaboración administrativa y sistematización de la función hacendaria.

### Estrategia.

1.8.1. Implementar mecanismos para lograr una eficiente captación de recursos públicos.

### Líneas de acción.

- 1.8.1.1. Fortalecer la recaudación local mediante los elementos fiscales vigentes.
- 1.8.1.2. Fortalecer la sistematización de la administración para el manejo y control adecuado de los ingresos recaudados.
- 1.8.1.3. Efectuar un diagnóstico que permita identificar áreas de oportunidad para el incremento de los recursos propios de la administración municipal.

### Estrategia.

1.8.2. Impulsar el cumplimiento de obligaciones y realizar estrategias de atención de los contribuyentes para elevar la captación tributaria.

### Líneas de acción.

- 1.8.2.1. Desarrollar un plan de trabajo y actualización para el incremento de la recaudación.
- 1.8.2.2. Reducir la morosidad mediante la recuperación de adeudos mediante la implementación de nuevas estrategias y mecanismos.

### Objetivo.

1.9. Mejorar los procesos tecnológicos de comunicación e intercambio de información entre los sistemas informáticos de la tesorería.

### Estrategia.

1.9.1. Implementar mejoras en las TICS para eficiente los procesos digitales.

### Líneas de acción.

- 1.9.1.1. Realizar el seguimiento, análisis y control de los sistemas internos mediante programas actualizados.
- 1.9.1.2. Desarrollar programas y aplicaciones para agilizar los procesos y sistemas de trabajo internos.

### Estrategia.

1.9.2. Vigilar la seguridad de información para la protección de datos.

### Líneas de acción.

- 1.9.2.1. Implementar una ventanilla digital para facilitar las tareas de la tesorería.
- 1.9.2.2. Fortalecer la seguridad de la información mediante la actualización y mantenimiento de sistemas.

### Objetivo.

1.10. Posicionar al municipio de Naucalpan a la vanguardia en mejora regulatoria para impulsar los procesos del desarrollo socioeconómico del municipio.

### Estrategia.

1.10.1. Efectuar un análisis de todos aquellos procesos municipales que se identifique como áreas de oportunidad para el impulso de la mejora regulatoria.

### Líneas de acción.

- 1.10.1.1. Realizar un diagnóstico de los procesos municipales con posibilidad de ser considerados en un proceso de mejora regulatoria en las áreas de atención al público.
- 1.10.1.2. Realizar un diagnóstico de los procesos municipales con posibilidad de ser considerados en un proceso de mejora regulatoria en las áreas de procesos internos.

### Estrategia.

1.10.2. Desarrollar programas por área de las acciones en mejora regulatoria transformándose en procesos eficientes y eficaces ante la ciudadanía.

### Líneas de acción.

- 1.10.2.1. Implementar programas de mejora regulatoria, priorizando las áreas de atención al público.
- 1.10.2.2. Implementar programas de mejora regulatoria, priorizando las áreas internas.

### Objetivo.

1.11. Asegurar un proceso de planeación y programación acorde a las prioridades sociales y apegado a las normas correspondiente para el logro de los propósitos planteados por la presente administración municipal.

### Estrategia.

1.11.1. Impulsar los procesos de planeación y programación de acuerdo con las normas establecidas y de manera coordinada con las distintas áreas de la administración municipal.

### Líneas de acción.

- 1.11.1.1. Impulsar un proceso de planeación que considere la participación de la sociedad Naucalpense a través de los mecanismos determinado para ello en los instrumentos normativos correspondientes.
- 1.11.1.2. Realizar los análisis estadísticos que fortalezcan los procesos de planeación municipal y que permitan sustentar la instrumentación e impulso de políticas públicas.

- 1.11.1.3. Coadyuvar con dependencias y organismos estatales como el COPLADEM, el OSFEM y el IGESEM, en las acciones que consoliden los procesos de planeación y programación, en el marco de las respectivas competencias establecidas por los instrumentos normativos correspondientes.

#### Estrategia.

- 1.11.2. Llevar a cabo acciones de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, así como de los programas y proyectos presupuestarios. .

#### Líneas de acción.

- 1.11.2.1. Dar seguimiento al cumplimiento de las líneas de acción establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.
- 1.11.2.2. Impulsar los procesos relacionados con la conformación del Presupuesto Basado en Resultados Municipales (PBRM), así como en el seguimiento de sus avances al momento de su implementación.
- 1.11.2.3. Realizar el proceso relacionado con el Programa Anual de Evaluación para asegurar el adecuado ejercicio presupuestario.

#### Objetivo.

- 1.12. Garantizar trámites municipales accesibles, modernos y de fácil realización para beneficio de la población.

#### Estrategia.

- 1.12.1. Simplificar y modernizar los procesos administrativos para hacer más eficiente la realización de los trámites municipales.

#### Líneas de acción.

- 1.12.1.1. Análisis de la estructura de datos del catálogo municipal actual de trámites y servicios.
- 1.12.1.2. Reingeniería de la estructura de datos del catálogo municipal de trámites y servicios.

#### Estrategia.

- 1.12.2. Poner al alcance de la ciudadanía plataformas de estándares internacionales, para realizar trámites digitales.

### Líneas de acción.

- 1.12.2.1. Realizar el modelado de procesos por trámite utilizando una plataforma que considere estándares internacionales.
- 1.12.2.2. Poner a disposición de la población veinticinco trámites administrativos más demandados para su realización por vía digital.

### Objetivo.

1.13. Brindar a la población un medio de consulta de información del catálogo de trámites y servicios municipales, incorporando el concepto Ventanilla Única Digital para la realización de trámites y servicios.

### Estrategia.

1.13.1. Actualizar y modernizar los procesos vigentes para el acceso a la información de trámites y servicios municipales.

### Líneas de acción.

- 1.13.1.1. Construir una nueva estructura para la base de datos de trámites y servicios.
- 1.13.1.2. Diseñar y desarrollar una aplicación que permita actualizar y dar a conocer en tiempo real la información relacionada con los trámites y servicios municipales.
- 1.13.1.3. Difundir las ventajas de la aplicación de información de trámites y servicios municipales para su uso por parte de la ciudadanía.

### Estrategia.

1.13.2. Consolidar el concepto de Ventanilla Única de Digital.

### Líneas de acción.

- 1.13.2.1. Desarrollar y hacer accesible en el portal oficial del Ayuntamiento la Ventanilla Única Digital.
- 1.13.2.2. Difundir el nuevo concepto de Ventanilla Única Digital entre la ciudadanía.
- 1.13.2.3. Hacer accesible el concepto de Ventanilla Única Digital en Kioscos de Servicios Públicos.

## Objetivo.

1.14. Impulsar un proceso de modernización de los mecanismos para la realización de trámites y servicios de gobierno.

## Estrategia.

1.14.1. Impulsar la incorporación de nuevas tecnologías y mecanismos para la realización de trámites municipales, así como para la captación y atención de peticiones o necesidades derivadas de la población de Naucalpan de Juárez.

## Líneas de acción.

- 1.14.1.1. Brindar atención digital y automatizada a solicitudes de información asociadas con trámites.
- 1.14.1.2. Asegurar el acceso a la base de datos de información sobre trámites y servicios municipales desde cualquier medio de consulta disponible para la población como: teléfono, redes sociales o página web.
- 1.14.1.3. Trabajar en la interoperabilidad de las bases de datos de los diferentes trámites y servicios municipales para disminuir la carga documental necesaria para el ciudadano, realizando los procesos de certificación necesarios para ello.

## Estrategia.

1.14.2. Captar y atender peticiones y/o necesidades de la población de Naucalpan de Juárez.

## Líneas de acción.

- 1.14.2.1. Impulsar la prestación de trámites y servicios municipales a través de una red de Kioscos de Trámites y Servicios de Gobierno, distribuida de forma estratégica en el territorio municipal.
- 1.14.2.1. Desconcentración de trámites y servicios municipales mediante la instalación en distintas regiones del municipio de centros administrativos de trámites y servicios (OASYS).

## Objetivo.

1.15. Garantizar la calidad de la infraestructura de red de telecomunicaciones municipal (red local, telefonía, redes inalámbricas).

### Estrategia.

1.15.1. Diagnosticar y analizar un nuevo modelo de arquitectura de telecomunicaciones acorde a las necesidades actuales y buenas prácticas.

### Líneas de acción.

1.15.1.1. Realizar un diagnóstico de la red municipal LAN (Red de Área Local), de telefonía y de cobertura inalámbrica (WiFi).

1.15.1.2. Analizar mapa de calor de cobertura de la red inalámbrica.

### Estrategia.

1.15.2. Diseñar e implementar un nuevo modelo de arquitectura de telecomunicaciones acorde a las necesidades actuales y buenas prácticas. Un modelo basado en tecnología de punta que genere condiciones óptimas de uso y aprovechamiento de los recursos tecnológicos para el beneficio de la operatividad de la administración municipal.

### Líneas de acción.

1.15.2.1. Rediseñar la estructura de la red de datos municipal (topología).

1.15.2.2. Implementar el rediseño de la red de datos municipal.

1.15.2.3. Implementar la reingeniería de cobertura de los puntos de acceso de la red municipal inalámbrica.

1.15.2.4. Lograr mejoría en intercomunicación de voz entre las dependencias y la ciudadanía.

### Objetivo.

1.16. Proveer y beneficiar a los ciudadanos de Naucalpan con acceso a internet público gratuito para reducir la brecha digital de conectividad, instalando puntos de acceso gratuito en lugares públicos.

### Estrategia.

1.16.1. Identificar instalaciones municipales con alta afluencia de población en condiciones de poder habilitar puntos de acceso gratuitos, dando preferencia a bibliotecas públicas y módulos de policía.

### Líneas de acción.

- 1.16.1.1. Definir los sitios de mayor impacto para el otorgamiento de internet gratuito en función de la disposición de instalaciones municipales.
- 1.16.1.2. Análisis del radio de cobertura de los puntos de acceso a internet en las instalaciones municipales.
- 1.16.1.3. Dotar de internet inalámbrico gratuito al menos a treinta y seis sitios municipales.

### Estrategia.

1.16.2. Identificar lugares públicos de alta afluencia de población en condiciones de poder habilitar puntos de acceso gratuitos.

### Líneas de acción.

- 1.16.2.1. Definir los sitios de mayor impacto para el otorgamiento de internet gratuito en función a los espacios públicos de alta afluencia.
- 1.16.2.2. Análisis del radio de cobertura de los puntos de acceso a internet en espacios públicos.

### Objetivo.

1.17. Mantener una comunicación y coordinación basada en el dialogo y el interés común con el cabildo municipal, otros gobiernos municipales, estatales y el gobierno federal; en beneficio de la población; así como fortalecer la cooperación regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, para alcanzar una efectiva aplicación de políticas públicas de ámbito regional.

### Estrategia.

1.17.1 Crear espacios de diálogo entre autoridades municipales, estatales, federales y actores clave de las regiones metropolitanas y rurales, como mesas de trabajo interinstitucionales o comités especializados en áreas clave, entre otros.

### Líneas de acción.

- 1.17.1.1. Organizar encuentros periódicos para el intercambio de mejores prácticas y experiencias, con el fin de optimizar la implementación de proyectos y políticas públicas.

- 1.17.1.2. Establecer reuniones del comité de desarrollo regional sustentable para la identificación de proyectos de desarrollo regional.
- 1.17.1.2. Mantener una comunicación abierta, directa y respetuosa con los miembros del cabildo municipal.

### Estrategia.

1.17.2 Fomentar la colaboración entre autoridades municipales, estatales, federales y actores clave de las regiones metropolitanas y rurales, buscando programas interinstitucionales que beneficien a la población de Naucalpan.

### Líneas de acción.

- 1.17.2.1. Promover la suscripción de convenios de coordinación y colaboración en áreas claves para el desarrollo regional.
- 1.17.2.2. Identificar áreas de oportunidad para la gestión de proyectos con otros municipios y con los gobiernos estatal y federal.
- 1.17.2.3. Fomentar el apoyo intergubernamental entre los tres niveles de gobierno, mediante la creación de convenios de colaboración que se vean reflejados en mejoras en temas relevantes como seguridad ciudadana, medio ambiente, desarrollo urbano, entre otros.
- 1.17.2.4. Instrumentar acciones de hermanamiento con otras demarcaciones municipales nacionales y del extranjero.

### Objetivo.

1.18. Estar atentos y dar seguimiento a los procedimientos por quejas y/u observaciones de presuntas violaciones a los derechos humanos.

### Estrategia.

1.18.1. Atender presuntas violaciones a los derechos humanos y valorar veracidad de las mismas de acuerdo con las normas y protocolos establecidos para tal efecto.

### Líneas de acción.

- 1.18.1.1. Escuchar al quejoso para determinar la línea de acción a seguir.
- 1.18.1.2. Girar los oficios correspondientes para la atención inmediata y protección de los derechos humanos.

## Estrategia.

1.18.2. Dar seguimiento a las presuntas violaciones a los derechos humanos de acuerdo con las normas y protocolos establecidos para tal efecto.

## Líneas de acción.

1.18.2.1. Dar seguimiento a lo relacionado con las quejas y/u observaciones de presuntas violaciones a los derechos humanos dentro del territorio municipal.

1.18.2.2. Dar seguimiento a lo relacionado con las quejas y/u observaciones de presuntas violaciones a los derechos humanos dentro del territorio municipal, con otros niveles de gobierno.

## Objetivo.

1.19. Atender de forma oportuna los litigios que se encuentre en una situación de riesgo para la administración municipal y asesorar jurídicamente a presidencia o dependencias, así como elaborar contratos y/o convenios con diversas dependencias, empresas y personas físicas.

## Estrategia.

1.19.1. Dar puntual seguimiento a cada expediente relacionado con los litigios en proceso con personal especializado.

## Líneas de acción.

1.19.1.1. Atender notificaciones, captar la información necesaria para el desahogo del procedimiento correspondiente y su entrega a la autoridad requirente.

1.19.1.2. Actualizar expedientes en litigio y generar las diligencias administrativas y/o jurisdiccionales necesarias, en seguimiento a la atención del expediente.

## Estrategia.

1.19.2. Destinar personal especializado atender las necesidades de asesoría jurídica que deriven de temas competentes a la autoridad municipal o a cualquiera de las áreas de la administración pública municipal.

### Líneas de acción.

- 1.19.2.1. Atender solicitudes de asesoría que se presenten respecto de temas competencia del gobierno municipal.
- 1.19.2.2. Llevar a cabo los procesos jurídicos a los que haya lugar y que deriven de las asesorías brindadas.

### Estrategia.

1.19.3. Revisar los proyectos de convenios propuestos por diversas instituciones públicas y Privadas, así como los propuestos por las dependencias municipales, para que dispongan del sustento legal adecuado.

### Líneas de acción.

- 1.19.3.1. Analizar todas las propuestas de convenios que se presenten como parte de la actividad y dinámica propia de la administración municipal.
- 1.19.3.2. Realizar las adecuaciones jurídicas a que haya lugar para que los instrumentos de convenio cumplan adecuadamente con su propósito operativo y sustento jurídico.

### Objetivo.

1.20. Brindar servicios de asesoría jurídica a los naucalpenses, así como contestar a particulares o alguna autoridad.

### Estrategia.

1.20.1. Emitir respuesta fundada y motivada a los particulares o autoridades que así lo requieran.

### Líneas de acción.

- 1.20.1.1. Realizar el estudio y análisis de procedencia de las solicitudes o peticiones realizadas por particulares o por autoridades.
- 1.20.1.2. Generar el desahogo del requerimiento formulado por los particulares o por la autoridad.
- 1.20.1.3. Actualizar la reglamentación municipal, con la finalidad de mejorar las normas existentes para que estén vigentes y en cumplimiento de las necesidades actuales.

### Estrategia.

1.20.2. Brindar asesoría jurídica a los ciudadanos que así lo soliciten, estudiando adecuadamente los casos y brindando las recomendaciones correspondientes para el beneficio del solicitante.

### Líneas de acción.

- 1.20.2.1. Atender los requerimientos de asesoría jurídica que presenten.
- 1.20.2.2. Canalizar en los casos necesarios, con las áreas que corresponda y que puedan auxiliar a los solicitantes de asesoría jurídica.

### Objetivo.

1.21. Generar una comunicación inclusiva y participativa con la población.

### Estrategia.

1.21.1. Propiciar una comunicación participativa mediante canales de comunicación más cercanos, reales y objetivos, priorizando los sectores de la población más vulnerables y excluidos.

### Líneas de acción.

- 1.21.1.1. Implementar materiales de comunicación para los servidores públicos que brinden atención a las poblaciones con capacidades diferentes.
- 1.21.1.2. Implementar en los canales de comunicación de la administración pública municipal la generación y difusión de materiales accesibles para personas con capacidades diferentes, así como población en situación de pobreza o con dificultades para leer.
- 1.21.1.3. Analizar formas de comunicación efectiva para transmitir o enterar de programas, políticas públicas, obras y acciones de gobierno municipal a la población Naucalpense.

### Estrategia.

1.21.2. Mantener una comunicación inclusiva, priorizando los sectores de la población más vulnerables y excluidos.

### Líneas de acción.

- 1.21.2.1. Mantener abiertos los canales de comunicación de la administración pública municipal hacia las personas con capacidades diferentes, así como hacia la población en situación de pobreza o con dificultades para leer.
- 1.21.2.3. Mantener una comunicación efectiva que logre transmitir o enterar de programas, políticas públicas, obras y acciones de gobierno municipal a la población Naucalpense.

### Objetivo.

1.22. Eficientar la estructura administrativa de acuerdo con los requerimientos actuales de servicio para la población.

### Estrategia.

1.22.1. Realizar un análisis de las mejoras, adaptaciones o reestructuraciones necesarias de la estructura de la administración pública para que cumpla de mejor forma su naturaleza de servicio público.

### Líneas de acción.

- 1.22.1.1. Optimizar la estructura operativa de la administración pública municipal para una mayor eficiencia y menor costo operativo.
- 1.22.1.2. Realizar análisis frecuentes de la eficiencia operativa de las áreas para identificar necesidades de reestructuración para su óptimo funcionamiento y servicio.

### Estrategia.

1.22.2. Mantener un análisis constante de las mejoras, adaptaciones o reestructuraciones necesarias de la estructura de la administración pública para que cumpla de mejor forma su naturaleza de servicio público dinámico.

### Líneas de acción.

- 1.22.2.1. Mantener una estructura operativa optima de la administración pública municipal para brindar un servicio eficiente permanentemente.
- 1.22.2.2. Realizar reestructuraciones para su óptimo funcionamiento y servicio, acorde a las necesidades de la población.

### Objetivo.

1.23. Cuidar el patrimonio del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez y realizar un manejo estricto de los procesos de adquisición de materiales y contratación de servicios.

### Estrategia.

1.23.1. Mantener actualizado el inventario de propiedades del ayuntamiento, así como del de mobiliario y equipo.

### Líneas de acción.

1.23.1.1. Realizar una verificación de todos los bienes inmuebles del ayuntamiento y registrar su información básica, así como el estado actual en el que se encuentran.

1.23.1.2. Efectuar un inventario de los bienes muebles del ayuntamiento y valorar sus condiciones para dar de baja, de acuerdo con los procedimientos correspondientes, aquellos que no se encuentran en condiciones de servicio.

### Estrategia.

1.23.2. Llevar a cabo procesos de adquisición de materiales, equipo y servicios de forma transparente y conforme a los lineamientos correspondientes.

### Líneas de acción.

1.23.2.1. Realizar procesos de adquisición de materiales, equipo y servicios apegados a las normas correspondientes.

1.23.2.2. Instalar el Comité de Adquisiciones de bienes y servicios.

1.23.2.3. Actualizar los procedimientos administrativos de la Subdirección de Recursos Materiales, para otorgar en tiempo y forma los bienes y servicios que demandan las dependencias municipales

1.23.2.4. Llevar un control y administración adecuada de los equipos, materiales y servicios contratados.

1.23.2.5. Eficientar los procesos de admisión de equipos, materiales y servicios para que sean más expeditos.

## Objetivo.

1.24. Establecer una política de servicio de mantenimiento que permita brindar el mismo a los equipos y mobiliario del ayuntamiento para su óptimo funcionamiento y el alargamiento de su tiempo de utilidad y funcionamiento.

## Estrategia.

1.24.1. Llevar a cabo un diagnóstico de las condiciones actuales del equipo y mobiliario disponible en las áreas de la administración municipal para identificar necesidades de mantenimiento y/o reparación.

## Líneas de acción.

- 1.24.1.1. Realizar un diagnóstico de las condiciones actuales del equipo y mobiliario de las áreas.
- 1.24.1.2. Mejorar el servicio de mantenimientos en las diferentes dependencias del ayuntamiento y buscar que cuenten con los equipos y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- 1.24.1.3. Proporcionar apoyo en equipo y material de logística para eventos de distintas dependencias del ayuntamiento.

## Estrategia.

1.24.2. Definir e implementar un calendario que cubra las necesidades de mantenimiento y/o reparación.

## Líneas de acción.

- 1.24.2.1. Definir un calendario para la atención de los hallazgos derivados del diagnóstico de necesidades de mantenimiento.
- 1.24.2.2. Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo el parque vehicular.
- 1.24.2.3. Aplicar una reingeniería en detención oportuna de fallas vehiculares.
- 1.24.2.4. Atender las necesidades de reparación del parque vehicular y dar seguimiento a su correcta compostura por parte de los responsables de ello.

## Objetivo

1.25. Establecer una relación de respeto con el recurso humano del municipio e impulsar su profesionalización.

## Estrategia

1.25.1. Mantener canales de comunicación con el recurso humano en beneficio del servicio público.

### Líneas de acción.

- 1.25.1.1. Mantener un padrón eficiente de los trabajadores que prestan sus servicios en el Ayuntamiento de Naucalpan.
- 1.25.1.2. Llevar una relación armónica con el sindicato de trabajadores del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.
- 1.25.1.3. Cumplir con los pagos y prestaciones de la base trabajadora sindicalizados y de confianza en tiempo y forma.
- 1.25.1.4. Llevar a cabo la correcta aplicación de la vigencia ante el ISSEMYM del personal y sus beneficiarios, en materia de protección social y de salud. Y realizar las nuevas altas ante dicho organismo de forma expedita.

## Estrategia

1.25.2. Generar un plan de capacitación para su profesionalización en beneficio del servicio público.

### Líneas de acción.

- 1.25.2.1. Capacitación del recurso humano para su profesionalización de acuerdo con los requerimientos de conocimiento para su mejor desempeño en las áreas y la mejor prestación de servicios.
- 1.25.2.2. Llevar a cabo un proceso de evaluación que permita identificar fortalezas y habilidades de cada Servidor Público e identificar dónde se pueden aprovechar mejor dichas habilidades.
- 1.25.2.3. Contar con una evaluación sobre el desempeño de cada jefatura, alineada a las metas propuestas, para identificar áreas de mejora y aplicar estrategias que permitan su cumplimiento.





**EJE II.**  
**BIENESTAR AMBIENTAL**  
**MUNICIPAL**  
**Y**  
**ACCESO UNIVERSAL**  
**AL AGUA**



## Eje II: Bienestar ambiental municipal y acceso universal al agua.

### Diagnóstico.

Cada día queda más claro que conforme descuidamos el medio ambiente ello repercute de forma directa en los diversos asentamientos humanos. El cambio climático, resultado de las malas decisiones o la falta de ellas para cuidar el entorno y los recursos naturales, está cobrando factura a las sociedades a nivel mundial.

La devastación de los bosques, la contaminación del aire, la interrupción de ciclos vitales en la vida marina y en la fauna terrestre, así como la contaminación de ríos y mares, entre otros fenómenos derivados de la actividad humana; está generando consecuencias que nos afectan a todos. Ello debe, en consecuencia, llevarnos a reflexionar y actuar en el marco de acción de cada individuo, grupo social, pueblo, colonia o comunidad, y desde los entornos gubernamentales, para que la situación ambiental no mantenga su proceso de degradación.

Entre las más graves consecuencias del cambio climático se ha presentado los escasos de lluvias, la modificación de las precipitaciones pluviales que han mantenido en sus niveles históricos más bajos a presas y ríos con la consecuente afectación para la población.

### Problemática del Agua en el Municipio de Naucalpan de Juárez.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, particularmente en el Eje 2: "Bienestar ambiental y acceso universal al agua", la disponibilidad del recurso hídrico muestra limitaciones importantes, especialmente en los municipios con mayor población y concentración de actividades económicas, como Naucalpan. Esta situación se debe en gran medida a la reducción crónica de la precipitación en las cuencas que abastecen al Sistema Cutzamala, principal fuente de abastecimiento para la región metropolitana.

En este contexto, la precipitación promedio anual en 2022 fue de 849 mm en el Estado de México, situación que afectó al 87% de los municipios con algún grado de sequía. Naucalpan es especialmente vulnerable, dado que depende considerablemente del Sistema Lerma-Cutzamala, el cual aporta aproximadamente el 63% del agua potable distribuida en el municipio. Esta dependencia genera riesgos significativos debido a la disminución constante en los niveles de almacenamiento, que entre noviembre de 2024 y febrero de 2025 pasó del 66.8% al 60.8%, lo que representa un déficit considerable respecto a los promedios históricos.

En Naucalpan, la problemática se agudiza debido al acelerado crecimiento urbano y a una infraestructura hidráulica obsoleta, con redes y líneas de conducción que han superado su vida útil y que provocan constantes fugas y pérdidas significativas del recurso. Según datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se estima que alrededor del 40% del agua suministrada se desperdicia principalmente por fugas visibles, clandestinas y domiciliarias. Asimismo, el municipio registra importantes deficiencias en la cobertura y operación de servicios hídricos, contando con apenas un 97.5% en agua potable, 95.3% en alcantarillado y solo un 6.09% en saneamiento efectivo.

La escasa educación y concientización ambiental también contribuye a intensificar los problemas relacionados con el agua en Naucalpan, observándose prácticas inapropiadas en el uso, consumo y disposición de residuos sólidos, generando contaminación de cuerpos de agua, obstrucción del sistema de drenaje y un mayor riesgo de inundaciones recurrentes durante la temporada de lluvias.

En resumen, Naucalpan enfrenta desafíos importantes relacionados con:

- Dependencia excesiva del Sistema Lerma-Cutzamala;
- Infraestructura hidráulica insuficiente y envejecida;
- Baja cultura y sensibilización ambiental en la población;
- Alta incidencia de fugas y pérdidas del recurso hídrico;
- Limitada cobertura efectiva del servicio de saneamiento;
- Riesgos constantes de inundaciones derivados de la insuficiencia en infraestructura pluvial y alcantarillado;
- Reducción de pérdidas y fugas.

Estas problemáticas requieren una intervención estratégica e integral para asegurar la sostenibilidad del recurso hídrico y garantizar el acceso equitativo al agua potable a la población naucalpense.

### Manejo eficiente y sustentable del agua.

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

### Dependencia del Sistema Cutzamala.

El Sistema Lerma-Cutzamala es fundamental para el abastecimiento hídrico de la Zona Metropolitana del Valle de México y abastece aproximadamente el 63% del agua potable distribuida en Naucalpan de Juárez, lo que convierte al municipio en altamente vulnerable ante eventos como paros, fallas técnicas o

sequías prolongadas. Esta situación se ha agravado significativamente debido a la reducción crónica en los niveles de almacenamiento del sistema.

De acuerdo con datos oficiales, entre noviembre de 2024 y febrero de 2025 se observó una marcada disminución del almacenamiento en las presas que alimentan al Sistema Cutzamala. El almacenamiento pasó del 66.8% (524 millones de m<sup>3</sup>) en noviembre de 2024 al 60.8% en febrero de 2025, representando una reducción de 11 puntos porcentuales en relación al promedio histórico para estas fechas.

Detalladamente, los niveles específicos de almacenamiento durante este periodo fueron:

- 25 de noviembre de 2024: Almacenamiento total del 66.8% (Valle de Bravo: 66%, Villa Victoria: 55%, El Bosque: 79%)
- 25 de diciembre de 2024: Disminuyó al 64% (505.9 millones de m<sup>3</sup>)
- 9 de enero de 2025: Bajó al 63%, alcanzando 61.8% para el 13 de enero
- 19 de enero de 2025: Se ubicó en 63.56% (497.38 millones de m<sup>3</sup>)
- Finales de febrero de 2025: Descendió hasta el 60.8%

El municipio, que en el año 2020 recibía del Sistema Lerma-Cutzamala un suministro anual de agua en bloque de 52,690,000 m<sup>3</sup> (equivalente a 1,670.78 litros por segundo), actualmente recibe solo 36,118,350 m<sup>3</sup> anuales (1,145.30 litros por segundo). Esto significa una reducción crítica del 31.45% del agua disponible, equivalente a 16,571,650 m<sup>3</sup> anuales (525.48 litros por segundo), volumen que deja de abastecer a la población naucalpense.

La dependencia del Sistema Cutzamala afecta directamente a la mayoría de las localidades del municipio. Del total de 248 localidades existentes, el 47.7% depende exclusivamente del sistema, mientras que un 24% adicional tiene abastecimiento mixto (Sistema Cutzamala y fuentes subterráneas). Solamente el 26% de las localidades tiene abastecimiento adecuado proveniente de fuentes propias, y apenas el 2.3% se abastece por medio de manantiales.

La disminución en la disponibilidad hídrica tiene un impacto directo en la población total del municipio, que según el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) asciende a 834,434 habitantes (402,495 hombres y 431,939 mujeres). Según los estándares de la ONU, Naucalpan requiere una dotación de agua potable de 1,448.67 litros por segundo para cubrir adecuadamente las necesidades básicas de la población; sin embargo, debido a las pérdidas por fugas en las redes municipales, el volumen real suministrado es de 1,401.91 litros por segundo, lo que genera un déficit constante de 46.76 litros por segundo.

Este déficit hídrico no solo compromete la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también ocasiona impactos socioeconómicos significativos, particularmente en zonas con mayor dependencia al suministro del sistema Cutzamala. La modernización urgente de la infraestructura hidráulica, el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y el impulso a la cultura del uso sustentable del agua son indispensables para mejorar esta situación y asegurar un suministro eficiente, sostenible y confiable para todos los habitantes del municipio.

### Abastecimiento del Sistema de Agua Potable.

El Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS) de Naucalpan cuenta actualmente con una infraestructura hidráulica compuesta por 68 pozos, 82 tanques de almacenamiento de agua potable y 31 estaciones de rebombeo, así como 1,345 kilómetros de líneas de conducción. Conforme a su ficha técnica, la vida útil estimada de estas líneas es de entre 20 y 40 años, encontrándose próximas al término de su vida útil, por lo que es indispensable renovar completamente dichas líneas.

El municipio cuenta con un total de 190,453 tomas de agua registradas, distribuidas de la siguiente manera: 179,560 domiciliarias (94.28%), 9,379 comerciales (4.92%), 1,188 industriales (0.62%) y 326 clasificadas como otras tomas (0.17%). Del total, 89,310 tomas (46.89%) cuentan con servicio medido, mientras que 94,135 viviendas (49.42%) tienen servicio continuo, y el 50.57% restante (96,318 viviendas) recibe el suministro de agua potable mediante el esquema de tandeo, según datos del Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores.

### Problemática del Suministro de Agua Potable.

Durante el ejercicio fiscal más reciente se suministraron 73 millones 684 mil 180 metros cúbicos de agua potable, de los cuales el 51% corresponde a fuentes propias (37 millones 565 mil 830 m<sup>3</sup>), mientras que el 49% restante (36 millones 118 mil 350 m<sup>3</sup>) proviene de agua en bloque.

Esto representa un suministro de fuentes propias entre 1,191.20 y 1,207.75 litros por segundo, y entre 1,145.31 y 1,212.36 litros por segundo en el caso del agua en bloque.

Como se mencionó anteriormente considerando que la población del municipio es de 834,434 habitantes y conforme a los estándares establecidos por la ONU, que indican que una persona necesita entre 150 y 180 litros diarios para satisfacer sus necesidades domésticas y personales, Naucalpan requiere

aproximadamente 125,165 metros cúbicos diarios, equivalentes a un suministro continuo de 1,448.67 litros por segundo.

Evaluar el suministro hídrico del municipio es una tarea compleja. Aunque los datos podrían indicar a primera vista un superávit aparente de 929.64 litros por segundo, es indispensable considerar factores críticos que reducen significativamente esta disponibilidad:

- Según la CONAGUA, alrededor del 40% del suministro de los organismos operadores se desperdicia debido a fugas en la red municipal, fugas no visibles y fugas domiciliarias. La Dirección de Construcción y Operación Hidráulica del OAPAS informa que se pierde entre el 35% y el 40% del suministro proveniente de agua en bloque y fuentes propias debido a fugas y tomas clandestinas. Las fugas domiciliarias y en la red municipal representan el 13%, mientras que las tomas clandestinas representan un 27% adicional.
- La infraestructura hidráulica del municipio no fue planificada originalmente, al igual que en la mayoría de los municipios de la zona conurbada, sino que fue desarrollándose conforme al crecimiento demográfico y las necesidades inmediatas. La mayoría de estas instalaciones han superado considerablemente su vida útil, estimada inicialmente en 30 años.
- De acuerdo con el Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores, de los 73,684,180 metros cúbicos suministrados a la población, únicamente se facturaron 36,014,764 metros cúbicos (48.88%) y se cobraron 17,827,636 metros cúbicos (24.19%), lo que indica una eficiencia comercial de solo el 49.50%. Este porcentaje está muy por debajo del mínimo (70%) exigido por el Programa para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI), representando un déficit comercial de 20.49% con respecto al estándar mínimo establecido.
- De las 248 localidades descritas en el Bando Municipal de Naucalpan de Juárez 2024, el 47.7% presenta afectación directa debido a su dependencia del Sistema Lerma-Cutzamala. El 24% depende parcialmente del agua en bloque y de pozos, mientras que únicamente el 26% cuenta con abastecimiento suficiente por fuentes propias y el 2.3% restante dispone de manantiales. Esta alta dependencia implica que las interrupciones y reducciones del caudal afectan directamente a cerca de 500,000 habitantes.
- De estas localidades, el 47% cuenta con suministro continuo las 24 horas del día, el 0.9% fuera del límite urbano utiliza manantiales propios, y el 52.1% restante depende del esquema de suministro por tandeo. De las localidades en esquema de tandeo, el 25% experimenta interrupciones de al menos 8 horas, mientras que el 75% restante enfrenta períodos de más de

24 horas sin servicio. Cabe destacar que la planificación actual del esquema de tandeo se realizó hace más de 15 años, con base en polígonos demográficos y necesidades que han cambiado significativamente desde entonces.

- El Sector II es particularmente crítico, ya que presenta el mayor número de fugas, depende en gran medida del suministro de agua en bloque y experimenta interrupciones prolongadas en el esquema de tandeo.

Finalmente, para satisfacer adecuadamente las necesidades hídricas de toda la población de Naucalpan según los estándares establecidos por la ONU, se requieren 1,448.67 litros por segundo. Sin embargo, el volumen total suministrado efectivamente después de pérdidas es de 1,401.91 litros por segundo, generando un déficit total de 46.76 litros por segundo. Esta situación se agrava considerablemente en localidades con alta dependencia del Sistema Lerma-Cutzamala, donde el déficit específico alcanza hasta 46.35 litros por segundo tras considerar las pérdidas asociadas a fugas y clandestinaje.

### Déficit calculado de agua, municipio de Naucalpan.

Concepto	Litros por Segundo	M3 Anuales
Dotación actual:	2,336.51	73,684,180
Dotación Deseable:	2,803.81	88,421,016
<b>Volumen Suministrado vs. Volumen Deseable:</b>	<b>- 467.30 Déficit</b>	<b>- 14,736,836 Déficit</b>

*Nota: Se calcula el Déficit, con solo el 20% como límite de pérdidas, comprometiendo al Organismo a mejorar su infraestructura hidráulica.*

### Educación y Concientización Ambiental.

A pesar de los esfuerzos realizados por diversas instituciones, incluyendo programas de sensibilización ambiental en escuelas y comunidades, persiste una deficiente cultura ambiental entre la población de Naucalpan. Esta carencia impulsa prácticas incorrectas, como la disposición inadecuada de residuos sólidos, que provocan obstrucciones en los sistemas de drenaje y elevan significativamente el riesgo de inundaciones. Los recientes eventos han enfatizado la necesidad urgente de fortalecer las estrategias educativas y de concientización ambiental.

Es fundamental alinear estas acciones con el Programa de Fomento a la Cultura del Agua para el Estado de México 2025, cuyo objetivo central es fomentar la participación de la ciudadanía en la gestión sostenible del recurso hídrico, centrándose en:

- Educación y Sensibilización: Implementar acciones que promuevan el conocimiento y la valoración del agua como recurso vital, incentivando su uso eficiente y responsable.
- Participación Comunitaria: Fomentar la participación ciudadana en actividades orientadas a la conservación y protección de fuentes hídricas, fortaleciendo la responsabilidad colectiva.
- Innovación y Tecnología: Promover la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras para optimizar el uso del agua, reducir desperdicios y mejorar la eficiencia hídrica.

La implementación efectiva del Programa de Fomento a la Cultura del Agua por parte del OAPAS requiere la estrecha colaboración de autoridades locales, instituciones educativas, organizaciones civiles y la ciudadanía en general, para reducir riesgos asociados a desastres naturales y promover el desarrollo sostenible. La adopción de prácticas responsables en el uso del agua y la gestión adecuada de residuos son pasos esenciales hacia una comunidad resiliente y ambientalmente consciente.

### Problemática de la Educación y Concientización Ambiental

En Naucalpan, la educación y concientización ambiental enfrentan importantes desafíos que requieren atención prioritaria, especialmente en relación con el cuidado, uso y consumo del agua. Entre las principales problemáticas destacan:

- Falta de conocimiento y capacidades ambientales: La población en general, especialmente niños y jóvenes, carece de conocimientos y habilidades fundamentales sobre temas ambientales y cambio climático, lo que se refleja en un conocimiento limitado respecto de las ciencias ambientales.
- Manejo inadecuado de residuos sólidos: La insuficiente separación y disposición correcta de residuos sólidos urbanos provoca contaminación de cuerpos de agua y obstrucción en los sistemas de drenaje, incrementando el riesgo de inundaciones y afectando directamente la salud pública.
- Reducción de espacios verdes: El crecimiento urbano acelerado ha reducido significativamente áreas naturales como el Bosque de Los Remedios, deteriorando la calidad del aire, afectando la biodiversidad local y disminuyendo áreas que facilitan la recarga de acuíferos.
- Vulnerabilidad ante desastres naturales: Colonias ubicadas en zonas de alto riesgo, como La Raquelito, tienen una mayor exposición a deslaves e inundaciones, evidenciando la necesidad crítica de educación en gestión de riesgos y prevención de desastres.

- Desconocimiento del Bando Municipal 2025: Aunque fue publicado oportunamente, muchos ciudadanos desconocen sus contenidos y normativas esenciales, limitando así la implementación efectiva de políticas públicas en ecología, desarrollo económico, bienestar social, desarrollo urbano, servicios públicos, derechos humanos y justicia cívica.
- Uso y consumo ineficiente del agua: La falta de programas educativos específicos sobre el uso racional del agua se traduce en hábitos inadecuados tanto domésticos como industriales, incluyendo alto consumo, desperdicio y desconocimiento de tecnologías sostenibles, como sistemas de captación de agua pluvial y reutilización de aguas grises.

Asimismo, la práctica de tirar basura en calles y espacios públicos genera diversas problemáticas que impactan negativamente en la salud pública, el medio ambiente y la calidad de vida:

- Obstrucción del drenaje y aumento del riesgo de inundaciones: La acumulación de basura bloquea coladeras y sistemas pluviales, incrementando el riesgo de inundaciones.
- Proliferación de fauna nociva y vectores de enfermedades: Los residuos atraen vectores de enfermedades como ratas, cucarachas y mosquitos, poniendo en riesgo la salud comunitaria.
- Contaminación del agua y suelo: Los desechos sólidos pueden liberar sustancias contaminantes que afectan negativamente la calidad del agua potable y dañan los ecosistemas locales.
- Impacto visual y deterioro del paisaje urbano: La presencia de basura deteriora significativamente la estética urbana, afectando la percepción ciudadana de orden y limpieza.
- Obstrucción de vías fluviales: La acumulación de basura en presas y canales genera bloqueos que pueden provocar desbordamientos y desastres naturales adicionales.
- Incremento del gasto municipal: La necesidad de realizar labores adicionales de limpieza y mantenimiento por acumulación de basura consume recursos que podrían destinarse a otras necesidades prioritarias del municipio.

### Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Considera el conjunto de procedimientos enfocados en el tratamiento adecuado de las aguas residuales y en el saneamiento y mantenimiento de las redes de drenaje y alcantarillado, garantizando que la infraestructura permanezca en condiciones óptimas para mejorar la calidad de vida de la población.

## Sistema de Alcantarillado.

El municipio de Naucalpan cuenta con una cobertura del sistema de drenaje del 95.3%, extendiéndose a lo largo de aproximadamente 1,100 kilómetros de redes que recolectan y conducen las aguas residuales generadas por la población urbana del municipio. Actualmente, el índice de tratamiento de estas aguas residuales es apenas del 3.9%.

La red municipal de drenaje tiene una función dual, ya que recolecta y transporta aguas residuales domésticas y pluviales, lo cual implica una mayor complejidad en su operación y mantenimiento, además de mayores requerimientos de inversión para su ampliación y mejoramiento. El sistema de alcantarillado se compone principalmente de atarjeas que recogen las descargas urbanas domésticas y no domésticas. Actualmente, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios del OAPAS tiene registradas 182,254 descargas, de las cuales el 95% son de tipo doméstico y el 5% no domésticas.

## Problemática del Sistema de Alcantarillado.

El sistema municipal de alcantarillado sanitario existente consta aproximadamente de 655 kilómetros de redes de atarjeas construidas mayormente con tuberías de concreto simple. Además, incluye 214 kilómetros de subcolectores y 142 kilómetros de colectores fabricados principalmente en concreto reforzado. Muchas de estas redes de atarjeas han superado considerablemente su vida útil, con antigüedades que llegan hasta los 70 años. Esta situación ha provocado problemas frecuentes de corrosión en las tuberías debido a la conducción de aguas agresivas, así como importantes acumulaciones de sedimentos y azolves. En total, la red de colectores y subcolectores alcanza poco más de 355 kilómetros.

El Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan enfrenta desafíos importantes en la gestión y operación de su red de alcantarillado, impactando directamente la calidad de vida de sus habitantes. En este marco se identifican las siguientes problemáticas específicas:

- Infraestructura obsoleta y falta de mantenimiento: Aproximadamente el 60% de la infraestructura actual ha rebasado su vida útil, causando frecuentes rupturas, fugas y colapsos en las tuberías.
- Insuficiente mantenimiento preventivo: La falta sistemática de mantenimiento adecuado ha generado acumulación de sedimentos y bloqueos en las redes de drenaje, lo que compromete severamente la operación eficiente del sistema.

- Crecimiento urbano desordenado y asentamientos irregulares: El desarrollo urbano sin adecuada planificación ha derivado en que aproximadamente el 15% de las viviendas se localicen en zonas sin servicios de alcantarillado, lo que incrementa significativamente los riesgos sanitarios y la contaminación ambiental.
- Restricciones del uso de suelo urbanizable: El Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2023 establece que únicamente el 1.6% del territorio municipal se considera urbanizable, destinando hasta el 45% del territorio como áreas verdes y zonas no urbanizables, limitando la expansión desordenada y promoviendo un desarrollo más sostenible.
- Problemas financieros y administrativos: El OAPAS enfrenta importantes limitaciones financieras, con una deuda que representa aproximadamente el 35% de su presupuesto anual, restringiendo la capacidad de inversión en la mejora y el mantenimiento necesario de la infraestructura existente, afectando así la eficiencia operativa del organismo.

## Sistema de Saneamiento.

El municipio de Naucalpan de Juárez cuenta actualmente con 15 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales tres están fuera de operación y doce se mantienen activas. De estas últimas, cuatro son operadas por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), tres por la iniciativa privada, una por el Grupo Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata y seis por el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS). Entre estas plantas activas, dos corresponden a sistemas tipo fosa séptica: una administrada por la iniciativa privada y otra por la SEDENA.

<i>Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación</i>						
<i>Nombre de la planta</i>	<i>Capacidad instalada (l/s)</i>	<i>Caudal tratado (l/s)</i>	<i>Status</i>	<i>Proceso tipo</i>	<i>Operada por</i>	<i>Cuerpo receptor</i>
<i>U. H. Lomas de Canteras</i>	3	3	<i>Activa</i>	<i>Reactor enzimático</i>	<i>Iniciativa privada</i>	<i>Colector municipal</i>
<i>Conjunto Habitacional La Rosa</i>	2	1.5	<i>Activa</i>	<i>Fosa séptica</i>	<i>Iniciativa privada</i>	<i>Colector municipal</i>
<i>Naucalli</i>	40	48.39	<i>Activa</i>	<i>Lodos activados</i>	<i>OAPAS</i>	<i>Riego áreas verdes</i>
<i>Parque Los Remedios</i>	1.8	1.8	<i>Activa</i>	<i>Lodos activados</i>	<i>OAPAS</i>	<i>Riego áreas verdes</i>
<i>Pintores</i>	5	5	<i>Activa</i>	<i>Lodos activados</i>	<i>OAPAS</i>	<i>Riego áreas verdes</i>
<i>Planta de Totolinga</i>	15	18	<i>Activa</i>	<i>Lodos activados</i>	<i>OAPAS</i>	<i>Colector municipal</i>
<i>Planta de tratamiento de Satélite San José</i>	3	3	<i>Activa</i>	<i>Lodos activados</i>	<i>OAPAS/I.P.</i>	<i>Colector municipal</i>
<i>U. H. Campo Militar Núm. 1</i>	30	8	<i>Activa</i>	<i>Lodos activados</i>	<i>SEDENA</i>	<i>Colector municipal</i>
<i>Conjunto habitacional SEDENA, colonia Santiago Occipaco</i>	2	2	<i>Activa</i>	<i>Fosa séptica</i>	<i>SEDENA</i>	<i>Colector municipal</i>
<i>U.H. La Joya</i>	2	0	<i>Fuera de operación</i>	<i>Reactor enzimático</i>	<i>Iniciativa privada</i>	<i>Colector municipal</i>

Conjunto habitacional La Cúspide	4	0	Fuera de operación	Lodos activados	OAPAS	Colector municipal
Hospital IMSS Naucalpan	1	0	Fuera de operación	Lodos activados	Requiere rehabilitación general	Colector municipal
Conjunto habitacional Sedena Sta. Cruz Acatlán	2	1	Activa	Rafa o Wash	SEDENA	Colector municipal
Planta de tratamiento de Molino Granjas	50	25	Activa	Lodos activados	SEDENA	Colector municipal

## Problemáticas del Sistema de Saneamiento.

El Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS) de Naucalpan enfrenta desafíos significativos en la gestión de su sistema de saneamiento, afectando directamente la calidad de vida de los habitantes del municipio. Las principales problemáticas identificadas son las siguientes:

- Déficit en el tratamiento de aguas residuales: Actualmente, el organismo cuenta únicamente con un 6.78% de volumen tratado de aguas residuales, según el informe "Estadísticas del Agua en México" emitido por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Este dato se encuentra considerablemente por debajo del promedio nacional de caudal tratado, que es de 71.67 m<sup>3</sup>/s, evidenciando un rezago significativo en esta área.
- Infraestructura obsoleta y mantenimiento insuficiente: El sistema de telemetría actual presenta deficiencias graves que afectan negativamente la automatización y el monitoreo eficiente de las operaciones del sistema de saneamiento, disminuyendo su efectividad y dificultando la gestión adecuada de los recursos hídricos.
- Contaminación ambiental por descargas insuficientemente tratadas: A pesar de contar con seis plantas de tratamiento operativas, estas no funcionan al 100% de su capacidad, lo cual limita considerablemente el saneamiento eficaz de las aguas residuales generadas. Esta situación propicia la existencia de descargas ilegales y sin tratamiento adecuado. Se estima que aproximadamente el 25% de las aguas residuales generadas en el municipio se descargan directamente a cuerpos de agua locales sin recibir tratamiento alguno, contaminando ríos, arroyos y generando serias afectaciones ambientales.
- Impactos derivados de la crisis hídrica: La reducción significativa del suministro de agua del Sistema Cutzamala en aproximadamente 525.48 litros por segundo ha obligado al OAPAS a aumentar la extracción de sus propios pozos, lo que compromete aún más la disponibilidad y calidad del agua requerida para procesos de saneamiento efectivos.

Para enfrentar adecuadamente estas problemáticas, se requiere realizar inversiones sustanciales en infraestructura, implementar procesos de modernización tecnológica y establecer una gestión financiera robusta. Adicionalmente, resulta crucial adoptar políticas ambientales, sociales y de

gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) que permitan además de lograr resultados financieros favorables, contribuir activamente al bienestar social y la protección del medio ambiente, garantizando un sistema eficiente de saneamiento y mejorando de forma tangible la calidad de vida de los habitantes de Naucalpan.

## Atención a Fugas de Agua.

De acuerdo con datos proporcionados por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, se estima que hasta el 40% del agua suministrada por los organismos operadores se pierde debido a fugas. Estas fugas ocurren en distintos puntos, incluyendo la red municipal, conexiones no visibles y dentro de los domicilios particulares. En el caso específico del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS) de Naucalpan, se reporta una pérdida entre el 35% y el 40% del agua que llega como "Agua en Bloque". De estas pérdidas, aproximadamente el 13% se debe directamente a fugas, mientras que el 27% corresponde a tomas clandestinas no autorizadas.

La infraestructura actual, compuesta principalmente por líneas de conducción y redes de agua potable fabricadas con asbesto-cemento, ha superado considerablemente su vida útil, generando fracturas frecuentes que requieren interrupciones constantes del suministro para su reparación. Esta problemática se intensifica aún más, dado que cada interrupción y posterior reanudación del servicio aumenta el desgaste de las tuberías, provocando nuevas rupturas en la red.

El Sector II, abastecido mayormente mediante el sistema de "Agua en Bloque", presenta el mayor número de incidencias relacionadas con fugas, situación que ocasiona interrupciones prolongadas del servicio (tandeos), con afectaciones de más de 24 horas en diversas localidades.

Según el Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores, los indicadores actuales de eficiencia son: Eficiencia física: 60.02%; eficiencia comercial: 58.22% Estos indicadores resaltan claramente la magnitud del problema que representan las fugas en el sistema de agua potable del municipio.

Para atender y mitigar esta problemática, el OAPAS cuenta con los siguientes recursos operativos: 9 camiones cisterna para distribución de agua potable; 1 camión cisterna para distribución de agua tratada; 5 vehículos especializados para operaciones de desazolve; 1 equipo especializado para detección de fugas en la red de agua potable; 1 equipo especializado para detección de fugas en la red de drenaje.

## Restauración, conservación y mejora del medio ambiente.

El municipio de Naucalpan enfrenta desafíos ambientales significativos derivados principalmente de una deficiente cultura ambiental entre la población, así como prácticas poco sostenibles que afectan la calidad de vida de sus habitantes y ponen en riesgo los ecosistemas locales. De acuerdo con la Sociedad Panamericana de la Salud (OPS), problemas ambientales globales como la contaminación, la deforestación y el cambio climático son factores determinantes en la proliferación de enfermedades, proyectando hasta 250,000 muertes adicionales por año en las próximas décadas a causa del cambio climático.

En Naucalpan, la ausencia de conciencia ambiental se refleja en hábitos que contribuyen al deterioro progresivo del medio ambiente. Entre los principales problemas locales se encuentran la contaminación del aire y del agua, la deforestación acelerada y la disposición inadecuada de residuos sólidos urbanos, los cuales generan impactos adversos directos e indirectos en la salud pública, en la calidad ambiental y en la economía municipal.

Según el Plan de Desarrollo del Estado de México, Naucalpan presenta una situación particularmente vulnerable en términos ambientales debido a su alta densidad poblacional y al desarrollo urbano acelerado y desordenado. Esta dinámica urbana ejerce una presión significativa sobre los recursos naturales locales, reduciendo espacios verdes como el Bosque de Los Remedios y aumentando la vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos, como inundaciones y deslaves. Estos factores incrementan la necesidad de implementar programas efectivos de educación y concientización ambiental orientados a fomentar prácticas sostenibles y resilientes entre la ciudadanía.

La insuficiente separación y manejo de residuos sólidos continúa siendo una problemática prioritaria, generando contaminación de suelos y cuerpos de agua, además de obstrucciones en los sistemas de drenaje pluvial que exacerban la problemática de inundaciones. El crecimiento poblacional y la expansión urbana intensifican la demanda por servicios municipales, aumentando la producción de residuos y elevando las exigencias en materia de gestión integral de desechos.

Asimismo, existe una deficiencia en la difusión y adopción efectiva de medidas preventivas y correctivas ante las problemáticas ambientales. Pese a los esfuerzos realizados hasta la fecha, las acciones de sensibilización y participación ciudadana son aún insuficientes para lograr cambios profundos y duraderos en los hábitos cotidianos de la población. En este sentido, se requiere fortalecer las acciones educativas y comunicativas dirigidas a distintos sectores, incluyendo escuelas, empresas, instituciones públicas y población en general.

Para enfrentar estas problemáticas, es necesaria una estrategia integral que contemple el desarrollo de programas permanentes de concientización

ambiental, mejoras en infraestructura urbana sostenible y un marco normativo robusto que incentive prácticas responsables hacia el medio ambiente, garantizando así un desarrollo sostenible para Naucalpan y contribuyendo al bienestar ambiental del Estado de México.

## Restauración y conservación de áreas verdes y zonas forestales.

Naucalpan de Juárez enfrenta una significativa pérdida y deterioro de sus áreas verdes urbanas, Áreas Naturales Protegidas (ANP), barrancas y zonas forestales, situación que repercute negativamente en la biodiversidad local, la calidad ambiental y el bienestar general de sus habitantes.

Algunos datos que pueden delinear la situación actual y que se establecen como relevantes son los siguientes:

- *Bosque de Los Remedios:* Considerado el último pulmón verde de Naucalpan, este bosque ha experimentado una drástica reducción de superficie. Inicialmente contaba con alrededor de 400 hectáreas, sin embargo, actualmente conserva aproximadamente 114 hectáreas, lo que representa una pérdida superior al 70% de su extensión original. Esta reducción está relacionada directamente con presiones derivadas del crecimiento urbano descontrolado y las invasiones.
- *Causas de la deforestación:* El desarrollo inmobiliario acelerado, la invasión ilegal de terrenos y diversas actividades ilícitas han contribuido significativamente a la reducción de la cobertura forestal en Naucalpan. Recientemente se ha documentado la pérdida de importantes superficies en reservas naturales ubicadas en zonas como Lomas Verdes, donde constructoras han desmontado áreas forestales para el establecimiento de nuevos complejos habitacionales, intensificando además la problemática de la escasez hídrica ya existente en la región.
- *Impacto en la biodiversidad:* De acuerdo con investigaciones independientes, el Bosque de Los Remedios alberga aproximadamente el 25% de las especies registradas en el municipio. La reducción acelerada y continua de este hábitat incrementa considerablemente el riesgo de desaparición de numerosas especies locales de flora y fauna, afectando directamente los procesos ecológicos esenciales, así como la calidad ambiental en toda la región.

Adicionalmente, el Plan Estatal destaca que Naucalpan forma parte de una zona altamente vulnerable en términos ambientales, en donde la pérdida de cobertura vegetal y la disminución de áreas naturales incrementan considerablemente los riesgos asociados al cambio climático, tales como inundaciones, erosión de suelos y pérdida de biodiversidad. Estas condiciones exigen implementar

estrategias integrales que permitan revertir el deterioro ambiental y asegurar la conservación efectiva de las áreas verdes y naturales del municipio.

## Gestión del Arbolado Urbano.

En Naucalpan de Juárez la gestión del arbolado urbano enfrenta desafíos relacionados con la autorización de poda, derribo y trasplante de árboles. Estas acciones, aunque necesarias en ciertos contextos, pueden generar implicaciones ambientales y sociales significativas, afectando la biodiversidad, la calidad del aire y el bienestar de la población.

Entre la problemática que se presenta con relación al arbolado urbano se encuentra la siguiente:

- **Uso del Suelo y Vegetación:** Naucalpan se encuentra entre los paralelos 19° 24' y 19° 32' de latitud norte y los meridianos 99° 13' y 99° 24' de longitud oeste, con altitudes que oscilan entre 2,200 y 3,600 metros. Las zonas urbanas han crecido sobre suelos originalmente ocupados por bosques y áreas agrícolas, afectando la cobertura vegetal original y reduciendo la capacidad de absorción de carbono.
- **Cobertura Vegetal:** Según datos del INEGI, la vegetación en el municipio incluye áreas de bosque, selva, matorral xerófilo y pastizal natural en diversas fases de desarrollo. Estas zonas son esenciales para la biodiversidad y el equilibrio ecológico local, proporcionando servicios ambientales como regulación térmica, captación de agua y generación de oxígeno. La disminución de estas áreas pone en riesgo la sostenibilidad ambiental del municipio.
- **Autorización y Supervisión de Intervenciones:** La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es la entidad encargada de autorizar el aprovechamiento de recursos forestales maderables, así como de supervisar y regular programas de manejo forestal, incluyendo prácticas como la poda y el derribo de árboles. La falta de una adecuada regulación y monitoreo puede derivar en intervenciones que comprometen la biodiversidad local y la calidad de vida urbana.
- **Impacto Ambiental:** La transformación de áreas verdes en zonas urbanizadas ha reducido la cobertura vegetal original, afectando la biodiversidad y la calidad del aire. La disminución del arbolado urbano contribuye al incremento de las temperaturas, a la contaminación del aire y a la reducción de la captura de carbono. Además, la pérdida de espacios verdes reduce la capacidad de filtración del agua pluvial, incrementando el riesgo de inundaciones y afectaciones en el suelo.

La gestión del arbolado urbano debe ser transparente, permitiendo la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la poda, el derribo y el trasplante de árboles. Es fundamental garantizar que las intervenciones se realicen de manera informada y con el consentimiento de la comunidad, promoviendo procesos de reforestación y conservación que aseguren la recuperación del ecosistema urbano y la mejora del entorno para las futuras generaciones.

### Cumplimiento de las Licencias Ambientales Municipales (LAM).

En Naucalpan de Juárez, la gestión ambiental enfrenta desafíos significativos debido al incumplimiento de las unidades económicas en la obtención y renovación de las Licencias Ambientales Municipales (LAM). Esta problemática ha derivado en impactos negativos en la calidad ambiental del municipio y en la sostenibilidad de sus recursos naturales.

Entre los principales factores que contribuyen a esta situación se identifican los siguientes:

- Desconocimiento de la normativa: Un número considerable de empresas desconoce la obligatoriedad de contar con la LAM para operar legalmente dentro del municipio, lo que genera un bajo índice de cumplimiento y dificulta la supervisión de impactos ambientales.
- Trámites complejos: La percepción de que los procesos administrativos para la obtención de la licencia son burocráticos y excesivamente complicados desincentiva a las unidades económicas a regularizar su situación. Esto impacta negativamente en la formalización de negocios y en el control ambiental.
- Falta de seguimiento y fiscalización: La ausencia de mecanismos eficientes de monitoreo, inspección y sanción ha permitido que numerosas empresas operen sin la licencia correspondiente, aumentando los riesgos de contaminación y afectando la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Ante esta problemática, es fundamental fortalecer las estrategias de regulación, simplificación administrativa y supervisión de las Licencias Ambientales Municipales, con el objetivo de fomentar el cumplimiento normativo y garantizar una gestión ambiental eficiente y sostenible en Naucalpan de Juárez.

## Control de Fauna Urbana y Prevención de Riesgos Sanitarios.

En Naucalpan de Juárez la sobrepoblación de perros y gatos representa una problemática creciente con implicaciones directas en la salud pública y el bienestar animal. A nivel nacional se estima que siete de cada diez animales de compañía viven en situación de calle. Aunque no se cuenta con estadísticas específicas para el municipio, es razonable inferir que Naucalpan enfrenta desafíos similares.

La presencia descontrolada de animales en la vía pública puede derivar en diversas problemáticas, tales como la propagación de enfermedades zoonóticas, el incremento en accidentes de tránsito y conflictos vecinales. La falta de estrategias efectivas para el control poblacional, sumada a una cultura de tenencia responsable poco arraigada, agrava esta situación, haciendo urgente la implementación de medidas que garanticen un manejo adecuado de la fauna urbana.

Así también la sobrepoblación de perros y gatos en situación de calle representa un desafío que impacta tanto la salud pública como el bienestar animal. A nivel nacional se estima que el 70% de los perros y gatos viven en las calles, lo que puede inferirse en la debida proporción es que Naucalpan enfrenta un problema parecido.

La promoción de la adopción responsable se plantea como una de las estrategias clave para abordar esta situación, ofreciendo hogares permanentes a animales rescatados y reduciendo la cantidad de ejemplares en situación de abandono. No obstante, se requiere una intervención integral que incluya campañas de esterilización, concienciación ciudadana y fortalecimiento de la normativa para garantizar una gestión efectiva de la fauna urbana.

## Protección animal.

En Naucalpan de Juárez, el maltrato animal es una preocupación creciente que impacta no solo en el bienestar de los animales, sino también en la salud pública y la seguridad de la comunidad. México ocupa el tercer lugar mundial en casos de maltrato animal, según datos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados. Esta situación resalta la necesidad urgente de fortalecer las medidas de protección, sanción y resguardo de animales víctimas de abuso, garantizando su bienestar y promoviendo una cultura de respeto hacia la fauna urbana.

## Energías limpias.

El tema de las energías limpias es de atención obligada para la administración municipal, ya que influye de manera directa en la disminución de la contaminación, el ahorro de recursos y la contribución de la disminución de los efectos asociados al cambio climático.

De acuerdo con la encuesta realizada en el marco de los medios para la participación de la población en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, en lo que corresponde al uso de energías limpias o sustentables, el 9.20% de los ciudadanos utiliza algún tipo de energía limpia, como paneles solares, en su hogar o trabajo, mientras que el 90.80% no hace uso de estas fuentes de energía renovables. Estos resultados muestran la baja penetración que ha tenido en el municipio la adopción de tecnologías sostenibles no obstante sus grandes ventajas para el entorno en beneficio de la propia población.

Es necesario por ello impulsar el uso de las energías alternativas no contaminantes en todos los ámbitos de la dinámica de vida en congruencia con lo establecido en el Objetivo 7 del Desarrollo Sostenible, relativo a Energía Asequible y no Contaminante.

De acuerdo con elementos de diagnóstico relacionados a este objetivo "Nuestro día a día depende de una energía segura y asequible" y "el consumo de energía sigue siendo la principal causa del cambio climático, ya que representa alrededor del 60% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero". Así mismo señala: "Para garantizar acceso universal a electricidad asequible en 2030, es necesario invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal. Ampliar las infraestructuras y mejorar la tecnología para suministrar energía limpia en todos los países en desarrollo son objetivos cruciales que contribuyen tanto al desarrollo como al medioambiente".

Ante ello se presenta la urgente necesidad de impulsar este tipo de energías en el marco de competencia del ayuntamiento, así como buscar mecanismos que promuevan la incorporación de su uso en los hogares naucalpenses.

En el caso específico del transporte público, gestionar el uso de medios de movilidad no contaminantes.

## Manejo de residuos sólidos y su impacto ambiental.

En Naucalpan de Juárez, el manejo inadecuado de los residuos sólidos representa un desafío ambiental significativo. La acumulación y disposición incorrecta de estos residuos genera contaminación del suelo, el aire y el agua; además de propiciar la proliferación de fauna nociva transmisora de enfermedades. Esta problemática también contribuye a la obstrucción de drenajes y alcantarillas, incrementando el riesgo de inundaciones durante la temporada de lluvias.

A nivel estatal, se generan 16,639 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos, de las cuales una gran proporción termina en rellenos sanitarios y tiraderos a cielo abierto, afectando el medio ambiente y la salud pública. Solo el 11% de estos residuos son reciclados o tratados, a pesar de existir regulaciones que promueven su separación y aprovechamiento.

En el caso del municipio de Naucalpan los servicios de recolección de residuos sólidos movilizan un volumen diario de basura que oscila entre las 575 y las 747 toneladas por día, dando como resultado el traslado de aproximadamente 207,000 toneladas al año.

Estos residuos se movilizan mediante 143 vehículos especializados de recolección y 13 camiones tipo volteo. Aunque se hacen esfuerzos para mantener al día los procesos de recolección y limpia con este equipamiento vehicular y mediante la atención de 155 rutas de recolección en todo el territorio municipal, tanto el parque vehicular como las rutas y el personal de limpia resultan insuficientes.

Así mismo, se requiere impulsar los temas de reciclaje en el municipio para avanzar en la solución de problemáticas medio ambientales derivadas del manejo de residuos sólidos, ya que actualmente no se realiza ningún proceso de reciclaje respecto de los desechos sólidos municipales, evidenciando la necesidad de fortalecer mecanismos para su manejo integral con énfasis en su separación desde la fuente, su reciclaje, así como la disposición final adecuada.

De manera complementaria se requiere la implementación de estrategias de economía circular y fomentar una cultura ciudadana respecto del manejo responsable de desechos, ya que ello resulta clave para mitigar el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida en Naucalpan.

## Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).

### Objetivo.

2.1. Contribuir al manejo sustentable del agua potable y la ampliación de la infraestructura hidráulica, garantizando una distribución eficiente y equitativa del recurso a la población del municipio de Naucalpan.

### Estrategia.

2.1.1 Fortalecer la infraestructura de distribución de agua potable a través de la implementación de redes inteligentes y sistemas avanzados de monitoreo, para garantizar el acceso suficiente y equitativo al recurso hídrico, mitigando el déficit actual derivado de la reducción en el suministro del Sistema Lerma-Cutzamala.

### Líneas de Acción.

2.1.1.1 Garantizar el suministro constante y suficiente de agua potable en bloque para atender la demanda poblacional.

2.1.1.2 Implementar un Centro de Monitoreo Inteligente "C4" que opere las 24 horas del día, para detectar en tiempo real y resolver oportunamente las problemáticas en la operación y distribución del agua potable.

### Estrategia.

2.1.2 Implementar un sistema eficiente y equitativo de distribución de agua potable mediante esquemas de tandeo, para asegurar el acceso adecuado del recurso a la población, especialmente frente al déficit del suministro proveniente del Sistema Cutzamala.

### Líneas de Acción.

2.1.2.1. Distribuir agua potable mediante sistemas de tandeo planificados y equitativos, cubriendo las necesidades esenciales de la población.

2.1.2.2. Realizar inversiones estratégicas para optimizar y rehabilitar ocho tanques y la infraestructura hidráulica del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS), garantizando almacenamiento eficiente y distribución resiliente del recurso hídrico.

- 2.1.2.3. Implementar el programa de "Agua para el Bienestar", para combatir la desigualdad en el abastecimiento de agua.

### Objetivo.

2.2. Realizar el mantenimiento adecuado de las fuentes de abastecimiento y de la infraestructura hidráulica, que permita reducir significativamente las pérdidas por fugas y mejorar el suministro del recurso hídrico a la población.

### Estrategia.

2.2.1 Efectuar un diagnóstico de la situación actual de las fuentes de abastecimiento y de las redes de distribución para detectar necesidades de reparación, mantenimiento o complementación de infraestructura hidráulica.

### Líneas de Acción.

- 2.2.1.1. Efectuar un diagnóstico de la situación actual de las fuentes de abastecimiento de agua en el municipio.
- 2.2.1.2. Realizar un diagnóstico de la situación de las redes de distribución de agua en el municipio.

### Estrategia.

2.2.2 Realizar acciones integrales de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica existente para disminuir en un 40% las pérdidas por fugas en la red municipal.

### Líneas de Acción.

- 2.2.2.1. Llevar a cabo un levantamiento exhaustivo para identificar las necesidades específicas de mantenimiento en la infraestructura hidráulica municipal.
- 2.2.2.2. Invertir en la relocalización de los pozos Framboyanes, Loma Colorada, Almendros y La Montada, incluyendo perforación exploratoria de 12", ampliación del diámetro del pozo (de 12" a 18" y de 18" a 24") hasta una profundidad de 350 metros, así como equipamiento completo que comprende bombas sumergibles, columnas, sistema eléctrico, integración al sistema de telemetría existente del organismo mediante sistema SCADA, sensores de nivel (estático/dinámico), sensores de amperaje, transmisores de presión, automatización de válvulas de control, medidores de flujo y servicio anual de comunicación digital.

- 2.2.2.3. Realizar la rehabilitación integral y equipamiento del sistema de bombeo del Pozo Remedios mediante la instalación de equipos de bombeo vertical tipo turbina y actualización del sistema de telemetría SCADA.
- 2.2.2.4. Efectuar la rehabilitación integral del Pozo Artesanos, incluyendo trabajos de cepillado, desazolve, pistoneo con dispersores de arcilla, pruebas de verticalidad, videograbación y aforo hasta la profundidad total, así como renovación del equipamiento con cambio del sistema de bombeo (100 hp-150 hp), arrancador para motor, implementación del sistema SCADA para control y comunicación, sensores específicos, automatización de válvulas, medidores de flujo y construcción de obras complementarias como centro de control de motores, cuarto de cloración y caseta de vigilancia.
- 2.2.2.5. Ejecutar la sustitución de 6 kilómetros de red de distribución de agua potable en Ciudad Satélite.

### Objetivo.

2.3 Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante su vigilancia y el desarrollo de una cultura del agua basada en su uso racional y sostenible.

### Estrategia.

2.3.1. Proteger las fuentes de abastecimiento realizando adecuada vigilancia y el seguimiento de su aprovechamiento para su preservación.

### Líneas de acción.

- 2.3.1.1. Realizar la revisión constante del estado de las fuentes de abastecimiento para la realización oportuna de reparaciones.
- 2.3.1.2. Efectuar vigilancia permanente de las fuentes de abastecimiento y líneas de conducción del agua para prevenir, detectar y evitar el huachicol del agua.

### Estrategia.

2.3.2 Fortalecer la educación ambiental sobre el manejo eficiente y sustentable del agua, mediante acciones estratégicas dirigidas a promover el cuidado, uso y consumo responsable del recurso hídrico, enfocándose especialmente en la sensibilización y participación de la comunidad.

### Líneas de Acción.

- 2.3.2.1. Impulsar la participación ciudadana activa en eventos, campañas y programas destinados a fomentar la cultura del agua.
- 2.3.2.2. Desarrollar instrumentos administrativos y estrategias específicas orientadas a fortalecer la educación y concientización ambiental en diversos sectores (académico, empresarial, educativo, étnico, cultural y población en general), para promover el cuidado, uso racional y consumo responsable del agua.

### Estrategia.

- 2.3.3 Impulsar acciones para la conservación, cuidado y rescate de cuerpos de agua en el municipio.

### Líneas de Acción.

- 2.3.3.1. Gestionar el rescate, cuidado y conservación de cuerpos de agua con las instituciones del gobierno federal relacionadas con el tema del agua.
- 2.3.3.2. Promover la firma de convenios de colaboración para el rescate, conservación y cuidado de cuerpos de agua en el municipio.

### Objetivo.

- 2.4 Planear y desarrollar políticas sostenibles que incidan en el saneamiento efectivo de las redes de drenaje y alcantarillado, así como en el tratamiento adecuado de las aguas residuales.

### Estrategia.

- 2.4.1 Implementar acciones de mantenimiento correctivo integral en la infraestructura de drenaje y alcantarillado, destinadas a resolver los problemas derivados de la obsolescencia, prevenir fugas y evitar colapsos en la red municipal, con énfasis en la rehabilitación del 60% de la infraestructura que ha superado su vida útil.

### Líneas de Acción.

- 2.4.1.1 Ejecutar programas permanentes y sistemáticos de mantenimiento integral en la infraestructura de drenaje y alcantarillado.

- 2.4.1.2. Realizar inversiones específicas para la renivelación del colector sanitario mediante tubería PEAD de 38 cm de diámetro, en un tramo de 100 metros lineales ubicado en la calle Cerrada Cruz de Vicenteco, Naucalpan Centro. Esta intervención incluye trazo y nivelación del terreno, corte de pavimento, excavación de zanja con profundidad de hasta 4 metros, relleno con material limo-arenoso, instalación adecuada de tubería, construcción de pozos de visita estándar, instalación de rejilla pluvial, reposición de concreto asfáltico y acarreo de materiales excedentes.
- 2.4.1.3. Mantener desbloqueadas y libres de basura las alcantarillas que integran el sistema de drenaje pluvial del municipio.

### Estrategia.

- 2.4.2. Garantizar el óptimo funcionamiento de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales y mejorar el desempeño de las plantas existentes.

### Líneas de Acción.

- 2.4.2.1 Implementar un programa integral de mantenimiento a la infraestructura destinada al tratamiento de aguas residuales, incrementando así el volumen tratado de aguas residuales por encima del actual 6.78%.
- 2.4.2.2. Ejecutar programas periódicos y sistemáticos de mantenimiento integral en la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- 2.4.2.3. Realizar inversiones específicas para adquirir equipos y efectuar mantenimiento preventivo y correctivo en las plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas en Naucalli, Las Granjas y Lomas Verdes VI.
- 2.4.2.4. Atender de manera inmediata fugas que se presenten en los sistemas de drenaje y saneamiento.
- 2.4.2.5. Realizar inversiones específicas para adquirir una bomba centrífuga horizontal de emergencia de 6" (tipo Thompson), con capacidad de gasto de 1,460 galones por minuto (gpm), carga dinámica de 150 pies, montada sobre un chasis con plataforma equipada con grúa articulada o de carga, permitiendo su operación versátil en distintos sitios del municipio.

## Objetivo.

2.5 Disminuir el volumen de agua que se desperdicia por fugas, tanto en el sistema de conducción de agua potable como en las viviendas de los habitantes del municipio.

## Estrategia.

2.5.1 Realizar un programa permanente de monitoreo de fugas en los sistemas públicos.

### Líneas de Acción.

2.5.1.1. Realizar un programa de validación de la integridad de redes para identificación de fugas de agua.

2.5.1.2. Atender de forma oportuna los reportes de fuga de agua de los que informe la población.

2.5.1.3. Hacer un inventario de tramos de la red de agua potable con mayor riesgo de fugas para programar su renovación.

## Estrategia.

2.5.2. Incentivar a la población para que realicen reparaciones de fugas de agua en sus domicilios.

### Líneas de Acción.

2.5.2.1. Impulsar una campaña de concientización que enfatice en la necesidad de reparar fugas de agua que puedan tener los ciudadanos en sus domicilios ya que pequeñas fugas generan grandes desperdicios en el tiempo.

2.5.2.2. Definir un programa que promueva una cultura del agua en primarias del municipio, que promueva valores en los alumnos respecto de la importancia del cuidado del agua y la detección de fugas tanto en sus escuelas como en sus hogares.

## Objetivo.

2.6 Sensibilizar a diversos sectores de la población sobre la importancia de adoptar hábitos sostenibles, mediante la difusión de materiales educativos y campañas efectivas de concientización ambiental en medios digitales e impresos.

## Estrategia.

2.6.1 Desarrollar contenido interactivo dirigido a redes sociales y medios digitales, que promueva la adopción de hábitos amigables con el medio ambiente.

## Líneas de Acción.

2.6.1.1 Implementar campañas contundentes orientadas a concientizar a la población en temas ambientales que incentiven la adopción de hábitos sostenibles.

2.6.1.2 Crear cápsulas informativas y videos educativos sobre prácticas sustentables fácilmente aplicables en la vida cotidiana.

## Estrategia.

2.6.2 Difundir mensajes y acciones de alto impacto que motiven cambios positivos en los hábitos ambientales de la población.

## Líneas de Acción.

2.6.2.1 Realizar encuestas, trivias y retos ambientales en plataformas digitales para incentivar la interacción y fortalecer el aprendizaje ciudadano.

2.6.2.2 Colaborar con figuras públicas, influencers y organizaciones ambientales para amplificar y difundir ampliamente el mensaje ambiental en redes sociales.

## Estrategia.

2.6.3 Implementar actividades educativas dirigidas a distintos sectores sociales, mediante conferencias y pláticas especializadas, que refuercen la concientización y las buenas prácticas ambientales.

## Líneas de Acción.

2.6.3.1. Organizar charlas y conferencias con especialistas en cambio climático y ecología, con amplia difusión en comunidades, instituciones educativas y centros laborales.

2.6.3.2. Establecer programas de capacitación específicos dirigidos a servidores públicos, empresas y ciudadanía en general, enfocados en la adopción de buenas prácticas ambientales y la reducción efectiva del impacto ecológico.

### Objetivo.

2.7. Promover la participación activa y corresponsable de la comunidad en acciones concretas de protección ambiental y reducción del impacto ecológico mediante el uso estratégico de redes sociales y espacios comunitarios.

### Estrategia.

2.7.1 Organizar campañas efectivas de voluntariado ambiental con una amplia difusión digital e impresa.

### Líneas de Acción.

2.7.1.1 Convocar jornadas comunitarias de reforestación, limpieza de espacios naturales y reciclaje, con una fuerte difusión a través de redes sociales y medios comunitarios locales.

2.7.1.2 Generar materiales educativos e informativos que expliquen claramente los beneficios ambientales derivados de la reforestación y recuperación de ecosistemas locales.

### Estrategia.

2.7.2 Establecer canales efectivos de comunicación directa con la ciudadanía para recibir, atender y dar seguimiento oportuno a reportes ambientales.

### Líneas de Acción.

2.7.2.1. Implementar un sistema digital accesible y eficiente para la denuncia ciudadana y reporte oportuno sobre afectaciones ambientales en la comunidad.

2.7.2.2. Desarrollar y difundir un boletín mensual que informe claramente los avances concretos de los programas ambientales municipales, destacando los logros alcanzados gracias a la participación ciudadana corresponsable.

### Objetivo.

2.8 Impulsar el cuidado y protección de las áreas verde y Áreas Naturales Protegidas del municipio para preservar su extensión actual y efectuar medidas que lleven a incrementar su superficie en los casos factibles.

### Estrategia.

2.8.1 Desarrollar una campaña de vigilancia constante de las áreas forestales de Naucalpan e impulsar una campaña de impacto en medios y redes que destaque

la importancia de preservar las áreas forestales de que se dispone y el impacto negativo que puede significar su pérdida para la sociedad de Naucalpan.

### Líneas de acción.

- 2.8.1.1 En coordinación con autoridades estatales y federales, realizar un monitoreo permanente de las áreas forestales de que se dispone en la zona urbana, así como de las Áreas Naturales Protegidas para detectar invasiones, incendio o tala clandestina.
- 2.8.1.2. Realizar convenios con el gobierno federal y estatal, así como con ejidatarios y comuneros para el cuidado de los bosques y el combate de la tala clandestina.
- 2.8.1.3 Realizar un diagnóstico de las áreas forestales y las opciones para ampliar su superficie.
- 2.8.1.4 Evaluar las opciones que puede haber para generar nuevos puntos o sitios de área verde en la zona urbana, como opción para reponer la superficie forestal perdida.
- 2.8.1.5. Impulsar una campaña en medios de comunicación y en redes sociales que destaque la importancia del cuidado de los recursos forestales.

### Estrategia.

2.8.2 Establecer un canal de comunicación directa con la ciudadanía para recibir y atender reportes ambientales.

### Líneas de acción.

- 2.8.2.1. Implementar un sistema digital de denuncia y reporte sobre afectaciones ambientales en la comunidad.
- 2.8.2.2. Desarrollar un boletín mensual con avances de los programas ambientales municipales y logros obtenidos a través de la participación ciudadana.
- 2.8.2.3. Poner a disposición de la población un medio de contacto para reportes anónimos sobre invasiones a zonas forestales, tala clandestina, incendios o agresiones contra la flora y fauna de las áreas verdes para una reacción inmediata de contención a este tipo de prácticas.

## Objetivo.

2.9 Reforestar y restaurar las áreas verdes urbanas, Áreas Naturales Protegidas (APN), barrancas y zonas forestales, identificadas en Naucalpan de Juárez; con énfasis en la protección de los bosques, para recuperar y preservar los servicios ecosistémicos que ofrecen y mejorar la calidad de vida de la población.

## Estrategia.

2.9.1 Identificación y priorización de áreas para reforestación y restauración.

### Líneas de acción.

- 2.9.1.1. Realizar inventarios y diagnósticos detallados de las áreas verdes urbanas, Áreas Naturales Protegidas (APN), barrancas y zonas forestales afectadas, utilizando herramientas tecnológicas y participativas.
- 2.9.1.2. Establecer criterios de priorización basados en el grado de degradación, importancia ecológica y riesgo para la población, para enfocar los esfuerzos de restauración.
- 2.9.1.3. Gestionar ante el Gobierno del Estado la conservación del Bosque de Agua, ubicado en los Pueblos de Santiago Tepatlaxco y San Francisco Chimalpa, para garantizar su preservación.

## Estrategia.

2.9.2. Implementación de programas de reforestación y restauración ecológica.

### Líneas de acción.

- 2.9.2.1. Definir un listado de áreas prioritarias de intervención para la restauración y preservación ecológica.
- 2.9.2.2. Desarrollar y ejecutar planes de reforestación con especies nativas adaptadas a las condiciones locales, siguiendo las directrices normativas en materia medioambiental.
- 2.9.2.3. Aplicar prácticas de restauración ecológica, como la conservación de suelos y la rehabilitación de microcuencas, para garantizar la sostenibilidad.

## Estrategia.

2.9.3. Monitoreo y evaluación de las acciones de restauración ecológica.

### Líneas de acción.

- 2.9.3.1. Diseñar e implementar un proceso de monitoreo que permitan dar seguimiento al progreso las acciones de reforestación y restauración ecológica.
- 2.9.3.2. Definir un sistema de indicadores para evaluar avances e impacto de los procesos de restauración ecológica, así como para identificar áreas de oportunidad para efficientar dichos procesos de restauración.

### Objetivo.

2.10. Mejorar el control y manejo del arbolado urbano, tanto en lo que corresponde a la plantación de especies como a la poda, derribo o trasplante.

### Estrategias.

2.10.1. Implementar un sistema eficiente y transparente para la evaluación y otorgamiento de permisos de poda, derribo y trasplante de arbolado urbano en Naucalpan de Juárez, asegurando que estas acciones se realicen conforme a dictámenes técnicos positivos y en beneficio del medio ambiente y la comunidad.

### Líneas de acción.

- 2.10.1.1. Desarrollar y publicar guías detalladas que especifiquen los requisitos, pasos y documentación necesaria para solicitar permisos de poda, derribo o trasplante de árboles, facilitando su comprensión por parte de la ciudadanía.
- 2.10.1.2. Generación de procedimientos claros y accesibles para la solicitud de permisos de poda, derribo o trasplante de árboles.
- 2.10.1.3. Realizar con la colaboración de prestadores de servicio social y de la población de las colonias, un censo de arbolado urbano.
- 2.10.1.4. Crear un fondo municipal de reforestación alimentado por las compensaciones, garantizando la plantación y mantenimiento de nuevos árboles en áreas estratégicas del municipio.

### Estrategias.

2.10.2. Capacitar a los funcionarios municipales en la evaluación técnica del arbolado urbano, para asegurar que los dictámenes se basen en criterios científicos y en las condiciones específicas de cada ejemplar, así como para la realización de un monitoreo y seguimiento adecuado de las intervenciones autorizadas.

### Líneas de acción.

- 2.10.2.1. Formación y capacitación de personal técnico especializado para la realización de las evaluaciones y dictámenes de arbolado urbano que sean requeridos.
- 2.10.2.2. Establecer equipos multidisciplinarios que incluyan biólogos, ingenieros forestales y otros expertos para la evaluación integral de las solicitudes.
- 2.10.2.3. Establecer un sistema de inspecciones periódicas para verificar que las podas, derribos o trasplantes se realicen conforme a lo autorizado y bajo las condiciones técnicas adecuadas.
- 2.10.2.4. Crear un registro público de intervenciones en el arbolado urbano, permitiendo la consulta ciudadana y fomentando la transparencia en la gestión ambiental.

### Estrategia.

2.10.3 Fortalecer la capacidad operativa para la atención de denuncias ambientales.

### Líneas de acción.

- 2.10.3.1. Incrementar el personal especializado en inspección y verificación ambiental, asegurando su capacitación continua en normativas y técnicas de evaluación.
- 2.10.3.2. Dotar al equipo de inspección de herramientas tecnológicas que faciliten la documentación y seguimiento de las visitas de verificación.

### Estrategia.

2.10.4 Aplicar medidas correctivas y sancionadoras efectivas a quienes afecten el arbolado urbano.

### Líneas de acción.

- 2.10.4.1. Desarrollar un marco sancionador robusto que contemple multas, restauración de daños y otras medidas para quienes infrinjan la normativa ambiental.
- 2.10.4.2. Establecer convenios con entidades judiciales y de seguridad pública para asegurar la ejecución efectiva de las sanciones impuestas.

## Objetivo.

2.11 Garantizar que todas las unidades económicas de Naucalpan de Juárez obtengan y mantengan vigente su Licencia Ambiental Municipal, promoviendo el cumplimiento de la normativa ambiental y contribuyendo al desarrollo sostenible del municipio.

## Estrategia.

2.11.1 Simplificar y digitalizar el proceso de expedición de licencias ambientales.

### Líneas de acción.

- 2.11.1.1. Desarrollar una plataforma en línea que permita la gestión de solicitudes, seguimiento y renovación de las LAM, reduciendo tiempos y costos administrativos.
- 2.11.1.2. Elaborar manuales y tutoriales accesibles que orienten a las unidades económicas en cada paso del proceso de obtención de la licencia.

## Estrategia.

2.11.2 Fortalecer la difusión y capacitación sobre la importancia de la Licencia Ambiental Municipal.

### Líneas de acción.

- 2.11.2.1 Implementar campañas informativas dirigidas a empresarios y comerciantes sobre la obligatoriedad y beneficios de contar con la Licencia Ambiental Municipal.
- 2.11.2.2 Organizar talleres y seminarios en colaboración con cámaras empresariales para capacitar a las unidades económicas en temas de normatividad ambiental y procesos de licenciamiento.

## Estrategia.

2.11.3 Establecer incentivos para el cumplimiento voluntario de la normativa ambiental.

### Líneas de acción.

- 2.11.3.1. Crear un programa de reconocimientos públicos para las empresas que obtengan y mantengan vigente su Licencia Ambiental, destacando su compromiso con el medio ambiente.

- 2.11.3.2. Ofrecer beneficios fiscales o facilidades administrativas a las unidades económicas que demuestren cumplimiento ejemplar de la normativa ambiental.

#### Estrategia.

- 2.11.4 Implementar mecanismos efectivos de monitoreo y sanción.

#### Líneas de acción.

- 2.11.4.1. Realizar inspecciones periódicas para verificar que las unidades económicas cuenten con la Licencia Ambiental Municipal vigente y cumplan con las condiciones establecidas.
- 2.11.4.2. Aplicar sanciones administrativas a las empresas que operen sin la licencia correspondiente, conforme a la normativa vigente.

#### Objetivo.

- 2.12. Controlar y reducir la población de perros y gatos en situación de calle en Naucalpan de Juárez mediante la implementación de programas de esterilización efectivos y accesibles, promoviendo el bienestar animal y la salud pública.

#### Estrategia.

- 2.12.1. Implementar campañas masivas y gratuitas de esterilización canina y felina.

#### Líneas de acción.

- 2.12.1.1. Organizar jornadas periódicas de esterilización en diferentes colonias del municipio, priorizando aquellas con mayor incidencia de animales en situación de calle.
- 2.12.1.2. Establecer unidades móviles de esterilización para alcanzar zonas de difícil acceso y comunidades vulnerables.

#### Estrategia.

- 2.12.2 Fortalecer la colaboración interinstitucional y con organizaciones civiles.

#### Líneas de acción.

- 2.12.2.1. Firmar convenios con instituciones educativas, y asociaciones protectoras de animales para aumentar la capacidad operativa de las campañas de esterilización.
- 2.14.2.2. Coordinar esfuerzos con la Jurisdicción Sanitaria y veterinarios voluntarios para garantizar la calidad y seguridad de los procedimientos.

### Objetivo.

2.13 Fomentar la adopción responsable de perros y gatos en Naucalpan de Juárez, garantizando el bienestar animal y reduciendo la población de animales en situación de calle.

### Estrategias.

2.13.1 Fortalecer los programas municipales de adopción.

#### Líneas de acción.

- 2.13.1.1. Implementar y promover programas que faciliten la adopción de mascotas rescatadas, asegurando su bienestar y estableciendo un sistema de seguimiento post-adopción.
- 2.13.1.2. Organizar eventos periódicos de adopción en espacios públicos, como el Parque Naucalli, para acercar a la comunidad las opciones de adopción y sensibilizar sobre la problemática de los animales en situación de calle.

### Estrategia.

2.13.2. Colaborar con organizaciones civiles y plataformas digitales.

#### Líneas de acción.

- 2.13.2.1. Establecer alianzas con asociaciones dedicadas al rescate y adopción de animales, con el objetivo de ampliar la cobertura y eficacia de los programas de adopción.
- 2.13.2.2. Utilizar plataformas digitales para difundir perfiles de animales disponibles para adopción, facilitando el proceso y llegando a una audiencia más amplia.

### Objetivo.

2.14 Implementar estrategias efectivas para el resguardo y protección de animales maltratados en Naucalpan de Juárez, garantizando su bienestar y promoviendo una cultura de respeto hacia los animales.

### Estrategia.

2.14.1 Fortalecimiento de la legislación y su aplicación efectiva.

#### Líneas de acción.

- 2.14.1.1. Revisar y actualizar las normativas municipales relacionadas con el maltrato animal, asegurando su alineación con las leyes

federales y estatales vigentes, con el fin de fortalecer su aplicación y garantizar su cumplimiento efectivo.

- 2.14.1.2. Capacitar a las autoridades locales, incluyendo a la policía municipal y al personal de la Coordinación de Atención y Bienestar Animal, en la identificación, prevención y manejo adecuado de casos de maltrato animal, garantizando una respuesta eficiente y efectiva ante estas situaciones.

#### Estrategia.

2.14.2 Creación y mejora de instalaciones del Centro de Bienestar Animal para el resguardo de animales.

#### Líneas de acción.

- 2.14.2.1. Establecer o mejorar el Centro de Bienestar Animal en el municipio, garantizando que cuente con las instalaciones necesarias para brindar atención médica, alimentación y alojamiento adecuados a los animales rescatados.
- 2.14.2.2. Asegurar que el Centro de Bienestar Animal cumpla con los requisitos legales y los estándares de bienestar animal establecidos por las autoridades competentes, garantizando condiciones óptimas para la protección de los animales.

#### Estrategia.

2.14.3. Fomento de la denuncia ciudadana y la educación comunitaria con relación al maltrato animal.

#### Líneas de acción.

- 2.14.3.1. Implementar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad para promover la denuncia de casos de maltrato animal y educar sobre la importancia del bienestar animal.
- 2.14.3.2. Establecer canales de comunicación accesibles y confiables para que los ciudadanos puedan reportar casos de maltrato animal, garantizando la confidencialidad y una respuesta efectiva por parte de las autoridades.

#### Objetivo.

2.15. Desarrollar e implementar talleres de concientización animal en Naucalpan de Juárez para educar a la comunidad sobre el bienestar animal, fomentar la

tenencia responsable de mascotas y reducir las incidencias de maltrato y abandono.

### Estrategia.

2.15.1: Implementación de talleres educativos sobre el bienestar animal, en colaboración con instituciones y organizaciones.

### Líneas de acción.

- 2.15.1.1. Organizar talleres en escuelas primarias y secundarias para abordar temas como el bienestar animal, la responsabilidad en la tenencia de mascotas y la prevención del maltrato. Estas actividades pueden incluir dinámicas interactivas y materiales didácticos adaptados a las edades de los estudiantes.
- 2.15.1.2. Colaborar con organizaciones civiles para ofrecer pláticas de concientización abiertas al público en centros comunitarios y espacios públicos, abordando temas relevantes sobre el bienestar animal.

### Estrategia.

2.15.2. Incorporación de talleres prácticos para atención de mascotas en eventos comunitarios.

### Líneas de acción.

- 2.15.2.1. Durante eventos organizados por el Ayuntamiento de Naucalpan, incluir talleres prácticos sobre primeros auxilios para animales, elaboración de premios caseros y terapias asistenciales, proporcionando herramientas a los asistentes para el cuidado adecuado de sus mascotas.
- 2.15.2.2. Crear y distribuir materiales educativos como folletos, carteles y videos que resalten la importancia del bienestar animal, las obligaciones legales de los propietarios y las consecuencias del maltrato y abandono de mascotas.
- 2.15.2.3. Utilizar plataformas digitales y redes sociales para difundir información y sensibilizar a la comunidad sobre prácticas responsables en el cuidado de animales, aprovechando el alcance y la interacción que ofrecen estos medios.

### Objetivo.

2.16. Promover la incorporación de energías limpias en los ámbitos público, privado y particular, para coadyuvar en mejor calidad ambiental y cuidado de los recursos naturales en el municipio de Naucalpan.

### Estrategia.

2.16.1. Impulsar acciones que fomenten el incremento en el uso de energías limpias en los hogares y empresas en el municipio.

### Líneas de acción.

- 2.16.1.1. Realizar gestiones y alianzas estratégicas para que la población pueda acceder a la adquisición e instalación de paneles solares en su hogar a precios accesibles y con financiamiento.
- 2.16.1.2. Diseñar un programa de estímulos y reconocimientos para las empresas que incorporen en sus procesos el uso de energías limpias.

### Estrategia.

2.16.2. Establecer alianzas estratégicas con los gobiernos federal y estatal, así como con la iniciativa privada para el incremento de las opciones de movilidad no contaminante en el municipio.

### Líneas de acción.

- 2.16.2.1. Proponer a los gobiernos estatal y federal, así como con la iniciativa privada, la instrumentación de opciones de movilidad basados en el uso de energías limpias o no contaminantes.
- 2.16.2.2. Realizar un diagnóstico que identifique áreas de oportunidad en la sustitución de energías tradicionales por el uso de energías limpias en el municipio de Naucalpan, para la posterior gestión e instrumentación de acciones que permitan avanzar en el uso de este tipo de energías amables con el medio ambiente.

### Objetivo.

2.17. Optimizar la gestión de residuos sólidos en Naucalpan de Juárez mediante la mejora en la recolección, disposición y tratamiento de desechos, reduciendo su impacto ambiental y mejorando la calidad de vida de la población.

### Estrategia.

2.17.1. Mejorar la logística de recolección y disposición de residuos sólidos urbanos.

#### Líneas de acción.

- 2.17.1.1. Fortalecer la infraestructura y logística de recolección mediante la optimización de rutas y la adquisición de unidades especializadas.
- 2.17.1.2. Aumentar los trabajos de barrido manual y mecánico en zonas urbanas para reducir la acumulación de residuos en espacios públicos.
- 2.17.1.3. Establecer mecanismos de monitoreo para evaluar la eficiencia del sistema de recolección y realizar ajustes en tiempo real.

### Estrategia.

2.17.2. Implementar un manejo adecuado de la disposición final de residuos sólidos.

#### Líneas de acción.

- 2.17.2.1. Supervisar y optimizar el funcionamiento de los rellenos sanitarios mediante inspecciones periódicas.
- 2.17.2.2. Garantizar que la disposición final de los residuos se realice en espacios adecuados, evitando contaminación de suelos y cuerpos de agua.
- 2.17.2.3. Elaborar y publicar un registro de sitios de disposición final de residuos dentro del municipio.

### Estrategia.

2.17.3. Fomentar la economía circular y la valorización de residuos.

#### Líneas de acción.

- 2.17.3.1. Impulsar programas de separación de residuos en origen para facilitar su aprovechamiento y reciclaje.
- 2.17.3.2. Apoyar la instalación de centros de acopio y recuperación de residuos tecnológicos, electrónicos y peligrosos, así como centros de reciclaje.

- 2.17.3.3. Promover incentivos fiscales para empresas y ciudadanos que participen en esquemas de reciclaje y reutilización de materiales.

#### Estrategia.

- 2.17.4. Reducir los impactos ambientales de los residuos sólidos urbanos.

#### Líneas de acción.

- 2.17.4.1. Implementar campañas de sensibilización ciudadana sobre reducción, reutilización y reciclaje de residuos.
- 2.17.4.2. Desarrollar normativas locales para restringir el uso de plásticos de un solo uso y fomentar alternativas biodegradables.
- 2.17.4.3. Promover la cogeneración de energía a partir de residuos orgánicos y no reciclables

#### Estrategia.

- 2.17.5. Impulsar la generación de normas estrictas aplicables contra los tiraderos clandestinos, evitar su proliferación y desactivar su existencia.

#### Líneas de acción.

- 2.17.5.1. Trabajar en el impulso de normas y sanciones que inhiban la generación de tiraderos clandestinos.
- 2.19.5.2. Establecer sanciones económicas y/o de servicio comunitario obligado para personas que tiren su basura en ríos, barrancas, bosques o cuerpos de agua en el municipio.
- 2.19.5.3. Realizar convenios con las autoridades federales y estatales correspondientes para desactivar tiraderos clandestinos.
- 2.19.5.4. Impulsar el establecimiento de plantas de tratamiento de residuos sólidos, así como de materiales de construcción.





**EJE III.  
EMPLEO DIGNO  
Y  
DESARROLLO ECONÓMICO  
MUNICIPAL**



## Eje III: Empleo Digno Y Desarrollo Económico Municipal.

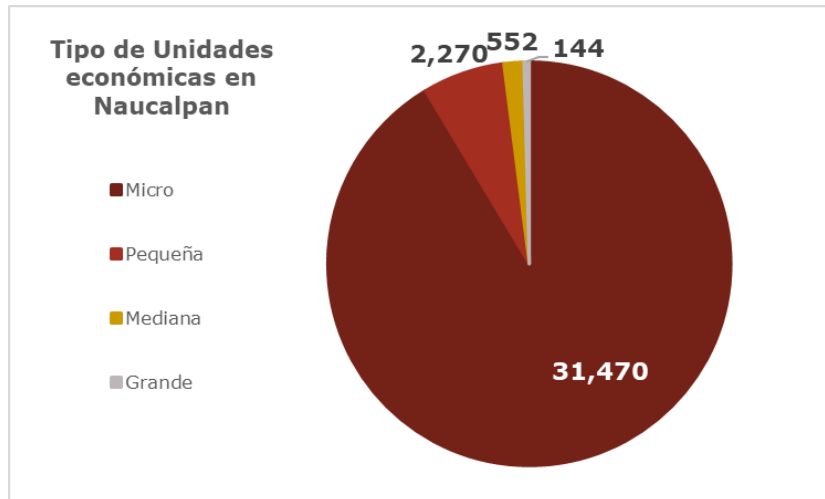
### Diagnóstico.

#### Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.

En el tercer trimestre de 2024, la población económicamente activa del Estado de México fue del 59.8%. Naucalpan sigue con una tendencia similar ya que en el mismo periodo de tiempo el municipio tuvo una tasa de población económicamente activa del 59.7% equivalente a 495,745 personas de 15 años o más que pueden realizar algún tipo de actividad económica. La población ocupada representó el 95.2% mostrando una tendencia a recuperar los porcentajes de ocupación previo al COVID.

Acorde al Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI del año 2024, en Naucalpan, se tienen un total de 34,436 unidades económicas, lo que representa el 30% de la zona centro del Estado de México, siendo de citada zona el municipio con más unidades económicas activas, la misma tendencia se tiene en la región 15 a la que pertenece el municipio participa con el 79% del total. Así se observa la importancia a nivel económico que tiene Naucalpan en la región en donde gran más de tres cuartas partes de la actividad económica se lleva en el municipio.

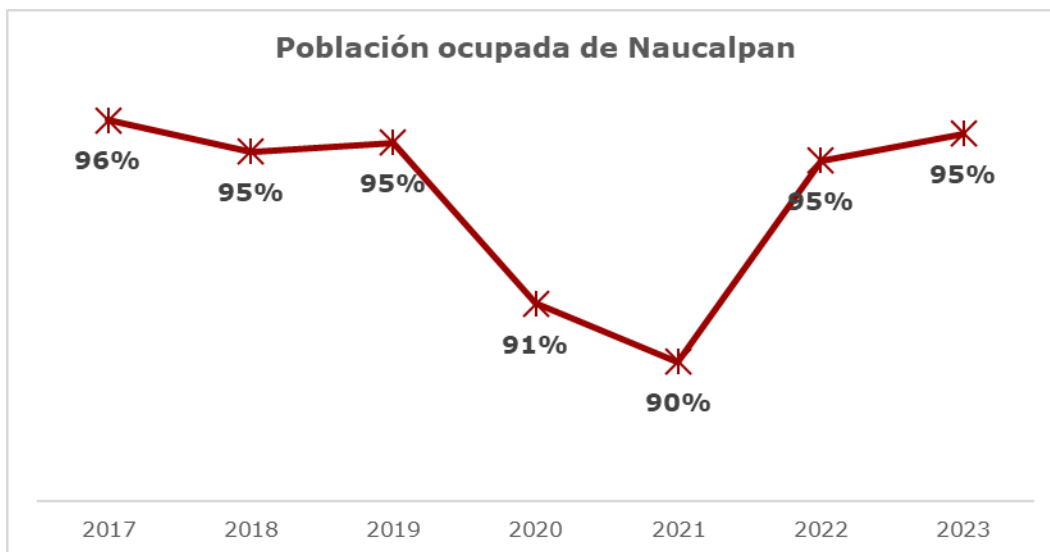
La vehemente actividad económica que se lleva en el municipio la podemos clasificar acorde al tamaño de las unidades económicas que, así 91% de las empresas en el municipio son microempresas, subrayando la trascendencia que tiene en el desarrollo económico de Naucalpan el mantener y promover la actividad económica de los microempresarios, cooperativas y las empresas familiares instaladas en el territorio municipal.



Fuente: Elaboración propia con datos de la DENUE, INEGI, 2024

Las grandes empresas que se encuentran en el municipio en cantidad son 144 representando el 4% del total instaladas, es importante destacar que las grandes empresas, aunque en cantidad parezcan pocas, el capital y derrama económica que dejan en el municipio es importante, por ello se debe de trabajar en la atracción de más empresas de este segmento y asegurar la continuidad de las ya existentes.

El comportamiento del empleo por sector económico se encuentra distribuido de la siguiente manera: el 0.33% de la población se dedica a actividades del sector primario (agricultura y ganadería); el 40.93% se ocupa en actividades industriales, equivalente a 193,880 personas y el 58.74% se dedica a las actividades del sector terciario (servicios comerciales) lo que representa 278,283 ciudadanos. Se observa la reconfiguración de las actividades económicas dentro del municipio, hacía las actividades del sector terciario.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

En cuanto a las condiciones salariales el 35.17% de las personas ocupadas perciben más de 3 salarios mínimos, mientras el 64.83% tienen ingresos inferiores a 3 salarios mínimos. Con datos del año 2023, se tiene que los ingresos promedio eran de \$621.10 pesos equivalente a 3 salarios mínimos de la fecha del año mencionado, y con un crecimiento promedio del 2.10%, inferior en 4 puntos porcentuales con respecto a la región a la que pertenece Naucalpan en el Estado de México.

El índice de GINI mide la desigualdad salarial, determina la concentración de los ingresos en una región determinada. En cuanto más cercano este al cero existe una máxima igualdad. El índice de GINI, en el Estado de México es de 0.382, mientras que en Naucalpan presenta mayor desigualdad ya que se establece en 0.390, es decir, el indicador estatal se encuentra por encima del promedio, pero al estar por debajo de 0.5, destaca su cercanía al cero, lo que resalta la desigualdad en los ingresos dentro del municipio.

Es una prioridad de la administración actual transformar esta realidad en el municipio y acortar la brecha de desigualdad que existe, fomentando nuevas y mejores oportunidades de empleo, así como e incremento a la actividad económica en las comunidades más desfavorables.

## **Economía incluyente y atención a la informalidad.**

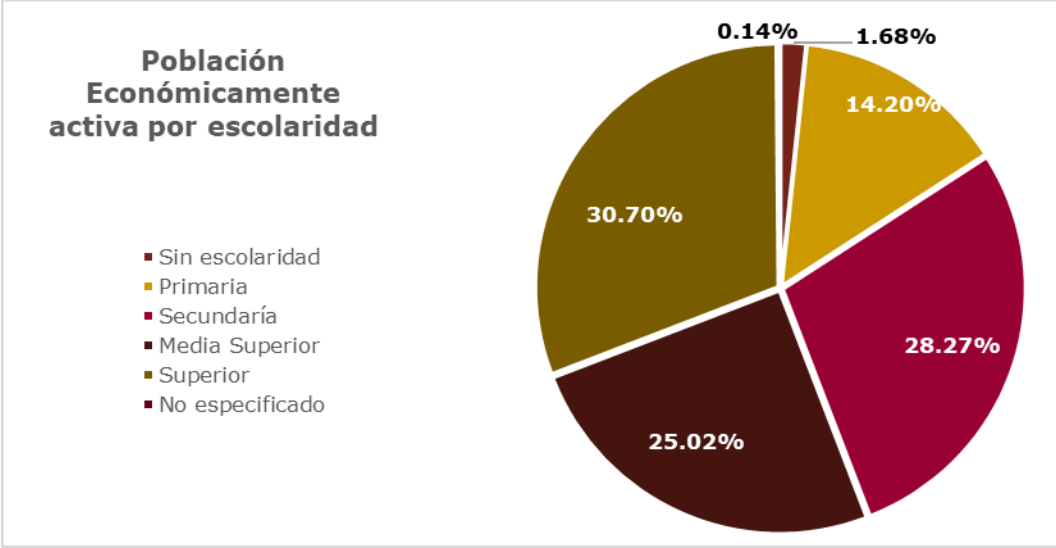
En el Estado de México el 93.1% de las personas ocupadas pueden acceder a los artículos de la canasta básica, mientras que en el municipio de Naucalpan el promedio es menor y se presenta en solo el 90% de las personas ocupadas quienes pueden acceder a esta canasta alimentaria.

Naucalpan es el tercer municipio con más población económicamente activa del Estado de México. Sin embargo, y de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), de la población económicamente activa del municipio el 44.70% se encuentra desempeñándose en una actividad informal, lo que representa que 222,520 naucalpenses no cuentan con todas las prestaciones laborales que son propias de un trabajo formal.

Acorde a la Organización Internacional del Trabajo, el empleo informal es aquel que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos, por lo que los trabajadores no cuentan con contratos de empleo, prestaciones laborales y protección social. (Trabajo, 2013).

A partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2020, se registra que la población económicamente activa se encuentra ocupada acorde al grado de escolaridad. Así se tiene que, del total de la población ocupada, el 30.70% son personas con educación superior o mayor. El segundo porcentaje más alto del

Estado de México. Seguido del 28.27% de población con educación secundaria y el 25.02% de educación primaria. Por lo que se observa que el nivel de educación del municipio es alto y se da una mayor ocupación conforme se dispone de mayores estudios.

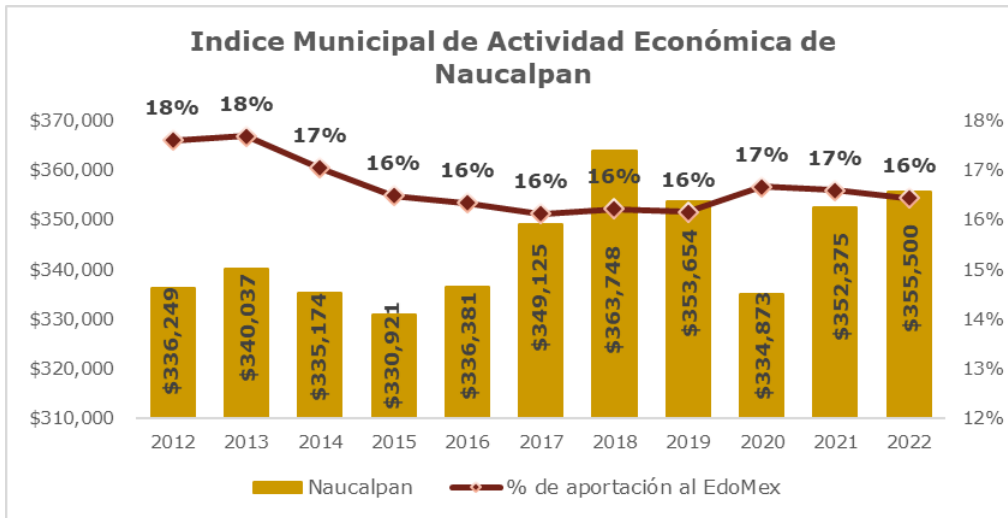


Fuente: Elaboración propia con datos con datos del censo de población y vivienda 2020, del INEGI.

Lo descrito implica varios desafíos para el gobierno municipal, que solo pueden abordarse a partir de un trabajo coordinado con los tres niveles de gobierno, así como con la iniciativa privada, con la finalidad de generar mayores opciones para la formalidad; impulsar mayores niveles educativos en los jóvenes del municipio; transformar los entornos laborales en espacios seguros, protegidos con acceso a las prestaciones de ley.

### Construcción de entornos competitivos para el Desarrollo.

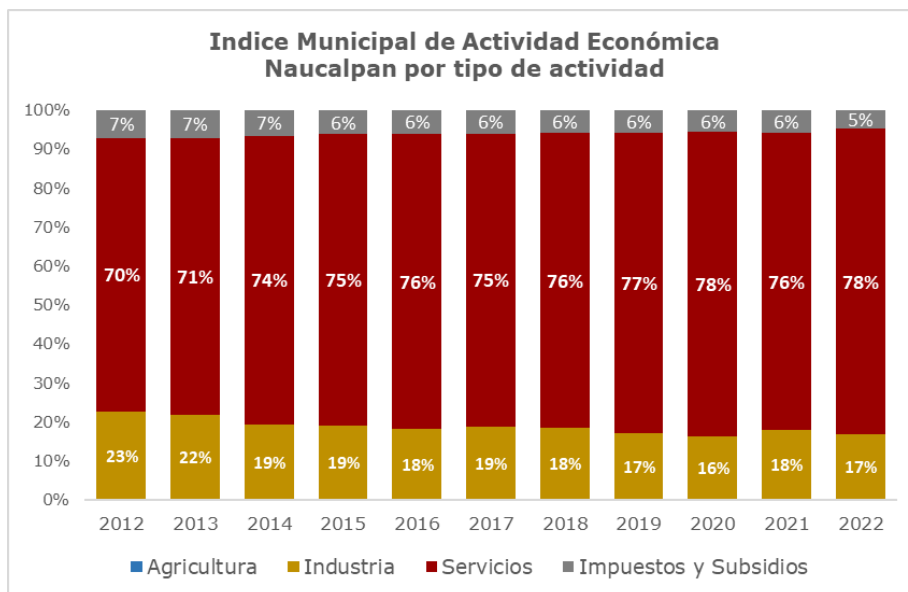
El índice Municipal de Actividad Económica, generado por el IGECM ofrece información económica sobre la evolución, estructura y tendencia del Producto Interno Bruto Municipal. Por sectores y diversidad económica, se puede observar la distribución de la economía de los municipios del Estado de México, en lo que corresponde a cada uno de los sectores económicos con respecto a la producción estatal. Naucalpan es el municipio con la mayor aportación a la actividad económica del Estado, en promedio aportó el 16.66% en el periodo comprendido entre el año 2012 y el 2022.



Fuente: Elaboración propia, con Datos del IGECEM.

Como se observa en la gráfica a pesar de la disminución de la actividad económica que se muestra hasta el año 2020, existe un incremento del aporte porcentual de la actividad económica del municipio en su participación estatal. Es a partir del año 2021 que el comportamiento del crecimiento económico es inferior al del Estado.

En cuanto al comportamiento económico de la región, se presentó un crecimiento en el 2022 de los municipios que integra la región equivalente al 4.05%, mientras que Naucalpan sólo tuvo un crecimiento del 0.89%. Es por ello que se tiene el compromiso de crear condiciones por parte del gobierno municipal para detonar el crecimiento económico del municipio y que Naucalpan continúe siendo insignia del crecimiento económico en el Estado de México.

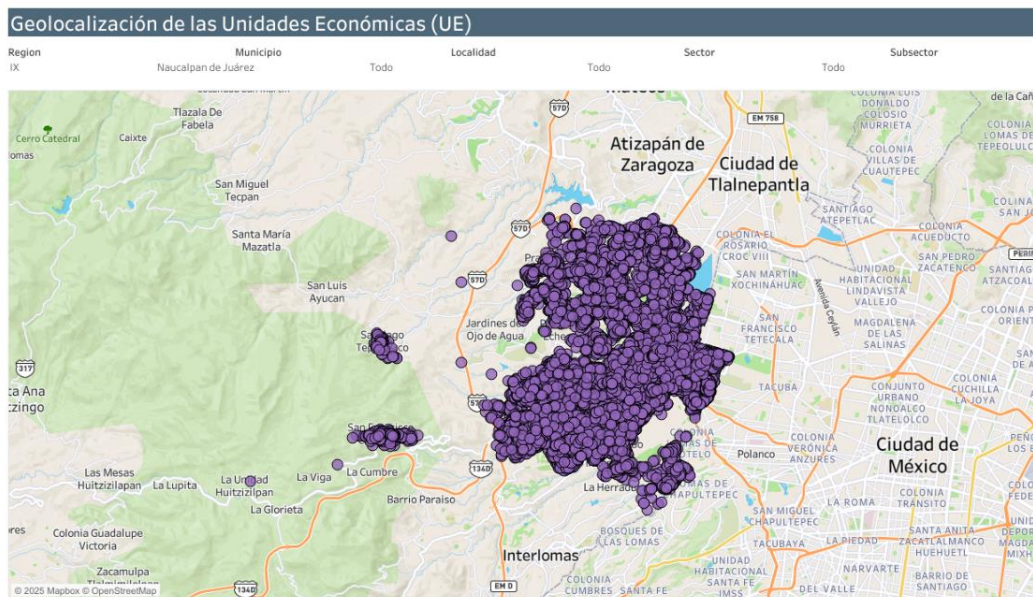


Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM

La actividad económica en el sector industrial en el municipio muestra una tendencia a disminuir. En el año 2012 representaba el 22.68%, equivalente a 76,265 millones de pesos y en el año 2022 presentó una disminución de 16,658.30 millones de pesos, lo que representa un 22% menos. Contra un incremento de la aportación del sector de servicios, con un aumento absoluto para el 2022 de 43,007.70 millones de pesos equivalente al 18% respecto a 10 años atrás. Acorde a lo anterior se observa una reconfiguración de la actividad económica del municipio. Ello presenta la necesidad de analizar a detalle las causas que han motivado esta reconfiguración que inhibe la actividad industrial en el municipio.

Otro indicador económico importante es el nivel de ocupación y/o empleo en el municipio. Acorde a los datos del Censo económico 2019 del INEGI, en ese año se tenían 30,062 unidades económicas activas, con un total de 233,434 personas trabajando, con una producción bruta total de 139,581.47 millones de pesos.

De acuerdo al directorio nacional de Unidades Económicas del INEGI en Naucalpan, se encuentran registrados 36,790 establecimiento económicos, 16,619 son comercios al por menor lo que representa el 45.17%, siendo el segmento con más unidades económicas, seguido de los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con una participación de 12.18% y un total de 4,482 establecimientos dedicados a ese giro. La industria manufacturera se encuentra en tercer lugar con 2,582 unidades económicas y una participación de 7.02%.

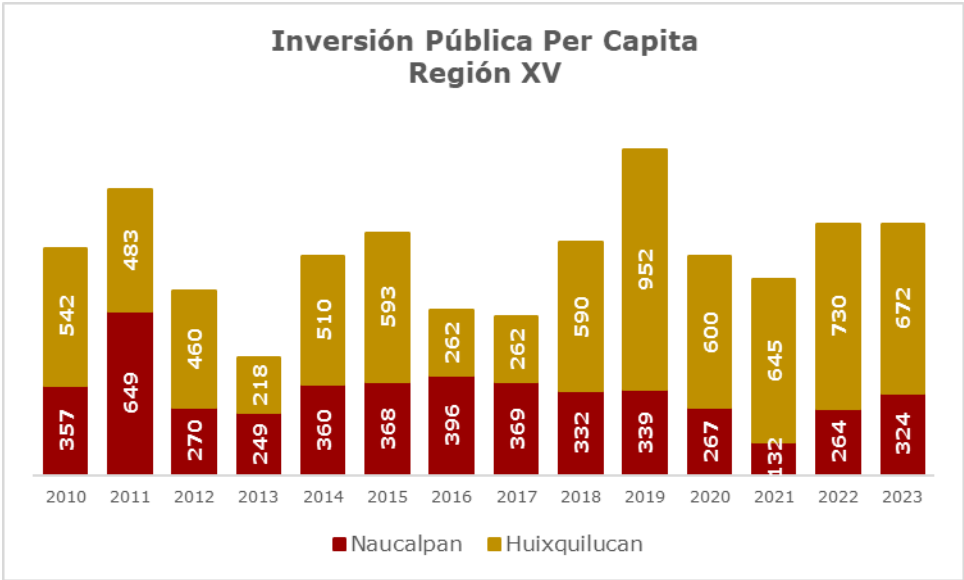


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Existen 2,404 negocios clasificados como salones y clínicas de belleza equivalente a 6.53% del universo de negocios. 2,354 están dedicados a servicios de reparación y mantenimiento aportando el 6.40%. Así mismo, se registran 1,575 unidades económicas dedicadas a los servicios de salud y de asistencia social con el 4.28% de participación en el universo de unidades económicas. Por último, se destacan 1,014 unidades dedicadas a los servicios educativos, lo que representa el 2.76%. Los rubros descritos son los más representativos, en cuanto a otros diferentes tipos de servicios se tiene un total de 5,760 unidades económicas adicionales.

Un detonante importante del crecimiento económico es la inversión pública que impacta en varias vertientes, ya que aumenta el flujo de efectivo en un territorio o región; regenera la infraestructura, que propicia mejores condiciones del entorno social; influye en una mayor cohesión social, así como en la manifestación de inversión privada en el territorio municipal.

Una manera de medir el impacto en la población, es determinar la inversión pública per cápita. Gracias a información obtenida del INEGI en el apartado de Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales, así como con datos de población, se puede generar este indicador, en el que se observa que Naucalpan, en contraste con el municipio de Huixquilucan con el que comparte la Región XV, a partir del año 2018 muestra una tendencia a disminuir, que se recupera paulatinamente en los años 2022 y 2023.

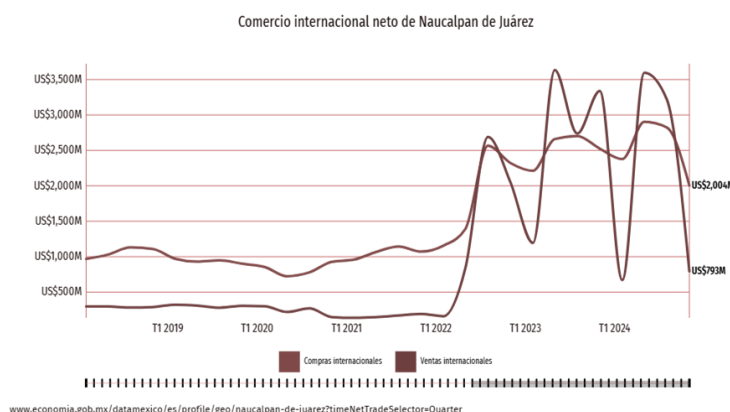


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

## Exportaciones e importaciones.

En un entorno global de integración económica, caracterizada por la libre circulación de bienes, servicios y capitales, Naucalpan no queda fuera de esta dinámica. Con datos de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, Naucalpan muestra un crecimiento exponencial de la actividad comercial hacia el exterior, es así que, del primer trimestre de 2022, en el que se tenían ventas de 160 millones de dólares, se pasó a 2,690 millones de dólares en el tercer trimestre del mismo año. Sin embargo, esta situación presenta un comportamiento irregular, mostrando incrementos y disminuciones hasta el cuarto trimestre de 2024.

En lo que respecta a las importaciones, tienen un incremento desde el tercer trimestre del 2020 con una tendencia de crecimiento paulatino, y en el tercer trimestre de 2023 tuvo un despunte importante, manteniendo un comportamiento al alza, hasta el cuarto trimestre de 2024, que disminuyó a niveles del año 2022. El incremento de las compras, sin que sea paralelo a las ventas internacionales, conlleva a una balanza comercial negativa.

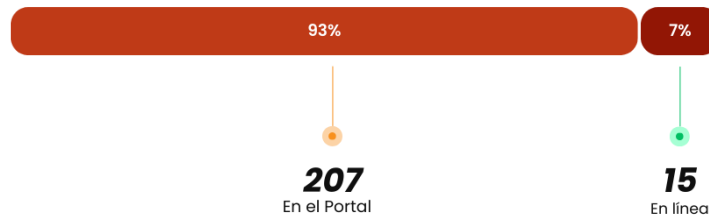


Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal.

## Simplificación administrativa, mejora regulatoria y digitalización.

Una de las vertientes para el fomento económico, es a través de abatir la corrupción e implementar políticas públicas de simplificación administrativa, con miras a facilitar la apertura de nuevas empresas y negocios. La digitalización es una herramienta importante para alcanzar un gobierno abierto, transparente y eficiente.

## Trámites en línea

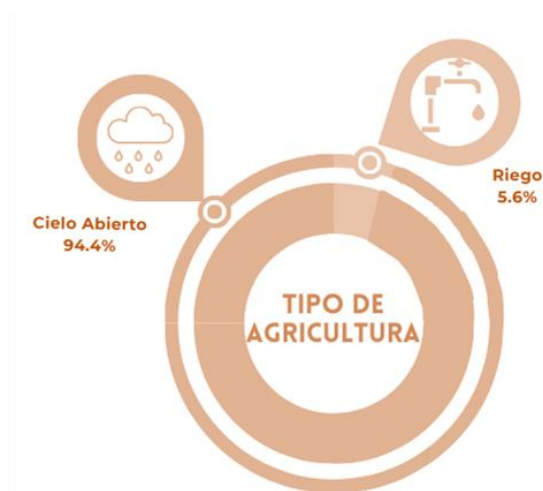


Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ayuntamiento de Naucalpan.

Actualmente en el portal del municipio [www.naucalpan.gob.mx](http://www.naucalpan.gob.mx) se encuentra disponible la información para llevar a cabo 222 diferente trámites y servicios de los cuales 15 pueden realizarse el trámite completamente en línea, lo que representa el 7%, ello significa una importante área de oportunidad. Para que a través de la simplificación administrativa y la migración de trámites electrónicos se logre la atracción de inversionistas.

### Desarrollo agrario y dignificación del campo.

El municipio de Naucalpan, acorde al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) las actividades agrícolas representan el 0.05% de la **aportación al PIB.**, con un total de 377 unidades económicas dedicadas a la actividad agrícola, las hectáreas dedicadas a este fin son 267, de las cuales 15 son de riego, lo que representa el 5.62%. El 94.38% de la actividad agrícola es de temporal o agricultura a cielo abierto.



Fuente: gráfica de elaboración propia con datos del IGECEM.

En 2022 la Región Centro aportó el 0.32% de la producción agrícola total del Estado de México, en total se sembraron 699.3 hectáreas, lo que representa en 12.31 millones de pesos. De los municipios que integran la región Naucalpan ocupa el tercer lugar en producción agrícola. El principal tipo de siembra es de maíz con un total de 478 hectáreas sembradas para este fin, lo que representa el 68.4% del territorio sembrado.

Acorde a datos al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), en la Región Centro del Estado de México hay 8 unidades económicas que se dedican a actividades primarias, como es la agricultura, pecuaria, forestal, pesca y caza, de las cuales 2 son de Naucalpan.

### Fomento al turismo.

El Estado de México es la segunda entidad que más aporta al PIB turístico nacional, en este orden de ideas, Naucalpan es el municipio que más contribuye al PIB turístico del Estado de México con una aportación del 10.03%. Sin embargo, su economía no depende del turismo. Naucalpan está ubicado en el corazón del Estado de México, posee un potencial turístico significativo, aunque no siempre explotado al máximo. Su cercanía a la Ciudad de México lo convierte en un punto estratégico para el turismo de negocios y eventos. Además, cuenta con atractivos culturales e históricos relevantes.

Naucalpan es un importante centro industrial y comercial, lo que atrae a un gran número de viajeros de negocios. La presencia de hoteles de alta calidad y centros de convenciones facilita la realización de eventos y congresos.

Existen oportunidades para impulsar el turismo, aprovechar la cercanía con la Ciudad de México para atraer turistas, el ser un municipio con vocación de servicio e industrial. En este contexto se puede promover el turismo de negocios y eventos. Para ello es necesario desarrollar productos turísticos innovadores y atractivos.

Naucalpan cuenta con infraestructura turística como el Parque Naucalli, el Parque Nacional de los Remedios, el Acueducto de los Remedios y la Basílica de los Remedios, uno de los centros religiosos más importantes del Estado de México.

En relación al turismo de compras involucra a aquel viajante cuyo principal fin del viaje es realizar una compra. Naucalpan es uno de los Municipios del Estado de México con mayor número de establecimientos comerciales, destacan Plaza Satélite, Parque Toreo, entre otros. Así también el municipio dispone de una variedad de establecimientos, incluyendo hoteles, restaurantes, y centros de entretenimiento.

Se tiene una infraestructura turística importante, que no se encuentra completamente utilizada. Como se expresó, la oferta hotelera en Naucalpan está orientada principalmente al turismo de negocios.

### Movilidad segura y de calidad.

Acorde a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) el transporte, la movilidad contribuye a la calidad de vida de las personas. En cuanto a los tiempos de traslado en el Municipio, el 64.5% de la población tarda en promedio 45.5 minutos en llegar a su lugar de trabajo, lo que en el día implica 90 minutos del día en el transporte acorde a la página de Data México del Gobierno de México.

En la encuesta intercensal del INEGI de 2015, se determinó que, en Naucalpan, del total de los habitantes laboralmente activos, el 34% trabaja fuera del municipio y el 66% trabaja dentro del territorio municipal.

En cuanto al tipo de vehículo que utilizan para trasladarse y, de acuerdo al COPLADEM, en las regiones 9 y 15 del Estado de México, Naucalpan es el Municipio que más automóviles tiene registrados con un total de 561,687 seguido por Tlalnepantla con 492,156. Otro medio de transporte son los camiones y las motocicletas, estas últimas van en aumento. Se tienen registrados en el municipio 87,388 camiones y 76,094 motocicletas, también siendo estas cifras de las más altas en la región.

### Infraestructura vial.

El municipio de Naucalpan tiene una posición geográfica en la que ha incrementado el flujo vehicular como consecuencia del crecimiento de la zona metropolitana, lo que ha provocado un acelerado deterioro de la infraestructura vial, resultandos insuficientes las vialidades. Naucalpan cuenta con 54.7 kilómetros de vialidades primarias a cargo de la federación y del Estado de México, cuya finalidad es conectar al municipio con los municipios vecinos, identificadas de la siguiente manera:

Vialidad	Jurisdicción	Kilometraje
La carretera Naucalpan – Toluca	Federal	13.3
Entronque Lomas Verdes	Federal	4.5
La autopista de cuota La Venta – Lechería	Federal	13.6
La carretera estatal Ixtlahuaca – Jiquipilco – San Mateo Nopala	Estatad	11.7
Av. Río San Joaquín	Estatad	0.5
La carretera (México Toluca) – Huixquilucan – Río Hondo	Estatad	6.1
El Boulevard Manuel Ávila Camacho, y las laterales	Estatad	15.8
La Vía Dr. Gustavo Baz Prada	Estatad	3.5
La Avenida Primero de Mayo	Estatad	9.5
El Puente Ingenieros Militares	Estatad	1.2
<b>TOTAL DE KILOMETROS</b>		<b>79.7</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de publicados en la Gaceta del Estado de México, de fecha 8 de junio 2015 sobre Infraestructura Vial Primaria de Peaje Libre.

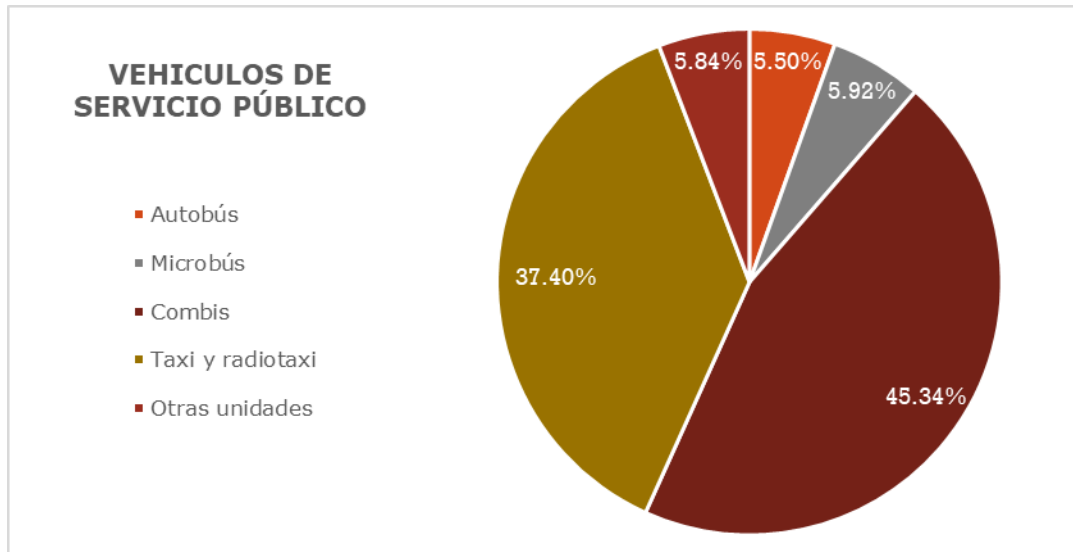
De acuerdo con lo descrito en el Plan de Desarrollo Urbano de Naucalpan, publicado el 28 de junio de 2007, la infraestructura municipal de carreteras asciende a 177 en total.

El sistema vial de Naucalpan presenta una infraestructura en torno a la Ciudad de México. A las vialidades primarias les falta articulación, debido a que las vías principales se desarrollaron como ejes carreteros, lo que ocasiona conflictos viales por la mezcla de tránsito urbano y tránsito de largo itinerario.

Adicionalmente, la falta de alternativas viales que coadyuven a minimizar el tránsito de las arterias primarias no permite distribuir el tránsito vehicular, y hace evidente el incremento de los flujos regionales e intermunicipales, motivando el deterioro de la infraestructura vial.

### Transporte público.

El transporte público es un elemento importante para la movilidad de los naucalpenses y es también Naucalpan el municipio de la zona centro del Estado de México que cuenta con más transporte y aporta el 36% del transporte de la región con un total de 8,703 vehículos seguido por Tlalnepantla con 6,949 vehículos.



Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM.

El transporte público en el municipio es insuficiente, existen zonas de difícil acceso debido a las condiciones físicas del territorio.

En el tema de la movilidad, determinar los puntos de traslado es importante para el establecimiento de políticas públicas. Al revisar la Encuesta de Origen en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México, se observa que entre semana el 65.53% de los viajes son internos, seguido por los viajes a los Municipios colindantes, tal es el caso de la Miguel Hidalgo, Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz. El fin de semana el comportamiento es similar el 65.19% de los viajes son internos, seguidos de los Municipios Vecino, en el siguiente orden, Miguel Hidalgo, Tlalnepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza.



Fuente: INEGI Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017

## Infraestructura urbana.

Acorde al Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan, el territorio se compone de área urbana, área urbanizable y no urbanizable, y se distribuye de la siguiente manera:

El área urbana, ocupa el 43.8% de la superficie del territorio municipal, concentran el 95% de la población, en donde se cuentan con los servicios propios de una ciudad.

El área urbanizable, representa el 9.9% del territorio de municipio. Es la zona que más crece de manera anárquica, carece de infraestructura y servicios públicos adecuados.

El área no urbanizable, tiene el 46.3% del territorio municipal. Se localizan los únicos dos poblados rurales de Naucalpan, San Francisco Chimalpa y Santiago Tepatlaxco y dos fraccionamientos campestres como área autorizada para el asentamiento humano no urbano.

Tipo de comunidad	Urbanas	Rurales
Pueblos	18	
Colonias	130	
Fraccionamientos Residenciales	85	
Fraccionamientos industriales	6	
Fraccionamiento Campestres	0	2
Ejididos	5	2
<b>Total de Comunidades</b>	<b>244</b>	<b>4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Bando Municipal 2025.

El espacio público es un elemento importante para el desarrollo sostenible de una ciudad. Un espacio público adecuadamente gestionado impacta en el bienestar de las personas, a través de la cohesión social, incide positivamente en el ambiente, genera identidad y contribuye al acceso universal de los habitantes a las oportunidades de la urbanización.

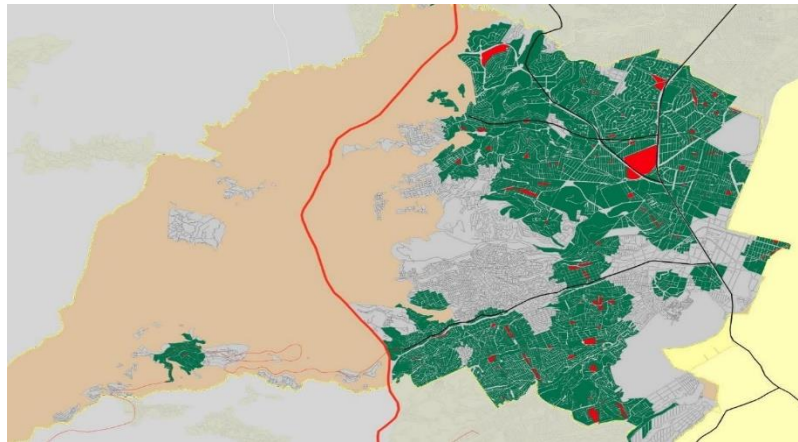


Fuente: Elaboración propia con datos de la NOM-01 SEDATU 2021.

La clasificación descrita en el cuadro anterior es acorde a la NOM-01 emitida por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), con la finalidad de apoyar a los gobiernos locales en la planeación urbana, homologando conceptos, y generando herramientas de autoevaluación.

Así los espacios públicos del municipio de Naucalpan se pueden observar en el siguiente mapa, en el que se identifica la existencia de 137 espacios los cuales se clasifican de la siguiente forma: 127 espacios públicos que cuentan con una superficie menor a 2 hectáreas, por lo que su radio de accesibilidad es entre 400 y 500 metros. Con un déficit del 33% de accesibilidad al espacio público.

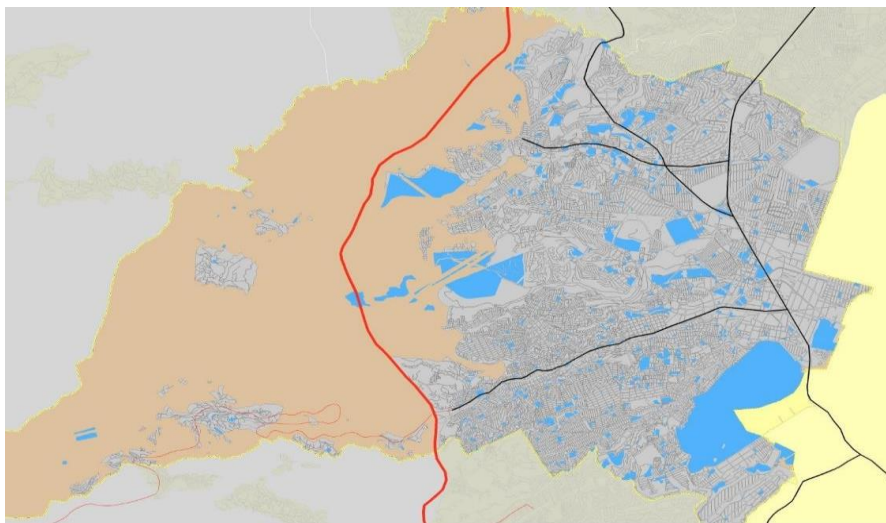
### **Espacio Público en Naucalpan**



Fuente: INEGI MGM 2022, situación que puede cambiar o ampliarse elaborando un adecuado levantamiento de campo. Metodología de la NOM-001 SEDATU

En el mismo orden de ideas en cuanto al equipamiento público, el municipio tiene 988 equipamientos con una superficie estimada 1,147 hectáreas, en el que se destaca el campo militar con 359 hectáreas; 383 son equipamientos educativos y culturales; 171 equipamientos destinados a la recreación y el deporte; 125 equipamientos religiosos; 113 equipamientos de asistencia y servicios; 88 equipamientos dedicados al sector Salud y 72 equipamientos de comercio y abasto, principalmente.

## Equipamiento Naucalpan



\*Fuente INEGI MGM 2022, situación que puede cambiar o ampliarse elaborando un adecuado levantamiento de campo. Metodología de la NOM 001 SEDATU

### Infraestructura verde y sostenible.

Naucalpan cuenta con 72.69 kilómetros cuadrados de territorio no urbanizable, en donde existen grandes extensiones de tierra ejidal, comunales y de pequeñas propiedades, dentro de esta se localiza el Parque Estatal Otomí-Mexica, declarado como tal en el año de 1980.

El municipio también cuenta con parques urbanos enclavados dentro del área urbana entre los que destacan: el Parque de los Remedios, área natural protegida que constituye el área verde más importante de esta estructura con un total de 400 hectáreas y el Parque Estado de México "Naucalli", cuenta con una extensión de 122 hectáreas, que además de su importancia como área verde, ofrece espacios para actividades deportivas, recreativas y culturales.

Acorde al Inventario Estatal Forestal de Suelos del Estado de México, el municipio tiene una superficie total de 15,699.69 hectáreas, de las cuales 2,206.07 hectáreas son de tipo forestal.

Las áreas verdes urbanas suman un total de 522 hectáreas, lo que da un total de 6.29 metros cuadrados por habitante, que es insuficiente de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), que recomienda 9 metros cuadrados por habitante, cubriendo solo el 69% de este requerimiento.

## Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)

### Objetivo.

3.1. Impulsar las fortalezas de los sectores económicos, la implementación de nuevas unidades económicas y la creación del auto empleo mediante las MIPYMES que generen oportunidades laborales.

### Estrategia.

3.1.1. Difundir la diversidad de vacantes para los candidatos de empleo de Naucalpan.

### Líneas de acción.

3.1.1.1. Ampliar la oferta laboral mediante eventos masivos de empleo acercando las oportunidades a la ciudadanía del municipio.

3.1.1.2. Establecer cuotas de participación para mujeres y jóvenes en todos los programas de empleo impulsados por las dependencias municipales.

### Estrategia.

3.1.2. Implementar actividades en coordinación con empresarios para la captación de la fuerza de trabajo y su inserción en la formalidad laboral.

### Líneas de acción.

3.1.2.1. Organizar eventos de empleo junto con empresarios en colonias y localidades municipales.

3.1.2.2. Incrementar y promover los programas de capacitación para el trabajo, en especial los dirigidos a grupos vulnerables.

### Estrategia.

3.1.3. De la mano con el sector educativo impulsar prácticas académicas para desarrollar habilidades de solicitantes de empleo.

### Líneas de acción.

3.1.3.1. Desarrollar capacitaciones para fortalecer el recurso humano del municipio y sea una opción para las empresas ofertantes de empleo.

3.1.3.2. Impulsar la colocación de alumnos que presten prácticas en empresas en las que puedan aprender y desarrollar habilidades

que les brinde la oportunidad de ser incorporados a la dinámica laboral.

### Estrategia.

3.1.4. Ofrecer actividades continuas que potencialicen el desarrollo de capacidades de los naucalpenses buscadores de empleo, que los motiven a identificar su potencial.

### Líneas de acción.

- 3.1.4.1. Realizar conferencias que desarrollen nuevas habilidades y conocimientos de la fuerza laboral.
- 3.1.4.2. Efectuar un diagnóstico respecto de las necesidades actuales del campo labora en el municipio de Naucalpan y para a partir de ello establecer una estrategia de capacitación en áreas de mayor demanda.

### Estrategia.

3.1.5. Identificar e impulsar acciones que permitan atraer inversiones al municipio, y que fomenten la creación de nuevas micro, pequeñas y medianas empresa generadoras de empleo.

### Líneas de acción.

- 3.1.5.1. Impulsar junto con empresarios una dinámica que permita identificar acciones que resulten favorables para la atracción de inversiones al municipio.
- 3.1.5.2. Establecer un programa que brinde asesoría técnica y financiera para quienes quieran impulsar la creación de micro, pequeñas o medianas empresas.
- 3.1.4.3. Realizar un análisis de las posibilidades y requerimientos para la constitución de un fondo de apoyo al establecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas.
- 3.1.5.4. Instalar el Consejo Consultivo Empresarial de Naucalpan, en la que participen, los sectores más representativos del municipio.
- 3.1.5.5. Acompañar el desarrollo de la compañía Ford Motor Company al interior del municipio, brindando facilidades de oportunidades para su crecimiento.
- 3.1.5.6. Propiciar que la administración pública municipal, se establezca como un ente facilitador de nuevas inversiones o el crecimiento de las ya existentes, en el municipio de Naucalpan.

### Objetivo.

3.2. Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos como medio para propiciar la contención de la informalidad.

### Estrategia.

3.2.1 Promover acciones para la incorporación laboral a través del autoempleo, las MIPYMES y la asociación cooperativa en condiciones adecuadas de competitividad y seguridad laboral.

### Líneas de acción.

3.2.1.1 Brindar asesoría a las personas emprendedoras en situación de informalidad con la finalidad de que observen las ventajas de migrar a un autoempleo formal.

3.2.1.2 Promover el incremento de las personas con acceso a la seguridad social.

### Estrategia

3.2.2 Promover la cooperación con los diferentes niveles de gobierno para propiciar acciones de capacitación para la población más joven del municipio con una visión de fomento al empleo.

### Líneas de acción.

3.2.2.1 Coordinar con autoridades educativas del estado, establecer estrategias para motivar y apoyar para que adolescentes y jóvenes concluyan estudios de educación media y superior.

3.2.2.2 Coordinar con autoridades educativas de la federación, establecer estrategias para motivar y apoyar para que adolescentes y jóvenes concluyan estudios de educación media y superior.

### Objetivo.

3.3. Consolidar al municipio de Naucalpan como un polo de desarrollo económico, competitivo, con atracción y retención de inversiones.

### Estrategia.

3.3.1. Desarrollar las bases mínimas que logren las condiciones de viabilidad de proyectos productivos, dinamizando su operación, impulsando el intercambio comercial para ofrecer una diversidad de productos para el mercado interno.

### Líneas de acción.

- 3.3.1.1. Fortalecer la operación de las MyPIMES, los proyectos de los emprendedores y las asociaciones cooperativas, a través de la asesoría técnica, la capacitación y la promoción de inversiones y fondos.
- 3.3.1.2. Difundir los programas especiales para los emprendedores, MyPIMES y asociaciones cooperativas para el fortalecimiento de sus proyectos.
- 3.3.1.3 Ofrecer financiamiento blando a los proyectos productivos viables que fortalezca el intercambio comercial.

### Estrategia.

3.3.2. Contribuir a la normalización Unidades Económicas para su instalación legal y su libre operación, que fortalezca las zonas comerciales e industriales de Naucalpan.

### Líneas de acción.

- 3.3.2.1. Formalizar la operación de las Unidades Económicas instaladas en el municipio.
- 3.3.2.2. Realizar sesiones del comité municipal de dictamen de giro.

### Estrategia.

3.3.3. Generar nuevos mecanismos de simplificación administrativa municipal.

### Líneas de acción.

- 3.3.3.1. Digitalizar y simplificar procesos administrativos municipales relacionados con la creación e instalación de empresas.
- 3.3.3.2. Difundir los procesos administrativos municipales simplificados y las ventajas que representa para las empresas.
- 3.3.3.3. Gestionar la implementación del Sistema de Protesta Ciudadana.

### Estrategia.

3.3.4. Promocionar las ventajas competitivas del municipio.

### Líneas de acción.

- 3.3.4.1. Promover el establecimiento de desarrollos industriales y centros de innovación especializados en nuevos sectores estratégicos como inteligencia artificial, robótica, genética y biotecnología.

- 3.3.4.2. Impulsar las zonas estratégicas para la inversión, promoviendo las ventajas competitivas del municipio de acuerdo a su vocación y definir las bases para una política industrial de largo plazo.

#### Estrategia.

- 3.3.5. Fortalecer las cadenas de valor en el municipio en todos los sectores económicos.

#### Líneas de acción.

- 3.3.5.1. Impulsar y promover políticas de desarrollo regional que considere la vocación, recursos y potencialidades del municipio.
- 3.3.5.2 Promover la creación de clústeres con empresas locales en sectores clave.

#### Objetivo.

- 3.4. Promover e impulsar el turismo alternativo que fortalezca el desarrollo de nuevas ofertas de servicios y productos dentro de un marco sustentable, sostenible e innovador que dé cobertura a las nuevas demandas del mercado.

#### Estrategia.

- 3.4.1. Implementar una difusión masiva el sector turístico Naucalpense e implementar acciones que fortalezcan la actividad turística en el municipio.

#### Líneas de acción.

- 3.4.1.1. Publicitar la diversidad de la oferta de servicios y productos relevantes del sector turismo de Naucalpan.
- 3.4.1.2. Promover inversiones en aquellos sitios históricos o de valor arquitectónico que detonen la afluencia de turistas.
- 3.4.1.3. Asociar la realización de eventos culturales y/o artísticos en sitios con potencial para atracción del turismo local, nacional e internacional.
- 3.4.1.4. Actualizar el padrón de unidades turísticas del municipio.
- 3.4.1.5. Gestionar que Los Remedios es convierta en un barrio mágico, destacando su historia, cultura, gastronomía y convivencia entre la población local y los visitantes.
- 3.4.1.6. Crear el corredor turístico de Naucalpan, conectando varios atractivos y servicios para promover el turismo del municipio.

### Estrategia.

3.4.2. Identificar áreas de oportunidad para el impulso de diversas vertientes de turismo en el municipio de Naucalpan.

### Líneas de acción.

- 3.4.2.1. Mostrar una oferta de los servicios turísticos innovadores de Naucalpan e identificar aquellas con mayor atractivo para los visitantes.
- 3.4.2.2. Realizar una alianza estratégica con empresarios, hoteleros, restauranteros, entre otros prestadores de servicios, para promover descuentos y promociones integrales que estimulen la visita del municipio de Naucalpan.

### Estrategia.

3.4.3. Impulsar la cultura de la identidad Naucalpense.

### Líneas de acción.

- 3.4.3.1. Identificar fortalezas turísticas y culturales para ofrecer a los posibles turistas.
- 3.4.3.2. Realizar en coordinación con historiadores y cronistas fichas históricas a las que se asocien diseños atractivos y novedosos para transmitir la evolución del municipio de Naucalpan en el tiempo, sus costumbres, valores y elementos históricos destacados y que puedan ser difundidas en redes sociales y medios digitales e impresos.
- 3.4.3.3 Promover, la creación de los museos de "Los Remedios y Arquitectura", así como, la reubicación del Museo Tlatilca.

### Objetivo.

3.5. Difundir las fortalezas del sector artesanal que permita impulsar la oferta de los productos, atendiendo a los creadores y generando un mercado dinámico con oportunidades de desarrollo regional comunitario.

### Estrategia.

3.5.1. Definir las fortalezas para la difusión y publicidad de la producción artesanal.

### Líneas de acción.

- 3.5.1.1. Implementar diversos canales para promocionar las actividades artesanales a nivel regional y estatal en medios tradicionales y digitales.

3.5.1.2. Identificar la diversidad de productores locales, que permita focalizar los esfuerzos institucionales para su desarrollo.

3.5.1.3. Elaborar el padrón de artesanos que operan y comercializan en Naucalpan.

#### Estrategia.

3.5.2. Definir que logren colocar las mejores creaciones de los artesanos locales.

#### Líneas de acción.

3.5.2.1. Implementar exposiciones, ferias e instalaciones que permita mostrar el potencial de creación y comercialización de la producción artesanal directa.

3.5.2.2. Establecer convenios interinstitucionales para diversificar y comercializar los productos artesanales.

#### Objetivo.

3.6. Implementar proyectos integrales que permitan mejorar las condiciones de movilidad que demuestren mejorar conectividad, seguridad y mejorar la imagen urbana.

#### Estrategia.

3.6.1. Atender las demandas sociales donde se presentan vialidades en malas condiciones de circulación.

#### Líneas de acción.

3.6.1.1. Rehabilitar vialidades principales mejorando el acceso, circulación y bienestar social.

3.6.1.2. Mejorar el señalamiento horizontal y vertical de las vialidades tendidas.

#### Estrategia.

3.6.2. Realizar inspecciones oculares para identificar las condiciones físicas en que se encuentran las vías primarias del municipio.

#### Líneas de acción.

3.6.2.1. Levantar un inventario de las condiciones de tránsito de los ejes a cargo del municipio.

3.6.2.2. Crear una base de proyectos que permita planear de forma eficiente los recursos disponibles del municipio.

### Estrategia.

3.7.1. Impulsar la integración de un sistema de transporte público que mejore la conectividad al interior del Municipio.

### Líneas de acción.

- 3.7.1.1. Coadyuvar a la organización del transporte público colectivo dentro del municipio.
- 3.7.1.1. Desarrollar e implementar proyectos de transporte urbano alternativo y sustentable al sistema de transporte público colectivo.

### Objetivo.

3.8. Desarrollar e implementar estrategias de planificación territorial, infraestructura y normatividad que impulsen un crecimiento urbano equilibrado, incluyente y sostenible, promoviendo la conservación del entorno para mejorar la calidad de vida de la población.

### Estrategia.

3.8.1. Impulsar un modelo de desarrollo urbano sostenible e inclusivo mediante la planificación del ordenamiento territorial y planeación urbana.

### Líneas de acción.

- 3.8.1.1. Actualizar programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano con enfoque sustentable e incluyente.
- 3.8.1.2. Fortalecer una política de mejoramiento de espacios públicos e imagen urbana.
- 3.8.1.3. Fomentar la construcción de espacios urbanos con una visión inclusiva e integradora.

### Estrategia.

3.8.2. Incentivar el ordenamiento territorial responsable y sostenible enfocado a promover el bienestar, así como la prosperidad patrimonial.

### Líneas de acción.

- 3.8.2.1. Formular, aprobar y ejecutar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez.
- 3.8.2.2. Vigilar el respeto a lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez.





**EJE IV.  
BIENESTAR  
SOCIAL  
MUNICIPAL**



## Eje IV: Bienestar Social Municipal.

### Diagnóstico.

El Estado de México es una de las entidades federativas con mayor índice de habitantes y con un peso económico relevante para la república mexicana; por su parte, Naucalpan de Juárez representa uno de los municipios con mayor población dentro del Estado México; lo que representa desafíos significativos en términos de pobreza, vulnerabilidad y rezago social.

La necesidad de crear un gobierno cercano y preocupado por el bienestar social es prioritario para lograr la transformación de la calidad de vida de la ciudadanía. Sobre esta premisa se sustenta la idea de implementar una política social de carácter humanístico, solidario e inclusivo, dando prioridad a las zonas atención prioritaria (ZAP's) en el municipio de Naucalpan de Juárez.

### Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.

La pobreza sigue siendo una circunstancia presente en nuestro país, en el estado y en el municipio. La falta de oportunidades laborales, limitaciones educativas, la falta de acceso a los servicios de salud, la discriminación, la corrupción, entre otra serie de factores, se conjugan para que esta situación que castigan a buena parte de la sociedad siga vigente.

#### Pobreza.

En Naucalpan, y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la población en condiciones de pobreza en el municipio paso de representar el 32.9% en 2010 al 42.6% en 2020, es decir, se incrementó en 9.7% la población con esta condición en el municipio.

En lo que corresponde a pobreza extrema se tiene que quienes se encontraron en esta condición pasaron de representar del 3.0% al 4.9% en el mismo periodo, que representa un incremento del 1.9%.

Ambas situaciones requieren de un reforzamiento de los programas sociales, además de otras estrategias paralelas que impacten en la disminución de carencias, para evitar el crecimiento de este fenómeno lacerante para la población, así como su paulatina disminución.

En lo que se refiere a la pobreza moderada, esta pasó del 29% al 37.7% del total de pobres.

## Porcentaje y número absolutos de pobreza, según tipo y carencias sociales.

Concepto	% 2010	% 2015	% 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020
Pobreza	32.9	37.1	42.6	271,190	325,179	382,170
Pobreza extrema	3.9	3.9	4.9	32,101	33,872	43,598
Pobreza moderada	29.0	33.2	37.7	239,088	291,307	338,572
Vulnerables por carencia social	34.2	20.7	21.3	281,505	181,747	190,650
Rezago Educativo	16.9	11.4	10.2	139,168	100,135	91,872
Carencia por acceso a los servicios de salud	31.8	20.4	35.7	262,037	178,977	320,207
Carencia por acceso a la seguridad Social	47.4	45.2	50.2	390,107	396,799	449,858
Carencia por la calidad y espacios de la vivienda	10.6	8.8	5.4	87,088	77,335	48,134
Vulnerables por ingreso	6.8	17.0	11.9	56,164	149,153	106,620
No pobre y no vulnerable	26.1	25.2	24.3	214,976	221,582	217,558

Fuente: Estimaciones de Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020 de la CONEVAL.

Nota: De conformidad con la metodología de la CONEVAL para la medición de la pobreza multidimensional de la pobreza en México, la suma de la pobreza moderada con la de la pobreza extrema da como resultado el número de personas en pobreza.

En lo que corresponde a la situación de pobreza por tipo de carencias en Naucalpan, los resultados presentados por CONEVAL en su estudio de pobreza a nivel municipio 2010-2020 muestran que la población en condiciones de vulnerabilidad por carencia social se redujo del 34.2% al 21.3% en ese periodo. Igual sucede con la condición de rezago educativo que pasa de 16.9% al 10.2%; y la carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuye de 10.6% al 5.4% en el mismo período.

En sentido inverso se presenta el resultado de la población con carencia por acceso a los servicios de salud, que aumenta al pasar de 31.8% al 35.7%; la de carencia por acceso a la seguridad social del 47.4% al 50.2% y vulnerables por ingreso del 6.8 % al 11.9%.

De acuerdo con las características y cantidad poblacional de los asentamientos humanos, la población que se considera como rural, y que son asentamientos menores a 2,500 habitantes, paso de una condición de pobreza de 60.6% en el año 2010 al 45.3% en el 2020. Mientras que en la población identificada como urbana, habitantes de asentamientos mayores a 2,500 habitantes, tal circunstancia varió del 32.1% al 42.5%. Es decir, en el municipio de Naucalpan, entre el año 2010 y el 2020 disminuyó la pobreza en 15.3 puntos porcentuales en la zona rural y se incrementó en 10.4 puntos porcentuales en la zona urbana.

Actualmente el municipio dispone de 9 Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) que ofrecen 36 actividades entre talleres y cursos. Estos programas buscan fomentar el desarrollo de habilidades, experiencias y conocimientos en la población, sobre todo de aquella en situación de vulnerabilidad, promoviendo la participación activa y el acceso a oportunidades.

Ante el escenario actual resulta conveniente el reforzamiento de iniciativas como los CDC's, así como la definición de acciones innovadoras que abonen en la disminución de la población que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema.

## Mujeres con bienestar integral.

La situación de las mujeres ha mostrado sin duda avances significativos. Su inclusión en actividades en las que antes solo se tenían espacio los hombres es uno de los logros más visibles.

No obstante, ello, siguen presentes profundas diferencias que aún es necesario señalar para que los procesos de igualdad y equidad se consoliden en nuestro municipio, en el estado y en el país.

Cabe mencionar que las brechas y diferencias se observan más amplias cuando las mujeres se encuentran en situaciones de pobreza o pobreza extrema, circunstancias que las vuelven más vulnerables a maltratos, violencia de género o exclusión, por mencionar solo algunas de las agresiones de las que son objeto.

De acuerdo con información de CONEVAL, el porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el municipio de Naucalpan fue del 33.3% en el 2010, 37.2% en el 2015 y se posicionó en 41.6% en el 2020, siendo este porcentaje equivalente a 193,485 mujeres que enfrentan condición de pobreza.

Estos datos presentan una tendencia clara al empobrecimiento de las mujeres. Situación que implica la necesidad de generar una coordinación adecuada de esfuerzos con los gobiernos estatal y federal para establecer estrategias y/o políticas públicas específicas y conjuntas que permitan contener en primera instancia el problema para posteriormente revertirlo.

Cabe agregar que al año 2020 el 54.4% de las mujeres del municipio tuvo percepciones inferiores a la línea de pobreza por ingresos. Un 10.7% presentó carencia por rezago educativo, un 33.5% carencia por acceso a los servicios de salud; 46.3% carencia por acceso a la seguridad social; un 5.5% por calidad de espacios en la vivienda y un 15% carencia por acceso a la alimentación, ello de acuerdo con las Estimaciones de Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020 de la CONEVAL.

Estas circunstancias implican una serie de problemáticas que van más allá de las carencias mismas. Se presentan como catalizadores de diversas situaciones que complican aún más la vida diaria de las mujeres, estando relacionadas algunas de estas con la delincuencia, la trata de mujeres, el embarazo adolescente, la violencia contra las mujeres en sus diferentes formas y la violación de sus derechos humanos, entre otras graves afectaciones.

Para impactar como es debido en el bienestar integral de las mujeres, las situaciones referidas plantean, además de lo expresado, la necesidad de definir acciones que impacten positivamente en cada una de las vertientes de riesgo para las mujeres para coadyuvar con ello en su mejor calidad de vida, así como en la preservación de su seguridad e integridad.

## Atención a grupos vulnerables.

La población que se considera vulnerable es aquella que por su edad, condiciones especiales o situación de pobreza se enfrenta a circunstancias que, dada su fragilidad, ponen en riesgo su integridad física o mental. Es decir, son más susceptibles de violaciones a sus derechos humanos que otras personas. Sus condiciones por lo tanto son elementos que deben llamar la atención de los gobiernos para su atención específica y la generación de acciones que les permita una mejora calidad de vida y la preservación de sus derechos.

## Niñas, niños y adolescentes.

Como parte de este segmento de población se encuentra el que integran las niñas, niños y adolescentes en circunstancias de pobreza, quienes de acuerdo con los resultados de las estimaciones de CONEVAL pasaron de 41.5% en el 2010 a 50.7% en el 2020. Lo que presenta una situación preocupante en virtud de que se trata de un grupo etario sumamente sensible que puede ser sujeto de múltiples vejaciones y se vuelven campo fértil para la drogadicción, así como para la comisión de diversos delitos.

Como elemento adicional se tiene el que corresponde a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que se encuentran consagrados en tratados internacionales, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes(LGDNNA). Esta última señala en su artículo 13, entre otros varios derechos, los de vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; a una vida libre de violencia y a la integridad personal; así como a la protección de la salud y a la seguridad social.

En el municipio de Naucalpan existen aproximadamente 212,876 niños, niñas y adolescentes, según el Censo de Población y Vivienda del 2020 realizado por el INEGI. Garantizar el ejercicio de sus derechos y su acceso a las necesidades básicas es un pilar fundamental de la administración actual. Sin embargo, el municipio enfrenta desafíos como la Alerta de Género y una incidencia del 24.6% en delitos de violencia familiar, según el Reporte Ejecutivo de Violencia de Género de abril del 2024.

Para abordar estas problemáticas la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes juega un papel crucial en la planificación y ejecución de acciones que promuevan la atención, defensa, protección y restitución de los derechos de este sector vulnerable. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, previamente citada, es fundamental en esta tarea, ya que promueve la implementación de políticas públicas dirigidas a este sector de la población.

Para atender menores en situación de vulnerabilidad se dispone del Centro de Asistencia Social Temporal Infantil (CASTI) "Nimiqui Pilli", que brinda

acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

En este centro, se les ofrece supervisión las 24 horas del día, alimentación, atención médica, psicológica y pedagógica, así como actividades culturales, deportivas y recreativas

## Adultos Mayores

Otro grupo sensible es el de las personas de 65 y más años que presentan circunstancias de pobreza y quienes enfrentan el reto propio de la edad, además del económico. Este es un grupo sensible, al que llegan a pertenecer la mayoría de los mexicanos, ya que de acuerdo con datos del INEGI al 2022, la esperanza de vida de las mujeres se situó en 78 años, mientras que la de los hombres lo hizo en 72 años.

De acuerdo también con datos del INEGI, en 2020, había aproximadamente 91,319 adultos mayores en Naucalpan de Juárez, lo que representa un aumento exponencial en relación con la pirámide poblacional. Ante esta situación, es fundamental implementar políticas públicas para garantizar su bienestar.

No en pocas ocasiones los adultos mayores sufren de maltrato, abandono o trabajo forzado. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) 1 de cada 10 personas mayores ha sido víctima de maltrato a nivel internacional. La situación se agrava con aquellos que presentan condiciones de carencias sociales o pobreza.

Para el caso del municipio de Naucalpan los adultos mayores en situación de pobreza pasaron del 28% en el 2010 al 28.8% en el 2020. Como se observa la evolución de la pobreza en este sector poblacional se mantiene estable. Pero no obstante ello, es necesaria la determinación de acciones coordinadas entre los diferentes niveles de gobierno y con el sector privado para impulsar una estrategia que ayude a reducir estos niveles pobreza.

Así también se deben determinar propuestas que coadyuven en la mejor calidad de vida de los adultos mayores, sobre todo de aquellos que se encuentran en circunstancia de abandono. Adicionalmente se establece la necesidad de la instrumentación de acciones que lleven a la protección de los derechos humanos y el patrimonio de los adultos mayores que sufren de maltrato y explotación financiera.

### **Porcentaje de pobreza según grupo de población en Naucalpan de Juárez.**

GRUPO POBLACIONAL	Población en situación de pobreza		
	2010	2015	2020
Niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años)	41.5	44.2	50.7
Jóvenes (18 a 29 años)	31.0	38.2	45.0
Adultos (30 a 64 años)	28.2	33.6	40.0
Adultos Mayores (65 o más años)	28.0	25.4	28.8

Fuente: Estimaciones de Pobreza a nivel municipio 2010-2020 de la CONEVAL.

En lo que corresponde a otro importante grupo poblacional, el de los jóvenes, los indicadores muestran que los que enfrentan condiciones de pobreza pasaron de representar el 31% en el 2010 al 45% en el año 2020.

Por su parte el segmento de adultos en situación de pobreza mostró un crecimiento que pasó del 28.2% al 40%, en el mismo periodo, lo muestra un alto proceso de empobrecimiento de este grupo poblacional.

#### **Población indígena.**

Nuestras raíces son parte importante de nuestra cultura y de nuestra historia. Existen diversas comunidades en las que el proceso de mestizaje no impactó de la forma en que sucedió en la mayor parte del país y que hasta el día de hoy preservan gran bagaje del México precolombino; es decir, son nuestros pueblos originarios. La riqueza y valía de su idioma y costumbres es algo que debemos atesorar, cuidar y difundir. Desafortunadamente durante varias décadas estos grupos poblacionales se mantuvieron olvidados y sin atención expresa por parte del gobierno.

De acuerdo con datos del Consejo Estatal de Población (COESPO) en su estudio "Población Indígena del Estado de México", señala que el municipio de Naucalpan, además de otros metropolitanos y con alto grado de urbanización, mantienen una participación importante de población indígena, debido principalmente al movimiento migratorio de la población con estas características que se mueve en busca de oportunidades.

En Naucalpan son 47 las localidades o colonias en las que se registra presencia de población de 3 años o más que habla alguna lengua indígena. El total de hablantes de lengua indígena de 3 años o más al 2020 era de 18,711 personas, un 53% mujeres y un 47% hombres. Aunque la población calculada en hogares indígenas en Naucalpan significó 45,329 habitantes en el municipio, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Los pueblos o localidades en los que existe mayor presencia de población indígena, sin ser los únicos, son: Naucalpan de Juárez; San Francisco Chimalpa; Santiago Tepatlaxco; Ejido de San Francisco Chimalpa; San José Tejamanil; Ejido del Tejocote; Barrio San Miguel Dorani; Llano de las Flores (Barrio del Hueso); Rincón Verde; Barrio la Viga (Cerro Loco); Ampliación el Tejocote; Chimalpa Viejo; La Unidad Huitzilapan; Barrio las Salinas; La Rosa; Jardines del Ojo de Agua; Colonia Luis Donald Colosio (Piedra de Alesna); Colonia Pinos II; Ejido el Castillo; Barrio Chivato.

En lo que corresponde a la población indígena que presenta situación de pobreza, pasó de representar el 53.1% del total de la población indígena en el municipio en el año 2010 al 61.5% en el año 2020. Ello equivale a un incremento de 8 puntos porcentuales durante dicho periodo.

### Discapacidad.

La discapacidad implica la presencia de una o más limitantes de tipo físico o mental en un individuo para el desarrollo adecuado de sus actividades cotidianas. Cualquiera de los tipos de discapacidad existentes tiene un impacto directo en la forma en la que se les presentara la vida a quienes la padecen. El círculo familiar representa la base para que ellos logren avanzar en la vida no obstante las restricciones u obstáculos que se les presenten. Así también, juega un papel importante la sociedad misma, cuando se vuelve sensible o insensible a los temas relacionados con la discapacidad, lo que se asocia con educación, cultura y valores. Por su parte el gobierno municipal debe ser consciente de estas circunstancias para propiciar entornos que coadyuven en la adecuada integración de este sector poblacional en la dinámica social diaria.

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022 del INEGI, el 33.8% de las personas con discapacidad en México reportó haber sido discriminada en los últimos meses.

Como se apuntó el gobierno municipal tiene un papel importante al ser el ente público al que corresponde generar las acciones y obras que faciliten a las personas con alguna discapacidad, su integración, en la medida de lo posible a la vida comunitaria, así como a la dinámica social. Para que quienes sufren de una discapacidad no terminen excluidos, relegados u olvidados.

De total de la población del municipio, el 4.1% presentan alguna condición de discapacidad, de los cuales 16,390 tienen discapacidad para caminar, subir o bajar; 15,405 para ver, aun usando lentes; 5,224 para hablar o comunicarse; 8,008 para oír, aun usando aparato auditivo; 6,589 con discapacidad para vestirse, bañarse o comer y 6,209 con discapacidad para recordar o concentrarse.

### **Población con algún tipo de discapacidad.**

Nombre de la localidad	Población con discapacidad	Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	Población con discapacidad para hablar o comunicarse	Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	Población con discapacidad para recordar o concentrarse
Total del municipio	34,584	16,390	15,405	5,224	8,008	6,589	6,209

Fuente: ITER de INEGI, con base al Censo de Población y Vivienda 2020.

## **Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.**

Al igual que en el país, en Naucalpan la educación es un derecho y no un privilegio. La educación es la llave que abre las puertas del futuro. El brindar acceso a ella, así como contar con el equipamiento adecuado, es fundamental para que cada niña, niño, jóvenes y adultos tengan las herramientas necesarias para alcanzarlo.

El tema educativo se establece en este sentido como una prioridad ya que fomenta la inclusión social al otorgar al individuo conocimientos y nuevas habilidades que le permiten integrarse a las actividades económicas y, por lo tanto, mejorar su calidad de vida y la de su familia al acceder a mejores oportunidades laborales. Ello impacta a nivel social en la disminución de los índices de pobreza y en la contribución a un entorno social sano y armónico de las comunidades.

De acuerdo con datos a marzo de 2020 del INEGI el promedio de educación de la población de 15 años y más de Naucalpan es de 10.7, que lo sitúa un poco arriba del indicador estatal que es de 10.0. Cabe mencionar que las mujeres presentan un mayor nivel que los hombres pues se colocan en 11.0 y 10.5 respectivamente.

En el ciclo escolar 2020/2021 en el nivel de educación básica se registró una matrícula de 145,833 alumnos, 11.5% correspondiente a preescolar, 59.3% a primaria y un 29.25 a secundaria. La educación corrió a cargo de 6,494 maestros que transmitieron conocimientos en 694 escuelas. Ello de acuerdo con el documento de Estadística Básica Municipal del Sector Educación 2022.

Para el ciclo escolar 2023/2024, y de acuerdo con datos recabados por el INEGI a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, el total de estudiantes de educación básica fueron 133,229, siendo un 49.3% mujeres y el 50.6% hombres.

De estos estudiantes el 1% corresponde a educación inicial, 12.3% a educación preescolar, 56.9% a primaria y el 29.8% a secundaria. Dichos estudiantes recibieron instrucción por parte de 6,389 maestros en un total de 720 escuelas.

En lo que corresponde a la educación media para el ciclo escolar 2020/2021 se registró la participación de 29,159 alumnos, a quienes les impartieron educación 2,150 maestros en 77 escuelas.

En este mismo nivel, pero para el ciclo 2023/2024 se registraron 31,387 alumnos en las diferentes modalidades de estudio, siendo un 52.3% mujeres y el 47.7% hombres. Lo que muestra que son más mujeres que hombres los que después de secundaria continúan sus estudios.

En este nivel educativo y en dicho ciclo escolar son 73 las escuelas en las que impartieron educación 2,143 docentes.

Con datos correspondientes al ciclo escolar 2020/2021 se tiene que en el nivel superior se atendieron a 37,251 alumnos, siendo 4,060 los maestros participantes en la labor educativa en 32 escuelas dispuestas para ello.

**Matrícula escolar de Naucalpan. (Ciclo escolar 2020/2021 Fin de cursos).**

Nivel educativo	Número de alumnos	Numero de maestros	Número de escuelas
Preescolar	16,736	972	270
Primaria	86,455	3,306	292
Secundaria	42,642	2,216	132
<b>Total educación básica.</b>	<b>145,833</b>	<b>6,494</b>	<b>694</b>
Media superior	29,159	2,150	77
Educación Superior	37,251	4,060	32
Modalidad no escolarizada	14,925	3,574	93
Educación para los adultos	3,833	359	34
Capacitación para el trabajo	3,378	120	18
Educación Artística	51	10	2
Educación Deportiva	187	12	1
<b>Total</b>	<b>234,617</b>	<b>16,779</b>	<b>951</b>

Fuente: Estadística Básica Municipal del Sector Educación 2022.- Fuente Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM.

En la modalidad de educación no escolarizada participaron en el ciclo 2020/2021 un total de 14,925 alumnos, atendidos por 3,574 maestros de 93 escuelas. Por su parte la educación para los adultos captó el interés de 3,833 alumnos en dicha modalidad, siendo 359 los maestros y 34 escuelas. En la capacitación para el trabajo se registró un universo similar de alumnos al llegar a 3,378, atendidos por 120 maestros en 18 escuelas. Por último, la educación artística dio enseñanza a 51 alumnos con 10 maestros en 2 escuelas y la educación deportiva a 187 alumnos con 12 maestros en 1 sola escuela.

Datos en los que se hace necesario poner atención y acción al respecto son los que refieren a la población infantil de 0 a 5 años que es de aproximadamente 65,975 niños y niñas, según datos del INEGI 2020. Sin embargo, el 11.8% de

ellos presentan carencia por rezago educativo, de conformidad con datos de CONEVAL.

Cabe mencionar que el Sistema Municipal DIF (SMDIF) cuenta con 24 Jardines de Niños en todo el territorio municipal, que ofrecen educación gratuita y de calidad.

Entre las comunidades que cuentan con estos jardines se encuentran Pueblo de San Bartolo, Praderas de San Mateo, Colinas de San Mateo, La Mancha II, El Molinito, El Conde, San José de Los Leones 2a Sección, entre otras. Dos de estos jardines ofrecen servicio de horario extendido, con alimentos supervisados por nutriólogas.

Además, el SMDIF ha establecido 11 estancias infantiles que ofrecen resguardo, alimentación, estimulación temprana y medicina preventiva, contribuyendo al bienestar y desarrollo de los niños. Estas estancias también apoyan a las familias trabajadoras en la comunidad.

En este contexto también se encuentra la población menor de 15 años de edad que no asiste a la escuela y que representa 21,767 niñas, niños y adolescentes de los cuales el 48.7% son mujeres y 51.3% hombres. Asimismo, son 13,390 habitantes de 15 años y más analfabetas, siendo el 69% mujeres y el 31% hombres.

**Población menor de 15 años que no asiste a la escuela.**

Población menor de 15 años de edad que no asiste a la escuela	Población femenina menor de 15 años de edad que no asiste a la escuela	Población masculina menor de 15 años de edad que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más analfabeta	Población femenina de 15 años y más analfabeta	Población masculina de 15 años y más analfabeta
21,767	10,604	11,163	13,390	9,237	4,153
100.0	48.7	51.3	100.0	69.0	31.0

Fuente: ITER de INEGI, con base al Censo de Población y Vivienda 2020.

Por otra parte, el municipio tiene una población de 19,379 personas de 15 años y más sin escolaridad de las cuales 65.3% son mujeres y 34.7% hombres.

**Población de 15 años y más sin estudios.**

Población de 15 años y más sin escolaridad	Población femenina de 15 años y más sin escolaridad	Población masculina de 15 años y más sin escolaridad
19,379	12,656	6,723
100	65	35

Fuente: ITER de INEGI, con base al Censo de Población y Vivienda 2020.

En el mismo tenor se presenta que hay en el municipio 36,890 habitantes de 15 años y más con primaria incompleta; así como 95,374 con secundaria incompleta, lo que representa un rezago educativo del 22.1% en educación básica en el municipio.

**Población de 15 años y más con primaria y secundaria incompletas.**

Población de 15 años y más	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
641,002	36,890	5.6	95,374	14.4	145,654	22.1

Fuente: Estadística de Sistema de indicadores educativos (septiembre 2024).

La población de 18 años y más con educación pos básica es de 335,896 habitantes, de los cuales el 51% son mujeres y el 49% hombres.

En Naucalpan resulta urgente la creación de una Universidad Pública que brinde nuevas opciones educativas para las y los jóvenes que cada año se quedan sin acceso a una formación profesional, donde el objetivo principal es ofrecer un espacio de educación superior a la juventud naucalpense. Al igual que construir una Preparatoria en el municipio, que amplíe las oportunidades de formación básica para las y los jóvenes que aún no cuentan con una opción educativa.

Resolver el problema de cobertura, crear opciones de estudios superiores de cientos de jóvenes locales. De acuerdo con el Consejo Estatal de Población (COESPO) 2020, existen en Naucalpan 133,642 jóvenes. De esta cantidad alrededor de 3 000 jóvenes cada ciclo escolar se queda sin la posibilidad de continuar con sus estudios. Según datos de los años 2023 y 2024 de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies), entre 500,000 y 700,000 estudiantes no logran ingresar a una de las máximas casas de estudios en México.

## Bibliotecas municipales.

Las bibliotecas municipales son fundamentales para un desarrollo cultural, educativo y social de la comunidad, ya que a través de ellas hay un acceso directo a información educativa y cultural valiosa, ya que cuenta con una variedad de recursos informativos, que incluye libros, revistas, periódicos, base de datos y en algunos casos recursos digitales. De igual forma fomentan la lectura y la escritura a través de diversos talleres, cursos y conversatorios en los que se promueven diversos temas para el desarrollo personal y profesional.

Estos sitios del saber generan espacios inclusivos donde todas las personas de todas las edades, género y niveles socioeconómicos conviven cotidianamente, fomentando la creatividad en beneficio de la comunidad naucalpense. Son 24 las bibliotecas públicas de que dispone el municipio de Naucalpan, distribuidas a lo largo y ancho de su territorio para el disfrute de la población siendo estas las siguientes:

NO	NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	DIRECCIÓN
1	ADOLFO LOPEZ MATEOS	CERROS DE MICHOACAN S/N COL. COLINAS DE SAN MATEO
2	ANDRES MOLINA ENRIQUEZ	BUGAMBILIA # 12 COL JARDIENES DEL MOLINITO ( DENTRO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS )
3	CE - CUAUHTLI	BARRIO BANDHI S/N SAN FRANCISCO CHIMALPA
4	ENRIQUE JACOB GUTIÉRREZ	AV. UNIVERSIDAD S/N FRACC. LAS AMERICAS
5	FELIPE VILLARELO	AV. PROLONGACIÓN S/ N COL. VALLE DORADO
6	HERIBERTO JARA	CALLE MAGDALENA S/N COL. BUENA VISTA
7	HORACIO ZUÑIGA	AHUEHUETES #1 SAN JUAN TOTOLTEPEC (DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO IZCALLI DEL BOSQUE )
8	JAIME TORRES BODET	AV. CIRCUNVALACIÓN S/N COL. OLIMPIADA 1968
9	JESUS REYES HEROLES	AV. CHIMALPOPOCA #27 SAN FRANCISCO CUAUHTLALPAN
10	JOSE ANTONIO ALZATE	CALLE ATLANTUNCO S/N COL. SAN JOSÉ TECAMACHALCO
11	JOSE MA. COSS	SOBERANIA ESTATAL #34 COL. 10 DE ABRIL
12	JOSUE MIRLO	AV. SAN AGUSTIN #51 COL. LOMAS DE SAN AGUSTIN
13	JUANA DE ASBAJE	RTNO. FUENTES DE SATELITE S/N FRACC. COLONIAL SATELITE
14	MARIO COLIN	COLINA DE ZAHORI S/N FRACC. BOULEVARES
15	MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDANA	HACIENDA DE ZACATEPEC #336 FRACC. HACIENDA DE ECHEGARAY
16	NARCISO BASSOLS	CALLE SIERRA FRIA #483 COL. BENITO JUÁREZ
17	NEZAHUALCOYOTL	MOLINO DEL VIENTO S/N COL. LA MANCHA 2
18	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	TRAMONTE S/N FRACC. LOS PASTORES
19	FUENTE DEL CONOCIMIENTO "EL TEPETATAL"	CALLE ALCANFORES S/N COL. ALTAMIRA
20	FUENTE DEL CONOCIMIENTO "LA MANCHA II"	CABALLERO DE LA TRISTE FIGURA S/N COL. LA MANCHA 2
21	FUENTE DEL CONOCIMIENTO "MARTIRES DE RIO BLANC	AV. GRANJAS #20 COL. EL CHAMIZAL
22	FUENTE DE CONOCIMIENTO "SN ANTONIO ZOMEYUCAN"	CALLE NOPALTIZIN #33 COL. SAN ANTONIO ZOMEYUCAN
23	FUENTE DE CONOCIMIENTO "SAN MATEO"	PLAZA CIVICA COL. SAN MATEO NOPALA
24	FUENTE DE CONOCIMIENTO "TOLTECALLI"	SIERRA MADRE DEL NORTE #59 COL. BENITO JUÁREZ

## Acceso a la salud integral.

El tema de la salud es uno de los que se consideran más sensibles para la población junto con el de la seguridad.

El mantener un estado físico bueno y estable depende en gran medida de los propios ciudadanos, ya que ello está relacionado a los hábitos que se van adquiriendo desde la niñez y hasta la edad adulta. Aunque también hay otro tipo de factores como los genéticos, los climáticos o bien los relacionados con los accidentes que propician enfermedades y lesiones imprevistas. Ante ello, la población acude a los servicios disponibles, así como a los que tiene derecho. Desafortunadamente quienes tienen menos acceso a estos servicios llegan a ser aquellas personas con mayor vulnerabilidad y pobreza.

Es por eso que se hace necesario el fortalecer los servicios de salud que actualmente otorga el Ayuntamiento de Naucalpan a través del DIF Municipal.

Los siguientes datos aportan un panorama sobre la situación de los servicios de salud en el municipio. Así se tiene que, de los 833,531 habitantes de Naucalpan, el 30.9% carece de servicios de salud, frente al 69.1% que si dispone de estos.

De quienes si tienen acceso a algún servicio de salud el 66% están afiliados al IMSS; 5.8% al ISSSTE; 5.8% a PEMEX, Defensa o Marina; 14.2% al Instituto de Salud para el Bienestar; 5.3% a instituciones de salud privadas, y finalmente el 3% a otras.

### **Población sin y con afiliación a servicios de salud.**

<b>Concepto</b>	<b>Población sin afiliación a servicios de salud</b>	<b>Población afiliada a servicios de salud</b>
<b>Población</b>	<b>257,826</b>	<b>575,705</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>31</b>	<b>69</b>

Fuente: ITER de INEGI, con base al Censo de Población y Vivienda 2020.

### **Población afiliación a servicios de salud, según tipo de filiación.**

<b>Concepto</b>	<b>Población afiliada a servicios de salud en el IMSS</b>	<b>Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE</b>	<b>Población afiliada a servicios de salud en PEMEX, Defensa o Marina</b>	<b>Población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar</b>	<b>Población afiliada a servicios de salud en una institución privada</b>	<b>Población afiliada a servicios de salud en otra institución</b>
<b>Población</b>	<b>379,705</b>	<b>33,633</b>	<b>33,399</b>	<b>81,633</b>	<b>30,595</b>	<b>17,168</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>66</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>3</b>

Fuente: ITER de INEGI, con base al Censo de Población y Vivienda 2020.

Entre quienes no disponen de ningún tipo de afiliación a servicios de salud tiene como opción los servicios que se ofrecen a través del Sistema Municipal DIF (SMDIF) que ofrece consultas médicas, odontológicas y de especialidades a bajo costo en tres unidades de atención: DIF Arcos, DIF Cinco de Mayo y Clínica de Especialidades, además de cuatro consultorios periféricos en diferentes comunidades.

Entre las especialidades que se ofrecen se encuentran las de tanatología, psiquiatría, gastroenterología, cardiología, neurología, pediatría, ortopedia, ginecología y otorrinolaringología. Además, el SMDIF ha implementado acciones para atender la salud mental y disminuir las patologías en la población del municipio a través de seis Centros de Atención denominados CAP, que brindan atención y seguimiento psicológico y de prevención de adicciones.

## Fomento a la cultura y el arte.

Las expresiones artísticas nos ayudan a transmitir emociones, sentimientos, sensaciones, fomentan la creatividad y fortalecen el tejido social de una población. Es así que las artes se establecen como un pilar esencial dentro de una sociedad.

Una evidente problemática del municipio de Naucalpan es la falta de participación ciudadana en los eventos artísticos y culturales de música, teatro, danza, literatura, cine, entre otras.

En el diagnóstico del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 indica, con base en datos del INEGI que "en materia de oferta cultural y artística, de acuerdo con los micro datos del Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT) del INEGI, en el Estado de México, la mayoría de las personas entrevistadas de 18 años y más, reflejan una casi nula condición de asistencia a eventos culturales. Para el 2023, el 95.7% de los encuestados refirieron que, a lo largo del año, no asistieron a algún espectáculo de danza contemporánea, folclórica o ballet; el 92.6% no asistió a alguna obra de teatro de comedia, musical o títeres y el 85.9% no asistió a exposiciones de pintura, fotografía, ciencia o historia".

Con el paso del tiempo las actividades artísticas y culturales han sido fundamentales en la reconstrucción del tejido social, es por eso que se debe asegurar una promoción y difusión adecuada de las mismas para que la información llegue en tiempo y forma a todas las comunidades y/o regiones del municipio de Naucalpan.

Actualmente las redes sociales forman parte fundamental en el apoyo de la difusión y promoción de dichas actividades, según estadísticas del INEGI, en el 2024 las personas de 18 y más se enteran de los eventos culturales a través de internet y redes sociales: proyección de película o cine: 66.3%, exposición: 61.0%, espectáculo de danza: 60.9%, concierto o presentación de música en vivo: 59.8%, obra de Teatro: 59.9%. El resto del porcentaje de personas se divide en Televisión, recomendación de una persona, radio y carteles y folletos.

De acuerdo con los datos referidos, se observa que aproximadamente la mitad de la población de 18 y más se enteran de las actividades culturales a través de internet y redes sociales, por lo que es de suma importancia darle prioridad al uso de estos medios para la difusión y promoción de las actividades artísticas y culturales que se realicen en el municipio.

Finalmente, se identifica que la comunidad artística ha sido relegada y olvidada a pesar de su importancia para la sociedad, así como para la recomposición del tejido social. Por lo que será de gran valía su rescate y el impulso de su participación en el desarrollo cultural del municipio. En este sentido puede jugar

un papel importante la escuela de Bellas Artes Naucalpan que es desde hace varios años un semillero artístico.

Otra problemática de Naucalpan de Juárez, es el crecimiento desmedido de las urbes, lo cual y en materia de cultura y conservación del patrimonio ha traído consigo un abandono y desconocimiento evidente de los sitios arqueológicos y arquitectónicos, entre los cuales están, la Pirámide del Conde que fue hallada en la Colonia el Conde, a principios del Siglo XX ; el Acueducto de los Remedios, segunda mitad del Siglo XVII; el Santuario de Nuestra Señora de los Remedios, construida en el siglo XVI; la Iglesia de San Bartolomé del siglo XVI, por mencionar algunos.

Derivado de ello, encontramos que esta problemática no se limita, ni es exclusiva de esta entidad pues, según datos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, en el Estado de México:

“Otra de las problemáticas es la falta de la correcta preservación del patrimonio cultural. La expansión de las áreas urbanas y el desarrollo de infraestructuras modernas han ejercido presión sobre sitios arqueológicos, monumentos históricos y tradiciones culturales, poniendo en peligro la integridad y la autenticidad de estos elementos fundamentales de la identidad mexiquense. Aunado a lo anterior, las nuevas tendencias de desarrollo rural y urbano propician la adopción de modelos arquitectónicos y culturales estandarizados globalmente, que fomentan el detrimento de las características distintivas y las tradiciones locales que dan identidad a las comunidades, perdiéndose la conexión con la historia y la cultura de las regiones, y disminuyendo el valor cultural y turístico de los sitios patrimoniales.”

Por lo anterior, es de importancia ciudadana la conservación del patrimonio cultural del municipio de Naucalpan, ya que es parte fundamental de la identidad cultural de los naucalpenses, así como, la difusión y reconocimiento de las mismas por parte de las autoridades, la comunidad y las instancias educativas públicas y privadas.

### Atención a la Juventud.

La juventud representa una etapa crucial en el desarrollo individual y colectivo, caracterizada por la formación educativa, la inserción laboral y la construcción de identidad. En Naucalpan de Juárez, este sector enfrenta diversos desafíos, como la falta de oportunidades educativas y la deserción escolar; limitadas opciones laborales; el acceso limitado a espacios públicos deportivos, recreativos y culturales adecuados; la inseguridad y la carencia de programas de salud mental, entre otros.

La inseguridad es uno de los principales problemas que afecta a los jóvenes de Naucalpan. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024, el 63% de los jóvenes en el municipio se sienten inseguros en su comunidad, es decir 6 de cada 10 jóvenes. La violencia, la delincuencia y la falta de espacios seguros limitan su movilidad y participación en actividades recreativas, educativas y laborales.

El embarazo adolescente es un problema grave en Naucalpan. Según el Consejo Estatal de Población (COESPO) 2022, se registraron 1,265 embarazos en adolescentes, representando el 12.79% del total de embarazos en el municipio, es decir, 1 de cada 8 embarazos en Naucalpan corresponde a una adolescente. La falta de educación sexual integral y el acceso limitado a métodos anticonceptivos contribuyen a esta problemática.

El consumo de sustancias es una preocupación creciente entre los jóvenes del municipio. Un estudio de 2024 reveló que el 38% de los jóvenes probó alcohol antes de los 13 años y el 9% ha consumido marihuana en alguna ocasión. La falta de programas de prevención y tratamiento agrava la situación.

El deporte y la recreación son fundamentales para el desarrollo de la juventud, pero en Naucalpan hay una carencia significativa de espacios adecuados. Aunque existen instalaciones, no son suficientes para la demanda juvenil y muchos otros espacios están en malas condiciones o son inseguros.

A pesar de la presencia de instituciones educativas, existen desafíos como la deserción escolar y la falta de programas que vinculen la educación con el mercado laboral. Muchos jóvenes abandonan sus estudios debido a la falta de recursos económicos o porque no ven oportunidades reales de empleo.

## Servicios públicos dignos y vivienda.

Los servicios públicos forman una parte fundamental de la naturaleza misma de las administraciones municipales. Al ser el primer nivel de gobierno, es el que mantiene contacto más directo con la población sobre todo en lo relacionado con trámites y servicios públicos que recibe la población.

Los servicios que brindan los ayuntamientos tienen un impacto diario y directo en los hogares de los habitantes. Así también varios de estos servicios son altamente sensibles por lo que su ausencia en algunos casos genera condiciones que limitan la calidad de vida de la población que padece su falta; tal es el caso de los servicios de agua potable, drenaje, o bien alumbrado público, por mencionar algunos.

En el municipio de Naucalpan y de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI de 2020, existen 239,805 viviendas particulares habitadas. De estas el 99.5 dispone de servicio de agua entubada, así mismo el 99.8% disponen de

servicio de drenaje, mientras que un 99.9% cuentan con el servicio de energía eléctrica.

Es importante destacar que en el tema específico del agua se ha presentado intermitencias en el servicio en ciertas colonias, debido en algunos casos a la fuerte sequía de los últimos años que ha repercutido en la disminución del volumen de agua disponible del Sistema Cutzamala, así como a algunas afectaciones de la infraestructura hidráulica.

En el caso de las redes de drenaje existen zonas en las que la misma ya ha cumplido con su tiempo de vida y se hace necesaria su sustitución o renovación.

En lo que corresponde al mantenimiento de las áreas verdes esta actividad encuentra limitantes por diversos factores como lo son falta del equipo y maquinaria adecuada, la poda incorrecta realizada en ocasiones por vecinos, que debilita a los árboles, la falta de programas para controlar plagas y enfermedades en los árboles.

En cuanto al alumbrado público se identifican algunas zonas en las que se hace necesaria su modernización dado su mal funcionamiento que genera problemas que inciden en la inseguridad, así como en la presentación de riesgos al tránsito de personas y de vehículo por la mala iluminación.

Por lo que corresponde a los residuos sólidos, su manejo inadecuado provoca serios problemas ambientales como la contaminación del suelo, del aire y del agua. Así también provoca la proliferación de fauna nociva que se vuelven agentes transmisores de enfermedades. En algunos casos la falta de educación de la población que saca la basura en días y horarios en los que no hay servicio en su colonia, provocan la dispersión de la basura por parte de perro y gatos. Alguna de esta basura, sobre todo en tiempo de lluvias, son causa de la obstrucción de alcantarilla con las consecuentes inundaciones.

En lo que corresponde al mantenimiento y rehabilitación de calles se observa que durante varios años varias arterias viales no han sido atendidas, existiendo lugares en los que prácticamente ha desaparecido la carpeta asfáltica. Otros más destacan por la cantidad de baches existentes. En ambos casos se generan afectaciones a la circulación, la economía y seguridad de la ciudadanía. En este último caso la caída en un bache puede repercutir en la pérdida de control de la unidad y generar accidentes de gravedad.

Así también otro de los problemas presentes en las vialidades del municipio está relacionada con la falta de señalización adecuada en calles y avenidas principales. En algunas áreas las señales se encuentran deterioradas, mal ubicadas o incluso ausentes; lo que dificulta la orientación de los conductores y aumenta el riesgo de accidentes.

Por lo que hace a la infraestructura pública de plazas, parques, jardines, instalaciones deportivas, edificios públicos, entre otros, se observa un rezago en su mantenimiento y conservación por lo que se hace necesaria su atención.

Otro fenómeno que se presenta en el municipio de Naucalpan y que está relacionado con el crecimiento de la mancha urbana, es el de la existencia y crecimiento de los asentamientos irregulares. Situación que deriva en una serie de problemáticas asociadas con la falta de servicios públicos, y las condiciones precarias de vida de dichos asentamientos, varios de los cuales se encuentran en riesgo por ubicarse en zonas de deslaves o cerca de barrancas o ríos.

## Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)

### Objetivo.

4.1. Orientar la acción del gobierno municipal hacia la disminución de las carencias sociales para la reducción de la pobreza en el municipio.

### Estrategia.

4.1.1. Impulsar una coordinación con los gobiernos estatal y federal para focalizar y propiciar la disminución de carencias sociales con prioridad en la relacionada con el tema de alimentación.

### Líneas de Acción.

- 4.1.1.1. Impulsar una acción conjunta con instituciones de los tres niveles de gobierno para identificar en las colonias, pueblos y ejidos, los tipos de carencias más frecuentes.
- 4.1.1.2. Diseño de una estrategia específica de atención de las carencias identificadas para la disminución de las mismas.
- 4.1.1.3. Evaluar anualmente el avance logrado en materia de disminución de carencias sociales y necesidades de reorientación de acciones para efficientar el impacto.
- 4.1.1.4. Incrementar la cantidad de apoyos alimentarios otorgados para llegar a más personas con esta necesidad vital.
- 4.1.1.5. Evaluar por lo menos 2 veces por año el impacto de los apoyos alimentarios, así como los productos integrados en los mismos, para su adecuación en caso necesario con la finalidad de que cumplan su propósito nutricional.

### Estrategia.

4.1.2. Detectar en zonas y colonias de atención prioritaria las necesidades de mejoramiento de vivienda con piso firme y cuarto adicional para promover el abatimiento de la carencia de la calidad de espacios en la vivienda.

### Líneas de Acción.

- 4.1.2.1. Generar un padrón de viviendas con factibilidad de ser apoyadas con acciones de mejoramiento de viviendas para su posterior evaluación y la generación de un presupuesto aproximado para su atención.

- 4.1.2.2. Realizar gestiones con fundaciones y organizaciones para la orientación de fondos para el mejoramiento de viviendas con pisos firme y construcción de cuartos adicionales.
- 4.1.2.3. Impulsar las acciones para el mejoramiento de vivienda a través de piso firme y la construcción de cuartos adicionales, buscando su incremento cada año.

### Objetivo.

4.2. Coadyuvar en el bienestar integral de las mujeres del municipio de Naucalpan de Juárez, dando prioridad a quienes se encuentran en circunstancias de pobreza o vulnerabilidad social.

### Estrategia.

4.2.1. Realizar una alianza estratégica con los gobiernos estatal y federal para definir una política pública para las mujeres en situación de pobreza en Naucalpan de Juárez orientada a la disminución de las carencias sociales.

### Líneas de acción.

- 4.2.1.1. Realizar un padrón de mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema en el municipio.
- 4.2.1.2. Establecer un convenio con los gobiernos estatal y federal para la generación de una política pública específica orientada a la disminución de las carencias sociales de las mujeres en situación pobreza extrema en el municipio.
- 4.2.1.3. Evaluar los casos de mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema que pueden ser beneficiadas con la cartera de programas sociales de apoyo federal, estatal y municipal, en caso de no contar con los mismos.

### Estrategia.

4.2.2. Diseñar un plan de acción para impactar en las distintas problemáticas que aquejan a las mujeres, sobre todo a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

### Líneas de acción.

- 4.2.2.1. Determinar un plan de acción para contener la violencia contra las mujeres en todas sus formas.
- 4.2.2.2. Realizar un estudio específico respecto de las problemáticas que enfrentan las mujeres en el municipio para la derivación y definición de acciones que apoyen que

impacten directamente en su disminución, contención y/o solución.

### Objetivo.

4.3. Elevar el estado nutricional de grupos vulnerable a través de la promoción de la autosuficiencia alimenticia en las zonas y comunidades marginadas del municipio, con la finalidad de fomentar hábitos adecuados de consumo.

### Estrategia.

4.3.1. Promover hábitos adecuados de alimentación en la población del municipio que presenta carencia alimentaria.

### Líneas de acción.

- 4.3.1.1. Brindar orientaciones nutricionales para promover hábitos adecuados a la comunidad escolar y la población en general.
- 4.3.1.2. Coadyuvar a las personas en condiciones de vulnerabilidad a generar ingresos extras mediante capacitaciones en la preparación de alimentos con alto valor nutricional.

### Estrategia.

4.3.2. Implementar proyectos productivos para promover el acceso a la alimentación nutritiva de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

### Líneas de acción.

- 4.3.2.1. Implementar proyectos productivos "HORTADIF", para el autoconsumo de las personas que habitan principalmente en zonas de alta marginación.
- 4.3.2.2. Diseñar acciones encaminadas a la supervisión del funcionamiento y aprovechamiento de los proyectos productivos " HORTADIF".

### Objetivo.

4.4. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad del municipio, a través de la gestión y entrega de apoyos y programas sociales, así como la capacitación para el autoempleo.

### Estrategia.

4.4.1. Implementar programas sociales realizando acciones encaminadas a garantizar el desarrollo integral de las personas con carencia multidimensional del municipio.

### Líneas de acción.

- 4.4.1.1. Acercar a las comunidades servicios asistenciales.
- 4.4.1.2. Brindar actividades recreativas, deportivas y culturales en zonas de vulnerabilidad social.
- 4.4.1.3. Llevar apoyos alimentarios a zonas identificadas de alta vulnerabilidad social.

### Estrategia.

4.4.2. Promover la realización de eventos que brinden conocimientos técnicos para el desempeño laboral y auto empleo de personas en condición de vulnerabilidad.

### Líneas de acción.

- 4.4.2.1. Desarrollar cursos de capacitación de oficios para el autoempleo en los Centros de Desarrollo Comunitario para personas en situación de vulnerabilidad.
- 4.4.2.2 Promover la participación de personas con características de vulnerabilidad social en ferias de empleo para su colocación en el campo laboral.

### Objetivo.

4.5. Impulsar acciones en coordinación con los gobiernos federal y estatal para atender la población en situación de vulnerabilidad y reducir las condiciones de pobreza a la que se encuentran sujetos.

### Estrategia.

4.5.1. Promover una coordinación eficiente con las áreas de bienestar del estado y la federación para impulsar una labor de apoyo conjunto hacia grupos vulnerables, buscando la optimización de recursos y la ampliación de los beneficios.

### Líneas de acción.

- 4.5.1.1. Identificar en las colonias y comunidades con alto nivel de pobreza, personas en situación de vulnerabilidad para su consideración en los beneficios de los apoyos sociales por parte del estado, la federación o el municipio.
- 4.5.1.2. Priorizar las personas en situación vulnerable que presenten circunstancias de carencia alimentaria para su rápida atención y apoyo.

- 4.5.1.3. Establecer una estrategia de atención a grupos vulnerables y en situación de pobreza con servicios de consulta médica y dotación de medicamentos en sus colonias o comunidades.
- 4.5.1.4. Implementación del Programa "Familias con Bienestar" para apoyar a las y los Naucalpenses más vulnerables.

### Estrategia.

4.5.2. Apoyar a los grupos vulnerables del municipio con los medios que les permitan preservar sus derechos humanos y sortear las dificultades que día a día se les presentan.

### Líneas a acción.

- 4.5.2.1. Definir acciones que permitan identificar la violación de derechos humanos en grupos vulnerables para su atención en los casos que se confirme como necesario.
- 4.5.2.2. Establecer y difundir una línea directa para la denuncia anónima de violaciones de derechos humanos a grupos vulnerables para su registro y atención.
- 4.5.2.3. Determinar un protocolo de actuación, en el que participen las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno para la atención de situaciones de violaciones a los derechos humanos de grupos vulnerables.
- 4.5.2.4. Establecer y difundir un servicio de asesoría jurídica para personas que consideren que están siendo violados sus derechos humanos.

### Objetivo.

4.6. Implementar y fortalecer mecanismos de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de maltrato y abuso para garantizar la restitución y reparación de sus derechos.

### Estrategia.

4.6.1. Garantizar que las niñas, niños y adolescentes tengan un ejercicio efectivo de sus derechos, atendiendo las brechas de desigualdad.

### Líneas de acción.

- 4.6.1.2. Brindar seguimiento personalizado a través del Grupo Multidisciplinario a posibles casos de vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes.

- 4.6.1.3. Buscar la restitución de los derechos de vulnerado de Niñas, Niños y Adolescentes con acompañamiento jurídico permanente.

### Estrategia.

4.6.2. Proteger y salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato y abuso.

### Líneas de Acción.

- 4.6.2.1. Representar jurídicamente ante las autoridades correspondientes a las niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato y abuso.
- 4.6.2.2. Proporcionar atención en materia psicológica, médica, de trabajo social, alimentaria, jurídica y de resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y/o abuso.

### Estrategia.

4.6.3. Concientizar a la sociedad a través de la difusión de información sobre los derechos y necesidades fundamentales de la infancia y adolescente, con la finalidad de lograr un efecto participativo en diferentes niveles de la comunidad.

### Líneas de acción.

- 4.6.3.1. Realizar actividades para garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 4.6.3.1. Impulsar una campaña en el municipio de prevención del maltrato y abuso de Niñas, Niños y Adolescentes, así como del respeto de sus derechos humanos.

### Objetivo.

4.7. Disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en las zonas urbano-marginadas del territorio municipal, para mejorar su calidad de vida y hábitos alimentarios, a través de la dotación de desayunos escolares y raciones frías y calientes.

### Estrategia.

4.7.1. Garantizar una alimentación suficiente y de calidad en las niñas y niños en edad preescolar a través de la entrega de desayunos escolares fríos y raciones alimenticias calientes.

### Líneas de acción.

- 4.7.1.1. Distribuir desayunos escolares fríos en las escuelas públicas de nivel preescolar del municipio para disminuir los índices de malnutrición.
- 4.7.1.2. Detectar índices de malnutrición o en riesgo de padecerla a través de las medidas antropométricas al inicio de ciclo escolar vigente.
- 4.7.1.3. Brindar orientaciones que fomenten una correcta alimentación en niños y niñas con malnutrición a través de actividades didácticas.

### Estrategia.

4.7.2. Favorecer el consumo de alimentos nutritivos y saludables en las niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad mediante la dotación de raciones frías y calientes.

### Líneas de acción.

- 4.7.2.1. Dotar de insumos alimentarios para la preparación de raciones frías y calientes en los centros de educación básica beneficiados, para combatir la desnutrición, sobrepeso y obesidad.
- 4.7.2.2. Verificar que las raciones frías y calientes que se otorgan en las escuelas beneficiarias cumplan con las condiciones de salubridad necesarias.

### Objetivo.

4.8. Mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores, para que disfruten de cuidado, trato digno y respetuoso, a través de los servicios que brinda el Sistema Municipal DIF.

### Estrategia.

4.8.1. Brindar atención integral y asistencial a las personas adultas mayores en los clubs y casas de día.

### Líneas de acción.

- 4.8.1.1. Implementar cursos y talleres para mejorar el estado físico y cognitivo de los adultos mayores.
- 4.8.1.2. Promover el envejecimiento activo y saludable, para mejorar las capacidades físicas y la integración social de los adultos mayores.

## Estrategia.

4.8.2. Restituir los derechos de los adultos mayores y prevenir la violencia hacia este grupo vulnerable, a través de la atención integral del grupo multidisciplinario.

## Líneas de acción.

4.8.2.1. Proporcionar cuidados a los adultos mayores que se encuentran bajo resguardo del DIF para garantizar que su condición de vida sea digna.

4.8.2.2. Otorgar servicios integrales a los adultos mayores que así lo requieran, para mejorar su calidad de vida.

## Objetivo.

4.9. Brindar servicios integrales a personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida a través de atención médica de especialidad, prevención de la discapacidad y actividades de inclusión.

## Estrategia.

4.9.1. Atender con servicios de atención médica, paramédica, rehabilitación integral y de lenguaje, a las personas con discapacidad que carezcan de seguridad social.

## Líneas de acción.

4.9.1.1. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de tratamiento integral y oportuno.

4.9.1.2. Acreditar la condición legal de las personas con discapacidad y proporcionar la información correspondiente en función del grado de discapacidad para los tramites que haya lugar.

## Estrategia.

4.9.2. Fortalecer la prevención de la discapacidad con la participación de la población en general y de las mismas personas con discapacidad para crear una cultura de desarrollo, respeto y dignidad.

## Líneas de acción.

4.9.2.1. Promover y proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad para garantizar su plena inclusión en la sociedad.

4.9.2.2. Implementar medidas en la población en general para la prevención y detección oportuna de factores de riesgo que causan discapacidad.

### Estrategia.

4.9.3. Promover la integración de personas con discapacidad a la educación, el mercado laboral y el autoempleo.

### Líneas de acción.

- 4.9.3.1. Promover el acceso al deporte y a las actividades recreativas y culturales de las personas con discapacidad
- 4.9.3.2. Incluir a personas con discapacidad en el mercado laboral para mejorar sus ingresos y su calidad de vida.

### Objetivo.

4.10. Orientar acciones de apoyo de la población indígena en situación de vulnerabilidad e impulsa la preservación de sus tradiciones y costumbres.

### Estrategia.

4.10.1. Atender situaciones de pobreza y vulnerabilidad de la población indígena.

### Líneas de acción.

- 4.10.1.1. Identificar a población indígena en situación de pobreza y pobreza extrema en el municipio.
- 4.10.1.2. Gestionar la incorporación de la población indígena en situación de pobreza a los programas de apoyos sociales federales y/o estatales, así como su acceso a los programas de apoyo social municipales.

### Estrategia.

4.10.2. Promover mecanismos para la preservación y difusión de sus tradiciones y costumbres de la población indígena y su valoración por parte de la sociedad naucalpense.

### Líneas de acción.

- 4.10.2.1. Diseñar una política pública municipal que impulse la investigación, documentación, preservación y difusión de las tradiciones y costumbres de la población indígena del municipio de Naucalpan de Juárez.
- 4.10.2.2. Generar capsulas informativas respecto de las historia y costumbres de los pueblos originarios y la población indígena en Naucalpan para su difusión a través de redes sociales y otros medios de comunicación.

## Objetivo.

4.11. Contribuir a mejorar la educación de la población Naucalpense.

## Estrategia.

4.11.1. Conjuntar esfuerzos con las autoridades educativas para que a través de los distintos programas disponibles por el municipio, los de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México, así como los de la Secretaria de Educación Federal, del INEA y del CONAFE; se desplieguen acciones para abatir el rezago educativo y mejorar la educación en el municipio.

## Líneas de Acción.

- 4.11.1.1. Realizar campañas de alfabetización permanentes para matricular a la población de jóvenes mayores de 15 años y adultos en los programas del Instituto Nacional de Educación para adultos INEA.
- 4.11.1.2. Promover la inscripción en los diversos programas estatales y federales, de la población de jóvenes mayores de 15 años y adultos que no hayan concluido sus estudios básicos, para que continúen con su preparación académica en la primaria y secundaria para adultos.
- 4.11.1.3. Gestionar ante las diversas áreas la viabilidad y la consolidación de la Universidad Pública de Naucalpan al igual que la creación de una preparatoria pública para el municipio.
- 4.11.1.4. Implementar programas de becas para apoyar a los estudiantes de escasos recursos para permanecer en su formación académica y realizar gestiones con la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar para gestionar mayores apoyos a los jóvenes del municipio.
- 4.11.1.5. Gestionar con el INEA y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México, el reforzamiento de programas que proporcionen a la población adulta con rezago educativo, el beneficio de concluir la educación básica para que ello les brinde mayores posibilidades de su integración al mercado laboral.
- 4.11.1.6. Disminuir el rezago educativo del municipio en menos un punto porcentual.
- 4.11.1.7. Evaluar opciones para ampliar la educación inclusiva para atender a estudiantes con necesidades especiales.

- 4.11.1.8. Establecer un Programa de reconocimientos para los alumnos destacados por cada nivel educativo, considerando desde la primaria hasta el nivel medio superior para motivar a los alumnos a continuar su camino hasta lograr los estudios superiores.

### Estrategia.

4.11.2. Realizar acciones para identificar las necesidades de mejora a la infraestructura educativa, sobre todo en el nivel básico, para realizar las gestiones correspondientes que permitan llevar a cabo las adecuaciones y mantenimientos necesarios.

### Líneas de acción.

- 4.11.2.1. Realizar un diagnóstico de la situación que guarda la infraestructura educativa existente para identificar las necesidades y posibilidades de mejora.
- 4.11.2.2. Efectuar un diagnóstico de la situación que guardan las bibliotecas, para identificar necesidades de mejora y evaluar opciones para llevarlas a cabo.

### Objetivo.

4.12. Impartir educación inicial y preescolar en el municipio, con el fin de contribuir al desarrollo integral de las niñas y niños, respetando y fomentando los derechos de la niñez mediante los servicios educativos de las Estancias Infantiles y Jardines de Niños del SMDIF Naucalpan.

### Estrategia.

4.12.1. Efectuar acciones que permitan contar con el personal capacitado para implementar los planes de estudio en los centros escolares en beneficio de una educación de calidad a la vanguardia para los estudiantes.

### Líneas de Acción.

- 4.12.1.1. Otorgar educación preescolar de calidad a niñas y niños principalmente en condiciones de vulnerabilidad en los Jardines de Niños pertenecientes al SMDIF Naucalpan.
- 4.12.1.2. Capacitar continuamente al personal directivo y docente de los Jardines de Niños sobre los planes y programas educativos establecidos.
- 4.12.1.3. Supervisar el desempeño pedagógico y administrativo en los Jardines de Niños.

### Estrategia.

4.12.2. Promover la atención prioritaria para los hijos de las madres y padres trabajadores en los centros educativos del SMDIF Naucalpan, para brindar seguridad a los menores en circunstancias donde sus padres deben trabajar para obtener el sustento económico familiar.

### Líneas de Acción.

- 4.12.2.1. Brindar servicio de Estancias infantiles a madres y padres trabajadores
- 4.12.2.2. Promover la sana convivencia familiar y la crianza positiva mediante pláticas y talleres.

### Objetivo.

4.13. Garantizar el acceso básico a los servicios de salud y mejorar la calidad de vida de los Naucalpenses a través de la atención oportuna y adecuada para la solución de problemas de salud médica, odontológica y psicológica.

### Estrategia.

4.13.1. A través del DIF Municipal y con gestiones ante organismos e instituciones estatales, nacionales, fundaciones, iniciativa privada, entre otros; buscar la consolidación en la prestación de los servicios médicos más requeridos por la población no afiliada.

### Líneas de acción.

- 4.13.1.1. Realizar gestiones con fundaciones y organismos nacionales e internacionales para aportar servicios médicos especializados a la población en situación de vulnerabilidad.
- 4.13.1.2. Gestionar la donación de medicamentos para el otorgamiento de los mismos a personas de escasos recursos que requieran de ellos.
- 4.13.1.3. Impulsar la construcción de una clínica de especialidades dentales y de atención psicológica.

### Estrategia.

4.13.2. Disminuir las enfermedades prevenibles a través de la aplicación de vacunas y la atención médica oportuna a la población en condición de vulnerabilidad.

### Líneas de acción.

- 4.13.2.1. Disminuir las enfermedades prevenibles a través de la aplicación de dosis de biológico del programa de vacunación universal.
- 4.13.2.2. Brindar atención médica a la población en condición de vulnerabilidad a bajo costo mediante consultas médicas en consultorio fijo.

### Estrategia.

4.13.3. Prevenir las enfermedades buco-dentales en la población del municipio a través de consultas y tratamientos odontológicos a precios accesibles.

### Líneas de acción.

- 4.13.3.1. Brindar atención odontológica en consultorio móvil y fijo a la población de escasos recursos del municipio.
- 4.13.3.2. Fomentar la salud buco-dental en las y los estudiantes de nivel básico mediante la aplicación de flúor a niñas, niños y adolescentes en escuelas primarias del municipio, de acuerdo al programa educativo preventivo.

### Estrategia.

4.13.4. Promover el bienestar emocional, psicológico y social, así como prevenir el uso de sustancias psicotrópicas en la población del municipio.

### Líneas de acción.

- 4.13.4.1. Atender la problemática de salud mental a través de la atención y consultas psicológicas a bajo costo.
- 4.13.4.2. Prevenir y retrasar el consumo temprano de sustancias psicoactivas (tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia) en la población adolescente del municipio. a través de pláticas con enfoque de educación de la salud mental en escuelas y entre la población en general.

### Objetivo.

4.14. Fomentar y promover la cultura y las artes en el municipio para que cada día más naucalpenses tengan acceso a las mismas.

## Estrategia.

4.14.1. Fortalecer la cultura y las artes en el municipio de Naucalpan con diversas iniciativas que consoliden la infraestructura, motiven a los artistas locales y promuevan la mayor participación de la población, con énfasis en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

## Líneas de acción.

- 4.14.1.1. Analizar nuevas opciones de oferta cultural que puedan resultar atractivas a los niños y los jóvenes para el mejor uso de su tiempo libre.
- 4.14.1.2. Diseñar y desplegar mecanismos que permitan llevar actividades culturales y de arte a las colonias y comunidades de todo el municipio.
- 4.14.1.3. Coordinar, promover y motivar la participación ciudadana en eventos realizados en espacios públicos con énfasis en zonas de atención de prioritaria.
- 4.14.1.4. Fomentar las actividades artísticas y culturales por medio de talleres con diversas modalidades para que sean accesibles a la ciudadanía.
- 4.14.1.5. Promover la realización de eventos artísticos a los que pueda acudir la población en manera gratuita.
- 4.14.1.6. Estimular, fomentar y difundir la creatividad de las y los artistas naucalpenses.
- 4.14.1.7. Desarrollar concursos que incentiven a la comunidad artística para debelar su creatividad.
- 4.14.1.8. Realizar eventos de corte cultural en fechas especiales o conmemorativas como en día de muertos y navidad, entre otros.
- 4.14.1.9. Crear la agrupación artística de volumen amplio; Orquesta Sinfónica.
- 4.14.1.10. Realizar funciones de cine itinerante en colonias y comunidades del municipio.
- 4.14.1.11. Establecer los Centros de Desarrollo Comunitario (MOSAICOS), en los que se desarrollen actividades deportivas, culturales, educativas y de cuidados para fomentar la reconstrucción del tejido social en el municipio.

## Estrategia.

4.14.2. Establecer una amplia campaña de difusión sobre las opciones culturales a las que puede acceder la población en el municipio, que motive la participación de niños, jóvenes y adultos en tales actividades.

## Línea de acción.

- 4.14.2.1. Generar un catálogo de oferta de arte y cultural para su difusión entre la población, incluyendo tanto eventos como cursos y talleres de capacitación.
- 4.14.2.2. Diseñar elementos promocionales para difundir la realización de eventos culturales y de arte a través de las redes sociales.
- 4.14.2.3. Diseñar y realizar material promocional atractivo para la difusión de actividades culturales y de arte en el municipio.

## Objetivo.

4.15. Fortalecer el rescate y acceso al patrimonio cultural de Naucalpan, para convertirlo en sentido de identidad y orgullo de las y los naucalpenses haciéndolos conscientes de su existencia.

## Estrategia.

4.15.1. Impulsar la recuperación, de aquellos sitios arqueológicos y de valor histórico y arquitectónico que forman parte del patrimonio municipal.

## Líneas de acción.

- 4.15.1.1. Realizar un inventario de los sitios arqueológicos y de valor histórico y arquitectónico, así como de sus condiciones actuales e implicaciones para su rescate.
- 4.15.1.2. Gestionar el apoyo de autoridades de cultura estatales y federales para el rescate de sitios con valor histórico y cultural en el municipio.
- 4.15.1.4. Dar el mantenimiento necesario a las casas de cultura para fomentar la asistencia de la población a las actividades que en estos espacios se desarrollan.
- 4.15.1.5. Rescatar la zona arqueológica de las Aguilillas.

## Estrategia.

4.15.2. Realizar la promoción y difusión de los sitios arqueológicos y de valor arquitectónico e histórico del municipio de Naucalpan de Juárez.

### Líneas de acción.

- 4.15.2.1. Realizar campañas de difusión de la oferta cultural y recreativa que se genere en el municipio, a través de las plataformas y redes oficiales del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.
- 4.15.2.2. Realizar el diseño de material promocional de los sitios históricos, arqueológicos y de valor arquitectónico del municipio, así como de las actividades culturales que se definan para su mejor promoción y difusión.
- 4.15.2.3. Realizar acuerdos con escuelas para la realización de visitas guiadas a los alumnos a sitios históricos, culturales, arqueológicos o de valor arquitectónico.
- 4.15.2.4. Promover el sentido de identidad a través del conocimiento de aquellos sitios arqueológicos, de valor arquitectónicos, que forman parte del patrimonio cultural municipal mediante la motivación de la asistencia ciudadana frecuente.
- 4.15.2.5. Fomentar el acceso a la información para la divulgación del patrimonio municipal y las casas de cultura.
- 4.15.2.6. Definir una ruta de identidad y orgullo naucalpense para que las y los habitantes del municipio desarrollen un sentido de identidad sobre aquellos sitios arqueológicos, arquitectónicos e históricos, que forman parte del patrimonio cultural de Naucalpan.

### Objetivo.

4.16. Orientar acciones para Incrementar la seguridad pública para el cuidado de los jóvenes del municipio con énfasis en los espacios públicos.

### Estrategia.

4.16.1. Definir acciones específicas que vayan orientadas a la protección de los jóvenes, sobre todo en aquellos espacios públicos en los que confluyen en forma frecuente.

### Líneas de acción.

- 4.16.1.1. Implementar programas comunitarios de seguridad dirigidos a jóvenes, promoviendo la participación ciudadana en el diseño de estrategias de prevención del delito.

- 4.16.1.2. Aumentar la presencia de seguridad en espacios públicos frecuentados por la juventud, como parques, escuelas y centros culturales.

### Estrategia.

- 4.16.2. Establecer un protocolo de vigilancia en escuelas de educación media y superior en el municipio para prevención de la violencia entre jóvenes.

### Líneas de acción.

- 4.16.2.1. Disponer de un protocolo de vigilancia para la protección de jóvenes en zonas escolares de educación media y superior, en horarios clave de entrada y salida.
- 4.16.2.2. Atender situaciones de violencia que se presenten entre jóvenes en zonas escolares, cuidando el respeto de sus derechos fundamentales.

### Objetivo.

- 4.17. Impulsar la prevención y el cuidado del embarazo adolescente.

### Estrategia.

- 4.17.1. Generar acciones que impacten de forma contundente en la inhibición del embarazo adolescente en el municipio.

### Líneas de acción.

- 4.17.1.1. Implementar campañas de educación sexual que haga énfasis en el embarazo temprano y sus problemáticas.
- 4.17.1.2. Invitar a madres adolescentes a documentar y compartir sus experiencias de vida ante tal circunstancia con otras adolescentes para motivar la prevención.
- 4.17.1.3. Promover el otorgamiento gratuito de preservativos y otros métodos anticonceptivos para jóvenes que así lo soliciten.

### Estrategia.

- 4.17.2. Brindar apoyo a las adolescentes que se encuentren en situación de embarazo y vulnerabilidad social.

### Líneas de acción.

- 4.17.2.1. Establecer un programa de apoyo alimentario básico para la madre adolescente y su hija o hijo.

- 4.17.2.2. En coordinación con autoridades educativas federales y estatales crear programas de apoyo para madres adolescentes que les permitan y facilite la conclusión de sus estudios.

### Objetivo.

4.18. Mejorar la infraestructura deportiva existente e incrementar los espacios para el desarrollo de la práctica deportiva.

### Estrategia.

4.18.1. Rescatar espacios deportivos que se encuentre abandonados, en mal estado o que sean usados por la delincuencia, para hacer de estos lugares sitios en los que se puedan lo jóvenes destinar tiempo libre a la práctica deportiva, como medio para alejarlos de conductas nocivas, así como de las sustancias ilícitas.

### Líneas de acción.

- 4.18.1.1. Rehabilitar canchas deportivas y parques en comunidades de alto riesgo.
- 4.18.1.2. Realizar proyectos de recuperación de espacios públicos con la participación de la comunidad juvenil.
- 4.18.1.3. Implementar programas deportivos gratuitos en barrios vulnerables.
- 4.18.1.5. Generar un programa de rehabilitación de infraestructura deportiva en el municipio.

### Estrategia.

4.18.2. Incrementar los espacios disponibles en el municipio para la realización de prácticas deportivas.

### Líneas de acción.

- 4.18.2.1. Incrementar la infraestructura deportiva para el disfrute de la población.
- 4.18.2.2. Llevar a cabo la construcción de un polideportivo en Naucalpan, que se establezca como icono de la práctica deportiva en el municipio.

### Objetivo.

4.19. Apoyar a los jóvenes de Naucalpan en los temas laborales, educativos, culturales y de salud mental para coadyuvar en su óptimo desarrollo.

## Estrategia.

4.19.1. Realizar acciones encaminadas a apoyar a los jóvenes en temas de empleo.

### Líneas de acción.

- 4.19.1.1. Impulsar acciones para ofrecer programas de capacitación que les apoyen a los jóvenes en su primer empleo.
- 4.19.1.2. Establecer un centro de formación y emprendimiento juvenil.

## Estrategia.

4.19.2. Desplegar acciones de apoyo a los jóvenes en diferentes vertientes para que mejoren sus condiciones de vida, amplíen sus oportunidades y permanezcan alejados de conductas ilícitas y de las adicciones.

### Líneas de acción

- 4.19.2.1. Implementar un programa de orientación vocacional, así como de preparación para examen de la UNAM y del politécnico.
- 4.19.2.2. Diseñar e implementar una campaña de concientización sobre violencia de género y acoso escolar.
- 4.19.2.3. Impulsar la capacitación de docentes para detectar y atender problemas de salud mental en estudiantes.
- 4.19.2.4. Establecer la línea de atención 24/7 para asesoramiento psicológico juvenil.
- 4.19.2.5. Implementar programas de prevención de adicciones en escuelas y espacios comunitarios.
- 4.19.2.6. Fomentar alternativas de ocio saludable, como el deporte y la cultura, para reducir el consumo de sustancias ilícitas.
- 4.19.2.7. Ampliar los servicios de salud mental, sexual, nutrición y prevención de adicciones.
- 4.19.2.8. Establecer un programa de prevención del consumo de drogas y alcohol en escuelas y comunidades.
- 4.19.2.9. Impulsar un programa para la realización de murales comunitarios con participación juvenil.
- 4.19.2.10. Realizar foros de consulta juvenil para la formulación de políticas públicas de beneficio para el municipio.
- 4.19.2.11. Creación de un programa de voluntariado juvenil para la realización de acciones de beneficio social y ambiental.

- 4.19.2.12. Realización de una plataforma digital de participación ciudadana para la incorporación de propuestas de proyectos juveniles.
- 4.19.2.13. Creación de un Consejo Municipal de la Juventud con representación de diferentes sectores del municipio.

### Objetivo.

4.20. Mejorar la prestación de los servicios públicos que recibe la población y ampliar su cobertura en los casos necesarios.

### Estrategia.

4.20.1. Llevar a cabo un análisis de la situación vigente del mantenimiento y conservación de áreas verdes en el municipio y realizar su mejoramiento.

### Líneas de acción.

- 4.20.1.1. Realizar actividades de mantenimiento y conservación de los parques y jardines municipales para el esparcimiento y la convivencia sana de la población.
- 4.20.1.2. Realizar recorridos para detectar requerimientos de mantenimiento en parques y jardines municipales.
- 4.20.1.3. Realizar actividades encaminadas a concientizar a la ciudadanía de mantener las áreas verdes, parques y jardines en buen estado.

### Estrategia.

4.20.2. Detonar diversas acciones para mejorar los servicios públicos que presta el ayuntamiento de Naucalpan, así como para la identificación de oportunidades de mejora.

### Líneas de acción.

- 4.20.2.1. Realizar el mantenimiento y/o rehabilitación de las vialidades municipales para mejorar la movilidad peatonal y vehicular para ciudadanía.
- 4.20.2.2. Realizar programas de bacheo continuo en calles y avenidas dentro del territorio municipal.
- 4.20.2.3. Rehabilitar banquetas y guarniciones para mejorar el tránsito peatonal en el municipio.
- 4.20.2.4. Realizar pintura de guarniciones en calles y avenidas en el municipio

- 4.20.2.5. Realizar recorridos para detectar vialidades necesitadas de mantenimiento en cuestión de señalamientos viales.
- 4.20.2.6. Mejorar el señalamiento horizontal y vertical de las vialidades.
- 4.20.2.7. Instalar luminarias ahorradoras de bajo consumo y larga duración en beneficio al medio ambiente y a la población.
- 4.20.2.8. Mantener las luminarias operando con mantenimientos preventivos y correctivos para el sistema de alumbrado público.
- 4.20.2.9. Realizar mantenimiento en el servicio de alumbrado público en vialidades municipales.
- 4.20.2.10. Realizar recorridos de supervisión para detectar fallas en el servicio de alumbrado público.
- 4.20.2.11. Manejar de manera adecuada la disposición final de los residuos sólidos de la población.
- 4.20.2.12. Supervisar el buen funcionamiento de los rellenos sanitarios mediante visitas continuas.
- 4.20.2.13. Garantizar la disposición de los residuos sólidos en los espacios destinados por el municipio.
- 4.20.2.14. Implementar jornadas para la supervisión del cumplimiento de la legislación en temas de residuos sólidos en los rellenos sanitarios.
- 4.20.2.15. Implementar un programa integral en la zona de Tecamachalco, para brindar servicios públicos adecuados y fortalecer la identidad de los habitantes de esa localidad con el Municipio de Naucalpan.

### Objetivo.

4.21. Mejorar la infraestructura pública en el municipio de Naucalpan.

### Estrategia.

4.21.1. Realizar acciones para mejorar las condiciones actuales de la infraestructura pública destinada para fines recreativos, culturales, deportivos y de prestación de trámites y servicios del municipio.

### Líneas de acción.

- 4.21.1.1. Solucionar las demandas de mejoramiento de infraestructura en materia deportiva, recreativa y cultural que permita mejorar la calidad de vida de la población.

- 4.21.1.2. Restablecer la operatividad de las plazas cívicas que permita el desarrollo cultural de la zona.
- 4.21.1.3. Renovar los espacios y edificios del gobierno municipal, sobre todo aquellos que brindan servicio directo a la población.

### Estrategia.

4.21.2. Disponer de información que permita atender adecuadamente necesidades de mejoramiento de infraestructura expresadas por la población.

### Líneas de acción.

- 4.21.2.1. Realizar un inventario de infraestructura pública y sus condiciones actuales para la evaluación y valoración de inversiones para su mantenimiento en buen estado.
- 4.21.2.2. Crear una base de proyectos de obra que permita planear de forma eficiente los recursos disponibles del municipio.
- 4.21.2.3. Levantar un inventario de las condiciones de tránsito de los ejes a cargo del municipio.

### Objetivos.

4.22. Propiciar un desarrollo urbano municipal planificado y ordenado que respete al medio ambiente y que propicie entornos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

### Estrategia.

4.22.1. Realizar un control estricto del desarrollo urbano, conteniendo el crecimiento de los asentamientos irregulares, cuidando el respeto de las normas en la materia y la actualización de los instrumentos de planeación del desarrollo urbano.

### Líneas de acción.

- 4.22.1.1. Realizar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan, cuidando que esta sea sobre la base de mayor beneficio para la población y el cuidado de los recursos naturales.
- 4.22.1.2. Instrumentar acciones junto con el gobierno estatal y el federal para abatir el rezago en materia de regularización de la tenencia de la tierra.

- 4.22.1.3. Realizar estudios para la recopilación de datos en asentamientos humanos irregulares susceptibles de regularizar.
- 4.22.1.4. Actualizar el padrón de asentamientos irregulares, que contenga, origen de la tenencia de la tierra, número de viviendas, número de habitantes y estatus.
- 4.22.1.5. Definir una estrategia junto con los gobiernos federal y estatal para evitar el establecimiento de nuevos asentamientos irregulares.
- 4.22.1.6. Realizar sesiones del Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano.
- 4.22.1.7. Ejecutar reuniones para la Prevención y Control de la expansión urbana.

### Estrategia.

4.22.2. Mejora los servicios y trámites relacionados con el desarrollo urbano.

### Líneas de acción.

- 4.22.2.1. Impulsar un análisis de procesos y tiempos para la optimización de los trámites relacionados con el desarrollo urbano.
- 4.22.2.2. Dictaminar solicitudes de Licencias de Construcción.
- 4.22.2.3. Dictaminar Solicitudes de Factibilidad de Cambios de Uso de Suelo.





# **EJES TRANSVERSALES**

## **EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO**



## Eje Transversal 1. Igualdad de género

### Diagnóstico.

México ha tenido un largo recorrido en la lucha por la igualdad y equidad de género, así como por los derechos de las mujeres. Ejemplo de ello fue cuando se logró obtener el derecho al voto en 1953, la promoción de políticas públicas en los años noventa, la creación del Instituto Nacional de las Mujeres en 2001, institución clave en el impulso de políticas a favor de la igualdad y equidad de género en el país o las acciones actuales de lucha feminista a favor de la reducción de brechas de género.

Hoy en día, el gobierno sigue implementando políticas públicas que promuevan la igualdad sustantiva y busca que las leyes sean iguales para hombres y mujeres, además de superar las barreras sociales, económicas y culturales que impiden que las mujeres tengan las mismas oportunidades.

Por su parte en el Estado de México se han tomado diversas medidas para promover la igualdad y equidad de género, tal como la implementación en 2007 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de México, siendo esta una de las principales herramientas jurídicas con las que cuenta el estado para la promoción de la igualdad de género; la creación del Instituto Mexiquense de la Mujer (IMM) encargado de la promoción y coordinación de políticas públicas en favor de la igualdad sustantiva y el empoderamiento de las mujeres en el Estado; así como las diferentes alertas y programas de género implementadas en los distintos municipios.

En el municipio de Naucalpan de Juárez también se han adoptado diversas medidas y políticas públicas, para avanzar hacia la igualdad y la equidad de género, a través del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, esto por medio de programas de prevención de la violencia, campañas de sensibilización, asesorías legales y psicológicas, entre otros protocolos.

### Institucionalización y Transversalización de la Perspectiva de Género

La perspectiva de género constituye un eje fundamental en la construcción de sociedades equitativas e inclusivas, al reconocer y atender las desigualdades estructurales que afectan a diversos sectores de la población. En el ámbito municipal, su institucionalización y transversalización representan estrategias

esenciales para garantizar que las políticas públicas y los programas gubernamentales no solo integren un enfoque de equidad, sino que también generen cambios sustantivos en las condiciones de vida de mujeres, niñas y otros grupos históricamente vulnerados.

El gobierno municipal opera dentro del marco legal establecido por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las disposiciones estatales y municipales en materia de equidad de género; la adopción de estas normativas ha impulsado la creación de mecanismos y programas destinados a reducir la brecha de género en el municipio, por lo que, la institucionalización de la perspectiva de género implica la creación y fortalecimiento de estructuras gubernamentales especializadas.

El Instituto Municipal de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva (IMNIS), representa un ente significativo en la institucionalización de la perspectiva de género dentro de la administración pública municipal. Este organismo tiene como principal objetivo la promoción de políticas públicas orientadas a la igualdad sustantiva, el acceso a derechos y la erradicación de la violencia de género. A través de este instituto, se busca generar espacios de atención integral para las mujeres, proporcionar asesoría jurídica y psicológica, impulsar programas de empoderamiento económico y fortalecer la participación política de las mujeres en el ámbito municipal.

Adicionalmente este instituto busca fungir como un enlace entre la administración municipal y los marcos normativos estatales, nacionales e internacionales en materia de derechos humanos e igualdad de género, asegurando la implementación de estrategias alineadas con los principios de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Al igual también se enfoca en la instrumentación de herramientas metodológicas como capacitaciones a servidores públicos en materia de género y derechos humanos, puesto que la formación y sensibilización del funcionariado público es un componente esencial para garantizar la efectiva transversalización de la perspectiva de género en el ámbito municipal.

La implementación de programas de capacitación en temas de igualdad de género, derechos humanos, prevención de la violencia y lenguaje incluyente permite fortalecer las competencias de los servidores públicos y fomentar una administración más equitativa y con mayor sensibilidad social.

En el año 2024, se llevaron a cabo más de diez capacitaciones para el fortalecimiento institucional con perspectiva e igualdad de género en las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Municipal y más de 20 pláticas de transversalización y políticas de igualdad en las dependencias del ayuntamiento a servidores públicos fomentando la sensibilización de perspectiva de género (IMNIS,2024).

Estas capacitaciones se han dirigido a personal de distintas dependencias, con especial énfasis en áreas clave como seguridad pública, justicia, y educación. Se ha priorizado la formación en el marco normativo nacional e internacional en materia de igualdad y derechos humanos; así como en estrategias para la identificación y erradicación de prácticas discriminatorias dentro de la administración pública.

Además, estas acciones formativas contribuyen a transformar estructuras institucionales y culturales que perpetúan desigualdades, promoviendo una atención con enfoque de derechos y una cultura organizacional libre de violencia y discriminación. La capacitación continua, junto con mecanismos de evaluación y seguimiento, garantizan que el personal cuente con herramientas teóricas y prácticas para aplicar la perspectiva de género en su labor cotidiana.



La transversalización de la perspectiva de género, desde el enfoque del gobierno municipal, implica la incorporación sistemática de la perspectiva de género en las políticas públicas, planes y proyectos a nivel local.

Este enfoque busca que el municipio considere las diferencias de género en todas sus acciones, promoviendo un desarrollo más inclusivo y equitativo para todos los habitantes, especialmente para las mujeres, quienes históricamente han enfrentado mayores barreras en términos de acceso a recursos, derechos y servicios.

Al aplicar esta perspectiva, el gobierno municipal no solo responde a las necesidades específicas de las mujeres, sino que también transforma la cultura institucional y promueve la participación de ambos géneros en la toma de decisiones, fortaleciendo así la cohesión social y la equidad dentro de la comunidad naucalpense.

Es por eso que resultan fundamental impulsar estas acciones, con base en la implementación de un Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG), estrategia clave para garantizar la equidad en la asignación de recursos y la implementación de políticas públicas inclusivas. Su objetivo es identificar y cerrar brechas de género mediante la distribución de fondos dirigidos a programas y acciones que favorezcan el acceso equitativo a oportunidades y derechos.

El programa Caminemos Seguras: Recuperación de Espacios Públicos con Perspectiva de Género es una iniciativa del Gobierno del Estado de México, lanzada en diciembre de 2024. Con una inversión de 190 millones de pesos, tiene como objetivo transformar espacios públicos en entornos seguros para mujeres, adolescentes y niñas en 11 municipios con Alerta de Violencia de Género, entre los cuales se encuentra Naucalpan, que busca mejorar la seguridad de las mujeres, probablemente a través de medidas como el aumento de la presencia policial, iluminación en espacios públicos, y/o plataformas de denuncia de violencia.

El programa Operación para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG), implementado por el gobierno del Estado de México tiene una estrecha relación con Naucalpan, ya que es uno de los municipios del Estado de México con Alerta de Violencia de Género (EDOMEX,2024).

Como parte de esta iniciativa, se han destinado recursos y estrategias específicas para reducir la violencia contra las mujeres en la localidad. Entre las acciones implementadas se encuentran la atención integral a víctimas a través del Instituto Naucalpense de la Mujer y otras dependencias municipales; el fortalecimiento de la Célula Policial de Género; así como la asignación de fondos estatales para mejorar la seguridad y prevenir agresiones.

Además, la Comisión para las Declaratorias de Alerta de Género del Estado de México supervisa el avance de las medidas adoptadas en Naucalpan, asegurando su correcta aplicación y la mejora en la respuesta institucional ante casos de violencia de género.

En Naucalpan, la adopción del PPG ha permitido que los recursos municipales se asignen considerando las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, con especial énfasis en áreas como seguridad, salud, educación y desarrollo económico. Esta herramienta no solo contribuye a la reducción de desigualdades estructurales, sino que también fortalece la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

Para garantizar su efectividad, la implementación del PPG en el municipio ha requerido la capacitación de servidores públicos en el diseño y evaluación de presupuestos sensibles al género, así como la incorporación de mecanismos de seguimiento y evaluación que midan su impacto en la población. Con ello, se busca no solo financiar programas específicos para mujeres, sino también integrar el enfoque de género en toda la estructura presupuestaria municipal.

La incorporación de la perspectiva de género en la administración municipal ha avanzado significativamente a través de la implementación de estrategias como el Presupuesto con Perspectiva de Género, la integración de indicadores de género en la planeación municipal y la ejecución de programas de prevención y atención a la violencia de género. Estas acciones han permitido no solo visibilizar y atender las desigualdades estructurales, sino también fortalecer la institucionalización de políticas públicas con enfoque de equidad. Sin embargo, aún persisten desafíos que deben abordarse para garantizar la sostenibilidad y efectividad de estas estrategias.

La consolidación de un presupuesto adecuado con perspectiva de género sigue siendo un reto, así como la necesidad de establecer mecanismos de evaluación sistemática para medir el impacto real de las políticas implementadas. En este sentido, es fundamental fortalecer la coordinación interinstitucional para optimizar recursos y asegurar una respuesta integral a las problemáticas de género.

Asimismo, la continuidad de los programas más allá de los cambios administrativos es un aspecto clave para evitar retrocesos en los avances logrados. La institucionalización de las políticas de género debe trascender a los ciclos gubernamentales y consolidarse como un compromiso a largo plazo. Además, es imprescindible incrementar la inversión en programas de capacitación y sensibilización, para garantizar que los servidores públicos

cuenten con herramientas adecuadas para la implementación de acciones efectivas en sus respectivas áreas.



Este análisis proporciona una base para la mejora continua de las políticas de género en nuestro municipio, promoviendo un modelo de gestión municipal que priorice la equidad, la inclusión y la justicia social. La consolidación de estas estrategias permitirá avanzar hacia una sociedad más justa, donde las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad puedan ejercer plenamente sus derechos y acceder a oportunidades en condiciones de igualdad.

## Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

La violencia contra las mujeres es uno de los problemas más graves que afecta a las sociedades modernas, y su erradicación es un imperativo para garantizar la igualdad de género y los derechos humanos. En Naucalpan de Juárez, el gobierno municipal ha implementado diversas acciones para enfrentar este desafío. Este análisis examina las estrategias y políticas implementadas por el gobierno municipal en su esfuerzo por erradicar la violencia de género, con un enfoque en la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

La doble alerta de violencia de género en Naucalpan de Juárez es una medida institucionalizada por el gobierno estatal y federal para enfrentar la grave

situación de violencia de género en este municipio. Esta alerta tiene como objetivo la implementación de medidas específicas y urgentes para atender las diversas formas de violencia que sufren las mujeres, incluyendo feminicidios y desapariciones.

La primera alerta de violencia de género fue emitida en 2015 por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), a raíz de la creciente incidencia de feminicidios en el Estado de México. Naucalpan, como uno de los municipios más afectados, formó parte de las 11 demarcaciones del estado que fueron incluidas en esta medida. La alerta exigió la implementación de políticas públicas y acciones de seguridad para abordar la violencia extrema contra las mujeres, destacando la necesidad de un enfoque integral que incluyera la prevención, atención y sanción de los feminicidios, así como la protección de las víctimas y la sensibilización social respecto a la gravedad del problema.

Posteriormente, en 2019, se activó una segunda alerta debido al aumento de desapariciones de mujeres y niñas en el municipio. La Alerta de Violencia de Género por Desapariciones se extendió a siete municipios del Estado de México, entre ellos Naucalpan, en su momento el gobierno municipal, buscó establecer un conjunto de medidas urgentes para frenar este fenómeno. A través de esta alerta, las autoridades locales y estatales fueron instadas a implementar protocolos de actuación más eficaces en el ámbito de la justicia, la seguridad pública y la atención a las víctimas.

A lo largo de los años, Naucalpan ha desplegado una serie de acciones específicas para atender la alerta de género. Entre ellas destaca la creación de espacios seguros denominados "Burujas Seguras", ubicados en puntos estratégicos del municipio, donde las mujeres pueden refugiarse temporalmente en situaciones de peligro.

Por otro lado, la Policía de Género ha jugado un rol crucial en la implementación de estrategias de seguridad, realizando operativos preventivos en zonas de alta incidencia delictiva y brindando apoyo directo a mujeres víctimas de violencia.

La Célula Policial de Género está especialmente encargada de ofrecer atención personalizada, asesoría jurídica y apoyo psicológico, así como de canalizar a las víctimas hacia albergues e instituciones especializadas para su atención.

En términos de recursos financieros, el gobierno municipal ha destinado importantes sumas de dinero para fortalecer estas acciones, como la asignación de recursos para atender la alerta por feminicidios y sean utilizados para fortalecer la infraestructura de seguridad, mejorar la capacitación de las fuerzas de seguridad y financiar programas preventivos y de atención a víctimas.

La implementación de estas medidas refleja un esfuerzo coordinado entre los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil para atender de manera integral la violencia de género en Naucalpan.

La doble alerta de violencia de género en Naucalpan constituye una respuesta urgente y multidimensional ante una problemática que sigue siendo un desafío en el camino hacia la construcción de una sociedad más equitativa y libre de violencia para las mujeres.

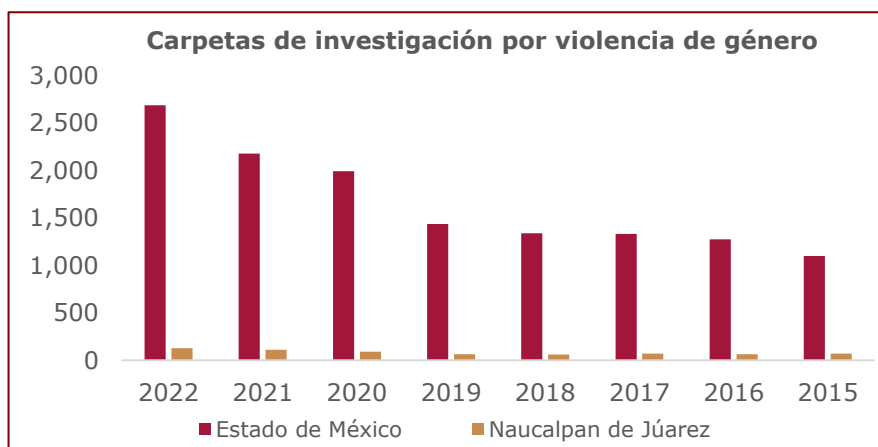
### Actividades del gobierno municipal de Naucalpan para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Actividad	Descripción	Impacto 2024
Capacitación a funcionarios públicos	Formación en perspectiva de género y manejo de casos de violencia	Durante el año más de 10 capacitaciones a servidores públicos de las Administración Municipal.
Talleres para la ciudadanía	Espacios de sensibilización sobre violencia de género	Durante el año más de 20 pláticas, talleres e intervención de espacios.
Atención psicológica y jurídica	Servicios de apoyo para mujeres víctimas de violencia	Durante el año más de 1,250 atenciones a mujeres probables víctimas de violencia.

Fuente: Elaboración propia con información del IMNIS 2024

La implementación de estas políticas ha dado lugar a importantes avances en la reducción de la violencia contra las mujeres en Naucalpan. Aunque la violencia sigue siendo un problema significativo, los esfuerzos del gobierno municipal han logrado algunos resultados positivos.

### Comparativa de los casos de violencia contra las mujeres (2015-2022)



Fuente: Elaboración propia con información del Atlas de Género del Estado de México.

A pesar de los avances logrados en la implementación de políticas públicas dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres en Naucalpan, persisten diversos desafíos que obstaculizan el progreso en este ámbito.



Uno de los principales desafíos es la resistencia cultural y la falta de sensibilización en la sociedad y en las instituciones. A pesar de los esfuerzos realizados, continúan prevaleciendo actitudes machistas profundamente arraigadas que dificultan la efectiva implementación de políticas públicas de igualdad y respeto hacia las mujeres. Estas actitudes, en muchos casos, justifican o minimizan la violencia de género, lo que frena el cambio cultural necesario para erradicar este problema.

Otro reto significativo es el bajo nivel de denuncia. Muchas mujeres aún temen denunciar los actos de violencia que sufren, ya sea por miedo a represalias, por desconfianza en el sistema judicial o por temor a ser revictimizadas. Esta situación impide una correcta intervención institucional y la adecuada medición de la magnitud de la violencia de género en la región.

Para superar estos obstáculos, es crucial implementar una serie de recomendaciones. En primer lugar, es necesario fortalecer la capacitación continua a los funcionarios públicos y a la policía municipal, de manera que se garantice una atención adecuada a las víctimas de violencia de género y se fomente una cultura institucional de respeto y apoyo a las mujeres. Esta sensibilización debe ser un proceso constante y actualizado, que permita modificar actitudes y mejorar la respuesta ante los casos de violencia.

Además, es imprescindible fomentar la confianza en el sistema judicial y de atención, creando mecanismos de denuncia accesibles, seguros y confidenciales. Es vital que las mujeres sientan que sus denuncias serán tomadas en serio y que el sistema judicial puede garantizar su protección y acceso a la justicia.

Esto también implica mejorar la comunicación y sensibilización sobre los derechos de las mujeres y los recursos disponibles para ellas, asegurando que tengan el apoyo necesario para denunciar y recibir atención.

En resumen, la erradicación de la violencia contra las mujeres en Naucalpan requiere un esfuerzo conjunto y sostenido que aborde tanto los aspectos culturales como los estructurales. Con políticas públicas más efectivas, sensibilización continua y un sistema judicial confiable, es posible avanzar hacia un entorno más seguro y justo para las mujeres.

El gobierno municipal de Naucalpan ha logrado avances que no son suficientes en la erradicación de la violencia contra las mujeres, destacándose en la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género. No obstante, para realizar cambios trascendentes, es fundamental superar los desafíos culturales y estructurales que persisten. La implementación de estrategias integrales que aborden tanto la prevención como la atención y sanción de la violencia de género será clave para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

En este sentido, el municipio ha institucionalizado la atención a la violencia de género a través de diversas unidades y servicios especializados. La Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia (UIGEV) juega un papel central en la promoción de la equidad y el acompañamiento a mujeres en situación de violencia.



Asimismo, la Célula Policial de Género brinda atención directa a las víctimas, ofreciendo apoyo jurídico, contención psicológica y canalización a albergues e instituciones especializadas. Además, participar en operativos de seguridad, especialmente en el transporte público, con el objetivo de garantizar la seguridad de las mujeres.

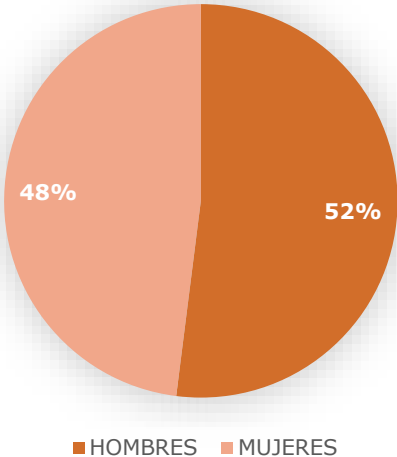
Complementando estos esfuerzos, el Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva proporciona atención integral a mujeres, adolescentes y niñas, enfocándose en la prevención, atención y erradicación de la violencia de género. A ello se suma una línea telefónica gratuita, confidencial y accesible las 24 horas, brindando apoyo inmediato a las mujeres en situación de violencia.

Estas iniciativas conforman una red integral de atención que refleja el compromiso de Naucalpan en la lucha por la igualdad y la protección de los derechos de las mujeres. Sin embargo, para consolidar estos avances, será crucial seguir fortaleciendo las políticas públicas, mejorar la capacitación continua de los servidores públicos y promover una mayor participación de la comunidad en la erradicación de la violencia de género.

### Educación y salud con perspectiva de género.

En el Estado de México el 34.2% de la población no cuenta con servicios de salud y en Naucalpan el porcentaje se eleva hasta el 35.7%. De los 834 mil 434 habitantes del municipio, el 51.8% son mujeres y 48.2% son hombres y la esperanza de vida es de 75 años, conforme al Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social 2023.

**% de habitantes que no cuentan con seguridad social en el municipio de Naucalpan.**



Fuente: Elaboración propia con datos del ITER 2020 de INEGI.

## Salud para las mujeres.

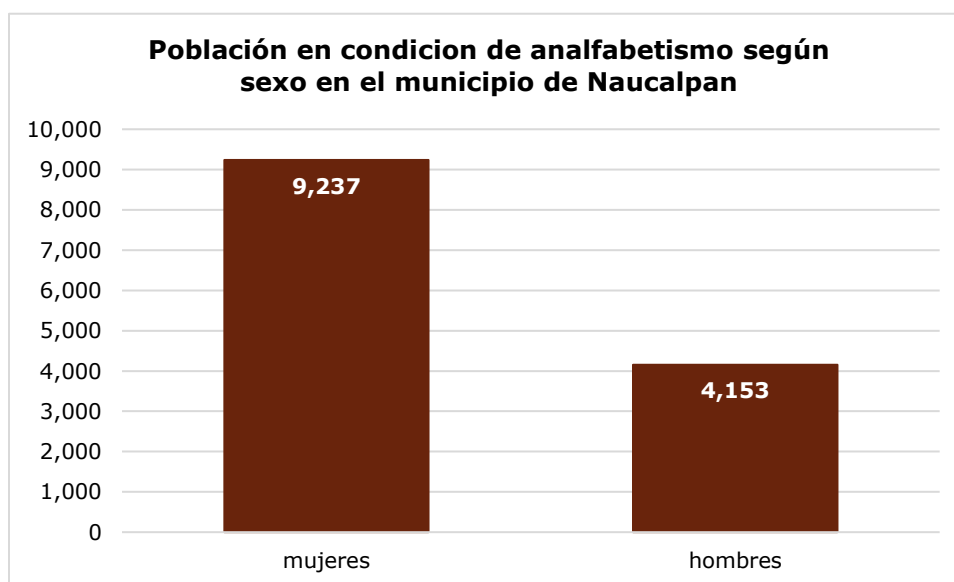
El tema de salud es preocupante ya que al no contar con este servicio algunas mujeres, influye en la reducción de su esperanza, manteniéndose en este sector también una brecha de desigualdad.

En otro aspecto de salud trascendente para las mujeres se encuentra el que corresponde a la situación que presenta el embarazo adolescente y que se identifica como un foco de atención para la implementación de políticas públicas municipales que lo contengan y disminuyan.

De acuerdo con el Plan Regional del Estado de México, la Región III que abarca Naucalpan y Huixquilucan, el embarazo adolescente representa el 11.8% a nivel estatal, siendo estos 5,751 embarazos en la región de los cuales 95 corresponden a niñas de 15 años.

## Educación para reducir la brecha de género.

En el municipio de Naucalpan de Juárez, según el COPLADEM, con información de la Secretaría de Mujeres del Estado de México, 9,237 mujeres se encuentran en condición de analfabetismo. Por otra parte, de acuerdo con indicadores educativos del COPLADEM, las mujeres superan a los hombres en los grados máximos de estudio.

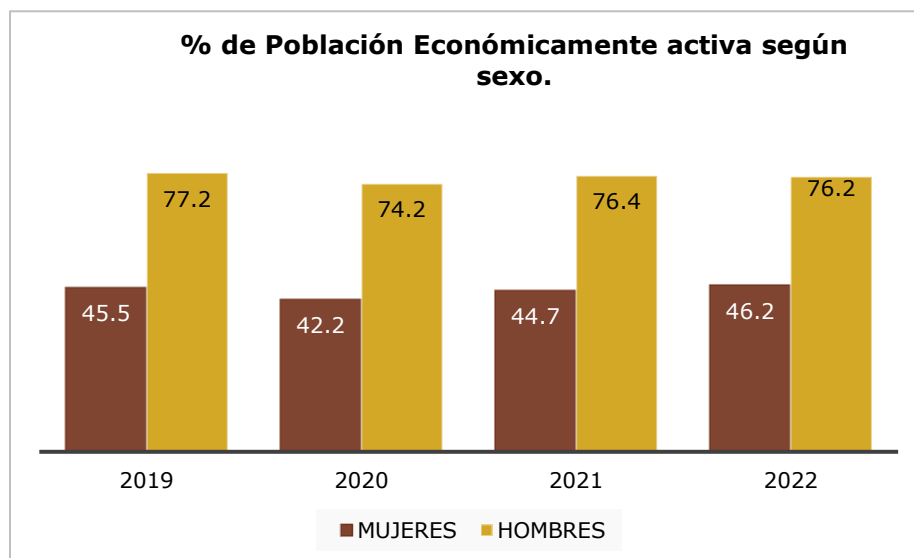


Fuente: elaboración propia con datos del COPLADEM.

En los niveles de primaria, la eficiencia terminal entre hombres y mujeres es similar. Sin embargo, en la secundaria se observa una ligera ventaja para los hombres en términos de finalización de estudios.

## Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

Es un derecho fundamental para las mujeres tener las mismas oportunidades que los hombres y se les brinden las herramientas necesarias para su empoderamiento y puedan alcanzar autonomía, además se le otorgue un valor objetivo, cuantificable por el trabajo desempeñado.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI.

En el medio laboral las mujeres tienen que afrontar una serie de situaciones de discriminación para mantenerse en una actividad que les permita la obtención de ingresos. Así mismo, su participación en la dinámica económica sigue estando por debajo de la que presentan los hombres.

Según datos arrojados por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para el primer trimestre de 2022, en el Estado de México, de la población de quince años o más, las mujeres representaron un 53% de la población, pero la Población Femenina Económicamente Activa, solo representó el 40%.

Las mujeres también padecen una mayor tasa de desempleo. Para inicios de 2022, las mujeres ocupaban el 40% del total de desempleadas y durante la pandemia, 84% de las personas que perdieron su empleo fueron mujeres.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI, 34.5% de los hogares cuentan con mujeres jefas de familia. Lo que implica, como ya se mencionó, que estas mujeres deben buscar medios para subsistir y obtener ingresos para sacar adelante a sus dependientes económicos, así como a ellas mismas.

## Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).

### Objetivo.

T.1.1. Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio de Naucalpan.

### Estrategia.

T.1.1.1. Promover la igualdad sustantiva desde la Administración Pública Municipal.

### Línea de acción.

T.1.1.1.1. Transversalizar la Perspectiva de Género dentro de la Administración Pública Municipal.

T.1.1.1.2. Establecer planes destinados a apoyar a jefas de familia que posibiliten su mejora laboral y económica.

T.1.1.1.3. Reconocer, reducir y redistribuir los cuidados y el trabajo doméstico.

T.1.1.1.4. Promover una campaña que sensibilice sobre la importancia de la igualdad de oportunidades y el respeto de los derechos para las mujeres en el ámbito laboral.

T.1.1.1.5. Definir una política pública para fomentar la igualdad de oportunidades y de derechos entre hombres y mujeres.

### Estrategia.

T.1.1.2 Prevenir el acoso y hostigamiento, creando espacios seguros para mujeres.

### Línea de acción.

T.1.1.2.1. Conformar un grupo multidisciplinario con el objetivo de atender los casos de hostigamiento dentro de la Administración Pública Municipal.

T.1.1.2.2. Desarrollar campaña de prevención y atención del hostigamiento sexual en el centro de trabajo.

T.1.1.2.3. Desarrollar campaña de prevención y atención del acoso en el espacio público.

T.1.1.2.4. Crear espacios seguros para mujeres (Burujas seguras).

## Objetivo.

T.1.2. Fortalecer la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en todas sus modalidades, así como proporcionarles apoyo y protección para superar la situación de violencia y mejorar su calidad de vida.

## Estrategia.

T.1.2.1. Brindar apoyos eficaces a los casos de violencia de género, asegurando una atención integral y oportuna a las víctimas dentro de la comunidad municipal.

## Líneas de acción.

- T.1.2.1.1. Brindar atención de primer contacto a mujeres en situación de violencia.
- T.1.2.1.2. Ejecutar jornadas de Atención Integral para las Mujeres y de Servicios.
- T.1.2.1.3. Brindar servicios integrales y especializados a mujeres víctimas de violencia.

## Estrategia.

T.1.2.2. Implementar políticas públicas municipales, programas de sensibilización acciones y medidas efectivas para erradicar la violencia de género en la población naucalpense, promoviendo un entorno seguro y respetuoso para todas las personas.

## Líneas de acción.

- T.1.2.2.1. Desarrollar campañas de comunicación focalizadas a los distintos grupos poblacionales, mediante el uso de diversos medios y materiales impresos o audiovisuales, considerando la difusión en espacios públicos y de movilidad.
- T.1.2.2.2. Incidir en escuelas y comunidades del municipio con campañas de comunicación que promuevan una cultura de respeto hacia las mujeres.
- T.1.2.2.3. Intervenir espacios públicos para la prevención y atención de la violencia de género en las colonias de mayor incidencia de violencia de género en Naucalpan.
- T.1.2.2.4. Impulsar la generación de políticas públicas y programas específicos para fomentar una cultura de respeto y no violencia

hacia las mujeres para su aplicación prioritaria en las zonas en las que se presenten con mayor frecuencia estos casos.

### Estrategia.

T.1.2.3. Colaboración Interinstitucional para fortalecer la igualdad de género y la lucha contra todo tipo de violencia contra las mujeres.

### Líneas de acción.

T.1.2.3.1. Fortalecer el conocimiento y las habilidades del personal administrativo y operativo de la Administración Pública Municipal, para brindar atención con perspectiva de género, garantizando la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

T.1.2.3.2. Realizar conferencias, charlas y cursos respecto de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres en coordinación con organismos municipales, estatales y federales.

### Objetivo.

T.1.4. Crear campaña de información y orientación para difundir ampliamente el derecho a la salud y educación de las mujeres.

### Estrategia.

T.1.4.1. Difundir con diferentes grupos de la población los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que ayuden a prevenir el embarazo no deseado.

### Línea de acción.

T.1.4.1.1. Desarrollar campaña de prevención del embarazo en adolescentes.

T.1.4.1.2. Implementar campañas de información dirigidas a madres y padres de familia, personal docente y alumnado enfocada en los derechos sexuales y reproductivos.

T.1.4.1.3. Brindar información referente a la salud mental y emocional con perspectiva de género.

T.1.4.1.4. Impulsar una campaña de información sobre el derecho a la salud de las mujeres.

### Estrategia.

T.1.4.2. Crear vinculación con instituciones públicas y privadas a fin de crear campañas que fomenten la reincorporación o conclusión de los estudios de las mujeres.

### Líneas de acción.

T.1.4.2.1. Firmar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas del municipio a fin de reincorporar o concluir los estudios de las mujeres en todos los tipos y niveles educativos.

T.1.4.2.2. Otorgar estímulos educativos para evitar la deserción escolar.

T.1.4.2.2. Brindar asesoría y vinculación con instituciones certificadoras de educación básica.

### Estrategia.

T.1.4.3. Impulsar convenios con instituciones educativas para la complementación de los estudios de mujeres con rezago educativo tanto en el nivel básico como en el medio superior.

### Líneas de acción.

T.1.4.3.1. Realizar gestiones con el INEA y el CONAFE para establecer un programa especial dirigido a reducir el rezago educativo de mujeres en el municipio de Naucalpan de Juárez.

T.1.4.3.2. Buscar alianzas con las instituciones educativas del estado y la federación para el brindar oportunidad a las mujeres de completar sus estudios de educación básica y medio superior por vía digital.

### Objetivo.

T.1.5. Fomentar el desarrollo socioeconómico y la inclusión laboral de las mujeres naucalpenses, mediante la creación y ampliación de programas de capacitación, apoyo al emprendimiento y acceso a oportunidades laborales.

### Estrategia.

T.1.5.1. Impulsar la igualdad de género en el ámbito laboral mediante la creación de programas de capacitación, tecnificación y apoyo al emprendimiento con el propósito de reducir la brecha de género en el mercado laboral del municipio.

### Líneas de acción.

- T.1.5.1.1. Desarrollo de programas de formación y capacitación para mujeres.
- T.1.5.1.2. Crear y ofrecer programas de capacitación en habilidades técnicas y blandas, orientados a las necesidades del mercado laboral, para mejorar la empleabilidad y la competitividad de las mujeres naucalpenses.

### Estrategia.

T.1.5.2. Fortalecer alianzas con institutos, empresas y bolsas de trabajo, con el fin de garantizar el acceso y permanencia de las mujeres en mercado laboral de Naucalpan.

### Líneas de acción.

- T.1.5.2.1. Establecer mecanismos para la vinculación de mujeres al ámbito laboral.
- T.1.5.2.2. Realizar alianzas estratégicas con institutos, empresas y bolsas de trabajo para impulsar la inserción de las mujeres naucalpenses al mercado laboral.
- T.1.5.2.3. Impulsar la generación de sinergias con mujeres empresarias de Naucalpan que apoyen en el aspecto motivacional y de emprendimiento a otras mujeres, y propicien oportunidades laborales para ellas.





**EJE TRANSVERSAL 2.  
CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ  
Y  
SEGURIDAD MUNICIPAL**



## Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad municipal.

### Diagnóstico.

Naucalpan de Juárez, un municipio estratégico en el Estado de México enfrenta circunstancias especiales en materia de seguridad que afectan la calidad de vida de sus habitantes. Es por lo tanto el de seguridad, un tema que se ha vuelto sensible desde hace unas décadas. Esto afecta en distintas vertientes que van desde la integridad personal y patrimonial de la población, hasta el desaliento de inversiones y de la actividad económica en algunas áreas del territorio municipal.

Según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) realizada por el INEGI, en diciembre del 2024, el 89.6% de la población adulta percibía su entorno como inseguro. Esta cifra coloca a Naucalpan entre los municipios con mayores niveles de percepción de inseguridad en el país.

Los factores que contribuyen a esta situación son múltiples y complejos, abarcando desde la desigualdad socioeconómica hasta la insuficiente infraestructura urbana. Adicionalmente, la presencia limitada de las fuerzas de seguridad en áreas clave, aunada a la percepción de impunidad y corrupción, ha fortalecido un entorno que permite la proliferación de delitos como robos, extorsiones y violencia de género, entre otros.

Ante esta problemática, es imperativo abordar las causas estructurales de la inseguridad mediante un enfoque integral que articule acciones en materia de desarrollo e infraestructura social; impulso al desarrollo económico; transparencia institucional; profesionalización e inteligencia policial; consolidación del sistema de justicia; coordinación interinstitucional y participación ciudadana, por mencionar algunos, para mejorar la calidad de vida en Naucalpan de Juárez.

Siendo la inseguridad un fenómeno complejo y multifactorial, se ha consolidado como uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo. Si bien las respuestas punitivas y reactivas han dominado históricamente el discurso público y el actuar en materia de seguridad; la experiencia acumulada señala la necesidad imperiosa de un cambio de paradigma y de un nuevo enfoque que vaya más allá de la mera contención del delito, orientando también esfuerzos hacia la comprensión y mitigación de las causas subyacentes.

Desde una perspectiva experta, es crucial reconocer que la inseguridad no es un fenómeno aislado, sino el resultado de una intrincada red de factores vinculados e interconectados que se van tejiendo de manera paulatina, aprovechando circunstancias como la desigualdad socioeconómica, la exclusión social, la

debilidad institucional, la impunidad, la corrupción, la descomposición del tejido social y la penetración del crimen organizado. Todo ello converge para crear un caldo de cultivo propicio para la diseminación de la violencia y la delincuencia.

Abordar estas causas generadoras no es una tarea sencilla, pero es una acción indispensable para construir una sociedad más segura y resiliente. Se requiere de un enfoque integral y multidisciplinario que involucre a todos los sectores de la sociedad: gobierno, academia, sector privado y sociedad civil, además de otros.

Es necesario destacar que la coordinación con la estrategia estatal y nacional de seguridad es fundamental para lograr optimizar esfuerzos, que redunde en mejores condiciones de paz y convivencia libre de violencia.

En la aplicación de la estrategia municipal de seguridad será necesario, como ya se expresó, la atención a las causas que inciden en la inseguridad. En este sentido, las acciones dispondrán de un enfoque de respeto a los derechos humanos, con un cuerpo policial cercano a la gente y receptivo para atender sus demandas, procurando se diriman las controversias a través de instancias de justicia restaurativa.

### Atender las causas del delito.

El derecho a la seguridad pública es uno de los mayores retos que enfrenta el municipio, derivado de varios factores que ya se han expresado, a los que se suman la desigualdad de los ingresos, la violencia familiar, la marginación, el desempleo, el crecimiento desordenado de las áreas urbanas, el conflicto entre grupos criminales por causas de control territorial, la institucionalización de la corrupción y un estado de derecho deficiente.

Los delitos y la violencia causan sufrimiento en la población, y tienen un impacto negativo sobre las economías en desarrollo, diluyendo la confianza del sector empresarial para invertir en el territorio municipal. También ocasiona la migración de los ciudadanos preparados o de aquellos emprendedores locales que prefieren irse a otras ciudades más seguras a probar suerte para iniciar un negocio.

De acuerdo con La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022, de entre los delincuentes de los que se identificó su edad el 34.1% se encuentran en un rango entre 26 y 35 años, seguido de los que son menores de 25 años. En lo que corresponde al sexo de los delincuentes el 86.6% son hombres.

En el 57.4% de los delitos cometidos los delincuentes no se encontraban sobre los efectos de alguna droga o alcohol. Un dato alarmante es que en el 54.8% de los delitos se realizaron con portación de un arma, siendo este el porcentaje más alto del país.

De los delitos con portación de arma, el 83.60% fue con arma de fuego, seguido por Guerrero en segundo lugar y el estado de Michoacán en tercer lugar.

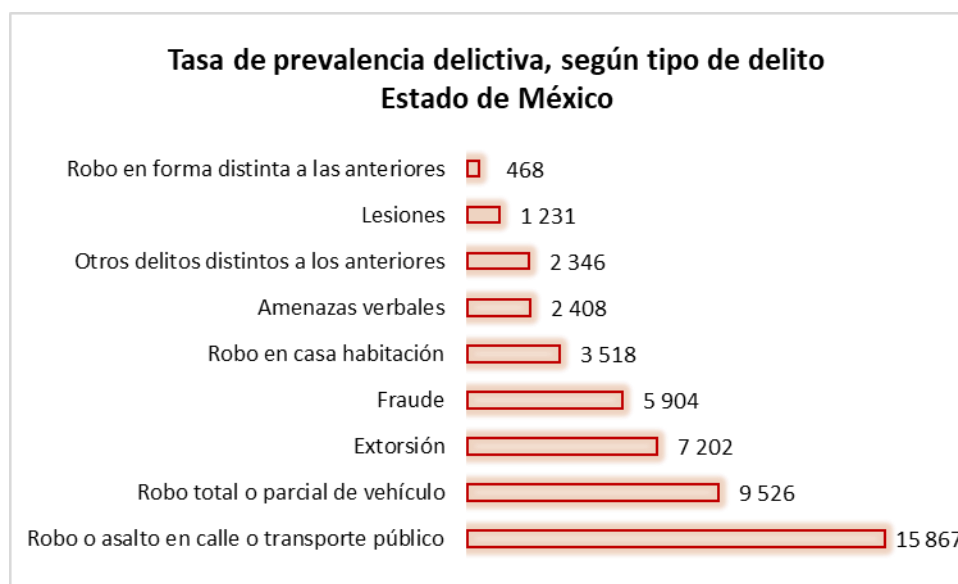
## Victimización.

Naucalpan es el tercer municipio con el mayor número de delitos registrados en el estado de México en el 2022, acorde con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

El comportamiento de las víctimas en el estado de México proporciona un panorama importante dentro del municipio. En este sentido, y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022, la tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes, según sexo de la víctima en el Estado de México es de 39,744 hombres y 36,947 mujeres.

De acuerdo con el entorno en el que se presentan los delitos, pudiendo ser estos urbanos o rurales, la misma encuesta indica que la tasa de prevalencia de delitos en el entorno urbano fue del 40,189, contra 25,929 en entorno rural; siendo en el entorno urbano el de más alto índice delictivo con un 60.78% de los delitos.

Al analizar los delitos con mayor prevalencia en el estado de México tenemos lo siguiente: de cada 100,000 habitantes 15,867 han sufrido robo o asalto en calle o transporte público, seguido de 9,526 habitantes que han tenido robo total o parcial de vehículo, 7,202 habitantes han sido extorsionados.



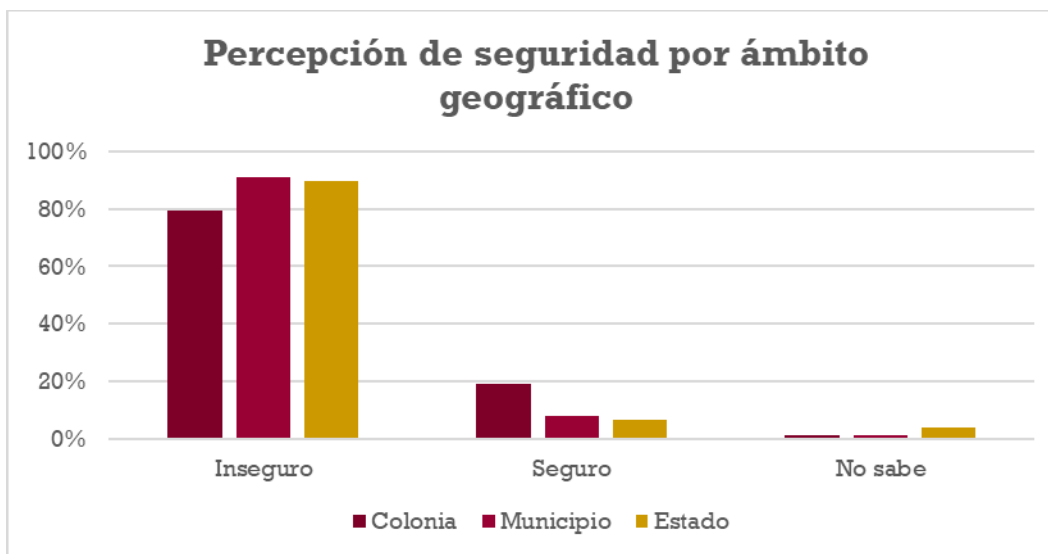
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE 2022 del INEGI.

## Percepción de inseguridad.

Para los naucalpenses uno de los temas prioritarios es la inseguridad, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, elaborada por el INEGI, se observa que, de un total de 11 problemas expuestos como problemática dentro del municipio, el tema de inseguridad representa preocupación para el 27% de los naucalpenses, seguida del aumento a los precios con un 12.5% y el de la escasez de agua con el 11%.

Considerando que la percepción de la inseguridad se posiciona como alta, de acuerdo con la opinión de los habitantes del municipio, será de utilidad identificar con mayor detalle las zonas en las que la población se siente más insegura para la definición de estrategias focalizadas de actuación en territorio.

Al respecto, y de acuerdo con la ENVIPE 2023, el 91% de la población se siente insegura en el municipio. No obstante, de esta población, solo el 79% se siente insegura en su colonia, lo que implica que un 12% de la población entrevistada tiene una percepción de mayor seguridad al estar en un lugar más cercano al domicilio.

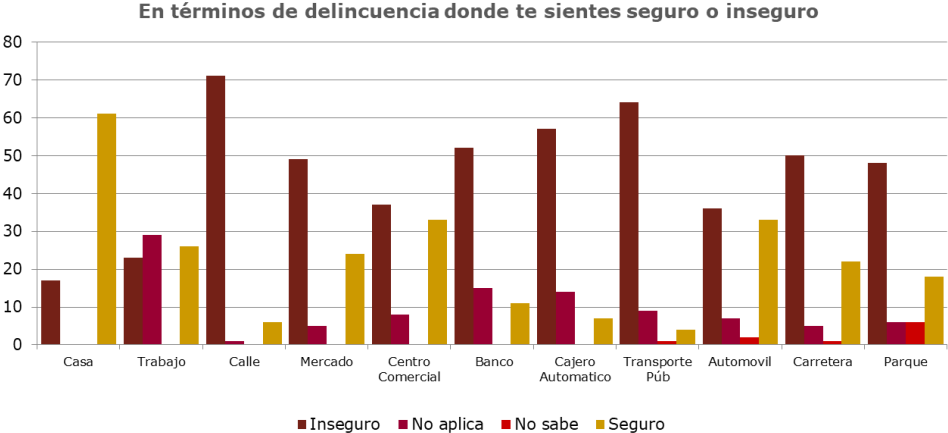


Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE del INEGI.

En lo que respecta a los lugares en los que los naucalpenses tienen percepción de seguridad o inseguridad se tiene que un 78% se percibe más seguro en casa. En contraparte los sitios en el que la percepción de inseguridad es mayor son: en la calle con 91%, seguido del transporte público con un 82%, en los cajeros automáticos 73% y un 67% se siente inseguro en los bancos.

Ante ello, el mayor reto se identifica en la recuperación de la tranquilidad en las calles, así como en el transporte público por lo que se hace necesario definir e impulsar acciones y estrategias para hacer más seguros estos espacios.

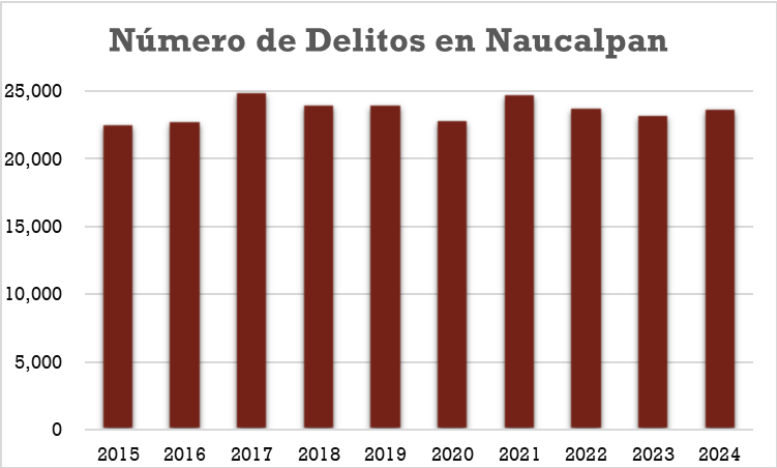
En la siguiente gráfica, con datos de la ENVIPE 2023, se observa el lugar en el que se siente más segura la población, tratándose de espacios cerrados. Es importante destacar que la escuela no es un lugar que se enlista porque los encuestados son mayores de edad. Destaca el hecho de que en un 90% se seleccionó la respuesta no aplica, por lo que los resultados no son contundentes.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE 2023 del INEGI.

### Incidencia y prevalencia delictiva.

De acuerdo con la ENVIPE 2024 de 2015 a 2024 se han incrementado los delitos en un 5% en el municipio de Naucalpan, al pasar de 22,656 delitos en el 2015 a 23,789 en 2024. Sin embargo, al determinar un promedio de delitos en el mismo periodo, este coloca en los 23,754 delitos por año. En el año 2024 se registraron 23,785 delitos en total.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE 2024 del INEGI.

Con información del año 2023 de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en la entidad Naucalpan se posiciona en el tercer lugar de entre los diez municipios con más delitos, con un total de 23,885, en el año 2022.

DELITOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total	% 2016-2024
<b>Alto</b>	<b>321</b>	<b>388</b>	<b>369</b>	<b>427</b>	<b>443</b>	<b>525</b>	<b>666</b>	<b>552</b>	<b>540</b>	<b>4,231</b>	<b>1.97%</b>
Homicidio	146	220	168	171	179	187	234	196	191	1,692	39.99%
Extorsión	74	59	83	153	163	191	221	162	173	1,279	30.23%
Violación simple	49	71	67	54	59	85	131	130	136	782	18.48%
Violación equiparada	32	31	42	27	33	48	57	53	31	354	8.37%
Secuestro	11	6	6	12	2	1	4	1	1	43	1.02%
Feminicidio	6	1	3	6	5	9	6	3	3	42	0.99%
Trata de personas	3	1	-	4	2	4	13	7	5	39	0.92%
<b>Bajo</b>	<b>22,527</b>	<b>24,608</b>	<b>23,701</b>	<b>23,677</b>	<b>22,538</b>	<b>24,341</b>	<b>23,219</b>	<b>22,792</b>	<b>23,245</b>	<b>210,648</b>	<b>98.03%</b>
Robo	11,725	13,078	12,649	11,891	11,322	10,704	9,960	9,291	9,843	100,463	47.69%
Otros delitos del Fuero Común	4,078	5,236	4,575	3,346	2,933	4,034	3,515	3,668	3,461	34,846	16.54%
Lesiones	3,389	3,351	3,226	3,704	2,802	2,844	2,977	3,295	3,405	28,993	13.76%
Violencia familiar	445	308	293	632	934	1,174	1,698	1,729	1,619	8,832	4.19%
Fraude	397	341	396	703	957	995	929	1,218	1,333	7,269	3.45%
Daño a la propiedad	779	683	694	682	655	661	772	719	797	6,422	3.05%
Narcomenudeo	19	101	163	880	1,215	1,391	765	124	87	4,745	2.25%
Delitos cometidos por servidores públicos	427	233	214	229	289	316	302	262	251	2,823	1.20%
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	272	179	240	285	181	293	346	435	549	2,780	1.32%
Falsificación	252	246	432	366	147	107	217	158	300	2,225	1.06%
Abuso de confianza	171	185	176	212	242	237	203	251	252	1,929	0.92%
Abuso sexual	85	104	117	147	180	295	341	320	323	1,912	0.91%
Otros delitos contra la sociedad	61	46	68	99	161	694	330	214	130	1,803	0.86%
Despojo	93	113	129	121	134	132	179	141	147	1,189	0.56%
Acoso sexual	10	15	17	40	62	92	248	381	249	1,114	0.53%
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	94	94	78	91	73	86	102	152	151	921	0.44%
Violencia de género e distinta a la violencia familiar	65	69	61	63	89	111	126	149	122	855	0.41%
Allanamiento de morada	70	96	70	72	74	45	61	74	54	616	0.29%
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	28	33	88	66	57	69	67	96	84	588	0.28%
Contra el medio ambiente	21	17	19	11	15	17	28	28	28	184	0.09%
Electorales	5	63	22	1	-	6	-	27	13	137	0.07%
Falsedad	15	4	3	9	1	4	21	34	15	106	0.05%
Hostigamiento sexual	10	2	4	12	5	10	14	15	16	88	0.04%
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	4	5	6	7	5	2	7	1	10	47	0.02%
Corrupción de menores	12	6	1	8	5	2	11	10	6	61	0.03%
<b>TOTAL</b>	<b>22,848</b>	<b>24,996</b>	<b>24,070</b>	<b>24,104</b>	<b>22,981</b>	<b>24,866</b>	<b>23,885</b>	<b>23,344</b>	<b>23,785</b>	<b>214,879</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propias con datos del INEGI.

Acorde al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública los delitos se pueden clasificar como de alto y bajo impacto. Los delitos de alto impacto son los que por la forma en que se comenten, la violencia aplicada y la conmoción social que generan, producen un sentimiento de inseguridad. Los de bajo impacto son, aquellos que se presentan con menos daño a las personas y por lo general afectan en el tema económico.

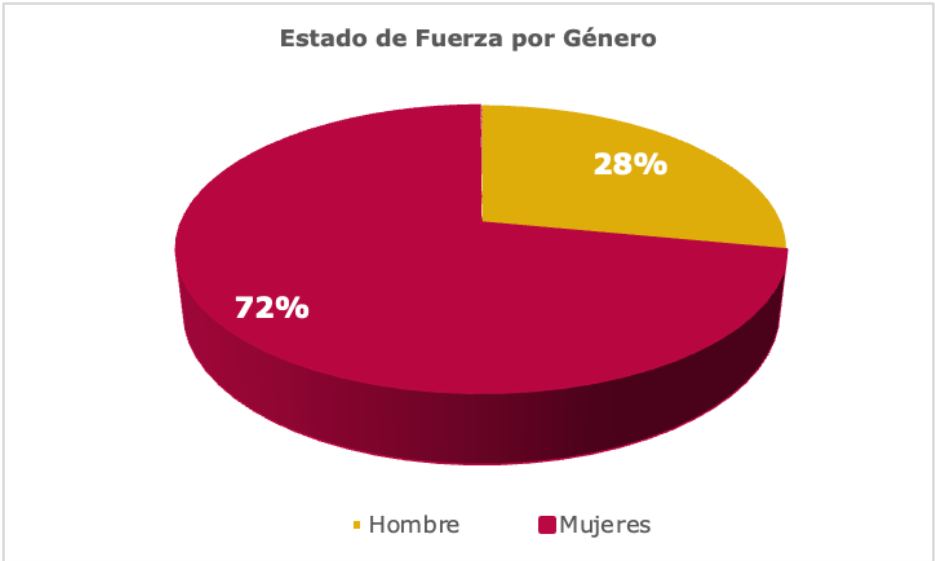
En este sentido, en el municipio, del año 2016 al 2024, de acuerdo con datos de la ENVIPE 2024, el 1.97% de los delitos fueron de alto impacto y el 98.03% de bajo impacto. En cuanto a los delitos de alto impacto el 39.99% son homicidios, el 30.23% son extorsiones y el 18.48 son violaciones. En lo que respecta a delitos de bajo impacto, el 47.69% son robos, el 16.54% son delitos del fuero común y el 13.76% son lesiones.

## Cuerpos policiales para la paz.

En la región centro del Estado de México compuesta por los municipios de Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan, Naucalpan y Tlalnepantla

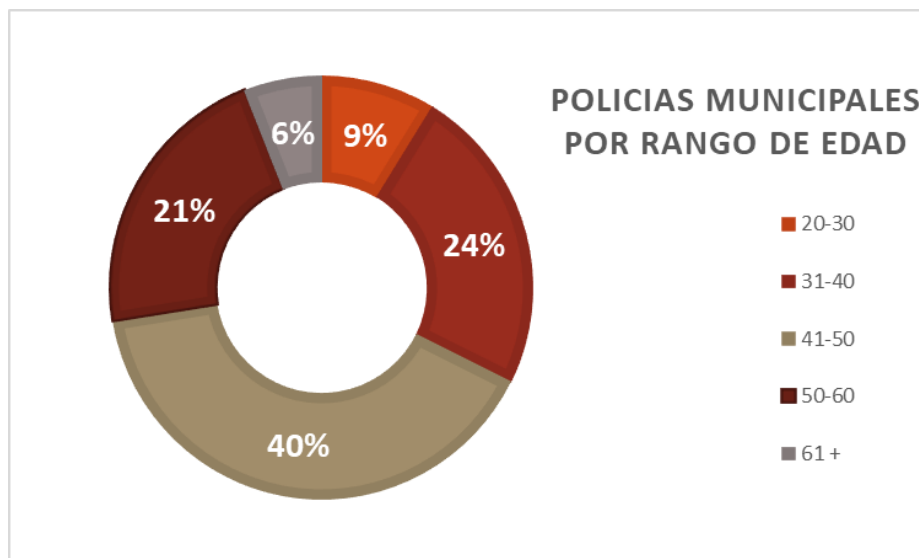
de Baz, en el Estado de Fuerza Municipal, se tienen 1.82 policías por cada mil habitantes, en el estado de México este indicador se establece en 1.33 policías por cada mil habitantes, mientras que en el Municipio de Naucalpan se presenta el mayor estado de fuerza con un indicador de 2.29 elementos por cada mil habitantes. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), recomienda que el Estado de Fuerza sea de un mínimo de 1.8 policías por cada mil habitantes, lo que en el caso del municipio de Naucalpan de Juárez es superado actualmente.

La conformación del Estado de fuerza de Naucalpan se compone de un 72% hombres y 28% mujeres. De la Región Centro es el municipio en el que la participación de la mujer en las fuerzas policiales es mayor, llegando a seis puntos porcentuales por arriba de Atizapán de Zaragoza y Cuautitlán Izcalli.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Plan Regional, Región Centro y del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

En lo que respecta a la edad de los elementos de seguridad municipal del municipio se presenta que la media de edad de los policías es los 41 a los 50 años, con un total de 780 elementos en ese rango de edad lo que representa el 40.12%.



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública

## Inteligencia e investigación.

El municipio cuenta, para atender temas de seguridad, con un estado de fuerza superior a los de más de mil novecientos elementos, veintisiete caballos, nueve perros, doscientos cuarenta y cinco vehículos en condiciones de operar, trescientos treinta radios portátiles, más de mil cámaras de vigilancia, tres drones, así como un centro de mando (C4).

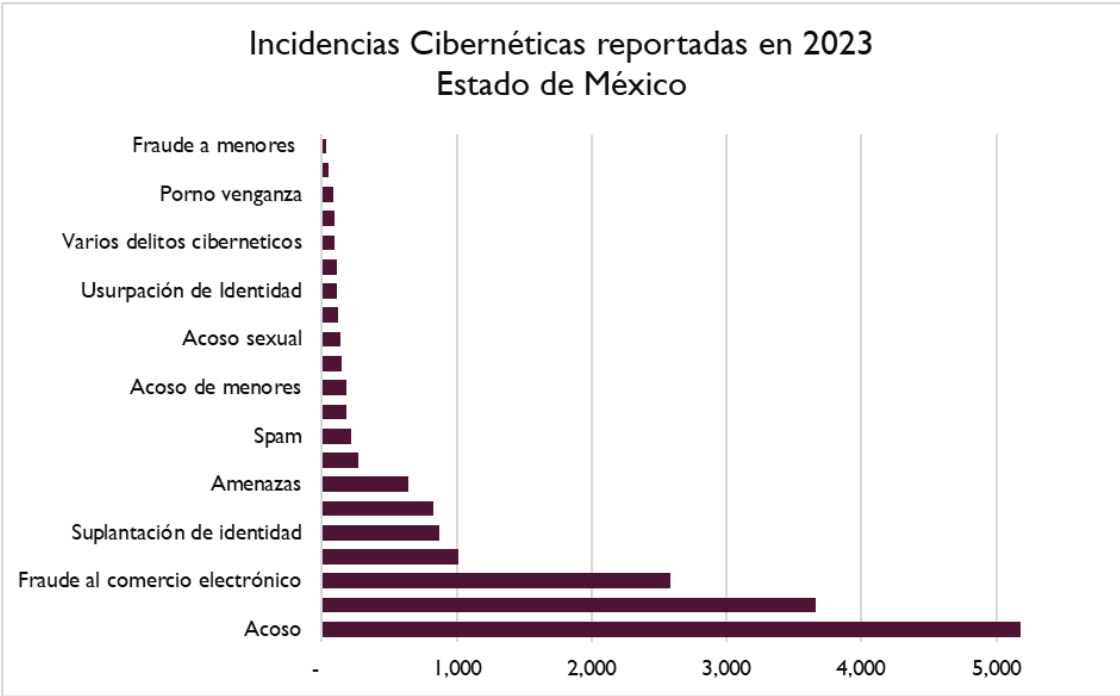
A pesar de contar con infraestructura y tecnología, el municipio tiene limitaciones en cuanto a equipamiento y elementos disponibles para hacer frente a la delincuencia, se tiene una inteligencia policial deficiente para la identificación y prevención del delito. Es necesario realizar una transformación del cuerpo de seguridad del municipio, que este acorde a las condiciones álgidas que se viven en el tema dentro del territorio municipal.

El nivel de tecnología y sofisticación del crimen organizado implica un reto para el gobierno municipal, considerando las limitantes principalmente de carácter presupuestal para adquirir equipamiento tecnológico que permita estar a la altura de las nuevas estrategias delictivas, sobre todo en el rubro digital.

La incorporación de tecnología por parte del crimen organizado ha desarrollado un nuevo grupo de delitos, denominados ciberdelitos. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) no existe una definición específica para la ciberdelincuencia, se describe en términos generales el delito cibernético que comprende aquellos delitos facilitados por medio de las tecnologías de la información y comunicación, que requieren de una infraestructura de TIC y que pueden ocurrir online y offline.

Es fundamental incrementar la infraestructura tecnológica, utilizando tecnología de punta, que fortalezca la inteligencia policíaca, de la mano con proceso de capacitación para que los elementos puedan utilizar las herramientas con las que se les dote y se utilicen al cien por ciento. Con el uso de esta infraestructura se contará con un mayor conocimiento del contexto delictivo del municipio, estando en posibilidades de atender con mayor precisión las zonas delictivas.

En el Estado de México la Policía cibernética recibió 16,662 incidencias delictivas, de las que el 31.17% fueron de acoso, que representó un total de 5,181 delitos; seguidos de robo de contraseñas con 3,657 delitos y equivalente al 22%; seguidos del fraude por comercio electrónico con un total de 2,580 delitos, que representaron el 15.52%. Estos son los delitos cibernéticos más comunes en el Estado de México. Naucalpan se encuentra dentro de los tres municipios con más delitos en este rubro.



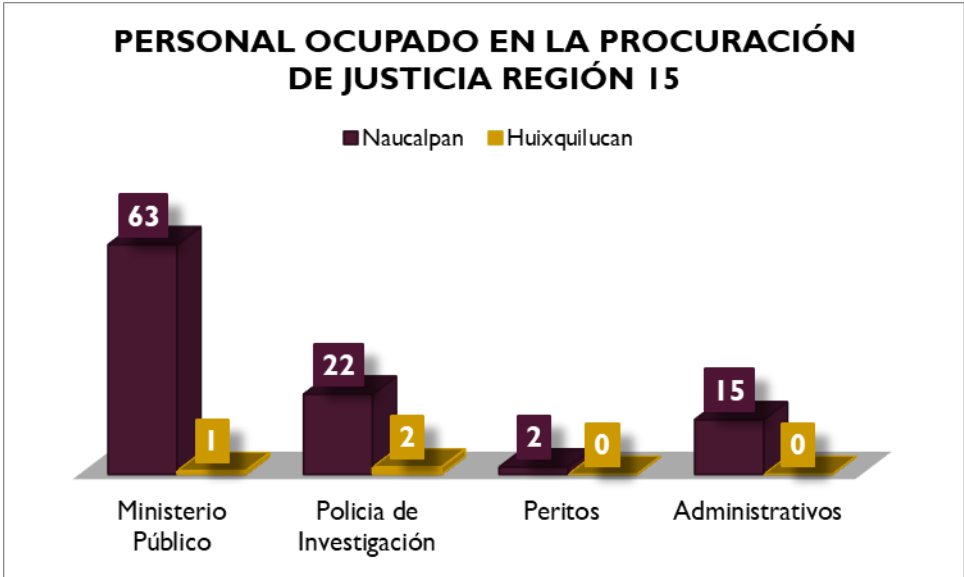
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México. Ciberseguridad.

### Reingeniería y Coordinación interinstitucional

Los tres niveles de gobierno requieren su cooperación con la finalidad de garantizar la seguridad en el territorio local y nacional, así como para lograr una coordinación efectiva y oportuna de las policías. Ello en el marco de la Ley de Seguridad Nacional.

De acuerdo a información de la Fiscalía General de Justicia de la entidad, en 2020, Naucalpan contaba con 9 Agencias del Ministerio Público, una Fiscalía Regional y un Centro de Justicia, brindando servicios primordiales a una población considerable en la zona Centro del Estado de México.

En la Región 15 constituida por Naucalpan y Huixquilucan, en el año 2022 con 104 contaban en la región con 63 agentes del Ministerio Público, 23 policías de investigación, 15 peritos y 2 administrativos. El mayor porcentaje de este personal se encuentra en Naucalpan con 104 empleados en total.



Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta el sistema de impartición de justicia son los delitos no denunciados. Acorde con la ENVIPE 2023, en el Estado de México el 88.7% de los delitos con carpeta de investigación abierta son delitos no denunciados. Por ello, para tener un sistema de justicia más eficiente con un mayor acceso a la justicia y lograr reducir los niveles de impunidad, es necesario formar en los naucalpenses una cultura en pro de la denuncia del delito.

En la impartición de justicia una rama importante es la protección y promoción de los derechos humanos, para ello existe la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, estableciendo oficinas de carácter regional en cada uno de los Estados de la República. Así en el Estado de México se cuenta con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la que dispone de una Unidad de Servicios de Orientación y Recepción de Quejas, en donde pone a su disposición acciones concretas y precisas para dar cauce a las legítimas pretensiones de los usuarios con apego a derechos y justicia.

Aunado a lo anterior es indispensable fortalecer a las instituciones que procuran la impartición de justicia en el ámbito de gobierno municipal, a través de su capacitación en materia de investigación e inteligencia para incidir en el ejercicio del debido proceso y en la primera instancia del gobierno se puedan reunir las pruebas que sustenten eficientemente las acusaciones y se cuentan con los elementos para procesar y sancionar a los delincuentes.

### Acceso a la justicia y Sistema penitenciario.

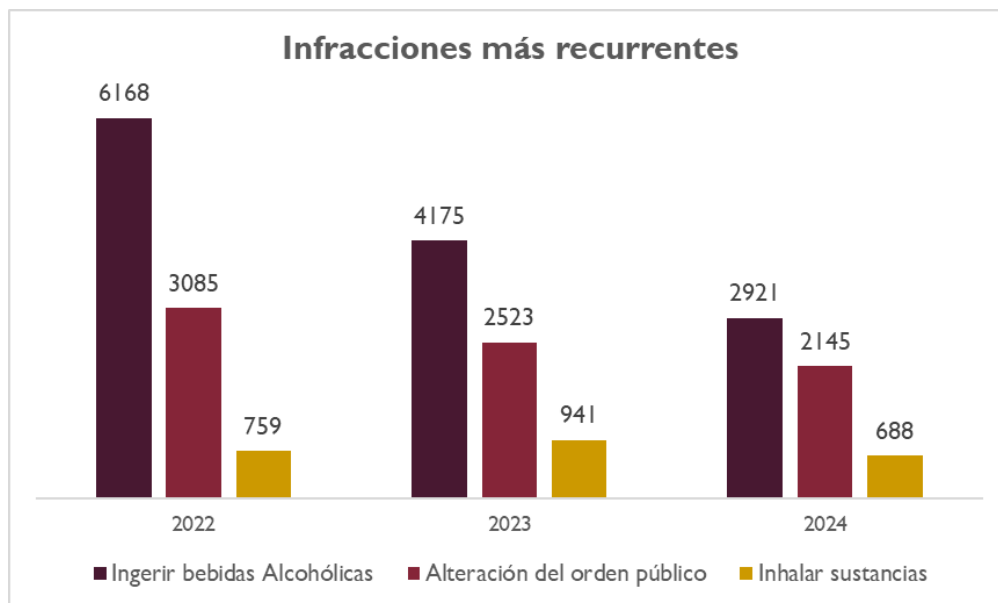
El municipio es el primero orden de gobierno. Es el que tiene el primer contacto con los conflictos y controversias que se viven en el día a día en las comunidades, derivadas del incumplimiento al Bando Municipal, que concluyen en controversias e inseguridad en las comunidades. Para solucionar y apoyar en la generación de una cultura de paz, el municipio tiene a su cargo la función de mediación y conciliación.

El acto de mediación es un procedimiento voluntario a través del cual las personas, con el apoyo de un mediador, logran comunicarse y negociar para encontrar de una manera amigable y satisfactoria la solución legal a los conflictos vecinales, comunitarios, políticos, sociales, escolares y de familia, donde los actores involucrados llegan a una solución conveniente para todos, conciliando y encontrando una mejor forma de convivencia social.

La acción de mediación la debe de realizar un especialista denominado mediador. Este debe de ser profesional imparcial ya que su función es la de facilitar la comunicación entre los interesados para que solucionen sus problemas.

Se brindan servicios de asesorías principalmente en material civil, penal, familiar y laboral. Así como procedimientos de mediación, principalmente por solicitudes iniciadas e invitaciones giradas.

Acorde a las cifras registradas en el área de Justicia Cívica en el periodo de 2022 a 2024 el 56.67% de las infracciones fueron por ingerir bebidas alcohólicas, seguido de la alteración del orden público con el 33.13% y finalmente por la inhalación de sustancias con el 10.20% de las infracciones.



Fuente: Elaboración propia con datos de Justicia Cívica.

La Justicia Cívica es una importante área de oportunidad, ya que promueve el respeto a las normas y el cumplimiento de las leyes, lo que contribuye a crear un entorno más seguro y ordenado. Para acercar a la ciudadanía al concepto de justicia cívica, una labor importante por parte del municipio es la de educar a la comunidad sobre sus derechos y responsabilidades, esa acción abonará en el fortalecimiento del tejido social, previniendo la escalada de conflictos hacia la violencia y generando a la par una cultura de paz.

### Víctimas y ofendidos del delito.

Acorde a la ENVIPE 2024, el Estado de México es la entidad con más delitos en todo el país con 367,922 delitos registrados. Mientras el municipio de Naucalpan es el tercer municipio en el Estado de México con más delitos registrados como ya se estableció anteriormente, ya que en el 2024 registró un total de 23,785 delitos. En este orden de ideas el municipio tiene una cantidad considerable de víctimas del delito por atender.

Para esos efectos el Estado de México cuenta con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, que es una institución encargada de dar atención a las víctimas y/ofendidos del delito y de violaciones de derechos humanos, en donde se brindan servicios de atención médica, atención jurídica, trabajo social y atención psicológica.

En el Estado de México, hay seis Defensorías Especializadas para Víctimas y Ofendidos del Delito, en Naucalpan se encuentra una de estas oficinas en la Colonia Santa Cruz Acatlán, con la misma ubicación el municipio cuenta con una Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto.

## Violaciones a derechos humanos.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin importar nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, religión, lengua o cualquier otra condición. Los derechos humanos son indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El respeto a los derechos humanos es un deber de todos. Las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, garantizar, proteger y respetar los derechos humanos de todos los individuos.

En el Estado de México en 2022 en total se realizaron 29,270 trámites en materia de derechos humanos, en 2023 fueron 25,640 y en 2024 significaron 24,266.

La participación del municipio en este rubro es menor. En 2022 en total se realizaron 1,155 trámites, lo que aporta el 4%. En el año 2023 se realizaron 757 trámites y en el año 2024 un total de 607 trámites. En ambos años implica una participación del 3%.

A través de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, la cual es encargada de proteger, promover y difundir los derechos humanos dentro del municipio, se fomenta una cultura de respeto a la dignidad humana por actos u omisiones de naturaleza administrativa.

<b>Trámites ante la Defensoría de Derechos Humanos Municipal</b>			
<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>AÑO 2022</b>	<b>AÑO 2023</b>	<b>AÑO 2024</b>
Canalización	12	48	38
Gestión	80	38	26
Información	258	138	112
Medida Precautoria	65	58	54
Orientación	465	231	161
Queja	275	219	172
Remisión		25	36
Visitaduría Itinerante			8
<b>TOTAL DE TRAMITES</b>	<b>1,155</b>	<b>757</b>	<b>607</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión de Derechos Humanos.

## Gestión integral de riesgos y protección civil.

En el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Naucalpan, se establecen los riesgos a los que el municipio está permanentemente expuesto, siendo estas las siguientes:

- Las condiciones físicas, topográficas y geológicas de su territorio,
- Alteraciones irreversibles producto del medio ambiente;
- La ocupación indebida de sitios no aptos para la habitad humano;
- Inadecuado manejo y disposición de los desechos
- Obsolescencia y deterioro de las infraestructuras hidrosanitarias;
- Falta de infraestructura pluvial y de saneamiento;

Este conjunto de situaciones descritas históricamente ha provocado situaciones de desastre entre la población del municipio.

Una fortaleza importante es que se cuenta con un Atlas de Riesgo de Protección Civil reciente, actualizado en el año 2023, en el que se identifican peligros, vulnerabilidades y riesgos ante: fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, sanitarios-ecológicos, socio organizativos y químico-tecnológicos. Así mismo, se exponen la planificación para gestión integral del riesgo, así como el impacto socioeconómico de los desastres en el municipio.

Un elemento importante en la prevención y atención de siniestros o desastres es la capacitación y la difusión de información a los servidores públicos, así como a la población en general. Durante el año 2023 se realizaron 300 eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil.

Derivado del radical cambio climático, la presencia de desastres naturales, atemporalidad de estaciones del año, incremento en la temperatura global y la reducción de recursos naturales; impactan en la presencia de fenómenos perturbadores que afectan a la Ciudadanía. Por ello es indispensable contar con planes de respuesta ante contingencias de impacto social, generando la activación de cuerpos de emergencia para la atención de los fenómenos y estableciendo una coordinación interinstitucional con las dependencias que conforma el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

El municipio mantiene condiciones de coordinación institucional con varias instituciones y organizaciones encargadas de la protección civil. Entre ellas destacan la Coordinación Nacional de Protección Civil, la Unidad de Protección Civil del Estado de México, las Unidades de Protección Civil u homologadas de otros municipios, así como con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Esta coordinación es importante para atender las condiciones de riesgo que pueda enfrentarse en el territorio municipal.

## Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).

### Objetivo.

T 2.1. Impulsar una estrategia de seguridad en las colonias y comunidades de manera coordinada con la población.

### Estrategia.

T 2.1.1. Contribuir llevando a cabo vinculaciones entre la población y los elementos de policía de la Guardia Municipal.

### Líneas de acción.

T 2.1.1.1. Organizar reuniones de acercamiento y vinculación con los Naucalpenses.

T 2.1.1.2. Realizar mesas de trabajo, así como de acercamiento con los Naucalpenses para identificar necesidades en materia de seguridad y generarles una respuesta o solución en lo particular.

T 2.1.1.3. Crear la Guardia Municipal.

### Estrategia.

T 2.1.2. Promover la proximidad social y la confianza ciudadana mediante la colaboración activa con la Guardia Municipal.

### Líneas de acción.

T 2.1.2.1. Organizar reuniones comunitarias para fortalecer la confianza entre la ciudadanía y los elementos de seguridad.

T 2.1.2.2. Fomentar programas de participación ciudadana en seguridad mediante comités vecinales.

T 2.1.2.3. Implementar estrategias de comunicación para mejorar la percepción de seguridad y la relación con la Guardia Municipal.

### Objetivo.

T 2.2. Garantizar a los Naucalpenses una Administración transparente y medible en materia de Seguridad Pública.

### Estrategia.

T 2.2.1. Coordinar y supervisar el cumplimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, en materia de Seguridad Pública, y vigilar la ejecución del mismo.

### Líneas de acción.

- T 2.2.1.1. Diseñar un tablero de control digital, apegándose a los instrumentos de evaluación de la seguridad.
- T 2.2.1.1. Llevar acabo un sistema de Evaluación de la Gestión Administrativa, para medir el cumplimiento de metas en materia de Seguridad.

### Estrategia.

T 2.2.2. Implementar un sistema de monitoreo ciudadano en tiempo real sobre los indicadores de seguridad, facilitando la participación de la comunidad en la evaluación y retroalimentación de las acciones de seguridad pública.

### Líneas de Acción.

- T 2.2.2.1. Establecer un programa de capacitación continua para los servidores públicos en temas de transparencia, gestión de seguridad y atención a la ciudadanía.
- T 2.2.2.2. Crear un canal de comunicación abierto y accesible entre las autoridades y la ciudadanía para informar sobre avances en la estrategia de seguridad.

### Objetivo.

T 2.3. Involucrar a la población Naucalpense en la coproducción de condiciones de ausencia de riesgo a partir de la generación de Redes Vecinales de Seguridad y pláticas en materia de Prevención del Delito.

### Estrategia.

T 2.3.1. Fomentar en la comunidad la participación en formas de organización social que se traduzcan en la conformación de Redes Vecinales de Seguridad.

### Líneas de acción.

- T 2.3.1.1. Privilegiar la atención a los Naucalpenses coadyuvando en el combate a las causas que fomentan la delincuencia y la victimización.
- T 2.3.1.1. Organizar reuniones de acercamiento a los Naucalpenses y dar impulso a la creación de Redes Vecinales de Seguridad.

## Estrategia.

T 2.3.2. Consolidar las redes vecinales de seguridad como forma de organización básica para la prevención del delito y la participación en la construcción de condiciones de ausencia de riesgo.

## Líneas de acción.

- T 2.3.2.1. Crear redes vecinales, Comités de Convivencia Armónica Escolar y Comités de Seguridad Vial, cubriendo al menos las 248 comunidades del Municipio.
- T 2.3.2.2. Integrar células de trabajo para efectos de la ejecución de la aplicación de encuestas de seguridad en al menos 400 Naucalpenses, para su debida interpretación y elaboración de resultados.
- T.2.3.2.3. Gestionar la implementación de observatorios ciudadanos en regiones de Naucalpan que coadyuven en los temas de Seguridad Pública.

## Objetivo.

T 2.4. Garantizar a los Naucalpenses el derecho fundamental de seguridad ciudadana con una Guardia Municipal.

## Estrategia.

T 2.4.1. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo.

## Líneas de acción.

- T 2.4.1.1. Implementar operativos de seguridad para mantener el orden y la paz pública.
- T 2.4.1.2. Realizar operativos de seguridad con los grupos de élite que cuentan en el Municipio.
- T 2.4.1.3. Consolidar la policía de proximidad en colaboración con redes vecinales, ampliando la presencia en el territorio.

## Estrategia.

T 2.4.2. Aumentar la percepción de seguridad entre los Naucalpenses, así como consolidar los cuerpos de seguridad.

## Líneas de acción.

- T 2.4.2.1. Rehabilitar los tecallis de manera estratégica, para incrementar la seguridad en el territorio municipal.

- T 2.4.2.2. Eficientar las rutas de patrullaje, utilizando indicadores, estudios y análisis pertinentes.
- T 2.4.2.3. Construir 27 kilómetros de senderos seguros.
- T.2.4.2.4. Consolidar el sistema de cámaras de vigilancia en el municipio.
- T.2.4.2.5. Brindar el equipamiento necesario para que los elementos de seguridad cumplan adecuadamente con sus funciones.
- T.2.4.2.6. Mejorar y ampliar el parque vehicular de seguridad pública.
- T.2.4.2.7. Impulsar la profesionalización de los elementos de seguridad.

### Objetivo.

T 2.5. Mejorar las condiciones laborales de los cuerpos de seguridad y profesionalizar a los integrantes del cuerpo de seguridad y vialidad

### Estrategia.

T 2.5.1. Establecer un programa de capacitación, acorde las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales para la profesionalización de los elementos de seguridad.

### Líneas de acción.

- T 2.5.1.1. Realizar una investigación de los cursos prioritarios para la profesionalización de los elementos de seguridad.
- T 2.5.1.2. Implementar y ejecutar un calendario de cursos de capacitación para los elementos de seguridad.

### Estrategia.

T 2.5.2. Realizar un análisis respecto de las posibilidades de mejora de los elementos de seguridad en los componentes que integran su salario.

### Líneas de acción.

- T 2.5.2.1. Definir un conjunto de estímulos que le permitan a los elementos de seguridad mejorar su ingreso, sobre todo a aquellos con una labor destacada.
- T 2.5.2.2. Otorgar un seguro de vida a los elementos operativos que les brinde certidumbre a sus familias en caso de ausencia del elemento por alguna razón.

## Objetivo.

T 2.6. Fortalecer con nuevas tecnologías las corporaciones municipales de seguridad para impactar en la protección de la población, así como en las labores de inteligencia e investigación.

## Estrategia.

T 2.6.1. Impulsar la formación y profesionalización de la policía municipal en las nuevas tecnologías, para incrementar las capacidades de prevención, vigilancia, investigación y reacción de la corporación de seguridad municipal.

## Líneas de acción.

- T 2.6.1.1. Incrementar la red de cámaras de vigilancia en el municipio para efficientar los temas de reacción ante delitos, así como los de investigación.
- T.2.6.1.2 Realizar un proceso constante de video vigilancia y monitoreo en tiempo real para detectar incidentes, atender de forma más eficiente las situaciones de delitos y disuadir el crimen.
- T 2.6.1.3. Realizar cursos de actualización en materia de género, primer respondiente y centro de mando C4.
- T.2.6.1.4. Mejorar el equipamiento y los procesos relacionados con la inteligencia en materia de seguridad.
- T.2.6.1.5. Equipar con cámaras de cuerpo a los policías.

## Objetivo.

T 2.7. Robustecer las capacidades de las instituciones de seguridad municipal, así como la coordinación interinstitucional.

## Estrategia.

T 2.7.1. Promover el cumplimiento del marco jurídico en material de seguridad.

## Líneas de acción.

- T 2.7.1.1. Capacitar a los elementos de seguridad en materia jurídica para el conocimiento y aplicación en el área de investigación del delito, inteligencia y operaciones policiales.
- T 2.7.1.2. Proponer programas de prevención del delito conforme a la política estatal.

### Estrategia.

T 2.7.2. Promover la coordinación interinstitucional buscando robustecer las capacidades de la policía municipal.

### Líneas de acción.

- T 2.7.2.1. Fomentar la coordinación interinstitucional en materia de capacitación a los elementos de seguridad en el área de investigación del delito, inteligencia y operaciones policiales.
- T 2.7.2.2. Proponer acciones de coordinación interinstitucional de los programas de prevención del delito con la política estatal.

### Objetivo.

T 2.8. Fortalecer la cultura de la legalidad y el respeto a las normas en las comunidades de Naucalpan a través de la Justicia Cívica.

### Estrategia.

T 2.8.1. Implementar un programa integral de educación cívica y promoción de la Justicia Cívica en escuelas y espacios comunitarios.

### Líneas de acción.

- T 2.8.1.1. Diseñar e impartir talleres y charlas informativas sobre la Justicia Cívica, sus principios y procedimientos, dirigidos a estudiantes, padres de familia y líderes comunitarios.
- T 2.8.1.2. Desarrollar materiales didácticos y recursos audiovisuales para difundir información sobre las normas cívicas y la importancia de su cumplimiento.

### Estrategia.

T 2.8.2. Crear redes de mediación comunitaria para la resolución pacífica de conflictos cotidianos.

### Líneas de acción.

- T 2.8.2.1 Promover la mediación como mecanismo alternativo de resolución de conflictos, especialmente en casos de faltas administrativas y conflictos vecinales.
- T 2.8.2.1 Realizar una difusión de la cultura cívica auxiliándose de los COPACI y/o delegados.

### Objetivo.

T 2.9. Proteger, defender y garantizar el respeto a los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal.

### Estrategia.

T 2.9.1. Informar y capacitar en temas relacionados a los derechos humanos a los naucalpenses.

### Líneas de acción.

T 2.9.1.1 Informar a través de medios diversos temas en materia de derechos humanos a los habitantes y transeúntes del municipio.

T 2.9.1.2 Capacitar con equidad e igualdad en materia de derechos humanos a los naucalpenses.

### Estrategia.

T 2.9.2. Brindar atención a presuntas víctimas en derechos humanos.

### Líneas de acción.

T 2.9.2.1 Orientar a las personas detenidas en el municipio.

T 2.9.2.2 Dar seguimiento a las quejas y/u observaciones de presuntas violaciones a los derechos humanos en el territorio municipal.

### Objetivo.

T 2.10. Fomentar la cultura de autoprotección, prevención, recuperación y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población.

### Estrategia.

T 2.10.1. Integrar la Coordinación para la Protección Civil con la vinculación de la Población en General.

### Líneas de acción.

T 2.10.1.1 Instruir brigadas comunitarias con Ciudadanos y Servidores Públicos dentro del territorio Municipal.

T 2.10.1.2 Ejecutar convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.

T 2.10.1.3 Celebrar reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.

T 2.10.1.4 Incrementar el número de ambulancias y equipos de Protección Civil y Bomberos.

### Estrategia.

T 2.10.2. Fomentar la cultura de autoprotección, prevención, recuperación y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población.

### Líneas de acción.

T 2.10.2.1 Impartir curso taller para evitar niño quemado.

T 2.10.2.2 Impartir curso taller para la prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil.

### Estrategia.

T 2.10.3. Impartir Capacitaciones en materia de Protección Civil para la Ciudadanía.

### Líneas de acción.

T 2.10.3.1 Impartir curso en materia de Protección Civil para la población.

T 2.10.3.2 Inspeccionar simulacros en Instancias de Gobierno y el Sector Privado.

### Estrategia.

T 2.10.4. Prevenir y evaluar los riesgos de la seguridad de la Protección Civil salvaguardando la integridad de la población y sus bienes.

### Líneas de acción.

T 2.10.4.1 Formular reporte de los factores de riesgo actualizados del Municipio de Naucalpan de Juárez.

T 2.10.4.2 Realizar los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo del territorio Municipal de Naucalpan de Juárez.

### Estrategia.

T 2.10.5. Realizar la actualización del Atlas de Riesgos para generar seguridad y confianza en la ciudadanía.

### Líneas de acción.

T 2.10.5.1 Actualizar el Atlas de Riesgos de Naucalpan de Juárez.

T 2.10.5.2 Inspeccionar los factores de Riesgo en edificios públicos y privados, así como en zonas de riesgo geológicos dentro del Municipio de Naucalpan de Juárez.

### Estrategia.

T 2.10.6. Verificar las condiciones de seguridad en establecimientos del sector público o industrias de servicios.

### Líneas de acción.

- T 2.10.6.1 Ejecutar operativos contra la venta y quema ilegal de pirotecnia.
- T 2.10.6.2 Inspeccionar las condiciones de seguridad en eventos sociales culturales, religiosos y tradicionales.
- T.2.10.6.3 Realizar verificaciones de condiciones de seguridad en establecimientos públicos, industrias, en comercios y sitios de prestación de servicios.

### Estrategia.

T 2.10.7. Verificar los factores de riesgo en edificios públicos y privados, así como, en zonas geológicas.

### Líneas de acción.

- T 2.10.7.1 Inspeccionar las Unidades Económicas con venta y consumo de alcohol mayor a 12 grados.
- T 2.10.7.2 Verificar el cumplimiento de Protección Civil Escolar.
- T 2.10.7.3 Expedir dictámenes, industriales y del servicio del sector privado.

### Estrategia.

T 2.10.8. Atender y coordinar las emergencias y desastres naturales reportadas para la protección de los ciudadanos.

### Líneas de acción.

- T 2.10.8.1 Atender las llamadas de Emergencias Prehospitalaria en el territorio Municipal.
- T 2.10.8.2 Elaborar reportes de las Emergencias turnadas al cuerpo de Bomberos en el Territorio Municipal.
- T 2.10.8.3 Atender emergencias por el Cuerpo de Bomberos en el Territorio Municipal de Naucalpan de Juárez.





**EJE TRANSVERSAL 3.  
CUMPLIMIENTO A LOS  
OBJETIVOS DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE**



## Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### Diagnóstico.

#### Transversalización de la Agenda 2030 en el municipio de Naucalpan.

La Agenda 2030 es un plan global adoptado por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, dicha agenda busca promover el bienestar de las personas y el planeta a través de la acción colectiva y la cooperación internacional, orientada a servir como una guía para que los países desarrollen políticas públicas y acciones concretas que contribuyan a un mundo más justo, inclusivo y sostenible para el año 2030.

Esto por medio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), siendo un conjunto de 17 metas globales que deben ser alcanzadas hasta 2030. Cada ODS tiene metas específicas que abordan diferentes dimensiones del desarrollo como: la pobreza, el hambre, la salud, la educación, la igualdad de género, el agua limpia, la paz, la justicia social, entre otros.

Dichos Objetivos de Desarrollo Sostenible sirven como directriz para orientar las políticas públicas de los gobiernos, el accionar de las organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil, con el fin de lograr un desarrollo económico, social y ambiental equilibrado.

Por otra parte, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen una gran relevancia para el gobierno estatal y los gobiernos municipales del Estado de México, ya que estos proporcionan un marco estratégico y metas concretas para alcanzar un desarrollo integral y sostenible. Teniendo puntos clave como la orientación en políticas públicas, la mejora en la calidad de vida en cuanto a servicios básicos, la rendición de cuentas, así como un desarrollo económico sostenible.

En concordancia con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y a través de 4 ejes de cambio y 3 ejes transversales, el aplicar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Naucalpan de Juárez, por medio del Plan de Desarrollo Municipal se realiza un diagnóstico de las principales problemáticas y desafíos que enfrenta el municipio, así como un enfoque adaptado a las realidades locales, considerando las necesidades específicas del municipio y sus recursos disponibles, esto a través de un análisis participativo,

consultando a la ciudadanía, las organizaciones locales y expertos en distintas áreas.

Una vez identificados los Objetivos de Desarrollo Sostenible clave para Naucalpan, se impulsará su integración de manera transversal en los planes y políticas públicas, y se buscará impulsar en estos propósitos superiores la participación ciudadana, así como incluir a las empresas locales, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores clave en las acciones para cumplir con los ODS.

Desde el gobierno municipal por medio de objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con la coordinación permanente con los gobiernos federal y estatal, se buscará generar sinergias para avanzar hacia un futuro más sostenible, justo y equitativo, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y contribuyendo al bienestar global.



Fuente: Elaboración propia con información de los ODS 2030

**Transversalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027**



Esta alienación contribuirá al cumplimiento de la Agenda 2030 tanto en el Estado de México como en el municipio de Naucalpan de Juárez consolidando el compromiso con el desarrollo sostenible regional.

## Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).

### Objetivo.

T.3.1. Transversalizar las directrices de la Agenda 2030 durante el ciclo de planeación municipal.

### Estrategia.

T.3.1.1. Integrar en los instrumentos de la planeación municipal actividades de la administración pública municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todas las unidades administrativas.

### Líneas de acción.

T.3.1.1.1. Integrar los ODS en el diagnóstico y formulación de políticas públicas y proyectos, asegurando que las actividades de cada unidad administrativa estén alineadas con las metas locales de desarrollo sostenible.

T.3.1.1.2. Crear herramientas de evaluación específicas para medir la alineación de las políticas públicas y los proyectos con los ODS, asegurando la transparencia en su implementación.

### Estrategia.

T.3.1.2. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de los ODS en los proyectos municipales, mediante indicadores de desempeño, informes periódicos y capacitación a funcionarios públicos.

### Líneas de acción.

T.3.1.2.1. Desarrollar un sistema de seguimiento que combine datos cualitativos y cuantitativos para evaluar el impacto de cada proyecto alineado con los ODS y generar informes accesibles a la ciudadanía.

T.3.1.2.2. Establecer un programa de capacitación específico para la implementación de herramientas digitales y métodos de evaluación en cada unidad administrativa, enfocándose en la integración de los ODS dentro de los proyectos municipales.

### Objetivo.

T.3.2: Crear alianzas de cooperación interinstitucional para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### Estrategia.

T.3.2.1. Coordinar acciones con el gobierno estatal y la sociedad civil para el cumplimiento de metas de desarrollo sostenible.

#### Líneas de acción.

T.3.2.1.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional a través de acuerdos de colaboración y comités de trabajo conjuntos para coordinar esfuerzos en proyectos alineados con los ODS.

T.3.2.1.2. Desarrollar una plataforma digital de colaboración donde tanto el gobierno como las organizaciones de la sociedad civil puedan seguir de cerca el progreso de las metas de desarrollo sostenible y compartir recursos, datos y mejores prácticas.

### Estrategia.

T.3.2.2. Crear mesas de trabajo y foros de colaboración con el sector privado, académico y organismos internacionales para fortalecer las alianzas y optimizar los esfuerzos conjuntos en el cumplimiento de los ODS a nivel local.

#### Líneas de acción.

T.3.2.2.1. Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas y universidades para impulsar proyectos innovadores que contribuyan a los ODS, asegurando la viabilidad financiera y técnica de las iniciativas locales.

T.3.2.2.2. Organizar encuentros anuales entre el sector privado, académico y organismos internacionales, con el objetivo de evaluar el impacto de las iniciativas conjuntas y ajustar las estrategias de colaboración para cumplir las metas de los ODS.

## Legados de la administración 2025-2027 (Proyectos Insignia).

El desarrollo y la consolidación de un municipio requieren acciones estratégicas que trasciendan el corto plazo y generen un impacto duradero en la calidad de vida de la población. En este sentido, la actual administración de Naucalpan de Juárez ha asumido la responsabilidad de sentar las bases para un crecimiento sostenible a través de la ejecución de obras y políticas públicas que no solo atiendan las necesidades presentes, sino que también constituyan un legado para futuras administraciones.

La planeación y ejecución de estos proyectos parten de un enfoque integral que privilegia la trascendencia y la implementación de estrategias innovadoras orientadas al bienestar social.

La presente exposición de legados contiene iniciativas que, por su impacto y proyección a largo plazo, representarán un momento coyuntural en la evolución del municipio y se constituirán como referentes fundamentales para la gestión pública en Naucalpan.

### **Plan Integral de Rescate de los Cipreses, Ecoturismo de Naucalpan.**

Desarrollaremos y gestionaremos un plan destinado a la restauración y preservación de los Cipreses en Naucalpan, como un área de interés ecológico y turístico. Que incluya el desarrollo de actividades ecoturísticas para promover la conciencia ambiental y el turismo sostenible. Este proyecto incluirá, además, la construcción de la Universidad Rosario Castellanos. La creación de un sendero ecológico, una ciclovía y el rescate de la Presa las Julianas.

### **Plan Integral de Salud.**

Diseñaremos e implementaremos un plan integral para mejorar la salud de la comunidad de Naucalpan, abordando diversos aspectos de la atención médica y el bienestar. Iniciando con la rehabilitación de diversos espacios destinados a la atención médica. Y mejorando el servicio que brinda.

### **Regenerando Naucalpan.**

Iniciaremos una política pública, para revitalizar los espacios públicos de Naucalpan a través del arte, la cultura y el deporte, fomentando la inclusión social y la ocupación positiva de estos espacios.

### **Protección Civil y Seguridad Ciudadana.**

Enfocaremos nuestros esfuerzos en fortalecer la protección civil y la seguridad ciudadana en Naucalpan, a través de la implementación de nuevas tecnologías

y estrategias, además de la dignificación de los elementos que conforman estas agrupaciones, así como brindaremos los recursos materiales para su labor.

### **Gobierno Digital.**

Implementaremos un proyecto para modernizar la administración pública de Naucalpan mediante la digitalización de procesos y la optimización de los trámites y servicios que brinda el municipio.

### **El Reordenamiento Gubernamental y Administrativo de Naucalpan.**

Lograremos una reestructura administrativa, a fin de mejorar la eficiencia del gobierno y la administración pública de Naucalpan.

### **Defensa del Bosque de Agua.**

En coordinación con los otros dos órdenes de Gobierno, iniciaremos un proyecto destinado a proteger y preservar el Bosque de Agua, un área natural importante para el ecosistema local.

### **Regeneración del Centro Histórico de Naucalpan.**

Aplicaremos un plan para revitalizar el centro histórico de Naucalpan, a través de la restauración de edificios históricos, la mejora de espacios públicos y la promoción del turismo.

### **1er Triángulo del Bienestar, Nodos de Prosperidad y Senderos Seguros y Luminosos.**

Los triángulos del bienestar serán espacios donde concluyan distintas políticas públicas, donde se creen espacios seguros y prósperos en Naucalpan, comenzando con el primer triángulo del bienestar en Molinito, Naucalpan Centro y Toreo.

### **Plan Seguridad con Todo.**

Implementaremos un plan integral para mejorar la seguridad en Naucalpan, con un enfoque en la participación ciudadana y la prevención del delito. En el que se incluya la creación de la Policía Anticorrupción

### **Urbanismo Táctico.**

Atenderemos los espacios públicos con un enfoque de seguridad, a fin de que las personas que por él transitan se sientan seguras al interior de sus comunidades.

### **Proyecto para Reordenar Naucalpan y de Planeación Estratégica.**

Con la participación de la comunidad y la creación de un fideicomiso para el financiamiento.

### **Acuerdos por la Regeneración de Naucalpan ARENA.**

Será un proyecto para reestructurar y planificar estratégicamente el desarrollo del municipio, donde a través de un conjunto de acuerdos se impulse la regeneración de Naucalpan, conforme a la normatividad en la materia.

### **Tren Ligero Río Hondo Buenavista.**

**Gestionaremos** la construcción de un tren ligero que conecte Río Hondo con Buenavista, mejorando la movilidad en la región.

### **2do Triángulo del Bienestar, Nodos de Prosperidad y Senderos Seguros y Luminosos.**

Será un proyecto para crear espacios seguros y prósperos en Naucalpan, extendiendo el modelo del primer triángulo del bienestar a Naucalpan Centro, Los Remedios y Acatlán.

### **Plan Hídrico.**

Implementaremos un plan para gestionar y mejorar el suministro de agua en Naucalpan.

### **Centro de Bienestar Animal y Hospital Público Veterinario.**

**Promoveremos** un proyecto para dignificar el centro de bienestar animal y que el hospital público veterinario en Naucalpan mejore y de un mejor servicio.

### **Par Vial de San Mateo.**

**Gestionaremos la pronta conclusión** del par vial en San Mateo, mejorando la conectividad y el flujo vehicular. Atendiendo a una deuda histórica para la población que habita y transita en esta región.

### **Regeneración de la Avenida Primero de Mayo.**

**Coordinaremos** un proyecto para revitalizar la Avenida Primero de Mayo en Naucalpan. Con la participación del sector empresarial, para que este espacio cuente con mejores condiciones para las y los naucalpenses.

### **Alternativa Vial de los Cuartos.**

Gestionaremos la construcción de una alternativa vial en la zona de los Cuartos, mejorando la movilidad y reduciendo la congestión.

### **Rehabilitación del Paradero Norte de Cuatro Caminos.**

Continuaremos solicitando y trabajando para rehabilitar el paradero norte de Cuatro Caminos, mejorando la infraestructura y la accesibilidad.

### **Saneamiento del Río Hondo.**

**Gestionaremos y facilitaremos las acciones necesarias**, para sanear el Río Hondo, buscando fuentes de financiamiento nacionales e internacionales.

**Programa Familias Trabajadoras Naucalpenses.**

Implementaremos un programa para apoyar a las familias trabajadoras de Naucalpan, que incluya servicios de cuidado infantil, capacitación y apoyo financiero.

**Reconstrucción de 1 Millón de Metros Cuadrados, Andadores, Calles y Avenidas.**

Reconstruiremos y construiremos por lo menos un millón de metros cuadrados de andadores, calles y avenidas en Naucalpan, con la participación de la comunidad y del sector privado.

**Mexicable Línea 3 Cuatro Caminos-Izcalli, Chamapa-Lomas Cadete.**

Participaremos y facilitaremos la construcción de la Línea 3 del Mexicable, un sistema de teleférico que conectará Cuatro Caminos con Izcalli Chamapa y Lomas Cadete.

**Comunidad Unida y Activa COMUNA:**

Implementaremos un programa para fortalecer la participación ciudadana y la organización comunitaria en Naucalpan, a través del trabajo conjunto mediante faenas, que permita atender las deudas históricas de las comunidades. Donde las propias comunidades decidan el ejercicio de recursos públicos.

**Caminito a la Escuela:**

Será un programa para mejorar la seguridad y la movilidad de los estudiantes en los entornos de las escuelas, poniendo énfasis en las primarias y secundarias de Naucalpan.

## Visión del Municipio de Naucalpan (Prospectiva).

La visión del gobierno municipal es la de transformar la realidad de Naucalpan con un trabajo permanente por la sociedad en su conjunto, pero priorizando a quienes presentan situaciones de mayor vulnerabilidad y atraso social.

Dicha tarea estará soportada en una vocación de servicio, con fundamento ético, escuchando en todo momento al pueblo sabio, y trabajando sobre cuatro ejes de cambio y 3 transversales, definidos en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México, con objetivos claros y con una visión de mediano plazo, llevando a Naucalpan a una era de cambio y transformación que ya merece.

### Gobierno cercano y honesto.

Transformando a Naucalpan en una ciudad sin corrupción, con servidores públicos con vocación de servicio público, honestos, escuchando en todo momento la guía del pueblo. Se gobernará ejerciendo un poder obediencial, en donde se manda obedeciendo "el poder de obedecer".

Buscando una descentralización administrativa, llevando el gobierno a las comunidades, transformando radicalmente la forma de hacer gobierno, en la que históricamente los ciudadanos se acercaban al gobierno, se tendrá una administración municipal cerca a los ciudadanos.

La administración municipal, se transformará a través de la digitalización de los trámites, dando cercanía y facilidad a los ciudadanos de acceder a ellos, así como certeza de transparencia y cero corrupciones. Con presupuestos dirigidos a las necesidades de la población, planeados. Existirá en Naucalpan un nuevo modelo de gobierno en el que se mida a través de indicadores los resultados del gobierno.

### Comunidad Segura y Participativa.

Devolver la tranquilidad y la paz a los hogares, negocios, empresas de Naucalpan, que la percepción de inseguridad de los naucalpenses se transforme en una percepción de seguridad y se refleje en las calles, transportes y espacios públicos del municipio.

Con un plan integral de seguridad se llevará a cabo una reestructura lógica del cuerpo de seguridad municipal, se contará con buenos policías bien remunerados y reconocidos en su labor de salvaguardar a la ciudadanía y preservar la paz en el territorio municipal.

Constituir la Guardia Municipal, como una institución policial armada, profesional, disciplinada y con respeto a los derechos humanos. Se transformará el municipio en un territorio seguro, con un buen equipamiento de patrullas, cámaras de vigilancia y botones de pánico.

En Naucalpan se contará con cuadrantes de seguridad redefinidos que tengan un mayor impacto en las células delictivas, constituyendo un municipio seguro.

Naucalpan será un municipio en el que se reconozca y dignifique la labor de aquellos servidores públicos que tiene un mayor riesgo al servir a la ciudadanía, así con sueldos acorde a su labor significativa e importante, policías, bomberos, doctores y trabajadores de servicios públicos.

La coordinación absoluta entre los tres niveles de gobierno, municipal, estatal y federal se reflejará en la reconstrucción del tejido social, la transformación de Naucalpan en un municipio seguro, en donde sus habitantes transiten de manera libre y segura en las calles, así se trabajará hacia el exterior del municipio y hacia el interior se trabajará de la mano con la ciudadanía.

La cercanía a la ciudadanía será en todos los ámbitos del gobierno, por ello se tendrá una policía de proximidad, en todas las comunidades del territorio municipal, con tecalis rehabilitados en las zonas más álgidas del municipio.

## Prosperidad compartida.

Naucalpan se convertirá en un municipio con oportunidades de empleo para todos sus habitantes, fortaleciendo la capacitación para el empleo. Así se ofrecerá mano de obra calificada que atraiga la inversión al municipio. Continuando con la vocación histórica de ser el municipio que mayor aportación tiene al PIB estatal. Creando oportunidades laborales que aminoren la brecha entre los naucalpenses, generando condiciones de igualdad entre la población.

Es importante generar empleos, inclusivos, que prioricen los sectores más vulnerables de la sociedad. Empleos formales que fortalezcan la seguridad social, que otorguen derechos laborales, promoviendo la formalidad en el empleo. Naucalpan se convertirá en un municipio que tenga una participación significativa en las cadenas de valor locales estatales y nacionales, beneficiando directamente a las empresas establecidas en el municipio, traduciéndose en más y mejores empleos para los naucalpenses.

Convertir a Naucalpan en un municipio competitivo a nivel nacional que atraiga inversión nacional e internacional, priorizando el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresas, otorgando créditos de manera histórica. La simplificación administrativa es importante para este fin, se logrará la reducción de tiempos en los trámites, para la apertura de empresas, detonando la competitividad y la protección nacional.

Una premisa del primer gobierno de la cuarta transformación fue tener una inversión en infraestructura que fomentará el desarrollo regional, se continuará con una inversión histórica en infraestructura en el municipio, llevando a Naucalpan a convertirse en un municipio con infraestructura de primer nivel moderna y de vanguardia, utilizando energías limpias, que brindará mejor calidad de vida a los naucalpenses y atraerá inversión al municipio.

Ampliar y mejorar la infraestructura del municipio, conectará eficientemente el municipio, fortaleciendo la movilidad para los habitantes y transeúntes del municipio. Con el complemento de estrategias y planificación territorial se tendrá una disminución en los traslados, mejorando la calidad de vida de los naucalpenses.

## Bienestar Social.

Una premisa del gobierno municipal es buscar el bienestar del pueblo, generando el bienestar social, forma de gobierno de la transformación, haciendo eminente el trabajo colaborativo de las instituciones, en los tres niveles de gobierno, así como de la sociedad civil y el sector privado, en donde sea la voz del pueblo la que, de conducción al gobierno municipal, para abatir las desigualdades.

A través de la coordinación de los tres niveles de gobierno, se disminuirán las diferencias entre las clases sociales, minimizando desigualdades y carencias sociales geográficas, étnicas, raciales y de género. Consciente de lo anterior el gobierno municipal, hará frente a la desigualdad, brindando oportunidades a los naucalpenses, a través de programas sociales.

Como otro factor importante que coadyuve a minimizar la brecha de desigualdad salarial, se fomentará la economía social, realizándose una inversión histórica en microcréditos que beneficien a la población más vulnerable.

De manera especial y en el marco de los cuatro ejes de cambio y los tres transversales que hemos incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se dará especial atención a los problemas ambientales y del agua, desarrollando una visión de largo plazo. Así como a los relacionados con la violencia contra las mujeres.

## Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Es un compromiso de mi gobierno el sumarnos a la agenda global que busca impulsar acciones para que el futuro de las actuales y nuevas generaciones sea más próspero y presente menos riesgos para la subsistencia humana. Por ello, se han alineado los 7 ejes del Plan de Desarrollo Municipal con estos propósitos

superiores denominados Objetivos del Desarrollo Sostenible. Estoy seguro que seremos ejemplo en el avance que se logrará en su cumplimiento.

## Bienestar ambiental municipal y acceso universal al agua.

Se generarán las políticas públicas, en las que se tenga el agua como un derecho para todos los habitantes del municipio, con soluciones sustentables para la crisis hídrica. Con la creación del C4 del agua se dará atención en tiempo real a las fugas de agua, así como a todas las fallas, con lo que se brindará un mejor servicio a la ciudadana, así como también se logrará minimizar el desperdicio de agua, logrando una gestión efectiva del agua.

Con la creación del gabinete del agua, se tomarán decisiones estratégicas para abastecer de este vital líquido a los habitantes del municipio. Este sesionará diario creando una cultura que priorice los problemas del agua.

Se crearán las alianzas y difusión de nuevas tecnologías para implementar nuevas tecnologías que ahorren el agua, así como se pueda utilicen sistemas de captación de lluvia, en edificios públicos, empresas y viviendas del territorio municipal.

Cuidar el medio ambiente y transformar espacios públicos históricamente olvidados, con el rescate y saneamiento del Río Hondo y sus alrededores, se tendrá un impacto en la imagen de la comunidad y recuperando un espacio para la población adecuado para el esparcimiento social.

## Igualdad de Género.

Se desarrollarán planes y programas transversales que transformen a Naucalpan en un municipio seguro para las mujeres que en habitan, iniciando en la administración municipal, en donde con la implementación de una nueva cultura de trato de las mujeres servidoras públicas.

El trabajo transversal y coordinación interinstitucional, así como de los tres niveles de gobierno, permitirá implementar políticas públicas con perspectiva de género, permeándolo en todas las comunidades del municipio desde las escuelas de educación básica, media y superior en el municipio. Así como en cada uno de los hogares de Naucalpan, creando un ambiente en el que las mujeres se sientan seguras.

Esta visión transversal con perspectiva de género, en programas sociales, económicos, de seguridad, de obras públicas, servicios, así como en todas las acciones que lleve a cabo la administración municipal.

Se trabajará arduamente en esta administración municipal, para ser una administración que marque un parteaguas de cambio que transforme a Naucalpan en el lugar que todos soñamos, que se convierta en una tierra de oportunidades para todos sus habitantes donde se coexista en un ambiente de paz, con un nivel de vida más homogéneo dentro de sus habitantes.

## Criterios generales para el Seguimiento y Evaluación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y el artículo 2.25 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, compete a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación coordinar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, así como los programas contenidos en el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).

Entre los instrumentos de planeación el Presupuesto Basado en Resultados Municipal está estructurado conforme al Sistema de Planeación Democrática del Estado de México siendo los PbRM el conjunto de actividades y herramientas que proporciona información de manera sistemática sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos.

Dicho instrumento tiene entre sus objetivos los de mejorar la calidad del gasto y promover la transparencia y la rendición de cuentas; ello a través del seguimiento de objetivos y metas correspondientes a cada una de las áreas que integran la Administración Pública Municipal, y de cuyo avance se realiza una evaluación trimestral con el fin de asegurar el cumplimiento de lo planificado.

Así mismo, se incorpora un conjunto de indicadores que conforman las matrices de indicadores para resultados (MIR), que orientan y miden el avance de la gestión municipal.

Ello se establece como base para cumplir con la evaluación de los programas presupuestarios planteados en el Plan Operativo Anual (POA), siendo este un elemento operativo-estratégico para la retroalimentación del proceso presupuestario respecto de la asignación de los recursos públicos municipales y los resultados obtenidos en el destino de tales recursos.

De acuerdo con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, estos instrumentos forman parte del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios. Mismo que opera en cinco procesos que cumplen un ciclo y permite identificar desde el panorama actual hasta la evaluación, para habilitar finalmente la rendición de cuentas.



Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025

Así mismo, como parte de los mecanismos de control, se presentan los determinados en los numerales 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que establecen que las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos deberán reportar periódicamente los resultados de la ejecución de sus programas y los avances programático-presupuestales a la Secretaría de Finanzas, y en el caso de los municipios, a quien el ayuntamiento designe; de acuerdo a la metodología, procedimientos y mecanismo que se establezcan para el control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados y la vigilancia en su cumplimiento.

En el mismo sentido, en el artículo 22 fracción VI y en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se señala que como parte del mecanismo de seguimiento control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas, se realizarán las acciones de supervisión y monitoreo del avance y cumplimiento de objetivos, acciones y metas, de cada dependencia y entidad. Dicha evaluación y seguimiento debe apoyarse en los mecanismos formales establecidos para tal efecto.

Paralelo a lo descrito anteriormente, y con el fin de fortalecer el proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal se lleva a cabo, en convenio con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y por vía del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), la

evaluación del desempeño, así como de los avances en el cumplimiento de cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Ello a través de la implementación del Tablero Estratégico de Control. Herramienta tecnológica de seguimiento y evaluación, dispuesta por el COPLADEM.

Cada uno de los procesos e instrumentos mencionados tiene el propósito de que el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 tenga un impacto positivo en la población a través de la ejecución de políticas públicas que impulsen la participación ciudadana y de una evaluación continua de las acciones del gobierno municipal, con el fin de que el Municipio de Naucalpan de Juárez sea transparente, eficiente y congruente.

# Anexos

## Fuentes de Consulta.

1. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020: Estado de México, Naucalpan de Juárez. INEGI. <https://www.inegi.org.mx>
2. Gobierno del Estado de México. (2022). Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029. Secretaría de Finanzas del Estado de México.
3. H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. (2022). Atlas Municipal de Naucalpan de Juárez 2022. Dirección General de Planeación.
4. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). (2021). Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de México 2021-2040. Gobierno de México.
5. Gobierno del Estado de México. (2023). Región 15: Diagnóstico y perspectivas de desarrollo municipal. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra.
6. Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS). (2021). Análisis de la estructura territorial del Estado de México. Gobierno del Estado de México.
7. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra (SEDUO). (s.f.). Naucalpan de Juárez. Recuperado de <https://seduo.edomex.gob.mx/Naucalpan> de Juárez
8. Gobierno del Estado de México. (2024, 27 de mayo). Dictamen que establece la división que regirá la planeación de desarrollo a nivel regional. Gobierno del Estado de México.
9. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). Informe de Pobreza en México 2020. CONEVAL. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx>
10. Data México. (s.f.). Naucalpan de Juárez, Estado de México: Información socioeconómica y demográfica. Recuperado de <https://datamexico.org>
11. Gobierno del Estado de México. (2024). Decreto por el que se emiten los Programas Regionales del Estado de México 2024-2029. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno Sección Segunda. Recuperado de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182d.pdf>
12. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Congreso Constituyente. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación.
13. Ley Orgánica Municipal del Estado de México Congreso del Estado de México. *Ley Orgánica Municipal del Estado de México*. Última reforma publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
14. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios Congreso del Estado de México. (2000). *Ley de Planeación del Estado de*

*México y Municipios*. Última reforma publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el [fecha de la última reforma].

- 15.** Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios  
Poder Ejecutivo del Estado de México. (2001). *Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios*. Última reforma publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- 16.** Código Financiero del Estado de México y Municipios  
Congreso del Estado de México. (1982). *Código Financiero del Estado de México y Municipios*. Última reforma publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- 17.** Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez 2025 - 2027  
H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. (2025). *Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez 2025 - 2027*.
- 18.** Bando Municipal de Naucalpan de Juárez 2025  
H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. (2025). *Bando Municipal de Naucalpan de Juárez 2025*.
- 19.** Organización de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/agenda-2030/>
- 20.** Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Gobierno del Estado de México. <https://semujeres.edomex.gob.mx/>
- 21.** Gobierno del Estado de México (2024). *Con 190 mdp arranca plan para hacer seguras las calles en municipios con alerta de violencia de género en EDOMEX*. Sistema Mexiquense.
- 22.** Gobierno del Estado de México. *Atlas de Género del Estado de México*. Secretaría de las Mujeres. Recuperado de <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/>

## Siglas.

<b>AMNJ</b>	Atlas Municipal de Naucalpan de Juárez.
<b>ANUIES</b>	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<b>COPLADEM</b>	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.
<b>COPLADEMUN</b>	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
<b>CDC</b>	Centro de Desarrollo Comunitario.
<b>COESPO</b>	Consejo Estatal de Población.
<b>CFEMyM</b>	Código Financiero del Estado de México y Municipios.
<b>CONAVIM</b>	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>DDPR</b>	Dictamen de División para la Planeación Regional.
<b>DENUE</b>	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
<b>ENVIPE</b>	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
<b>ENSU</b>	Encuesta Nacional sobre Seguridad Urbana.
<b>GINI</b>	Índice de Gini.
<b>IGCEM</b>	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.
<b>IMEVIS</b>	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.
<b>IMNIS</b>	Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<b>ISSSTE</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

<b>LGBTIQ+</b>	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Intersexuales, Queer y más.
<b>LOMEM</b>	Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
<b>LPEMyM</b>	Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
<b>LGDNNA</b>	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>MODECULT</b>	Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio.
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<b>ONG</b>	Organizaciones No Gubernamentales.
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas.
<b>ONU-Agenda2030</b>	Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados.
<b>PbRM</b>	Presupuesto basado en Resultados Municipal.
<b>PDEM</b>	Plan de Desarrollo del Estado de México.
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal.
<b>PEMEX</b>	Petróleos Mexicanos.
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto.
<b>POA</b>	Programa Operativo Anual.
<b>PPG</b>	Presupuesto con Perspectiva de Género.
<b>PR-EDOMEX</b>	Programas Regionales del Estado de México.
<b>R15-DPDM</b>	Región 15: Naucalpan
<b>RLPEMyM</b>	Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
<b>ROAPM-NJ</b>	Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez.
<b>SEDUO</b>	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra.
<b>SEDATU</b>	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
<b>SEMujeres</b>	Secretaría de las Mujeres del Estado de México.
<b>SMDIF</b>	Sistema Municipal DIF.
<b>SNPD</b>	Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

**SPDDEM**

Sistema de Planeación Democrática para el  
Desarrollo del Estado de México y Municipios.

**UIPPE**

Unidad de Información, Planeación, Programación y  
Evaluación.

**UIGEV**

Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la  
Violencia.